

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Apizaco 2021 - 2024

Contenido

Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Apizaco 2021 – 2024	6
1.- Mensaje del presidente Municipal de Apizaco	7
2.- Introducción	8
3.- Marco Jurídico	11
3.1 Orden Federal	11
3.2 Orden Estatal	13
4.- Diagnóstico General del Municipio de Apizaco	15
4.1 Localización y superficie	15
4.2 Significado de Apizaco	16
4.3 Historia del municipio de Apizaco	17
4.4 Medio Físico	27
4.5 Dinámica Demográfica del Municipio de Apizaco Población total y por género	35
5.- Misión del Gobierno Municipal de Apizaco 2021 – 2024	43
6.- Visión del Gobierno Municipal de Apizaco 2021 – 2024	43
7.- Valores y Consideraciones éticas	44
8.- Ejes de Gobierno del Plan Municipal de Apizaco	45
9.- Alineación a los Instrumentos de Planeación Nacional y Estatal	46
Eje 1. Desarrollo Social en Apizaco	47
Indicadores de Desarrollo Social en el Municipio de Apizaco.....	49
Programa Municipal de Vinculación al Desarrollo Social de Apizaco.....	71
Programa Municipal de Grupos Vulnerables (SMDIF) en Apizaco.....	75
Programa Municipal de Educación en Apizaco.....	79
Programa Municipal de Cultura y Turismo.....	82
Programa Municipal de Deporte y Recreación en Apizaco.....	86
Programa Municipal de Salud.....	90
Programa Municipal de Juventud en el Municipio de Apizaco.....	92
Programa Municipal del Museo “Casa de piedra”.....	97
Programa Municipal del Módulo Canino.....	100
Eje 2. Desarrollo Económico en Apizaco	103
Indicadores de Desarrollo Económico en el Municipio de Apizaco.....	105
Programa Municipal de Desarrollo Económico en Apizaco.....	117
Programa Municipal de Desarrollo del Sector Agropecuario en Apizaco.....	120
Estrategia Adicional. Mejora Regulatoria.....	125

Eje 3. Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Medio Ambiente en Apizaco.....	126
Programa Municipal de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de Apizaco.....	157
Programa Municipal de Agua Potable.....	163
Programa Municipal de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos.....	167
Estrategia Adicional. Imagen Urbana.....	169
Estrategia Adicional. Ecología y Medio Ambiente.....	170
Estrategia Adicional. Panteón Municipal.....	171
Eje 4. Seguridad Pública en Apizaco.....	172
Indicadores de Seguridad Pública en el Municipio de Apizaco.....	174
Programa Municipal de Seguridad Pública.....	186
Programa Municipal de Prevención del Delito.....	190
Programa Municipal de Protección Civil.....	193
Eje 5. Buen Gobierno en Apizaco.....	196
Programa Municipal de Buen Gobierno y GCDM 2021-2024.....	198
Estrategia Adicional. Gobernanza.....	200
Estrategia Adicional. Estructura Administrativa y Capacitación.....	201
Estrategia Adicional. Planeación.....	201
Estrategia Adicional. Control Interno.....	202
Estrategia Adicional. Hacienda.....	202
Estrategia Adicional. Patrimonio.....	202
Estrategia Adicional. Transparencia.....	203
Estrategia Adicional. Marco Legal.....	203
Estrategia Adicional. Utilización de Tecnologías de la Información para Simplificar Trámites y Servicios Municipales.....	203
Estrategia Adicional. Archivo Histórico.....	203
Eje Transversal 6. Estrategia municipal para la Igualdad de Género e Inclusión.....	204
Programa del sistema municipal de protección integral de niñas, niños y adolescentes (SIPINNA)...	206
Estrategia Adicional. Igualdad de Género. Instituto Municipal de la Mujer.....	212
Eje Transversal 7. Estrategia municipal de Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	213
Programa Municipal para la Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Administración Pública Municipal de Apizaco.....	214
10.- Instrumentos de Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.....	221
11.- Referencias.....	221



Plan Municipal de Desarrollo

Apizaco 2021 - 2024

Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Apizaco 2021 – 2024**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Lic. Pablo Badillo Sánchez

SÍNDICO MUNICIPAL

Profra. María Luisa Marina Aguilar López

REGIDORES

C. David Montero Ríos	Primer Regidor
C. José Pedro Méndez Ríos	Segundo Regidor
C. Iván Gabriel Méndez Ramírez	Tercer Regidor
C. Lorenzo Emilio Sánchez Rivera	Cuarto Regidor
C. Jessica Rodríguez López	Quinto Regidora
C. Santa Martínez Hernández	Sexto Regidora
C. Gisela Nava Palacios	Séptimo Regidora

PRESIDENTES DE COMUNIDAD

C. Virginia Muñoz Hernández	Guadalupe Texcalac
C. Leonel Sosa Concha	José María Morelos
C. Ernesto Ordoñez Papalotzi	Cerrito de Guadalupe
C. José Daniel Hernández López	San Luis Apizaquito
C. Marco Antonio Águila Piedras	San Isidro
C. Oscar López	Santa Anita Huiloac
C. Jesús Servando Cervantes Huerta	Santa María Texcalac

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Arq. Manuel Pedro González Báez

1.- Mensaje del presidente Municipal de Apizaco

Quiero agradecerles por su voto de confianza, no solo para mi persona, si no para este proyecto de gobierno que gracias a Dios hoy tengo la oportunidad de encabezar.

Estoy plenamente comprometido a trabajar por y para todos y cada uno de las ciudadanas y los ciudadanos de mi municipio y este compromiso queda impreso en estas páginas que he desarrollado consciente y responsablemente con mi equipo de trabajo y actores de la sociedad civil apizaquense quienes compartieron conmigo su visión de un mejor municipio para todas y todos.

Apizaco a través de los años ha sido un referente de desarrollo gracias al arduo trabajo y esfuerzo de quienes aquí nacimos y vivimos. Y es por ello que como servidores públicos estamos enfocados en cumplir cabalmente con nuestra responsabilidad para ver a nuestro Apizaco crecer y florecer en la complejidad de las circunstancias en las que hoy tomamos las riendas de nuestro municipio.

El Plan de Municipal de Desarrollo contempla 5 ejes de Desarrollo Básicos; Social, Económico, Urbano y Medio Ambiental, Seguridad y Buen Gobierno. Además de 2 ejes de Desarrollo Transversal; Igualdad de Género e Inclusión, Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En él planteamos acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de todas y todos quienes vivimos o transitamos en nuestro municipio sin dejar a nadie fuera y priorizando el desarrollo sostenible, cuidando los recursos para nuestras futuras generaciones, alentando el desarrollo de los sectores más vulnerables y promoviendo una cultura de paz, desarrollo social y equidad.

Quiero pedirles que como ciudadanas y ciudadanos se sumen conmigo a esta extraordinaria visión que junto con muchos de ustedes y con mi equipo de trabajo veo en un futuro cercano para este Apizaco que tanto quiero y tanto me ha dado.

Hagamos juntos de nuestro Municipio y de nuestra Ciudad Modelo una realidad tangible, hagamos ciudad, hagamos comunidad, hagamos equipo y hagamos juntos el cambio que queremos ver en Apizaco.

Les reitero que en mí y en cada servidor público de la administración municipal tienen grandes aliados, que nuestro compromiso es con ustedes, con su bienestar y con el desarrollo integral de nuestra sociedad.

Una vez más, infinitas gracias.

Pablo Badillo Sánchez

Presidente Municipal





H. Ayuntamiento de Apizaco 2021-2024

2.- Introducción

La planeación, se refiere necesariamente a actividades futuras, cuya orientación y propósito ha sido trazada con anticipación, implica decidir en el presente, las acciones que habrán de ejecutarse con el fin de arribar a objetivos previamente establecidos, así mismo, puede definirse como un proceso anticipado de asignación de recursos (humanos, materiales, financieros o tecnológicos) para el logro de metas claras.

SEGOB-INAFED, Lineamientos operativos de la Guía consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024.

La planeación municipal es una de las características principales de un buen gobierno. Más que una formalidad con la cual se debe cumplir es el hilo rector de trabajo del gobierno municipal. Al planear podemos tomar mejores decisiones, más informadas y de manera organizada para lograr una gestión pública exitosa y eficiente. Así, los recursos se administran mejor, se previenen riesgos, se evitan gastos innecesarios y hay mayor claridad al momento de ejecutar las acciones públicas. Asimismo, la planeación para el desarrollo es un mecanismo que:

-  • Genera eficiencia.
-  • Coordina los esfuerzos sociales.
-  • Orienta la gestión pública con base en información y evidencia técnica.
-  • Vincula las necesidades, aspiraciones y potencialidades distintivas del territorio para definir las rutas hacia la prosperidad y el bienestar de la población.

1

Análisis de principales rubros a atender por la Administración Pública Municipal 2021-2024

En un ejercicio de participación ciudadana se realizó una encuesta para determinar los principales requerimientos de la Sociedad Apizaquense, aquí presentamos los resultados de dicho ejercicio:

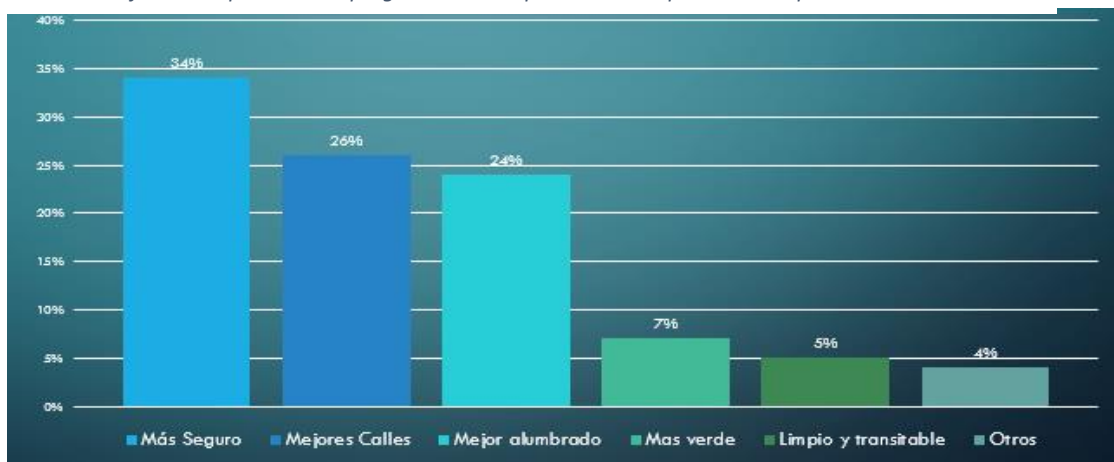


¹ Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/590381/Gu_a_Planes_Municipales_Sostenibles_VF.pdf

La encuesta ciudadana se elabora para analizar la opinión de los habitantes del municipio de Apizaco con respecto a la presentación de servicios públicos municipales, así como la mejora en los mismos y también para determinar las prioridades de desarrollo para el gobierno municipal de Apizaco 2021–2024.

Tamaño de la muestra	• 385 cuestionarios
Tipo de muestreo	• Aleatorio Simple
Nivel de Confianza	• 95%
Error	• 5%

Gráfica 1. Respuestas a la pregunta ¿Cómo quisiera ver a Apizaco en los próximos 3 años?



Fuente: Elaboración Propia, Encuesta Ciudadana Plan Municipal de Desarrollo 2021 -2024

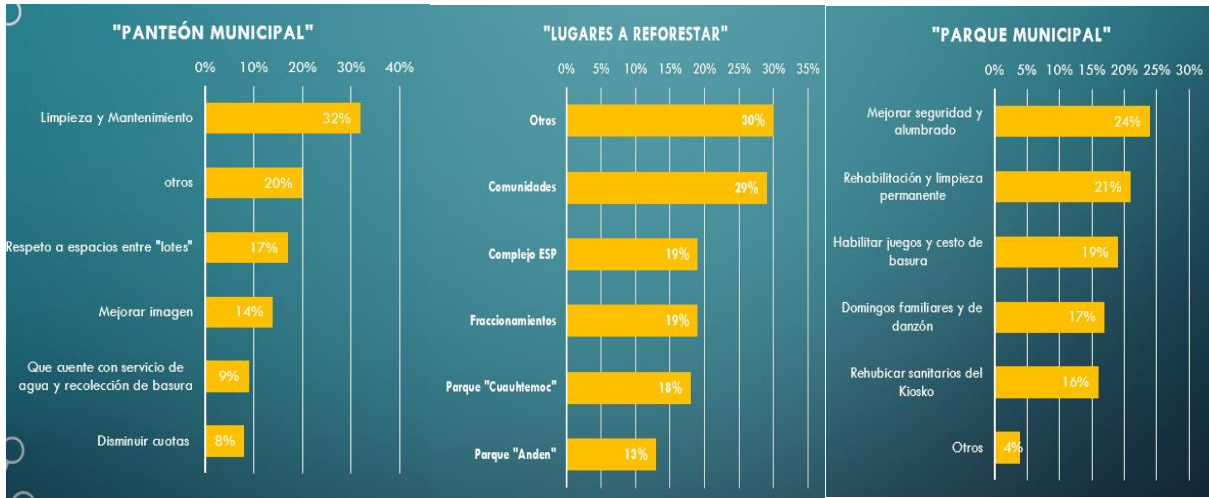
Propuestas para el desarrollo en Apizaco:

Gráfica 2. Agua Potable, Alumbrado Público y Recolección de Basura.



Fuente: Elaboración Propia, Encuesta Ciudadana Plan Municipal de Desarrollo 2021 -2024

Gráfica 3. Panteón Municipal, Lugares a Reforestar y Parque Municipal.



Fuente: Elaboración Propia. Encuesta Ciudadana Plan Municipal de Desarrollo 2021 -2024

Gráfica 4. Mantenimiento y Pavimentación de calles, Seguridad Pública y Actividades Culturales.



Fuente: Elaboración Propia. Encuesta Ciudadana Plan Municipal de Desarrollo 2021 -2024

Gráfica 5. Detonantes Económicos, Deporte, Recreación y Atención de Servidores Públicos.



Fuente: Elaboración Propia. Encuesta Ciudadana Plan Municipal de Desarrollo 2021 -2024

Nota: Estos resultados son incluidos en cada uno de los programas Municipales; así como también las propuestas ciudadanas recibidas desde la campaña; sumando a ello las propuestas realizadas a través de los consejos y comités ciudadanos.

3.- Marco Jurídico

3.1 Orden Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25.- El estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta constitución.

Artículo 26.- A) El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

B) El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

C. El Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a cargo de la medición de la Unidad General

de Asuntos Jurídicos 3 pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como de emitir recomendaciones en los términos que disponga la ley, la cual establecerá las formas de coordinación del órgano con las autoridades federales, locales y municipales para el ejercicio de sus funciones.

Artículo 115; Fracción V; inciso a). Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Artículo 115; Fracción V; inciso c). Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Artículo 115; Fracción VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28 mayo 2021).

Ley de Planeación

Artículo 1o.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

- I.** Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;
- II.** Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;
- III.** Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable; Fracción reformada DOF 16-02-2018
- IV.** Los órganos responsables del proceso de planeación; Fracción adicionada DOF 16-02-2018
- V.** Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y Fracción reformada DOF 13-06-2003. Reformada y recorrida DOF 16-02-2018
- VI.** Las bases para que el Ejecutivo Federal concierte con los particulares las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 2º; fracción V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional (Ley de Planeación, 16 de febrero 2018).

3.2 Orden Estatal

Constitución política del estado libre y soberano de Tlaxcala

Artículo 99.- La planeación del desarrollo económico y social del estado es obligatoria para el poder público. La Ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el plan estatal de desarrollo y los planes municipales.

Artículo 100.- Los planes de desarrollo estatal como los municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente las zonas marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria (Constitución Política del estado libre y soberano de Tlaxcala., 2021, 26 de enero).

Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios

Artículo 245.- La planeación del desarrollo del Estado y de sus municipios, estará sujeta a las disposiciones de este título, conforme a las cuales se elaborarán planes, programas y presupuestos respectivos, en el marco de un Sistema Estatal de Planeación Democrática, involucrando a la sociedad mediante foros de consulta, orientada al cumplimiento de objetivos que garanticen el desarrollo integral y equilibrado del Estado. Los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y convenios que formule el Ejecutivo del Estado contribuirán al desarrollo estatal.

Artículo 246.- La planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo.

Artículo 247.- La conducción del desarrollo del Estado es facultad del Gobernador, quien elaborará el Plan Estatal de Desarrollo y en su caso aprobará los programas que conforme a este se elaboren previa consulta ciudadana. En el ámbito municipal esta facultad corresponde al presidente Municipal, quien deberá someter al Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, para su aprobación previa consulta a la ciudadanía.

Artículo 248.- Son autoridades y órganos responsables de la planeación del desarrollo estatal y municipal: I. El Gobernador; II. Los presidentes municipales; III. El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado; IV. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal; V. Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, y VI. Los titulares de las dependencias y entidades de los gobiernos municipales.

Artículo 249.- El desarrollo del Estado se sustentará en un Sistema de Planeación Democrática en el que se establezca inequívocamente la participación de los sectores público, social y privado, así como de la sociedad en general, a través de los instrumentos y mecanismos que permitan una adecuada coordinación en la conjunción de esfuerzos.

Artículo 250.- El Sistema Estatal de Planeación Democrática estará a cargo de las dependencias, entidades y ayuntamientos del Estado, quienes deberán participar en la integración de propuestas y estrategias del desarrollo de manera sistemática y coordinada, considerando de manera obligatoria la participación de la sociedad en la determinación de las políticas para la conducción del desarrollo.

Artículo 251.- Las políticas, estrategias, objetivos y metas del desarrollo, que se determinen con base en el proceso de planeación, estarán contenidas en un documento al que se denominará Plan Estatal de Desarrollo, el cual se elaborará y presentará al Congreso, en un plazo máximo de seis meses siguientes al inicio del periodo constitucional de gobierno. La vigencia del Plan Estatal de Desarrollo no excederá del periodo constitucional.

Artículo 253.- El Estado y los municipios, una vez aprobado el Plan de Desarrollo que corresponde a su ámbito de competencia, deberán publicarlo en el Periódico Oficial del Estado y darle una amplia difusión.

Artículo 254.- En los informes que anualmente rinda el Ejecutivo del Estado y los presidentes municipales, se deberá establecer el cumplimiento registrado con respecto a los objetivos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo correspondiente. Así mismo realizarán, en el ámbito de su competencia, la evaluación sobre las acciones y programas realizados, considerando indicadores generalmente aceptados para determinar los alcances y el impacto social que se hubiese alcanzado.

Compete al Congreso local a través del Órgano de Fiscalización, y de conformidad con la Constitución Política del Estado, fiscalizar la actividad gubernamental, vigilando que sea congruente con los planes de desarrollo estatal y municipal (Código financiero para el estado de Tlaxcala y sus municipios., 2021, 16 de marzo).

Ley municipal del estado de Tlaxcala

Artículo 33.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos las siguientes:

XII. En los términos de las leyes federales y estatales relativas:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional en concordancia con los planes generales de la materia, participar con la federación y los estados cuando estos elaboren proyectos de desarrollo regional que los involucren.

XXXIV. Sancionar y aprobar el plan de desarrollo municipal que presente el presidente municipal y enviarlo al congreso del estado, y ordenar su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado.

Artículo 41.- Son facultades y obligaciones del presidente municipal:

XXIII. Realizar los planes de desarrollo municipal, los programas y acciones tendientes al crecimiento económico del municipio y al bienestar de los grupos indígenas, así como de la población en general.

Artículo 92.- Los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento. La vigencia del plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda; este programa será congruente con el plan estatal de desarrollo.

Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de gobierno.

Los ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán al ejecutivo del estado, los objetivos y prioridades municipales que deberán incorporarse al plan estatal de desarrollo. En lo aplicable, los ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto por la ley de planeación del estado de Tlaxcala (Ley municipal del estado de Tlaxcala, 2015, 12 de octubre).

Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de Tlaxcala

Para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, certeza, veracidad y eficacia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, independientemente de las que les correspondan debido a la naturaleza del mismo, y sin perjuicio de sus derechos y deberes laborales, los servidores públicos tienen las obligaciones administrativas siguientes:

I. Cumplir con diligencia el servicio que le sea encomendado, absteniéndose de cualquier acto u omisión que cause la suspensión total o parcial o la deficiencia de dicho servicio;

II. Formular y ejecutar legalmente los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, cumpliendo las leyes y normas que determinen el manejo de recursos públicos (Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de Tlaxcala., 2018, 12 de abril).

4.- Diagnóstico General del Municipio de Apizaco

4.1 Localización y superficie

El municipio de Apizaco, se encuentra ubicado en el estado de Tlaxcala; sus coordenadas se sitúan entre los paralelos al sur 19°22'21.36" y al norte 19°28'48.72" de latitud norte; los meridianos al oeste 98°10'47.28" y el este 98°03'32.40" de longitud oeste; la altitud entre 2400 y 2500 metros; colinda al norte con el municipio de Tetla de la Solidaridad; al este con los municipios de Tetla de la Solidaridad, Xaloztoc y Tzompantepec; al sur con los municipios de Tzompantepec, Santa Cruz Tlaxcala, Amaxac de Guerrero y Yauhquemecan; al oeste con los municipios de Yauhquemecan, Xaltocan, Muñoz de Domingo Arenas y Tetla de la Solidaridad

(Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México, 2021).

Comprende una superficie de 43.6 kilómetros cuadrados lo cual representa el 1.1% del territorio estatal.²

Mapa 1. Ubicación geográfica de Apizaco, Tlaxcala.



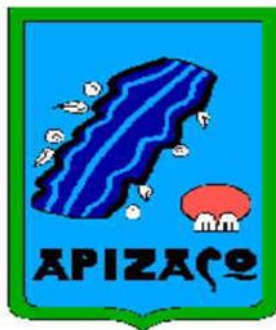
Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=29#tabMCcollapse-Indicadores>.

Nota: (se le anexó el nombre de Apizaco al mapa).

- Entidad federativa:29 Tlaxcala. Municipio:29005 Apizaco

4.2 Significado de Apizaco

Imagen 1. Escudo Apizaco



Apizaco proviene de la lengua náhuatl y significa "lugar de agua delgada" o "riachuelo". Se integra con la raíz de la palabra atl, que quiere decir "agua"; así como con la palabra Ptzacalli, que significa delgado o delgada, y la final locativa co.

Fuente: <http://inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM29tlaxcala/municipios/29005a.html>

² Panorama Sociodemográfico de Tlaxcala. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021 INEGI.

4.3 Historia del municipio de Apizaco

Época prehispánica

Los cazadores nómadas dejaron testimonio de su presencia en Apizaco, hace casi 10 000 o 12 000 años, mediante una pequeña "lasca" retocada, que en asociación con paleofauna fue encontrada por el arqueólogo Rafael Abascal, en un sitio que se localiza a escasos 8 kilómetros al sudoeste de la cabecera municipal. La lasca se halló en una capa fosilífera menos profunda, que la que guardaba la punta de proyectil tipo "clovis", descubierta en San Juan Chaucingo del municipio de Santiago Tetla, de similar antigüedad.

Sin embargo, estos nómadas no se establecieron en el territorio del actual municipio de Apizaco, sino más bien continuaron su recorrido hacia El Bloque Tlaxcala, la sierra La Caldera, El Bloque Nativitas y el extremo oeste, límite con Calpulalpan, donde hallaron condiciones más propicias para transformarse en núcleos sedentarios, quienes irán constituyendo asentamientos hasta conformar la República de Tlaxcala. Durante varios milenios, el territorio de Apizaco permaneció deshabitado.

No sería sino hasta las fases Texoloc y Tezoquipan, que el territorio de Apizaco lo ocuparon grupos humanos que han dejado vestigios arqueológicos pertenecientes a estas fases, además de otros asentamientos que pertenecieron al corredor teotihuacano durante la fase Tenanyecac. Solamente hacia el año 650 d.c., se encuentran referencias a tres sitios pertenecientes a la fase cultural Texcalac: San Miguel Contla, que se localiza al sudeste de la cabecera municipal; otro sitio en la cumbre y laderas del cerro Ahuatepec, al norte de la ciudad de Apizaco y, finalmente, el de la loma de Santa María Texcalac, que dio nombre a esta fase. De las tres poblaciones citadas, la del cerro Ahuatepec y la de Santa María Texcalac formaron parte del corredor teotihuacano.

Los asentamientos teotihuacanos del corredor comercial que tiene por extremos los actuales puntos geográficos de Apizaco y Huamantla se enfrascan en una pugna con la metrópoli buscando la autonomía y el control del intercambio interregional, lo que se traduce en la desestabilización de Teotihuacán, que, por otras causas, también comienza a perder la hegemonía en la cuenca del valle de México.

La colonia

La región de Apizaco, al igual que otras de Tlaxcala, no escapó a la penetración española procedente de Puebla, que más tarde formaría enormes latifundios, violando la prohibición inicial que impedía el establecimiento de españoles en tierras de Tlaxcala. Una forma de hacerse de estancias, ranchos y haciendas fue el método de las "composiciones", que representaba el reconocimiento de la posesión de tierra indígena por los españoles, mediante compras fraudulentas que legalizaba la autoridad real, con la finalidad de obtener recursos para sostener las contiendas bélicas en Europa.

Los frailes, fundadores de pueblos, congregaban caseríos dispersos, anteponiendo a los nombres indígenas, el de los santos de su predilección. Así, la población de San Luis Apizaco (hoy Apizaquito), se fundó en 1543 por los españoles Luis García Nájera y Luis Becerra, quienes además de anteponer su nombre al de Apizaco, hicieron de San Luis, el Santo Patrono de la localidad.

Entre los colonos españoles que se asentaron en Apizaco, destacó Francisco López Arroñez, quién estableció el obraje textil más importante de Tlaxcala. La factoría contaba con una hacienda de sustanciales dimensiones, donde pastaban las ovejas que producían la lana para la factoría. La producción de lana fue de tal magnitud que los sobrantes se vendían a otras factorías, siendo una fuente secundaria de ingresos.

La bonanza de la empresa era tal, que los obreros indígenas que ahí laboraban bajo contrato tenían vivienda proporcionada por la empresa y comida que provenía de la producción cerealera de la misma y del ganado mayor que también servía para este fin. La cocina estaba a cargo de empleados especializados para preparar carne, tortillas, etc., para los trabajadores, quienes además tenían como una prestación adicional, velas para iluminar sus viviendas durante la noche. El orden estaba a cargo de un mayordomo español, quien contaba con una cárcel para castigar a los delincuentes y a los obreros faltistas. La factoría auguraba un futuro promisorio para los pobladores de San Luis Apizaco, incluso durante la Colonia llegó a otorgársele la categoría de cabecera de partido.

La prosperidad de San Luis Apizaco iba en aumento, pues religiosamente se le consideró un curato de la diócesis. Sin embargo, la formación del Mayorazgo de la familia Gorozpe cortó el desarrollo de la población, que quedó situada dentro del mismo, sin posibilidades de ampliar su fundo legal, convirtiendo a los vecinos en auténticos feudatarios de la familia citada. La población fue languideciendo, hasta que en 1871 apenas contaba con medio millar de habitantes, dedicados a las faenas del campo, el comercio y algunos oficios.

Apizaco, como el ave fénix, volvería a renacer de sus cenizas. El viejo camino de Veracruz a México, que pasaba por Apizaco, era la ruta mediante la cual los comerciantes del altiplano intercambiaban sus productos con los del Golfo de México, e incluso con los de Centroamérica. Fue el camino que usaron los recaudadores de tributos tenochcas, cuando expandieron la dominación hacia otros horizontes más lejanos. Veracruz fue la puerta por donde entró Hernán Cortés con rumbo a Tenochtitlán. Por Veracruz llegaron los decretos del Consejo de Indias, por ahí mismo llegaban las mercancías europeas, previa autorización de la Casa de Contratación de Sevilla. De México, vía Veracruz, salían el oro, la plata y los cueros de animales, rumbo a España. A lo largo de ambos puntos camineros fueron surgiendo "ventas", posadas y mesones que atendían a viajeros, carretas de carga y recuas.

La reforma

El 1º de marzo de 1866, Guillermo Lloyd entrega su informe sobre el adelanto de las obras ferroviarias, indicando que no había ningún problema para tender los rieles de Apizaco a México. Agregaba que se podía avanzar 2 millas diarias, siempre y cuando les fueran entregados los durmientes con prontitud. Calculaba Guillermo Lloyd que a principios de junio podrían circular los trenes de Apizaco a México, y el ramal hacia Puebla, en agosto.

Los técnicos del ferrocarril y los empresarios decidieron construir el tramo Ciudad de México-Apizaco. Para ello establecieron un campamento en la región, al que simplemente le adjudicaron el nombre de la población más cercana: San Luis Apizaco. Ésta, más tarde, terminaría en diminutivo, y el campamento se apropiaría del nombre. Nunca pensaron los técnicos del riel que estaban fundando una de las más importantes ciudades de la República Mexicana. Por ello, no levantaron acta de la fundación, ni pidieron cédula real a ninguna autoridad.

El historiador y cronista de Apizaco don Luis Nava, ha señalado que la primera fe de bautismo de un ciudadano apizaquense que existe en el archivo de la parroquia de Tetla, está fechada el 21 de diciembre de 1867. De ésta testimonial se deduce que el campamento de Apizaco debió establecerse, cuando menos el año anterior a esa fecha.

Aunque la discusión sobre la fecha de la fundación no ha cesado, la mayoría de los apizaquenses consideran como fecha fundacional de Apizaco el 1 o de marzo de 1866, cuando el Ing. Guillermo Lloyd escribió su informe al ministro de Fomento sobre los adelantos de la construcción del ferrocarril de México a Veracruz, donde menciona la división del camino de hierro en secciones.

Los terrenos donde se estableció el campamento y posteriormente la estación de Apizaco pertenecían en su mayoría a la hacienda de San Diego Apatlahuaya, del municipio de Santa Cruz Tlaxcala, de la que era propietario Don Antonio Barrón y parcialmente del rancho El Ateneo, del municipio de Tetla, propiedad de Don Manuel González Durán. Las primeras construcciones habitacionales aparecerían en 1866, donde hoy se encuentra la casa redonda del Ferrocarril Mexicano, perteneciendo a los señores Nicanor Carbajal, Bernardino Valdés, Fernando Rojano, Jesús Ramírez y el español Federico de la Gándara.

Entre las primeras inauguraciones que se llevaron a cabo sobre los diferentes tramos, para Apizaco y Santa Ana Chiautempan, fue importante la ceremonia del 1 o de junio de 1869, cuando quedó inaugurado el tramo entre ambas poblaciones, mediante un viaje procedente de la estación de Buenavista de la ciudad de México a las 8 de la mañana, llegando a las 12 horas, a Apizaco. Los señores Escandón y Barrón, de la empresa ferroviaria, y los abogados de la misma Pardo y Martínez de la Torre, invitaron a numerosas personalidades de la banca, el comercio y la industria y, desde luego, a hacendados preeminentes, así como a destacados miembros de la clase política.

Foto 1. "Calle del mercado", México en Fotos.



Foto: <https://www.mexicoenfotos.com/antiguas/tlaxcala/apizaco/calle-del-mercado-MX15769037404477/1>

Las inauguraciones ferroviarias se seguirían una tras otra. El 16 de septiembre de 1869 el presidente Benito Juárez inauguró la línea México-Apizaco-Puebla. Después de la muerte del presidente Benito Juárez, el presidente don Sebastián Lerdo de Tejada inauguró en el año de 1873, el ferrocarril México-Veracruz.

Finalmente, la ruta de México-Apizaco-Chiautempan, Tlaxcala y Puebla, fue inaugurada el 9 de septiembre de 1867 a las diez de la mañana. Una abigarrada multitud se congregó en la estación de Buenavista para vitorear al presidente Juárez, quien inauguraba la línea México-Puebla.

Pero no sólo las comunicaciones ferrocarrileras que dieron origen a Apizaco fueron impulsadas en las postrimerías de la Reforma. El visionario gobernador Miguel Lira y Ortega, combatiente contra la intervención francesa y defensor de la soberanía de Tlaxcala, imbuido de un espíritu progresista, solicitó autorización al Congreso del estado para que el Ejecutivo estatal erogara lo necesario para la reconstrucción de un camino más recto entre la capital Tlaxcala y la población de Apizaco. Si el sueño de Ignacio Manuel Altamirano, en el célebre brindis de Chiautempan, había sido vincular la ciudad de México con las playas de Veracruz, Miguel Lira y Ortega, con este proyecto, restablecía los nexos prehispánicos de Tlaxcala con las culturas y poblaciones del Golfo de México y con los del Altiplano Central.

La estación de Apizaco fue considerada una sección política del municipio de Tetla. Su rápido crecimiento, como consecuencia del ferrocarril, la convirtió en un pujante centro comercial con recursos suficientes para que los vecinos se organizaran en la Sociedad Pro-Municipio Barrón Escandón, llevando a cabo las gestiones pertinentes ante el gobernador y el Congreso local. Con fecha 9 de mayo de 1873, fue expedido el decreto No. 31 por el gobernador Melquiades Carbajal, estableciendo el municipio de Barrón-Escandón, con la estación de Apizaco, como cabecera. Se dieron instrucciones al Agente Municipal de la Sección de Apizaco, para proceder a organizar la elección del Ayuntamiento del nuevo municipio.

En 1871, la estación de Apizaco contaba con una población de 500 vecinos, pero para 1905 el municipio de Barrón Escandón reportaba una población de 4 180 habitantes y su cabecera, Apizaco, 2 504. Este incremento poblacional fue consecuencia de la anexión de nuevas localidades, constituyendo la estación ferroviaria un atractivo para nuevos pobladores.

El porfiriato

La derrota que sufrieron las fuerzas lerdistas en la batalla de la hacienda de Tecocac no modificó el camino ascendente de Apizaco, pues nuevamente ocupó la gubernatura Miguel Lira y Ortega. Durante su administración Apizaco, aparte de constituir la cabecera del municipio de Barrón Escandón, lo fue también del Distrito de Cuauhtémoc. Por su parte, al hacerse cargo de la gubernatura del estado el coronel Próspero Cahuantzi, en 1894 informaba al Congreso del estado, que en el citado distrito se seguía con entusiasmo la construcción del puente sobre el río Ateneo y que se estaba abriendo el camino de Apizaco, y por concluirse la construcción del rastro municipal, la Plaza de Armas y varios pozos para el riego de los árboles que se habían plantado.

La administración de Próspero Cahuantzi, también se preocupó por dotar a la pujante población de Apizaco de una infraestructura educativa más adecuada a los requerimientos de la creciente población infantil. El 28 de agosto de 1898, el presidente municipal Bernardino Vargas, colocó la primera piedra del edificio donde funcionarían las escuelas oficiales y las oficinas públicas de la localidad. Diez años más tarde, quedó terminado el edificio, mismo que fue inaugurado solemnemente por el gobernador en una fecha muy significativa para los porfiristas: el 2 de abril de 1907. La escuela se llamó en un principio Xicohtécatl, años más tarde cambió al de Lauro Aguirre.

Asimismo, el proceso de urbanización de Apizaco se aceleró a fines del siglo pasado. El Ayuntamiento inauguraba su hermoso zócalo y jardín frente al Palacio Municipal el 16 de septiembre de 1894, al mismo

tiempo que rendía culto a los fundadores de la Nación. La población crecía sostenidamente, por lo que fue necesario extender la traza urbana hacia los terrenos que donó el señor Miguel González, dueño del rancho Ateneo. Además, el puente del río de la hacienda del Ateneo y un cuartel fueron inaugurados por el gobernador Próspero Cahuantzi, el 24 de noviembre de 1895.

Si el ferrocarril había sido el detonador de Apizaco, los vecinos no se quedaron con esa única fuente de trabajo. Hombres emprendedores de empresa como Juan Campos estableció su fábrica de fideos que, aparte de dar empleo a varios apizaquenses, daba fama a la ciudad, enviando su producción a poblaciones lejanas; Juan Martínez estableció una fábrica de botellas de vidrio, que surtía a diferentes empresas del estado; la fábrica de estampados finos de percal "Juan Manuel", se estableció cerca de Apizaco, posteriormente se transformó en fábrica de hilados y tejidos finos. Los molinos de trigo subsistían a fin del siglo y eran propiedad de Simón Stefani y Pablo Escandón.

Las viejas haciendas también continuaban produciendo como en sus primeros años, y entre los prominentes hacendados figuraban Francisco del Razo, Miguel González y Mucio Carbajal. Pero la modernidad también alcanzó a las damas de Apizaco, quienes se auxiliaron en las labores de la casa, mediante la adquisición de las primeras máquinas de coser en la agencia de Tomás de la Gándara, superando el cansado trabajo de coser a mano.

La vida tranquila de este municipio iba a tener algunos sobresaltos, que no pasaron a mayores, durante la etapa armada de la revolución mexicana. Los nubarrones que se ceñían sobre la República Mexicana a finales del porfiriato, también hicieron acto de presencia en Apizaco, pues por ser cabecera del distrito de Cuauhtémoc, tuvo que recibir en la cárcel municipal y en el cuartel de rurales, al comandante del temido cuerpo policiaco, Agustín García, al que apodaban "colgador", con varios de sus subordinados, quienes estaban acusados de haber dado muerte al líder Andrés García, líder que había encabezado la protesta de varios pueblos contra la Ley de Hacienda puesta en vigor el 5 de mayo de 1897, y aprobada por el Congreso del estado a propuesta del entonces gobernador.

Los rurales presos en la cárcel de Apizaco, involucrados en el crimen de Andrés García, salieron en poco tiempo, y su comandante Agustín García, aunque tardó un poco más en salir, fue liberado una vez que amainó el temporal.

La revolución mexicana

No se ha encontrado suficiente información sobre los clubes antirreeleccionistas en Apizaco. Seguramente los ferrocarrileros que viajaron hacia el norte o la ciudad de México, así como los jóvenes que participaron en el servicio militar, organizado por el general Bernardo Reyes, debieron manifestar algunas inquietudes como sucedió a lo largo de la República. Pero sí existe información y testimonios sobre acontecimientos de carácter nacional, en los que Apizaco fue escenario y que han sido descritos en la novela de la Revolución Mexicana.

Por varios días todo el Ejército de Oriente convirtió a la ciudad de Apizaco en una fortaleza militar, hasta que en los trenes avanzaron hacia la ciudad de México, donde fue quebrado y disuelto el ejército federal al servicio

de la dictadura porfirista y de la usurpación huertista, que se entregó y disolvió en la población de Teoloyucan, estado de México.

El 8 de mayo de 1920 el convoy se detuvo en Apizaco. Ahí se incorporaron las mermadas fuerzas del general Pilar R. Sánchez, jefe de Operaciones Militares en el estado de Puebla, a quien seguía un regimiento de caballería al mando del general Ignacio Flores Palafox; también llegó con su pequeña escolta el general Margarito Puente, jefe de las Operaciones Militares en Tlaxcala. Los escasos contingentes que lo acompañaban eran los que habían quedado después de la defección de la mayoría de sus fuerzas que se pasaron a las obregonistas, durante la rebelión en Agua Prieta. El comandante el jefe de tan escasos contingentes, dispuso que en Apizaco se organizaran las fuerzas leales al presidente Carranza quien, acompañado de los generales Murguía, Lucio Blanco, Pilar Sánchez, Montes, Barragán, Marciano González, etc., pasó revista a tres mil hombres. El trote lento del jinete de albas barbas, teniendo como fondo el redoble de los tambores de guerra que tocaban la marcha dragona, y de una tropa que entusiasmada vitoreaba a su presidente, debieron de impresionar a los apizaquenses que fueron testigos de los acontecimientos.

Foto 2. "Vista al Mercado", México en Fotos.



<https://www.mexicoenfotos.com/antiguas/tlaxcala/apizaco/vista-al-mercado-MX14680026614679/1>

La población de Apizaco asistió a la revista de los contingentes militares leales al presidente de la República, quien a caballo recorrió la larga formación, acompañándolo los generales Murguía, Lucio Blanco, Pilar Sánchez, Millán, Bruno Neira, Dávila Sánchez, Montes, Barragán, Marciano González, Muriel Mosel, Pérez, Olvera, De la Torre y Alcocer, en sus respectivas cabalgaduras.

El trayecto de Apizaco a Tlaxcalantongo a caballo con su pequeña escolta llevó al sacrificio

innecesario e inútil del hombre que había combatido la usurpación huertista y que había dejado una Constitución a su país. Un monumento sencillo, como las personas de Apizaco, con el nombre de los contingentes leales al presidente Venustiano Carranza, recuerda los acontecimientos y al varón de Cuatro Ciénegas.

El 26 de julio de 1920 se desprendieron 144 hectáreas de las haciendas que durante siglos impidieron el desarrollo de San Luis Apizaco, dotando a los campesinos de tierras ejidales Apizaco observó los acontecimientos nacionales con interés y sus pobladores sintieron que el país se orientaba, después de muchos avatares, hacia una etapa constructiva de cambios substanciales.

Época contemporánea

Los primeros apizaquenses en asistir a los cambios nacionales fueron los trabajadores del riel, quienes en los incipientes balbucesos para enfrentar la discriminación y la marginación a las que los habían sometido los administradores de las empresas extranjeras, formaron las asociaciones mutualistas con las que concurrieron a la nacionalización de los ferrocarriles a finales del porfiriato. El 13 de marzo quedó disuelta la asociación Mutualista Héroe de Nacozari de Apizaco, transformándose en la vigorosa Sección No. 3 del Sindicato Nacional de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (SNTFRM), en la magna Convención que se efectuó en la ciudad de México.

El aspecto educativo fue y ha sido una constante preocupación de los pobladores de Apizaco, quienes desde los inicios del presente siglo observaron que los espacios educativos de las instituciones oficiales eran insuficientes para atender la demanda de los escolapios, en constante aumento. Surgieron como respuesta a esta necesidad, el Colegio Josefino de Niños y el Sagrado Corazón para niñas, que se ubicaron a los lados del templo parroquial, gracias a la promoción del párroco don Vicente Segura, quien por esa época recibió la visita del arzobispo de Puebla don Pedro Vera.

La separación de la enseñanza elemental en primaria y jardín de niños se oficializó en 1927, con el establecimiento del Jardín de Niños Narciso Mendoza, pero que por esos avatares impredecibles cambió el nombre a Gabino Barreda. Apizaco, al igual que Huamantla y Puebla, recuerdan con afecto a la destacada profesora Leonor Herrerías, quien laboró y dirigió escuelas oficiales, dedicando con esmero sus esfuerzos en bien de la niñez.

Las inquietudes de los apizaquenses por tener accesos a mayores niveles educativos, fue entendida por el progresista gremio ferrocarrilero, el que se preocupó por fundar la primera secundaria en Apizaco. La escuela secundaria "Jesús García" abrió sus puertas el 10 de abril de 1938, gracias a las gestiones de los dirigentes ferroviarios Juan Remedios Rodríguez, del entonces senador Félix C. Rodríguez y de Luis Gómez Z., ante el Lic. Gonzalo Vázquez Vela, secretario de Educación. Otro de los aspectos de la vida social que preocupó a los apizaquenses fue la salud. En 1940 se funda la Sociedad Médico Mutualista por los doctores Braulio Hernández, Jorge R., José Serrano y Rubén Ramírez Flores, que tendía a otorgar servicios más especializados. Al concluir la década de los años 30, la medicina social, adquirió nuevo rango durante los regímenes revolucionarios, que se dieron a la tarea de modernizar los viejos nosocomios.

El Hospital Civil de Apizaco en 1942 fue dotado del instrumental necesario para su sala de cirugía que ya era muy indispensable; los pabellones de enfermos y de maternidad fueron dotados igualmente de camas nuevas y de la ropa necesaria para una higiene y atención a pacientes. En buena medida, esto se logró gracias a la gestión del presidente municipal Domingo Bonilla. La medicina social impulsada por la Revolución Mexicana se coronó el 1º de mayo de 1945, con el establecimiento del Instituto Mexicano del Seguro Social en de instalaciones médico-asistenciales en las calles de Francisco I. Madero No. 601 de Apizaco.

Pero si los servicios educativos y sanitarios mostraron adelantos, lo mismo ocurrió con los servicios de comunicación, entre ellos el telefónico que empezó a funcionar entre las haciendas y la ciudad por necesidades obvias de mantener una mejor comunicación. Sin embargo, su alto costo impedía su extensión y desarrollo, por

lo cual don Manuel Llovera Cazado, quien tenía la concesión, traspasó sus aparatos y suscriptores a la Empresa Ericsson, a efecto de que ésta pudiera dar el servicio local y de larga distancia a partir del 23 de agosto de 1930.

Foto 3. "Aspecto del Boulevard", México en Fotos.



Foto: <https://www.mexicoenfotos.com/antiguas/tlaxcala/apizaco/aspecto-de-el-boulevard-MX14680024843783/1>

Otro importante medio de comunicación fue el servicio aéreo. En 1934 se inauguró el campo de aviación en los que ahora son las calles del 2 de abril a Ignacio Zaragoza, hasta los límites con el panteón. Desafortunadamente la aviación no fue el fuerte los apizaquenses y la incursión en este aspecto terminó cuando el Ing. Moizan, al probar una nueva hélice en su avión "El calcetín eterno", después de elevarse por unos monumentos, se desplomó en el campo aéreo, falleciendo su tripulante.

Los presidentes municipales Baltazar Maldonado y Antonio de la Loza durante el periodo 1933-1936, dedicaron esfuerzos substanciales hasta lograr la introducción y el establecimiento de una red de agua potable para la ciudad de Apizaco, misma que en octubre de 1935 inauguró el presidente Lázaro Cárdenas y el gobernador, Gral. Adolfo Bonilla.

El esparcimiento y las actividades culturales pronto hicieron su aparición en Apizaco, entre ellas, el séptimo arte, con los cines Hidalgo ubicado en la esquina que forman las calles de Cuauhtémoc y 5 de mayo; El Olimpia propiedad, de Manuel Portillo, cuya construcción de madera se ubicó en la avenida 5 de mayo, número 204; El Reforma, del que únicamente quedan ruinas, propiedad de Efrén Suárez, ubicado en la avenida Xicohténcatl No. 212; El Victoria del empresario Jesús O. Caridas, en la avenida de 16 de Septiembre No 203 y, finalmente, el de la sección del SNTFRM.

La música siempre se cultivó en Apizaco casi desde su fundación. En 1930 destacaba y hacía el deleite de los melómanos el quinteto Suárez, bajo la dirección de Efrén Suárez; la orquesta "Los Amigos de la Noche", de los hermanos Ríos que en 1937 amenizaban los eventos sociales de Apizaco.

Apizaco, a lo largo de su historia, mostró un camino ascendente que la ha llevado a ser considerada una de las ciudades de mayor desarrollo urbano en el país. Por ello, en los años sesenta se festejó el centenario de la ciudad, abriendo una discusión, que aún no concluye, sobre la fecha de su fundación.

En 1960 el H. Ayuntamiento interesado en festejar el centenario de la fundación de Apizaco, en junta de Cabildo acordó como fecha de la fundación de la ciudad el 1º de enero de 1866, pero según el ingeniero en jefe de construcción del ferrocarril, el campamento había sido instalado el 1º de marzo de 1866. Ninguna de las fechas fue del agrado del presidente municipal de Apizaco para el período 1962-1964, quien opinaba que debería tomarse como fecha de la fundación el año de 1871, cuando la localidad se elevó a la categoría de Sección Política.

Como la discusión entre los apizaquenses no cejaba, el gobernador Anselmo Cervantes convocó a una reunión para que se nombrara una comisión que se encargara de dilucidar la fecha de la fundación. A la reunión asistió también el ingeniero Ezequiel M. Gracia, presidente de la Sociedad de Geografía, Estadística, Historia y Literatura del Estado. En esa reunión se acordó que se formara en Apizaco una sección de dicha sociedad, la cual se encargaría de resolver la discusión de la fecha de la fundación de la ciudad.

Sin embargo, el entonces ayuntamiento de Barrón de Escandón (hoy Ayuntamiento de Apizaco), volvió a turnar el expediente a la Sociedad de Geografía, Historia, y Estadística y Literatura del Estado, que presidía don Crisanto Cuéllar Abaroa, quien dijo que: "no existiendo documentos certificados que hagan prueba plena de cuanto le exponen los solicitantes, se debe tomar como fecha de fundación de la localidad de Apizaco el 20 de diciembre de 1871, cuando se le concedió la categoría de Sección Política" y que el centenario de la ciudad de Apizaco debería considerarse cuando la localidad fue elevada a ciudad el 6 de julio de 1921, conforme al decreto No. 49 del Congreso del estado.

Como el dictamen de don Crisanto Cuéllar Abaroa no dejó satisfechos a tiros y troyanos, el asunto fue turnado nuevamente al Congreso, quienes elaboraron y aprobaron el 29 de diciembre de 1965 un decreto, mismo que publicó el gobernador Anselmo Cervantes Hernández, el 7 de enero de 1966, por el cual se fijó la fecha de la fundación de Apizaco el 1º de marzo de 1866.

La discusión anterior muestra de manera fehaciente, que la actual ciudad de Apizaco debe su origen al Ferrocarril Mexicano y que las vicisitudes por las cuales pasó el trazo, construcción y operación de este, propiciaron la fundación de la estación de Apizaco y en buena medida su desarrollo posterior.³

³ Fuente: <http://inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM29tlaxcala/municipios/29005a.html>

Foto 4. "La estación del ferrocarril", México en fotos.



Foto: <https://www.mexicoenfotos.com/antiguas/tlaxcala/apizaco/la-estacion-del-ferrocarril-MX13229838202591/1>

Foto 5. "Estación del Ferrocarril de Apizaco, Tlaxcala por el Fotógrafo Abel Briquet...", México en Fotos.



Foto: <https://www.mexicoenfotos.com/antiguas/tlaxcala/apizaco/estacion-del-ferrocarril-de-apizaco-tlaxcala-por-e-MX16267351005973/1>

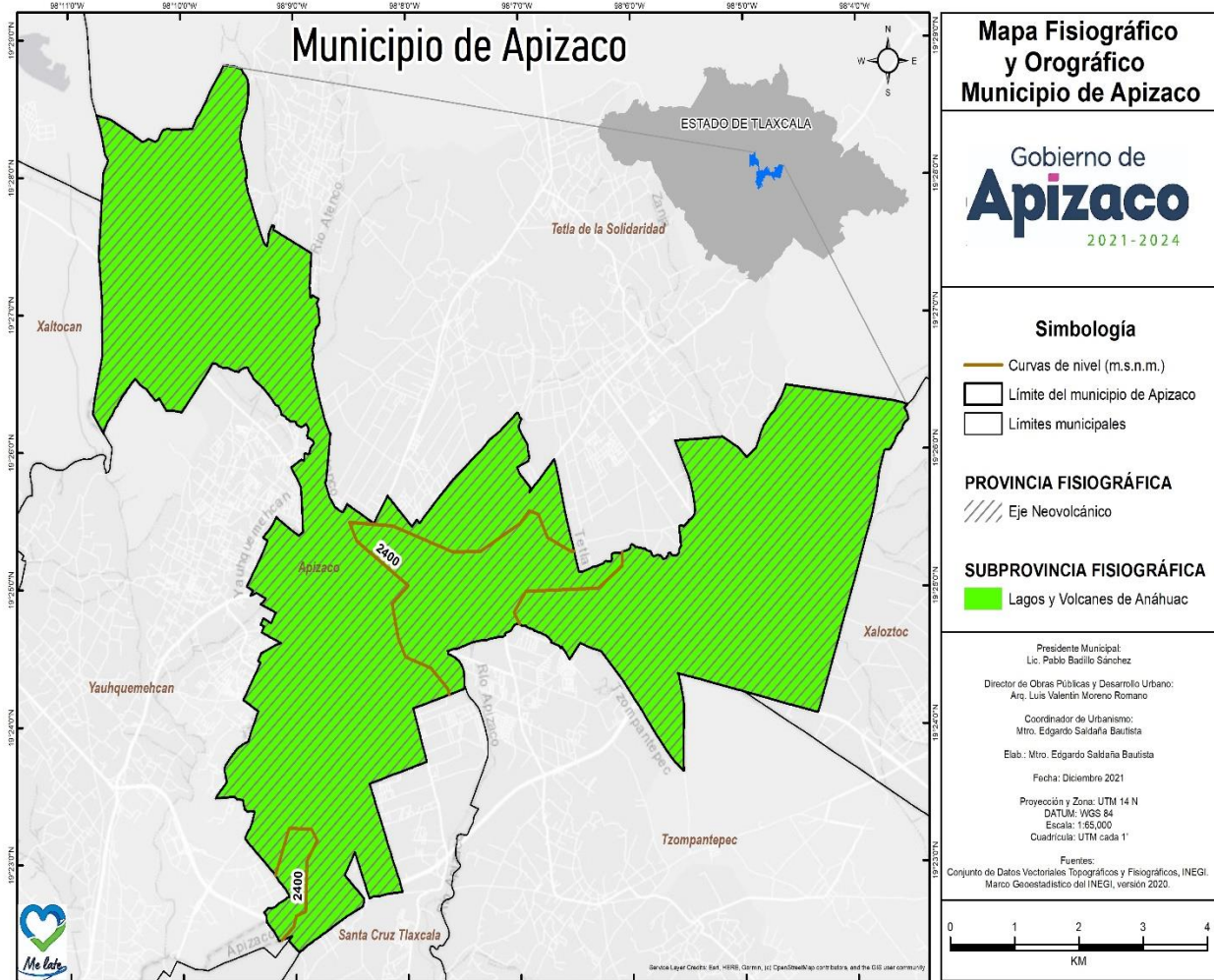
4.4 Medio Físico

Fisiografía y Orografía

La Fisiografía en el municipio de Apizaco está situada en la Provincia: Eje Neovolcánico (100%); Subprovincia: Lagos y Volcanes de Anáhuac (100%); Sistema de toposformas: Llanura aluvial con lomerío de piso rocoso o cementado (76%) y Llanura con lomerío de piso rocoso o cementado (24%).

El relieve en el municipio presenta tres formas características: Zonas planas (45%), Zonas accidentadas (30%) que se localizan al norte del municipio, Zonas semiplanas (25%) al sureste y parte norte del municipio.⁴

Mapa 2. Fisiografía y Orografía del Municipio de Apizaco.



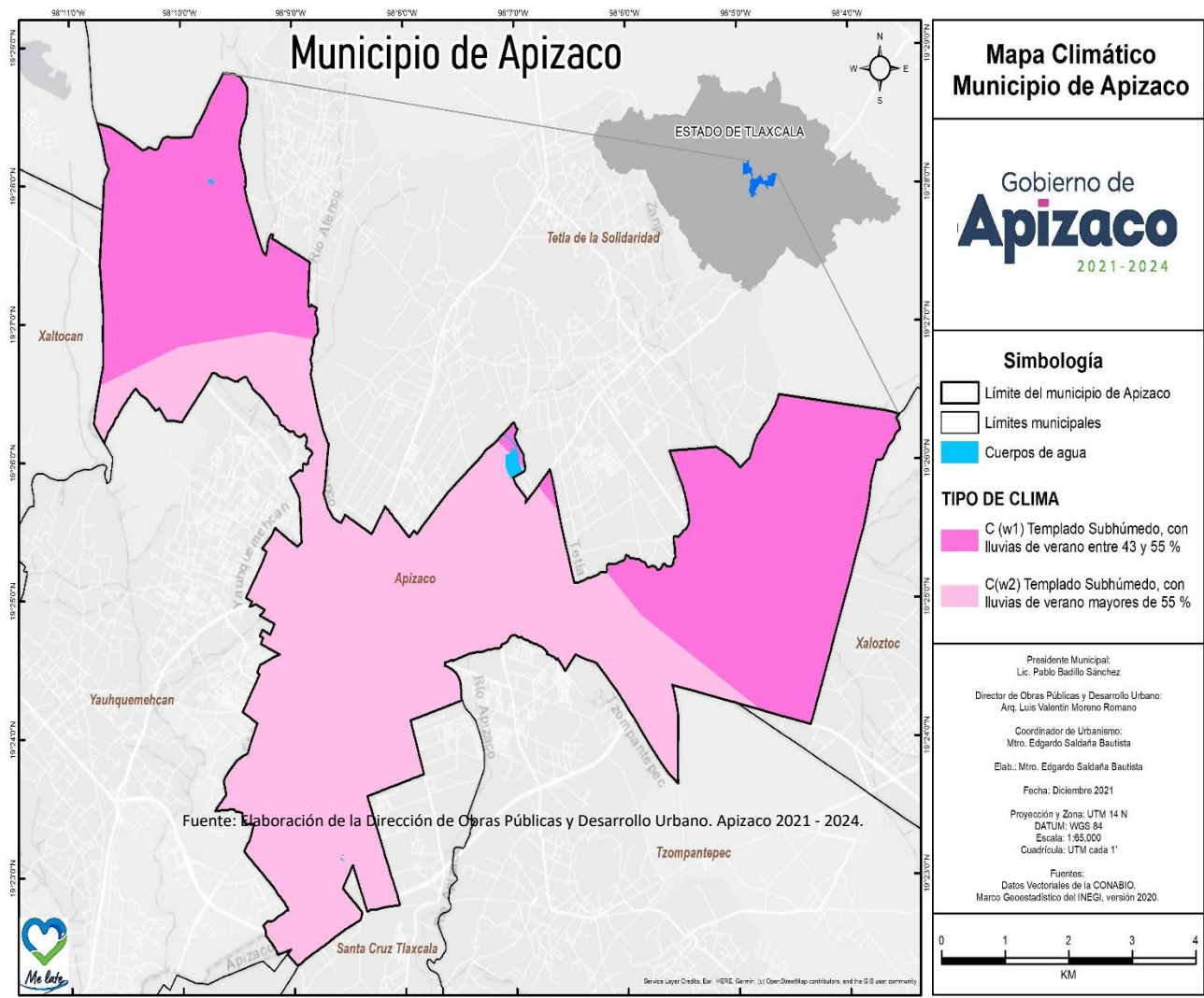
Fuente: Elaboración de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Apizaco 2021 - 2024.

⁴ INEGI, Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Apizaco, Tlaxcala 2009.

Clima

El clima en el municipio de Apizaco es templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (63%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (37%); el rango de temperatura 10 – 14 °C, rango de precipitación 600 – 900 mm.⁵

Mapa 3. Climas en el municipio de Apizaco



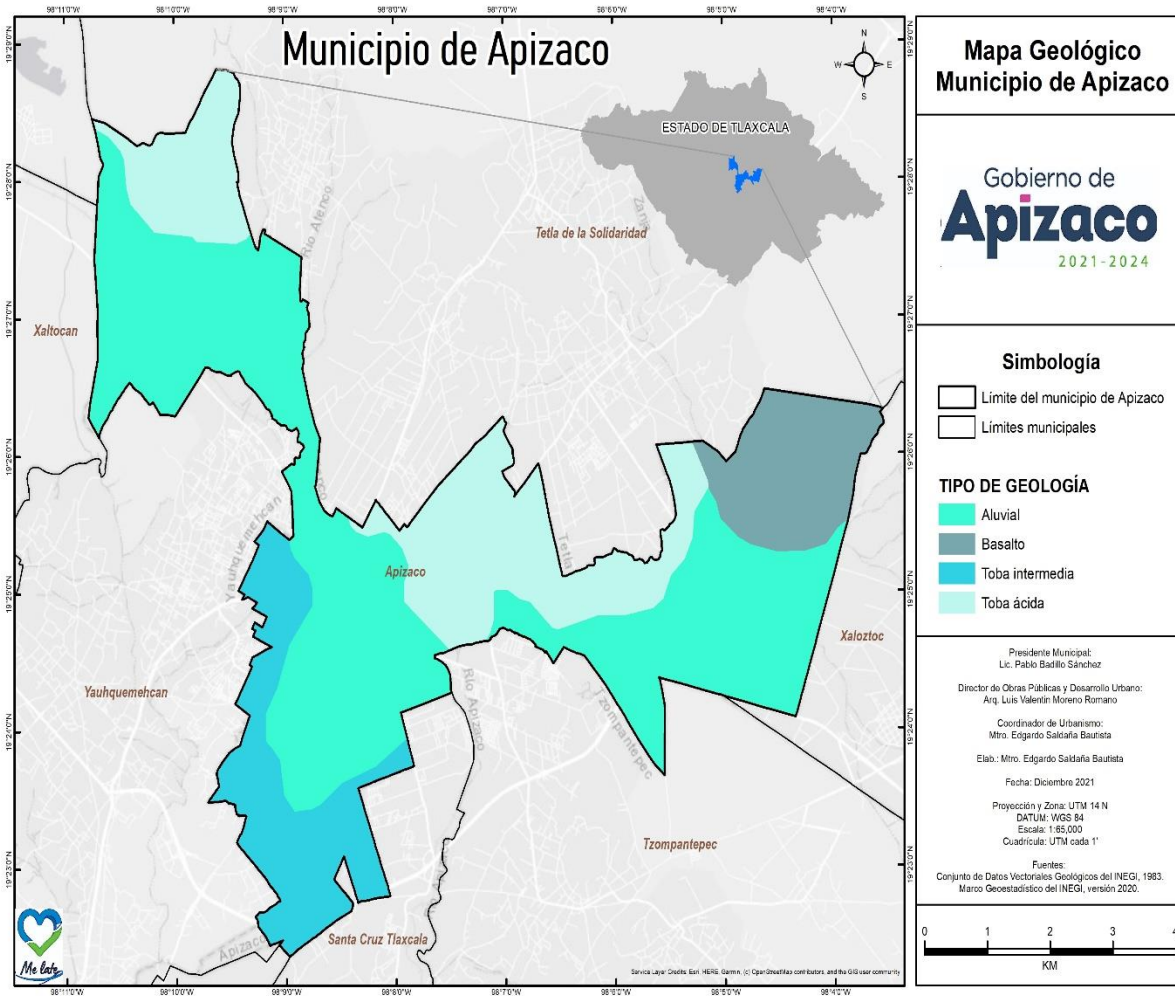
Fuente: Elaboración de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Apizaco 2021 - 2024.

⁵ Fuente: INEGI. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Apizaco, Tlaxcala 2009.

Geología

Periodo: Cuaternario (33%) y Neógeno (6%); roca ígnea extrusiva: basalto (7%) y toba acida (6%) y suelo: aluvial (26%).⁶

Mapa 4. Geología en el municipio de Apizaco.



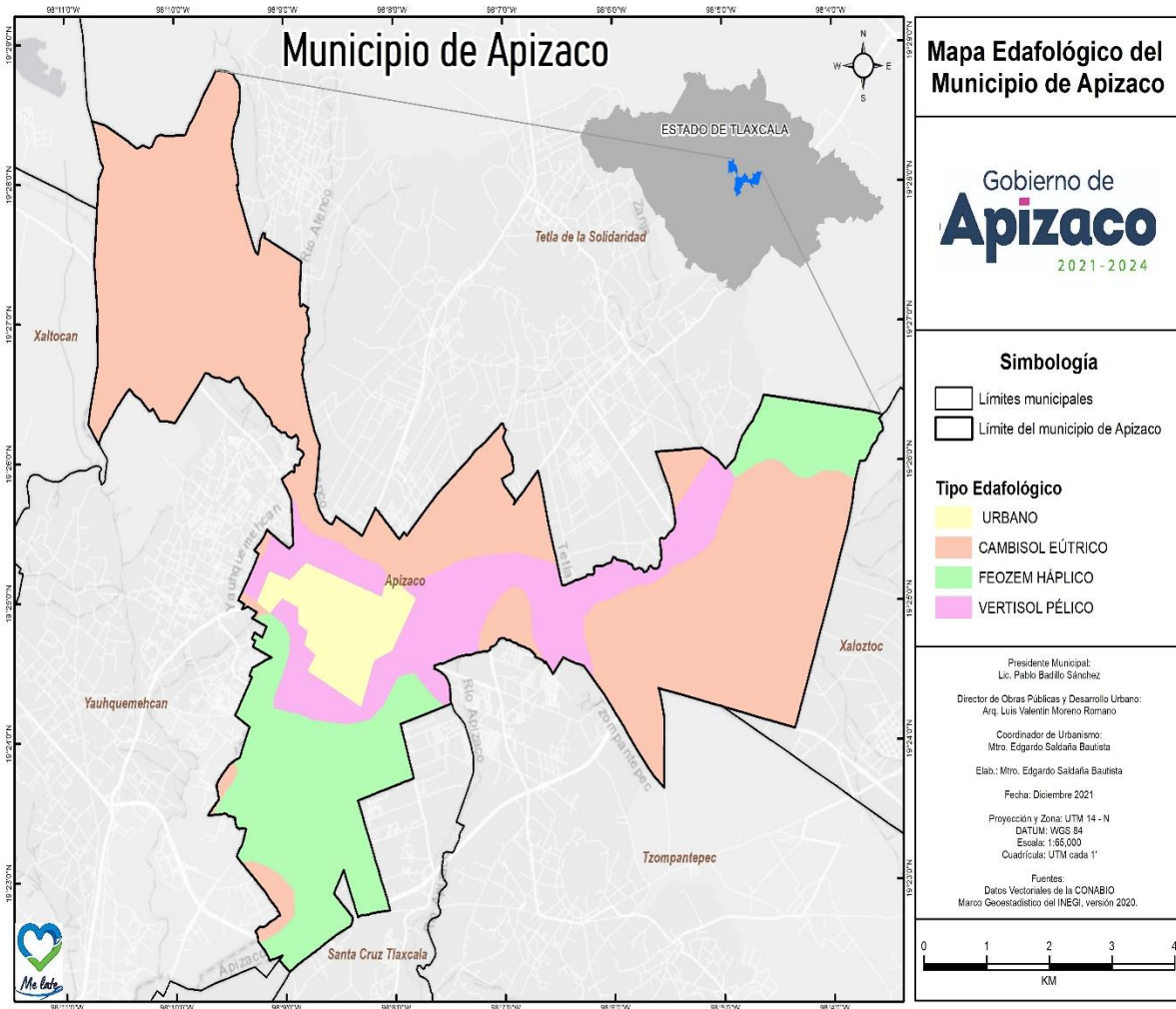
Fuente: Elaboración de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Apizaco 2021 - 2024.

⁶ Fuente: INEGI. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Apizaco, Tlaxcala 2009.

Edafología

El suelo dominante en el municipio de Apizaco Durisol (19%) y Phaeozem (20%).⁷

Mapa 5. Edafología en el municipio de Apizaco.



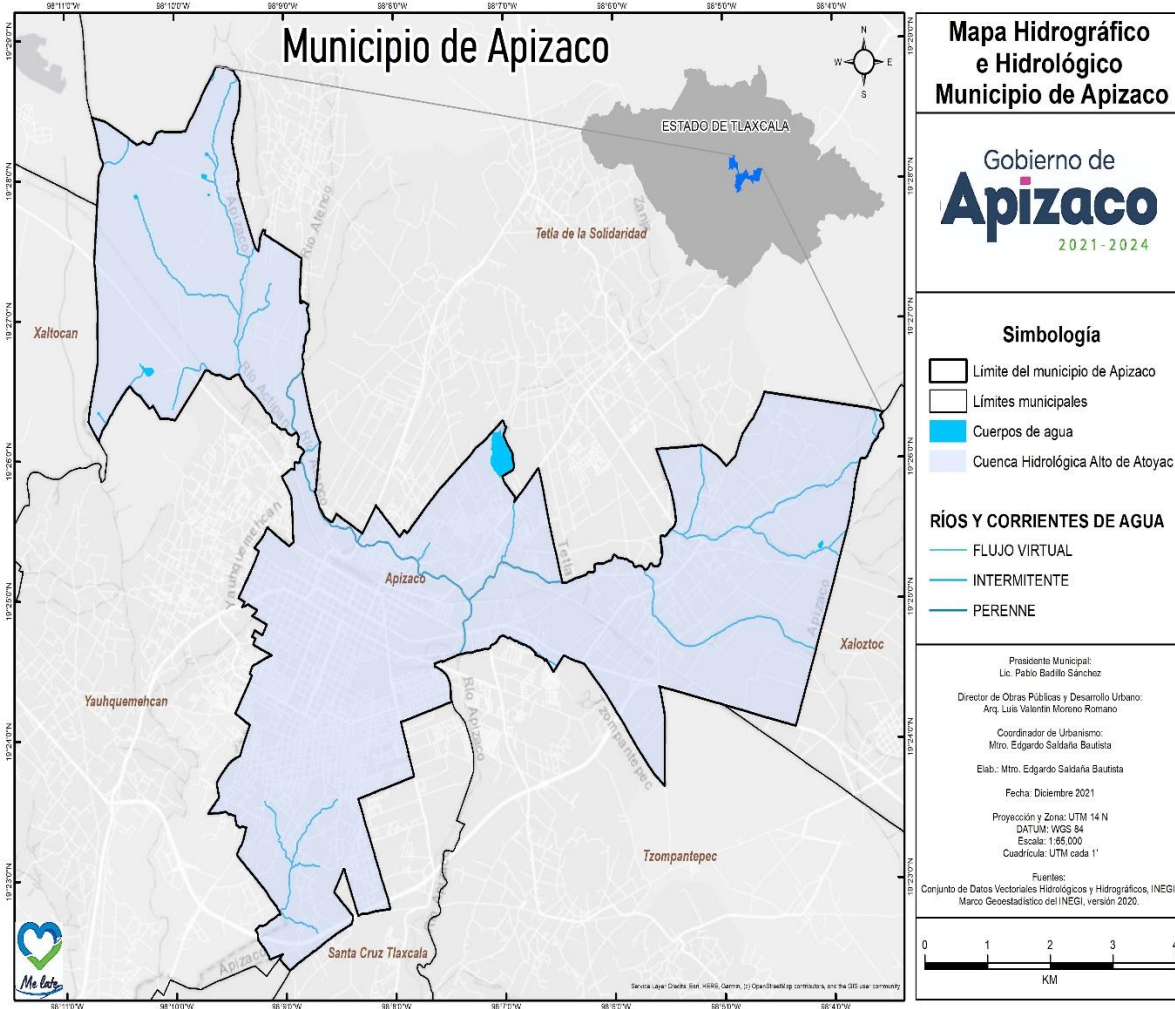
Fuente: Elaboración de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Apizaco 2021 - 2024.

⁷ Fuente: INEGI. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Apizaco, Tlaxcala 2009.

Hidrografía

Región hidrológica: Balsas (100%); Cuenca R. Atoyac (100%); Subcuenca R. Zahuapan (100%); Corrientes de Agua, Perenne: Texcalac Intermitentes y Cuerpos de Agua, Perenne (0.3%): El Ojito.⁸

Mapa 6. Hidrografía e Hidrología en el municipio de Apizaco.



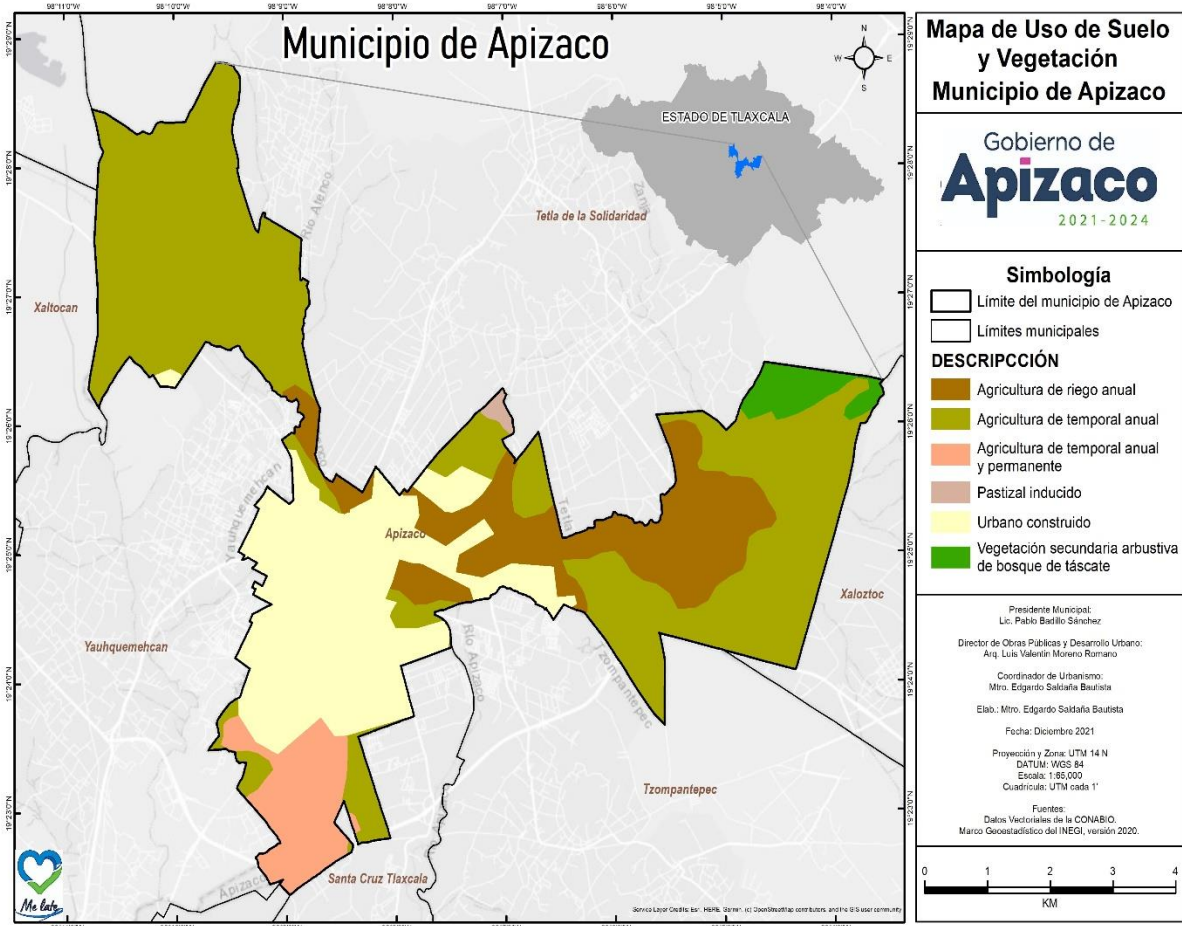
Fuente: Elaboración de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Apizaco 2021 - 2024.

⁸ Fuente: INEGI. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Apizaco, Tlaxcala 2009.

Uso de suelo y Vegetación

El uso de suelo en el municipio de Apizaco: Zona urbana (61%), Agricultura (35%) y Vegetación: Bosque (3%) y No aplicable (1%).⁹

Mapa 7. Uso de suelo y vegetación en el municipio de Apizaco.



Fuente: Elaboración de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Apizaco 2021 - 2024.

Uso potencial de la Tierra

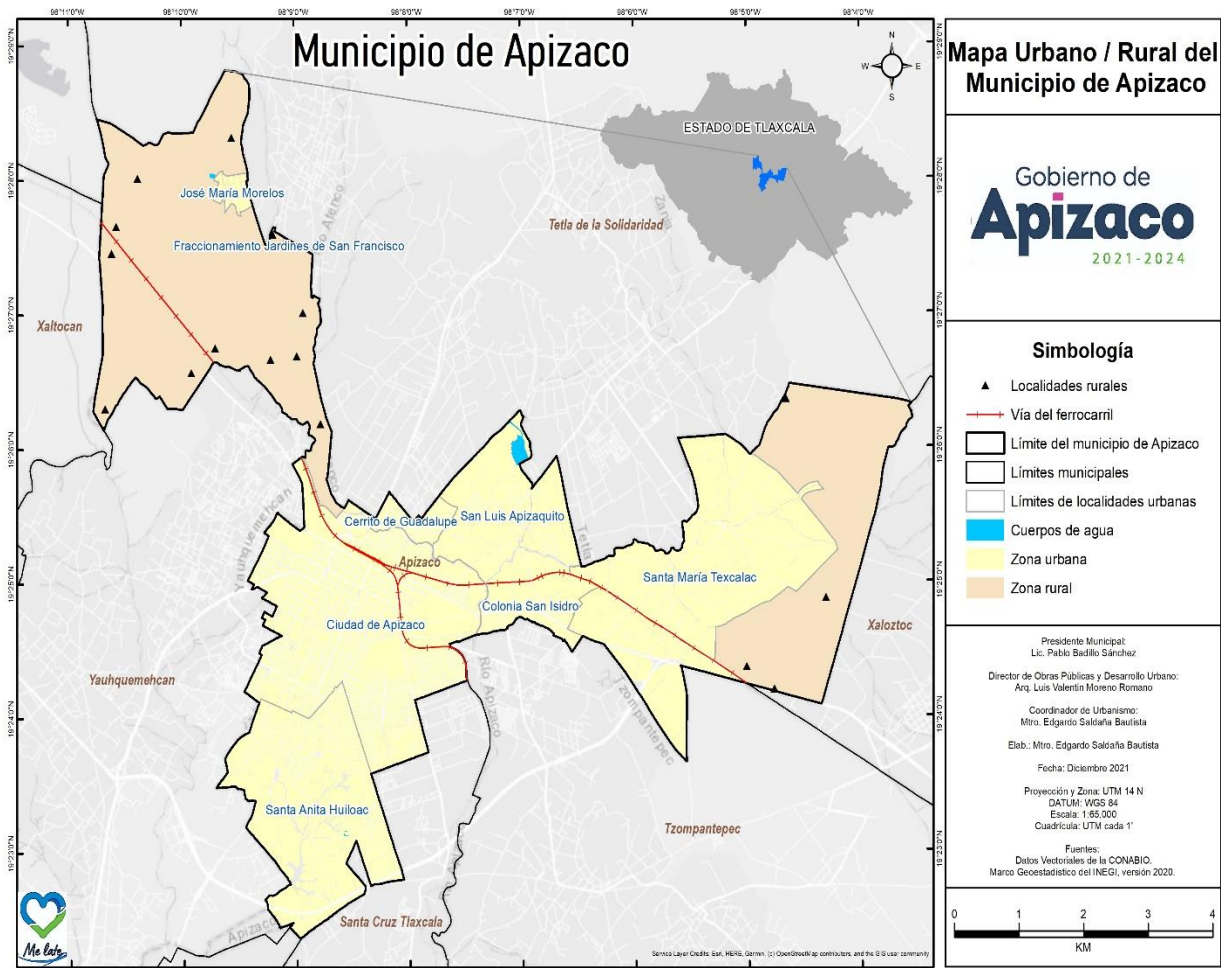
➤ Agrícola: Para la agricultura mecanizada continua (38%) y No apta para la agricultura (62%). Pecuario: Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (38%), para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (1%) y no apta para uso pecuario (61%).

⁹ Fuente: INEGI, Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Apizaco, Tlaxcala 2009.

Zona Urbana

La zona urbana está ubicada sobre rocas ígneas extrusivas del neógeno y suelo aluvial del cuaternario, en llanura aluvial con lomerío de piso rocoso o cementado; sobre áreas originalmente ocupadas por suelos denominados Durisol, Phaeozem y Vertisol; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura.¹⁰

Mapa 8. Zona Urbana y Rural en el municipio de Apizaco



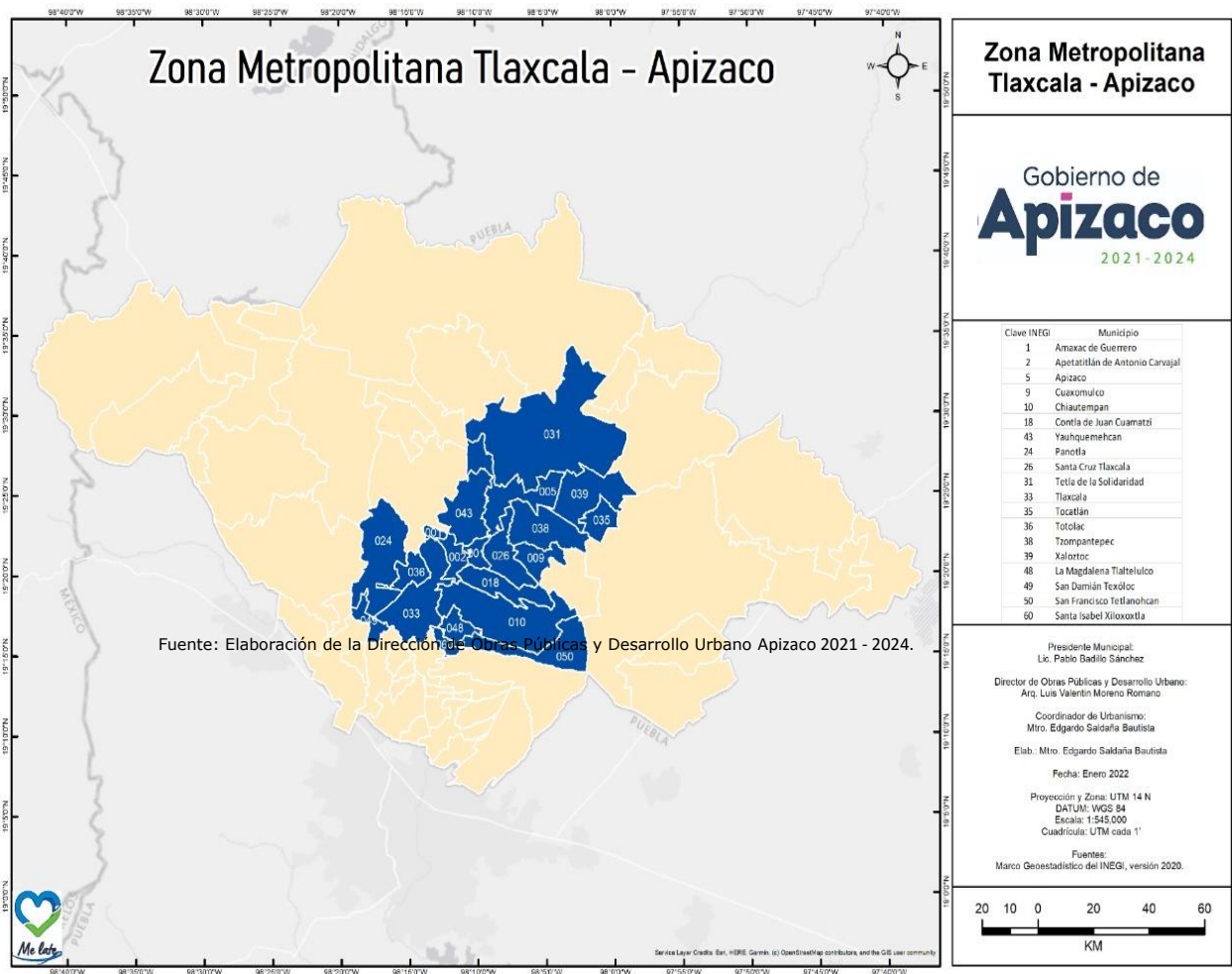
Fuente: Elaboración de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Apizaco 2021 - 2024.

¹⁰ Fuente: INEGI, Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Apizaco, Tlaxcala 2009.

Zona Conurbada: “La Zona Metropolitana Tlaxcala-Apizaco” (ZMTA).

La tendencia de crecimiento horizontal de algunas ciudades del estado de Tlaxcala ha llevado a la conurbación de distintos Municipios, conformando una entidad físico-espacial, cultural y urbana de carácter regional, que, de acuerdo con estudios sobre las zonas metropolitanas del país, dio origen a la formación de **la Zona Metropolitana Apizaco (ZMA), que para el año 2000 estaba integrada por ocho Municipios y 37,000 has;** y de **la Zona Metropolitana Tlaxcala (ZMT), con once Municipios y una superficie de 35,300 has,** debido a la fuerte relación económica y socio demográfica de estas **metrópolis en el año 2005 se conformó la Zona Metropolitana Tlaxcala-Apizaco (ZMTA) con 19 Municipios y una superficie de 70,900 has.** La ZMTA, está conformada por los siguientes Municipios: Amaxac de Guerrero, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Apizaco, Cuaxomulco, Chiautempan, Contla de Juan Cuamatzi, Panotla, Santa Cruz Tlaxcala, Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala, Tocatlán, Totolac, Tzompantepec, Xaloztoc, Yauhquemehcan, La Magdalena Tlaltelulco, San Damián Texóloc, San Francisco Tetlanohcan y Santa Isabel Xiloxoxtla.

Mapa 9. Zona Metropolitana Tlaxcala - Apizaco (ZMTA).

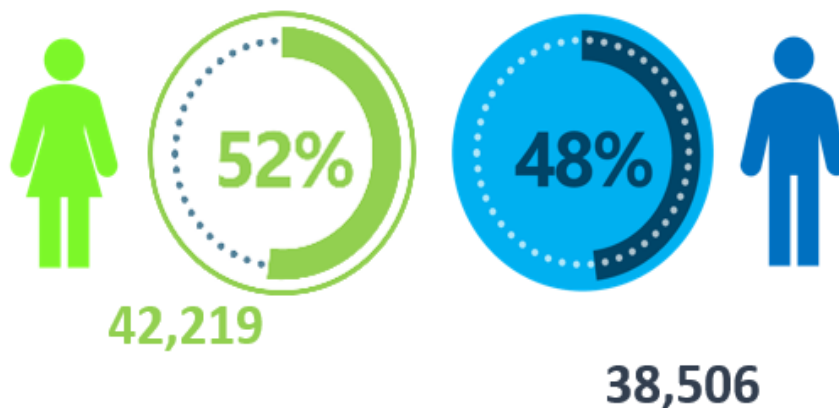


En la parte central de la **ZMTA**, se presenta una fuerte interrelación entre la ciudad de Apizaco con Tlaxcala (capital del Estado), estos dos Municipios han interactuado históricamente por el constante flujo de bienes y de recursos humanos, dada la comunicación que permiten las vialidades que comunican a ambos, sin dejar al margen a los Municipios que se encuentran entre las dos cabeceras municipales, resultando una fuerte relación socioespacial y económica.¹¹

4.5 Dinámica Demográfica del Municipio de Apizaco Población total y por género

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, en el año 2020 en el Municipio de Apizaco, Tlaxcala habitaban **80,725 personas** de los cuales 42,219 (52.3%) son mujeres y 38,506 (47.7%) hombres.

Gráfica 6. Población de mujeres y hombres en el municipio de Apizaco, 2020.



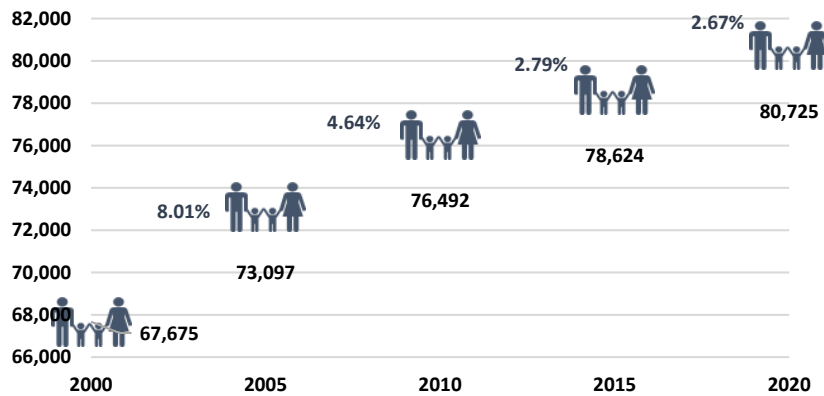
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Tasa de crecimiento en Apizaco

Comparado la población registrada en la encuesta intercensal del INEGI en el año 2015, la cual sumó 78,624 personas, con la población registrada en el censo de población y vivienda del mismo INEGI del año 2020, la cual se sitúa en 80,725 personas, esto arroja como resultado una **tasa de crecimiento del 2.67%**.

¹¹ Fuente: PLAN DE DESARROLLO DE LA ZONA METROPOLITANA TLAXCALA-APIZACO. Periódico Oficial No. Extraordinario, junio 6 del 2013 <https://sfp.tlaxcala.gob.mx/pdf/normateca/Plan%20de%20Desarrollo%20de%20la%20Zona%20Metropolitana%20Tlaxcala-Apizaco.pdf>

Gráfica 7. Tasas de crecimiento de la población del municipio de Apizaco en los últimos 20 años.



Fuente: Elaboración Propia con datos de Censo General de Población y Vivienda 2000 INEGI XII / Panorama Sociodemográfico de Tlaxcala 2015-2016, INEGI / II Censo de Población y Vivienda 2005 / Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI / Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

Como se observa en la gráfica 7; las tasas de crecimiento de población del año 2000 al año 2005 es de 8.01%; del año 2005 al año 2010 la tasa de crecimiento es del 4.64; del año 2010 al año 2015 la tasa de crecimiento de la población es del 2.79% y **del año 2015 a año 2020, la tasa de crecimiento de la población es del 2.67%.**

Población por localidad

La distribución de la población por localidad en el municipio de Apizaco con base en los habitantes comprendidos por cada rango especificado; **la cabecera municipal es la localidad más poblada, cuenta con un total de 47,632 personas** quienes representan el 59% de los residentes del municipio.

Tabla 1. Población por el tamaño de la localidad en el municipio de Apizaco, 2020.

Tamaño de localidad (habitantes)	Población
1 - 249 Habs.	548
1,000 - 2,499 Habs.	2,424
2,500 - 4,999 Habs.	5,447
5,000 - 9,999 Habs.	24,674
30,000 - 49,999 Habs.	47,632

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

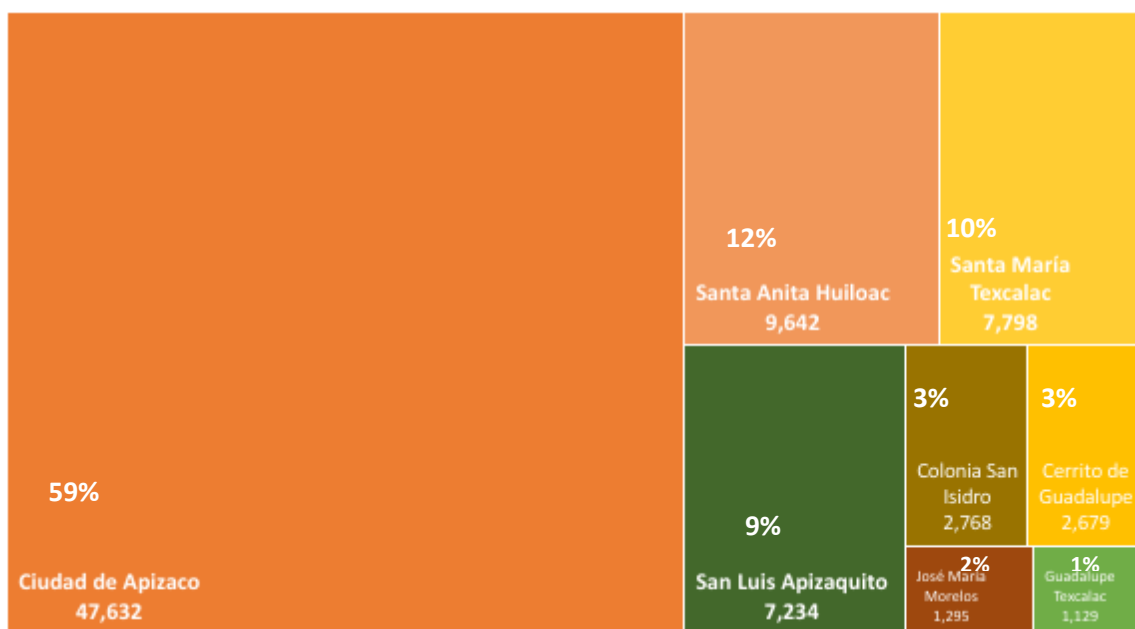
Seleccionando los datos de las principales localidades en el municipio de Apizaco, podemos determinar el número de habitantes tanto en la cabecera municipal como en sus principales comunidades.

Tabla 2. Número de habitantes en las principales comunidades del municipio de Apizaco.

Número	Localidad (Comunidad)	Número de habitantes	% de población del Total de Municipio
1	Cabecera municipal Ciudad de Apizaco	47,632	59%
2	Santa Anita Huiloac	9,642	12%
3	Santa María Texcalac	7,798	10%
4	San Luis Apizaquito	7,234	9%
5	Colonia San Isidro	2,768	3%
6	Cerrito de Guadalupe	2,679	3%
7	José María Morelos	1,285	2%
8	Guadalupe Texcalac	1,129	1%

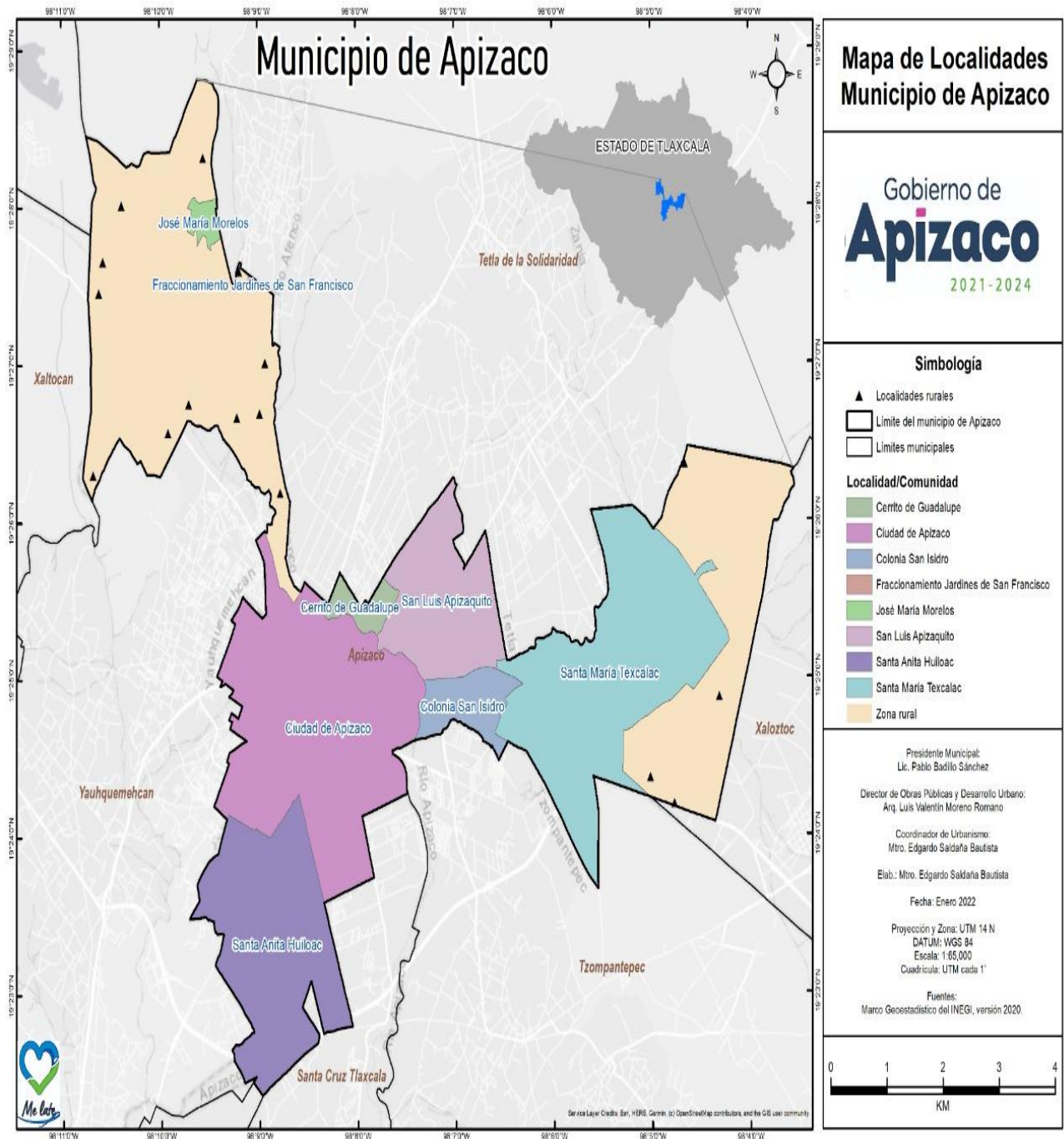
Fuente: Elaboración propia don datos del Censo de Población y Vivienda. INEGI 2020

Gráfica 8. Población en las principales localidades (Cabecera y comunidades), en el municipio de Apizaco.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Mapa 10. Principales localidades del Municipio de Apizaco.

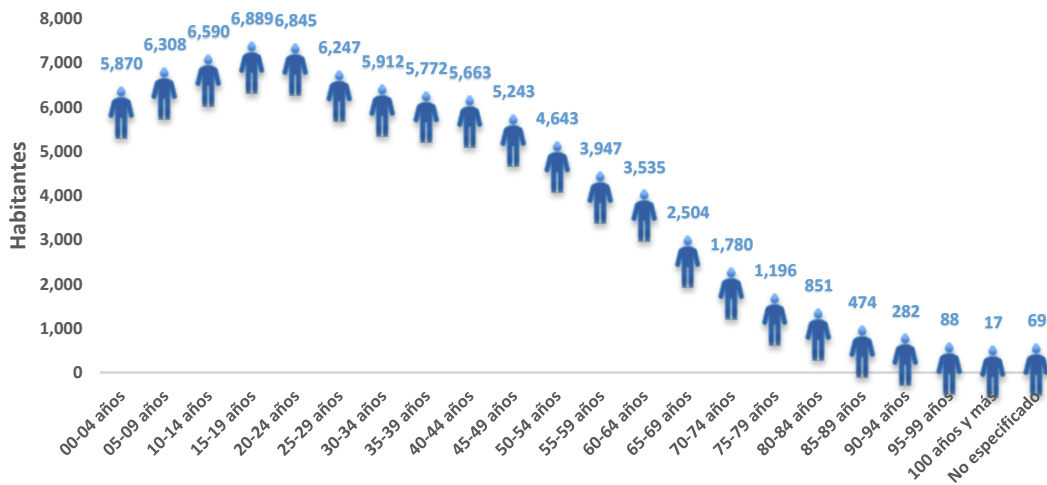


Fuente: Elaboración de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Apizaco 2021 - 2024.

Estructura de la población del municipio por rangos de edad

De los 80,725 habitantes de este municipio de Apizaco, el 23.25% de la población se encuentra entre los 0 a los 14 años; el 32.08% se encuentra de los 15 a los 34 años; el 31.30% se encuentra de los 35 a los 59 años; y el 13.37% se encuentra entre los 60 y más años.

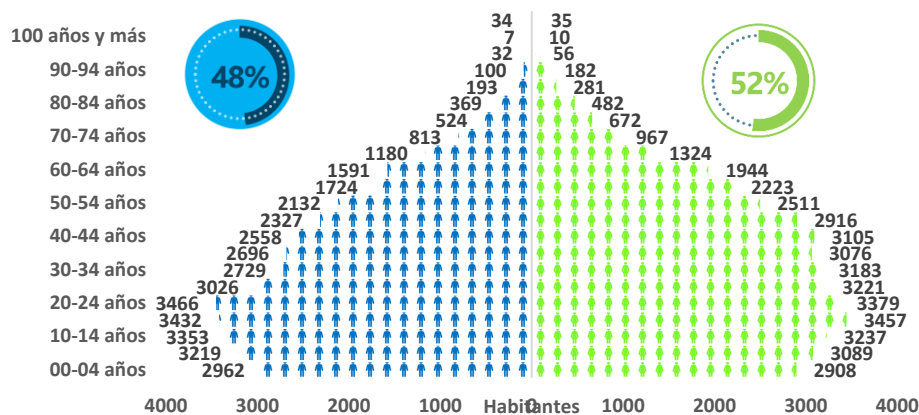
Gráfica 9. Población total por rango de edades en el municipio de Apizaco, 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

La relación hombres – mujeres, es de: 91 hombres por cada 100 mujeres.

Gráfica 10. Población por grupos de edad de mujeres y hombres en el municipio de Apizaco, 2020.



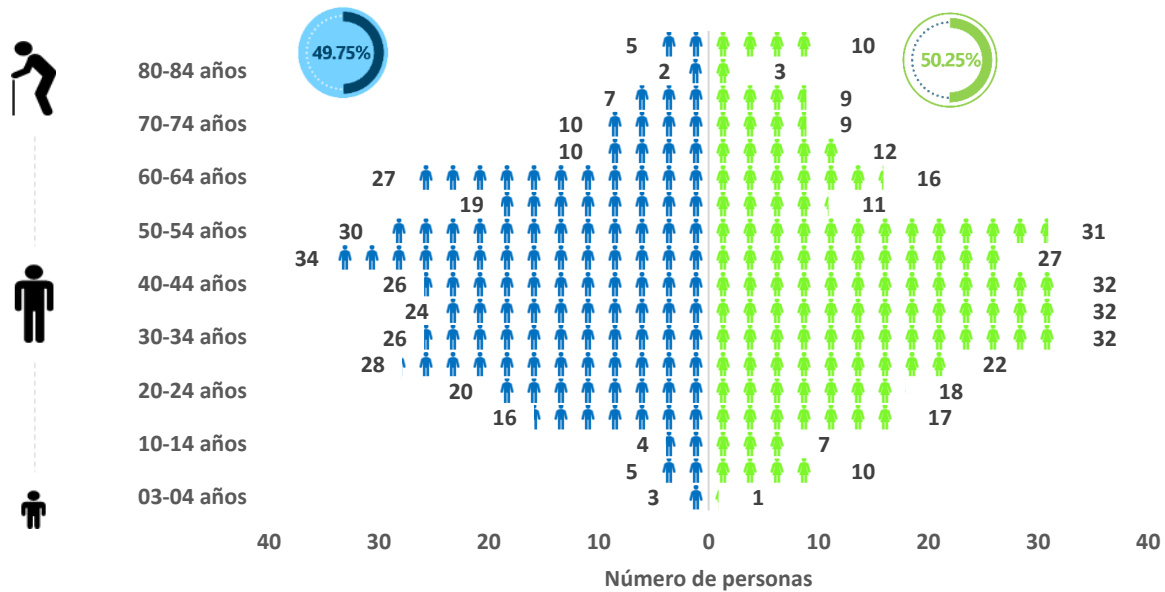
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

La relación entre el número de personas y la superficie en donde habitan es un indicador de la dinámica poblacional que se presenta en una extensión territorial, **para el año 2020 el número de personas por kilómetro cuadrado en el municipio de Apizaco es de 1,849.5.**

Población Indígena

La distribución de la población que habla lengua indígena es de 595 personas las cuales por edad presentan el mayor porcentaje las mujeres con el 50.25% y hombres con el 49.75%.

Gráfica 11. Población por sexo que habla lengua indígena en el municipio de Apizaco, 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Las lenguas indígenas más frecuentes Náhuatl 50.9% y Totonaca 24.4% con base en el Panorama Sociodemográficos de Tlaxcala, Censo de Población y Vivienda 2020.2021, INEGI.

Gráfica 12. Número de hablantes por tipo de lengua en el municipio de Apizaco, Tlaxcala.

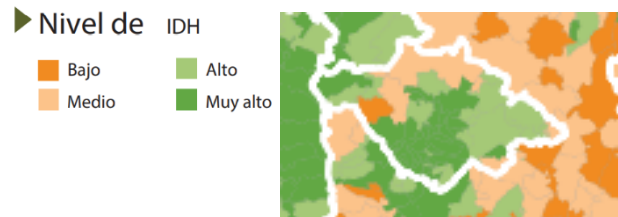


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Índice de Desarrollo Humano

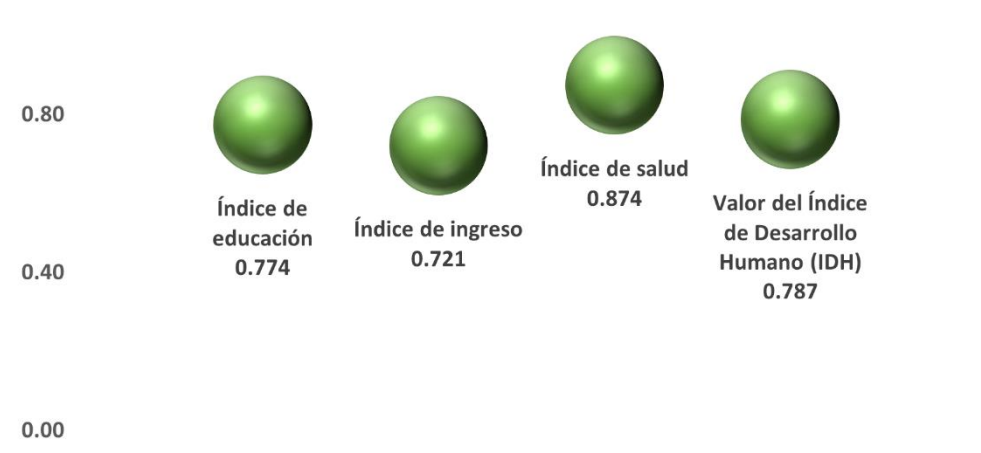
El índice de Desarrollo Humano sintetiza el avance obtenido en tres dimensiones básicas para el desarrollo de las personas, salud, educación e ingreso.¹²

Mapa 11. Nivel de Índice de Desarrollo Humano en Apizaco, Tlaxcala. 2014



- Índice de Educación. Mide el gozo de una vida larga y saludable, por medio de la esperanza de vida al nacer.
- Índice de Salud. Cuantifica el acceso a una educación de calidad, con los indicadores: los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolaridad.
- Índice de Ingreso. Estima la obtención de recursos para gozar de una vida digna mediante el ingreso bruto per cápita.¹³

Gráfica 13. Índices de Desarrollo Humano, 2010.



Fuente: Elaboración propia con datos del Índice de Desarrollo Humano Municipal en México, nueva metodología. PNUD 2010.

¹² PNUD Índice de Desarrollo Humano Municipal, marzo 2014.

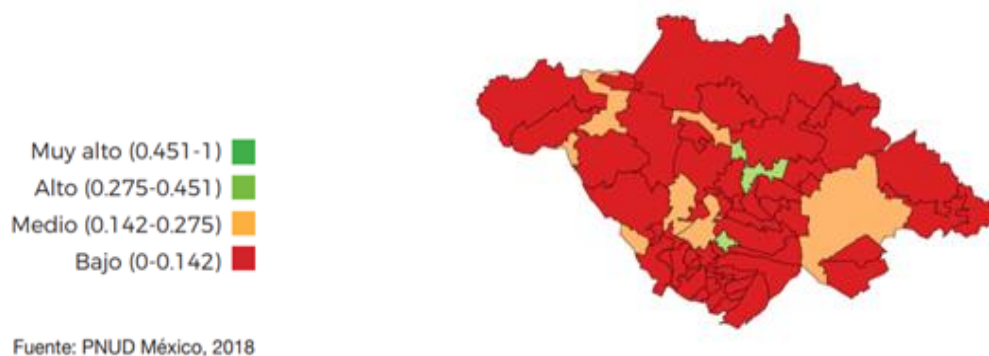
¹³ Índice de Desarrollo Humano 2010. [IDH Municipal México \(idhmunicipalmexico.org\)](http://idhmunicipalmexico.org)

Índice de Capacidades Funcionales Municipales (ICFM).

Los municipios tlaxcaltecas tienen el promedio más bajo del país en el Índice de Capacidades Funcionales Municipales (ICFM).

Sólo dos de los municipios de Tlaxcala lograron un ICFM alto; seis alcanzaron un ICFM medio y 52 obtuvieron un ICFM bajo. Hay 22 municipios que obtuvieron 0 en este indicador, lo cual revela que cuentan con capacidades más limitadas para llevar a cabo acciones que mejoren el desarrollo humano de sus habitantes.

Mapa 12. ICFM en los municipios de Tlaxcala, 2016.



En las cinco dimensiones del ICFM, el promedio de los municipios de Tlaxcala está por debajo del nacional. Los valores de los subíndices van de 0.126, en la capacidad para presupuestar, gestionar e implementar, a 0.007 en la capacidad para involucrar actores relevantes. El rezago en el desarrollo de esta capacidad contrasta con su importancia para los gobiernos locales, quienes enfrentan problemas compartidos con otras demarcaciones, muchas veces pertenecientes a otras entidades, donde las soluciones más efectivas requieren la coordinación entre gobiernos y actores privados y sociales.

Tlaxcala es la entidad más desigual del país, en cuanto las capacidades de sus municipios. La diferencia entre los de mayor y menor ICFM es de 33 puntos. En los cinco componentes del Índice, las diferencias entre los municipios con los valores extremos van de 100 puntos en la capacidad para formular políticas, a 10 puntos en la capacidad para involucrar a actores.

La correlación entre el IDH y el ICFM tiene implicaciones prácticas que pueden ayudar a las autoridades a identificar y priorizar el tipo de capacidades e iniciativas para el desarrollo sostenible que es conveniente impulsar en cada municipio. El punto de partida es revisar el estado general de las capacidades para los tipos de municipios, en función del grado de desarrollo humano y su avance de 2010 a 2015 (la tabla 3 muestra esta información).¹⁴

Tabla 3. Promedio de los subíndices que integran el ICFM, por grupos de municipios, en Tlaxcala.

Tipo	Capacidades del ICFM	Número de municipios	Subíndices de capacidades				
			Involucrar actores	Diagnosticar	Formular políticas	Presupuestar, gestionar e implementar	Evaluar
Avanzados	I. Altas o muy altas	2	0.000	0.240	0.597	0.415	0.361
	II. Medias o bajas	38	0.010	0.079	0.192	0.128	0.038
Seguidores	III. Altas o muy altas	0	-	-	-	-	-
	IV. Medias o bajas	19	0.000	0.012	0.043	0.025	0.005
Estancados	V. Altas o muy altas	0					
	VI. Medias o bajas	1	0.000	0.000	0.000	0.067	0.000
Rezagados	VII. Altas o muy altas	0	-	-	-	-	-
	VIII. Medias o bajas	0	-	-	-	-	-

Fuente: PNUD México, 2018.

5.- Misión del Gobierno Municipal de Apizaco 2021 – 2024

“Somos una administración pública municipal democráticamente elegida por la ciudadanía Apizaquense y legalmente constituida, estamos comprometidos con la población del municipio de Apizaco a brindarles los servicios públicos con prontitud y eficiencia; promovemos en la Sociedad Apizaquense los principios que nos dan identidad y cultura, garantizando a todos los sectores de la sociedad el respeto de los derechos humanos y el acceso a una vida digna”.

6.- Visión del Gobierno Municipal de Apizaco 2021 – 2024

“El equipo que conforma esta administración Pública Municipal se visualiza como una administración que aportará a la historia de nuestro gran municipio de Apizaco, elementos que definirán a Apizaco como el municipio con mejores servicios públicos del estado de Tlaxcala, un municipio lucha por que su ciudadanía viva en Paz y armonía con el medio ambiente, y además en un constante Desarrollo Económico, fomentado por las actividades que día a día realizan sus habitantes y sus visitantes”.

7.- Valores y Consideraciones éticas.

De acuerdo con el Código de Ética de la administración pública del municipio de Apizaco, Tlaxcala, entendemos por valores a “aquellas cualidades adquiridas socialmente a partir de los principios, que requieren de un aprendizaje o desarrollo social, y que se convierten en acciones valiosas y positivas para la sociedad y el ciudadano”.

Dentro de la Administración Pública Municipal, estos son los valores que se fomentan en los servidores públicos a través del Órgano Interno de Control:

I.- Interés Público: Las personas servidoras públicas actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de los intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva;

II.- Respeto: Las personas servidoras públicas se conducen con austeridad y sin ostentación, y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros y compañeras de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público;

III.- Respeto a los Derechos Humanos: Las personas servidoras públicas respetan los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los Principios de: Universalidad que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo; de Interdependencia que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí; de Indivisibilidad que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y de Progresividad que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección;

IV.- Igualdad y no discriminación: Las personas servidoras públicas deberán prestar sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, la orientación sexual, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo;

V.- Equidad de género: Las personas servidoras públicas, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales;

VI.- Entorno Cultural y Ecológico: Las personas servidoras públicas en el desarrollo de sus actividades evitan la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras;

VII.- Cooperación: Las personas servidoras públicas colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones; y,

VIII.- Liderazgo: Las personas servidoras públicas son guía, ejemplo y promotoras del Código de Ética, Código de Conducta y las Reglas de Integridad; fomentan y aplican en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la ley les imponen, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

Artículo 8.- Los servidores públicos deben tener presente que los principios éticos no son meros conceptos, abstracciones ajenas a su querer cotidiano, si no elementos de trabajo indispensables para el cabal cumplimiento de sus responsabilidades.

En virtud de lo anterior se requiere que el servidor público conduzca su actuar con base a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por merito, eficacia, integridad y equidad a efecto de construir una nueva ética pública y, en consecuencia, recuperar la confianza de la sociedad con sus autoridades.¹⁵

8.- Ejes de Gobierno del Plan Municipal de Apizaco



¹⁵ Fuente: Código de ética de la administración pública del municipio de Apizaco, Tlaxcala.

Los Ejes de Desarrollo Básicos y transversales del Plan Municipal de Apizaco comparten los siguientes enfoques:

- **Participación Social.** - Todas las voces son escuchadas y tomadas en cuenta para la generación de políticas públicas integrales.
- **Inclusivo.** - Considera a todos los grupos de población del municipio; sin distinciones socioeconómicas, religiosas, y con un alto compromiso hacia los grupos vulnerables.
- **Resiliente.** - Integra acciones orientadas a mejorar la capacidad de mejora para afrontar eventos naturales o sociales que atenten contra la integridad de la población.
- **Sostenible.** - En el Plan Municipal de Desarrollo se mantiene una posición de equilibrio entre el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social, con un cuidado y protección al Medio Ambiente.
- **Vinculatorio.** - Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; y al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

9.- Alineación a los Instrumentos de Planeación Nacional y Estatal

Alineación de la Planeación Nacional, Estatal y Municipal.			
	PND	PED	PMD
Ejes Básicos	1. Política y Gobierno.	Eje 1. Estado de Derecho y Seguridad.	Eje 4. Seguridad Pública en Apizaco.
		Eje 4. Gobierno Cercano y Con Visión Extendida.	Eje 5. Buen Gobierno en Apizaco.
	2. Política Social.	Eje 2. Bienestar para todos.	Eje 1. Desarrollo Social en Apizaco.
	3. Economía.	Eje 3. Desarrollo Económico y Medio Ambiente.	Eje 2. Desarrollo Económico en Apizaco.
Eje 3. Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Servicios Públicos y Medio Ambiente en Apizaco.			
	PND	PED	PMD
Ejes Transversales		Género e Inclusión	Estrategia Municipal para la Igualdad de Género e Inclusión.
		Desarrollo Regional	Estrategia Municipal de inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Fuente: Elaboración propia			

Plan Municipal de Desarrollo Apizaco 2021 - 2024

Eje 1. Desarrollo Social en Apizaco.



Programas Municipales
que sustentan el Eje 1.

- Vinculación al
Desarrollo Social
- Grupos Vulnerables
(SMDIF)
- Educación
- Cultura y Turismo
- Deporte y
Recreación
- Salud
- Juventud
- Museo "Casa de
Piedra"
- Módulo Canino

Alineación del Eje Municipal con el eje Estatal, la Política Social Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Eje Municipal	Eje Estatal	Política Social Nacional	ODS
<p>Eje 1. Desarrollo Social en Apizaco.</p>	<p>Eje 2. Bienestar para todos.</p>	<p>2. Política Social.</p>	    

Objetivo del Eje

El gobierno municipal de Apizaco promoverá y ejecutará a través de sus dependencias integradas en este eje de Desarrollo Social todas aquellas actividades encaminadas a “mejorar las condiciones de vida de la población” en los ámbitos de: Salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios, pobreza y desigualdad.

Estrategia del Eje

Fomentar el Desarrollo Social en todas sus vertientes y desde todas las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal de Apizaco; creando y ejecutando políticas públicas que, alineadas a las políticas públicas estatales y federales; así como de asociaciones y de la iniciativa privada, nos permitan crear condiciones favorables para que la población que aún no ha alcanzado su pleno desarrollo social, lo consiga y contribuya con ello, a generar un desarrollo integral en la sociedad.

Generalidades



“El desarrollo social es un proceso que conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: Salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador de este, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.”. (ONU).

Fuente: INAFED. “Presentación Diálogos Virtuales”
Desarrollo%20Social%20Municipal%20Tlaxcala%202023112021%20(2).pdf

Indicadores de Desarrollo Social en el Municipio de Apizaco

El Eje 1. Desarrollo Social en el Municipio de Apizaco está conformado por programas de vinculación al desarrollo social, grupos vulnerables (SMDIF), educación, cultura y turismo, deporte y recreación, salud, juventud, museo “Casa de piedra” y módulo canino; estos programas son gestionados a través de las dependencias administrativas del Ayuntamiento de Apizaco, las cuales se encargan de realizar la recopilación de información, el análisis de datos, la identificación de oportunidades, la planeación estratégica, la metodología de operación y la ejecución de actividades con la finalidad de cumplir los indicadores de desempeño y proporcionar mejores condiciones de vida para la población de Apizaco.

1. Pobreza multidimensional

Brinda información sobre las condiciones de pobreza en el municipio, la cual está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.¹⁶

A) Indicadores de Pobreza Multidimensional en Apizaco

Población Situación de Pobreza

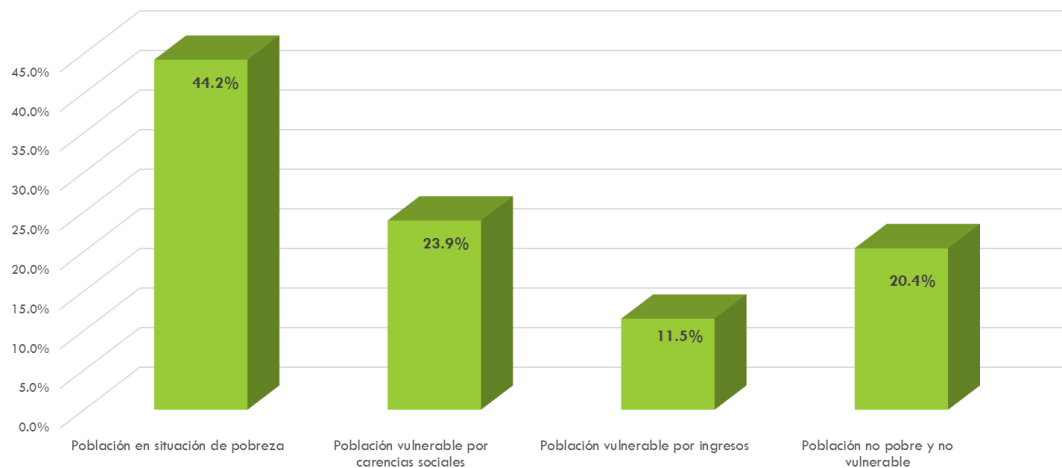
El indicador de Situación de Pobreza representa a aquellas personas que presentan al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Población vulnerable por carencias sociales. Personas que presentan una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de pobreza por ingresos.

Población no pobre y no vulnerable. Personas cuyo ingreso es superior a la línea de pobreza por ingresos y que no tiene ninguna de las carencias sociales.

Población vulnerable por ingresos. Personas que no presentan carencias sociales, pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de pobreza por ingresos.

Gráfica 14. Indicadores de pobreza multidimensional en Apizaco, 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de DATAMUN., 2020.

b) Indicadores de Carencias Sociales en Apizaco

Presenta información sobre los derechos sociales, una de las dimensiones de la medición multidimensional de la pobreza.

¹⁶ DataMun Datos del avance municipal; CONEVAL, 2020.

Rezago Educativo. Personas que presentan rezago educativo en términos de la medición multidimensional de la pobreza.

Carencia por acceso a los servicios de salud. Personas que presentan la carencia por acceso a los servicios de salud en términos de la medición multidimensional de la pobreza.

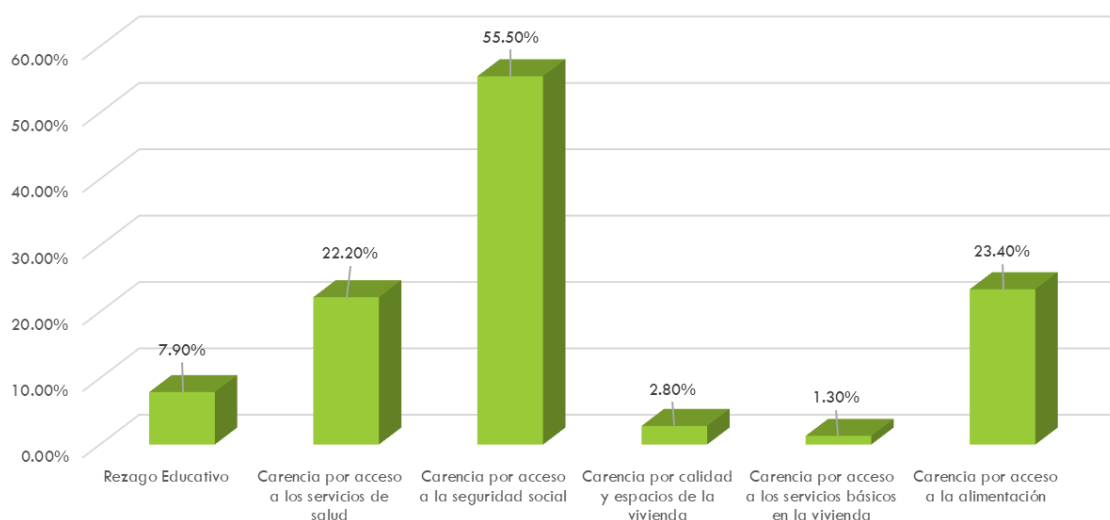
Carencia por acceso a la seguridad social. Personas que presentan la carencia por acceso a la seguridad social en términos de la medición multidimensional de la pobreza.

Carencia por calidad y espacios de la vivienda. Personas que presentan la carencia por calidad y espacios de la vivienda en términos de la medición multidimensional de la pobreza.

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Personas que presentan la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en términos de la medición multidimensional de la pobreza.

Carencia por acceso a la alimentación. Personas que presentan la carencia por acceso a la alimentación en términos de la medición multidimensional de la pobreza.

Gráfica 15. Indicadores de Carencias sociales en Apizaco, 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de DATAMUN., 2020.

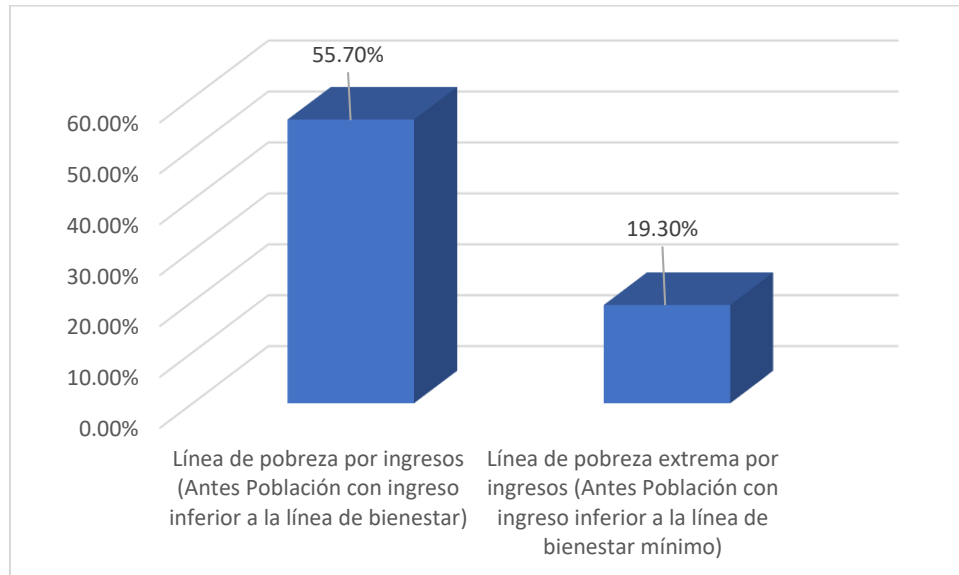
c) Líneas de Pobreza por Ingresos en Apizaco

Presenta información sobre la dimensión económica que forma parte de la medición multidimensional de la pobreza

Línea de pobreza por ingresos (Antes Población con ingreso inferior a la línea de bienestar). Personas cuyo ingreso es menor al valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos.

Línea de pobreza extrema por ingresos (Antes Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo). Personas cuyo ingreso es menor al valor monetario de una canasta alimentaria básica.

Gráfica 16. Líneas de Pobreza por Ingresos en Apizaco, 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de DATAMUN., 2020.

2. Rezago Social

Presenta información sobre la dimensión económica que forma parte de la medición multidimensional de la pobreza.

Resume cuatro de las carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a los municipios según sus carencias sociales.¹⁷

a) Grado de rezago social

Los resultados del índice de rezago social se presentan en cinco estratos (Muy alto, alto, medio, bajo, muy bajo).

El Grado de Rezago Social en Apizaco durante el año 2020 es “Muy Bajo”.

¹⁷ DataMun Datos del avance municipal; CONEVAL, 2020.

b) Indicadores que Componen el Índice de Rezago Social

Muestra la información de los indicadores de las cuatro carencias sociales que componen el índice de rezago social (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda).

Población de 15 años o más analfabeta. Porcentaje de la población de 15 o más años que no sabe leer ni escribir un recado.

Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela. Porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.

Población de 15 años y más con educación básica incompleta. Porcentaje de la población de 15 años y más con educación básica incompleta.

Población sin derechohabiencia a servicios de salud. Porcentaje de la población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución: Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social federal o estatal (IMSS, ISSSTE, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

Viviendas particulares habitadas con piso de tierra. Porcentaje de viviendas particulares habitadas con piso de tierra.

Viviendas que no disponen de excusado o sanitario. Porcentaje de viviendas que no disponen de excusado o sanitario.

Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública. Porcentaje de viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública.

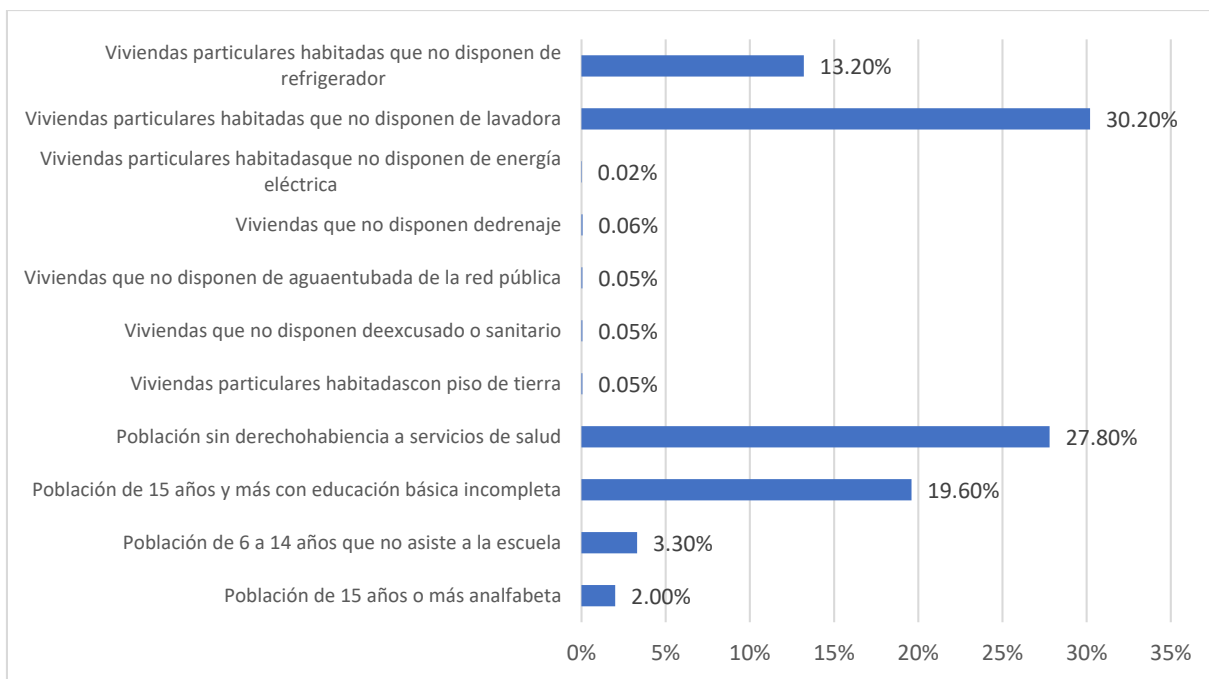
Viviendas que no disponen de drenaje. Porcentaje de viviendas que no disponen de drenaje.

Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica. Porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica.

Viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora. Porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora.

Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador. Porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador.

Gráfica 17. Indicadores que componen el índice de rezago social, 2020.



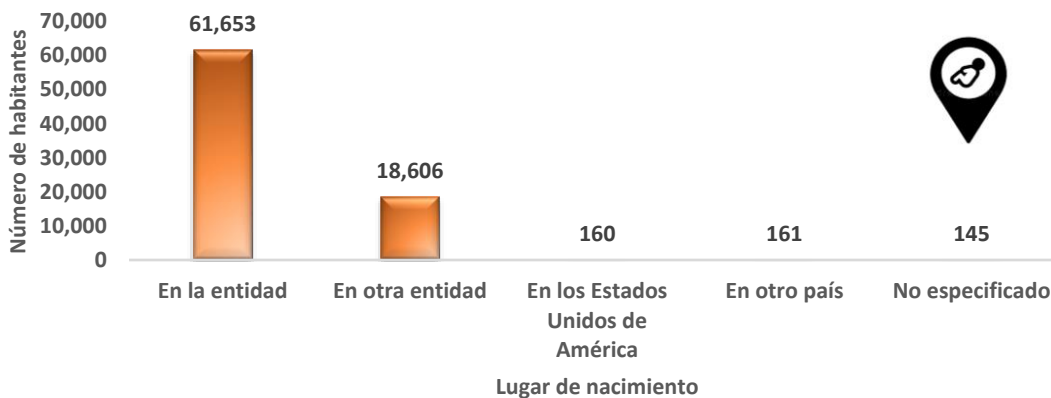
Fuente: Elaboración propia con datos de DATAMUN., 2020.

3. Migración en el municipio de Apizaco

La migración influye directamente sobre la distribución territorial de las personas y modifica el volumen, tamaño y estructura por edad de la población por lo cual es considerado uno de los fenómenos demográficos que actúa en la composición y estructura de la población.

La población con residencia en Apizaco es de 80,725 personas, de las cuales el 76.37%, su lugar de nacimiento es en la misma entidad; en otra entidad el 23.05%; con un porcentaje menor en los Estados Unidos de América, en otro país y no especificados.²

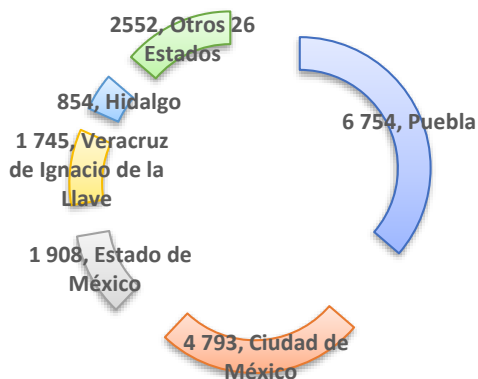
Gráfica 18. Número de habitantes por lugar de nacimiento que tienen residencia en Apizaco, 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Para ser más específicos con respecto a la movilidad de la población de acuerdo con su lugar de nacimiento 61,653 personas son nativos del estado de Tlaxcala; los 18,606 nacidos en otra entidad destacan el 36.30% de Puebla, el 25.76% de la Ciudad de México, el 10.25% del Estado de México, el 9.38% de Veracruz de Ignacio de la Llave, el 4.59% de Hidalgo y en menor porcentaje de los 26 estados restantes el 13.72%.

Gráfica 19. Número de habitantes en Apizaco que su lugar nacimiento es en otra entidad, 2020.



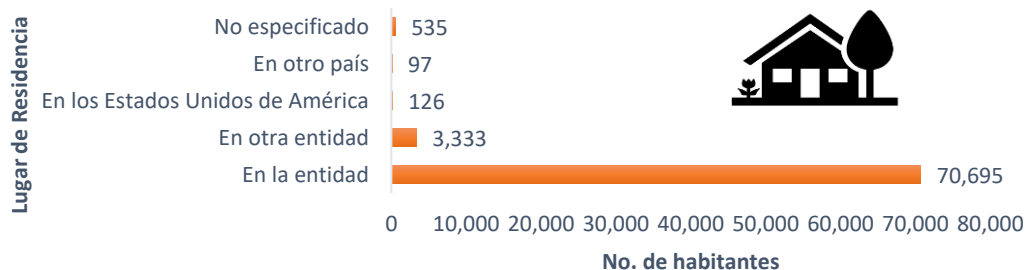
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

a) Migración por lugar de residencia 5 años antes.

Otro enfoque consiste en captar los movimientos migratorios a partir del lugar de residencia 5 años antes del levantamiento, es decir en marzo del 2015, lo que permite medir la migración reciente. De acuerdo con este criterio, el 94.53% de la población es no migrante, el 4.46% es inmigrante interestatal y solo el 0.30% es inmigrante internacional.

Por lo tanto, la población de 5 años y más cuya residencia actual es en el municipio de Apizaco, y en marzo del 2015 residía en otro estado, es de 3,333 personas, de la cuales 49.6% son hombres y 50.4% mujeres, también en lo que respecta a 223 personas que hace 5 años residían en el extranjero; 55 son mujeres y 168 hombres, lo que indica una mayor movilidad del sexo masculino a nivel internacional.

Gráfica 20. Distribución de la población residente de 5 y más años, según el lugar de residencia en marzo del 2015.

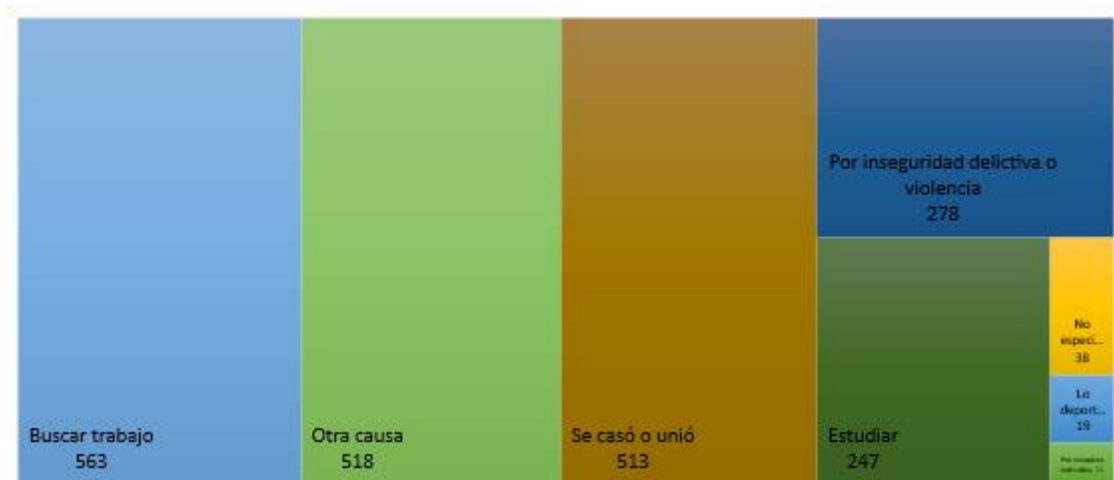


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Es determinante identificar las causas de la migración de la población de 5 años y más, la cual está contemplada entre marzo del 2015 y marzo del 2020 siendo las más frecuentes “Buscar trabajo” con 563 personas, “otra causa” con 518, “se casó o unió” 513 personas, “por inseguridad delictiva o violencia” 278 personas y “por estudiar” 247 personas.

Las causas con menor número de frecuencia son por “desastres naturales” 11 personas, “lo deportaron” 19 personas y 38 que “no especificaron”.

Gráfica 21. Número de personas por causa de migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020.



* “No especificaron”

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

4. Género en Apizaco

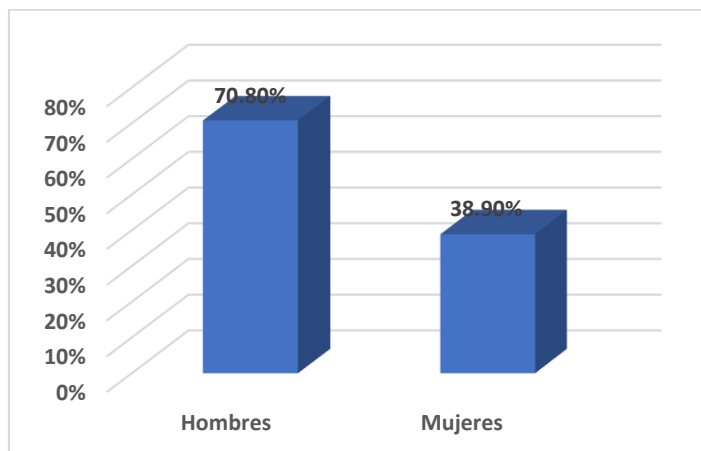
a) Mercado Laboral

Presenta información sobre la situación de las mujeres y hombres en el ámbito laboral, trabajo no remunerado y la participación en puestos titulares en las administraciones públicas municipales.

Población económicamente activa por sexo (mayores de 12 años). Porcentaje de personas que se encontraban en el mercado laboral, es decir, ocupadas o desocupadas.

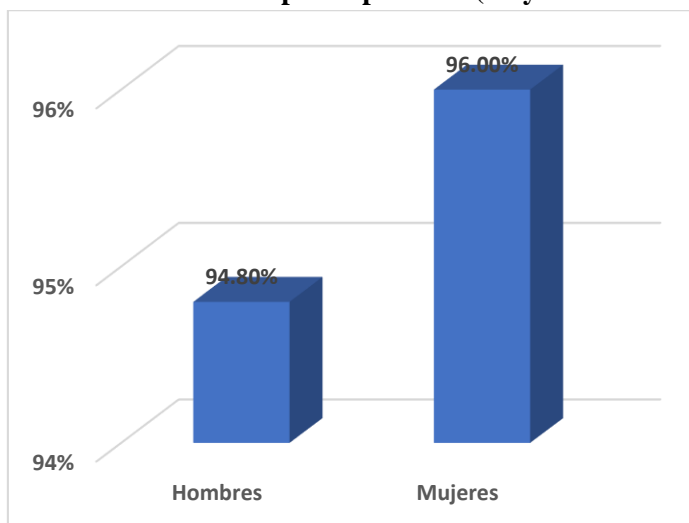
Personas ocupadas por sexo (mayores de 12 años). Porcentaje de personas que en la semana de la entrevista realizaron alguna actividad económica durante al menos una hora.

Gráfica 22. Población económicamente activa por sexo (mayores de 12 años).



Fuente: Elaboración propia con datos de DATAMUN., 2020.

Gráfica 23. Personas ocupadas por sexo (mayores de 12 años)



Fuente: Elaboración propia con datos de DATAMUN., 2020.

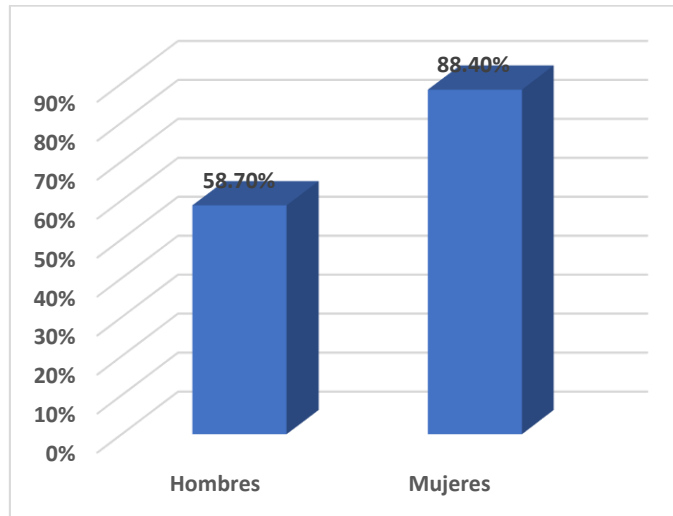
b) Trabajo no remunerado

Trabajo no remunerado

Presenta información sobre la situación de las mujeres y hombres en el ámbito laboral, trabajo no remunerado y la participación en puestos titulares en las administraciones públicas municipales.

Población de 12 años y más según condición de trabajo no remunerado por sexo. Porcentaje de personas ocupada que no recibe ningún tipo de pago (monetario o en especie), por su ocupación.

Gráfica 24. Población de 12 años y más según condición de trabajo no remunerado por sexo.



Fuente: Elaboración propia con datos de DATAMUN., 2020.

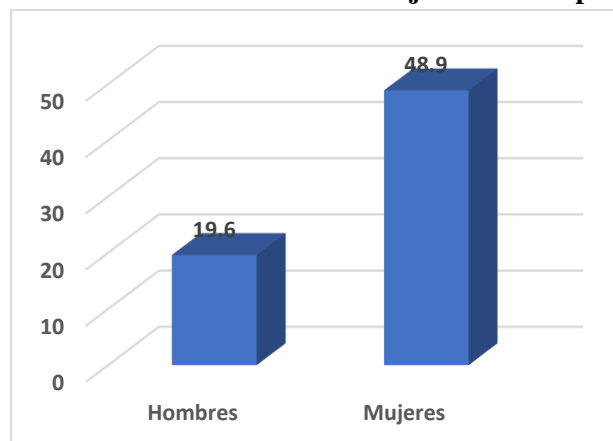
c) Trabajo doméstico

Trabajo doméstico

Presenta información sobre la situación de las mujeres y hombres en el ámbito laboral, trabajo no remunerado y la participación en puestos titulares en las administraciones públicas municipales.

Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo. Número de horas promedio que dedicaron los integrantes de la vivienda acciones por las que no recibieron ningún tipo de pago (cocinar, elaborar, preparar y/o servir los alimentos; lavar y/o planchar la ropa; así como a realizar las compras).

Gráfica 25. Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo.



Fuente: Elaboración propia con datos de DATAMUN., 2020.

d) Conformación de la Administración municipal por sexo

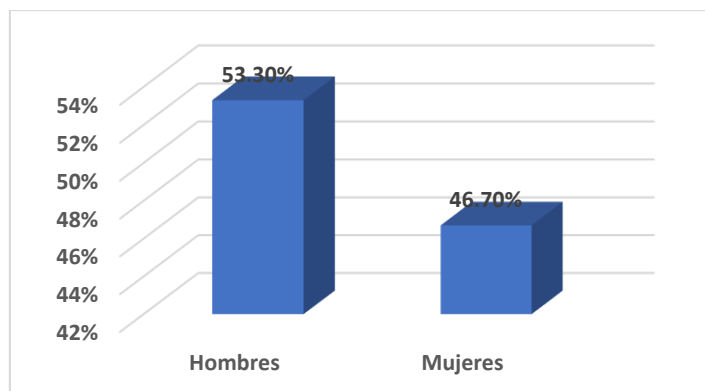
Conformación de la Administración municipal por sexo.

Presenta información sobre la situación de las mujeres y hombres en el ámbito laboral, trabajo no remunerado y la participación en puestos titulares en las administraciones públicas municipales.

Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales o de las alcaldías por sexo.

Porcentaje de hombres y mujeres titulares de las organizaciones públicas que forman parte de la Administración Pública Municipal o de la Alcaldía y que se encuentran previstas en su propia normativa orgánica.

Gráfica 26. Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales o de las alcaldías por sexo.



Fuente: Elaboración propia con datos de DATAMUN., 2020.

5. Educación en Apizaco

En Apizaco, la población de 6 a 14 años es de 11,627 personas, de este total, las personas con aptitud para leer y escribir son 10,821 lo cual representa el 93.0%, en tanto que 750 personas; 6.45% no sabe leer y escribir, 56 personas no especifican su condición.

Gráfica 27. Número de personas de 6 a 14 años con aptitud para leer y escribir.

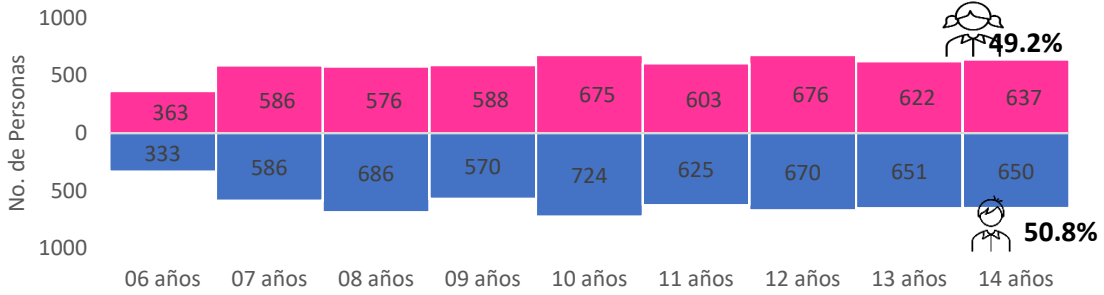


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020,

Población por edad de 6 a 14 años que sabe leer y escribir por género

Esta población se conforma de la siguiente manera; las mujeres suman 5,326 y los hombres 5,495. El menor número de personas que saben leer y escribir esta en los 6 años, debido a que es la edad en la que inician el aprendizaje de la lecto-escritura al ingresar a la escuela.

Gráfica 28. Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir por género.



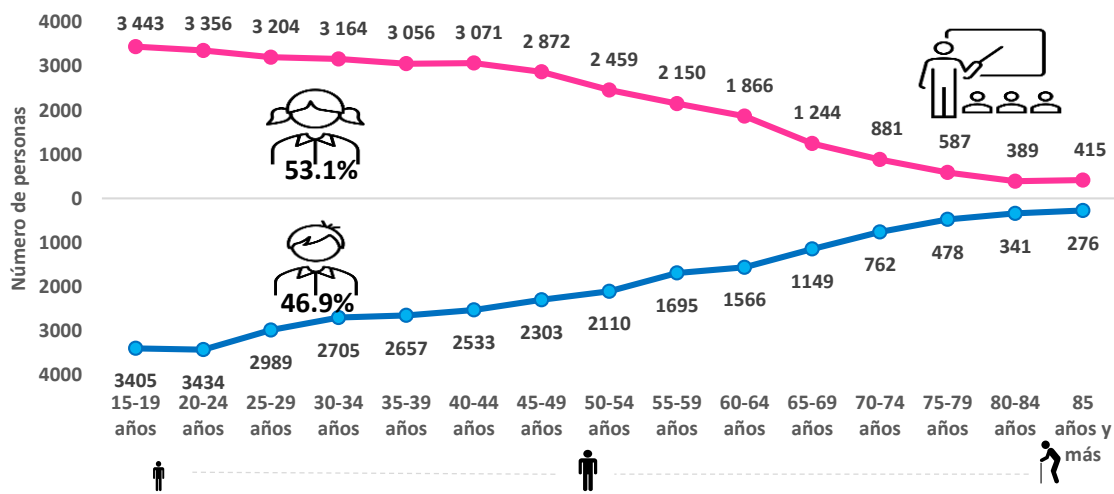
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Situación de Alfabetismo en el municipio de Apizaco

El conocer el nivel de alfabetismo determina las condiciones de bienestar en una población, ya que el dominio de leer y escribir es indispensable para el desarrollo social de los individuos¹⁸.

La Población de 15 años y más es de 61,888 personas en el municipio de Apizaco, Tlaxcala. De estas en condición de alfabeta 60,560, analfabeta 1,229 y 99 no especificados. La distribución de la población alfabeta por rango de edad en hombres y mujeres es mayor en los rangos de edad de 15 a los 59 años y disminuye considerablemente de los 60 años y más.

Gráfica 29. Población 15 años y más por rango de edad y por género, en el municipio de Apizaco.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

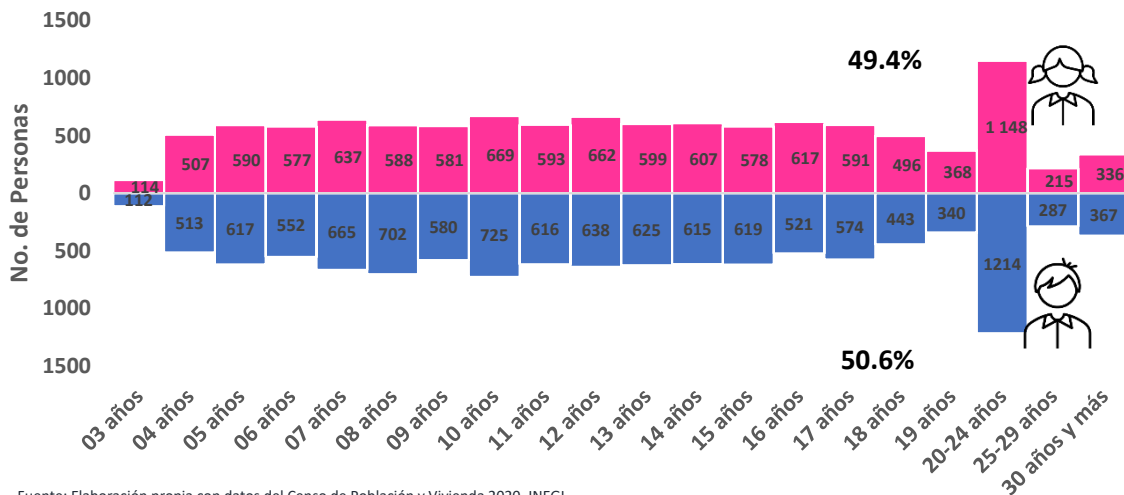
¹⁸ Síntesis Sociodemográfica Municipal de Apizaco, Tlaxcala, INEGI 2000.

Asistencia Escolar en Apizaco entre la población de 3 años y más

El indicador de asistencia escolar permite distinguir a la población de 3 años y más según asista o no a algún establecimiento de enseñanza escolar del sistema educativo nacional, en cualquier nivel de preescolar a postgrado.

La Población de 3 años y más es de 77,335 personas; de estas personas, en condición de asistencia escolar se encuentran: 22,398, que asiste; 54,879, no asiste; y 58 no especificados. La distribución de la población que está en condición de asistencia escolar por edad en hombres y mujeres es mayor en la población de 20 a 24 años.

Gráfica 30. Población de 3 años y más con asistencia escolar por rango de edad y por género, en el municipio de Apizaco.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Distribución de la población de 3 años y más por nivel de educación

La población de 3 años y más en el Municipio de Apizaco Tlaxcala, son 77,335 personas, de las cuales el valor mayor es del 51.12% en la educación básica, el 22.35% en educación media superior, el 22.32% en Educación superior; tan solo el 3.97% sin escolaridad.

Gráfica 31. Número de personas por escolaridad en el municipio de Apizaco.



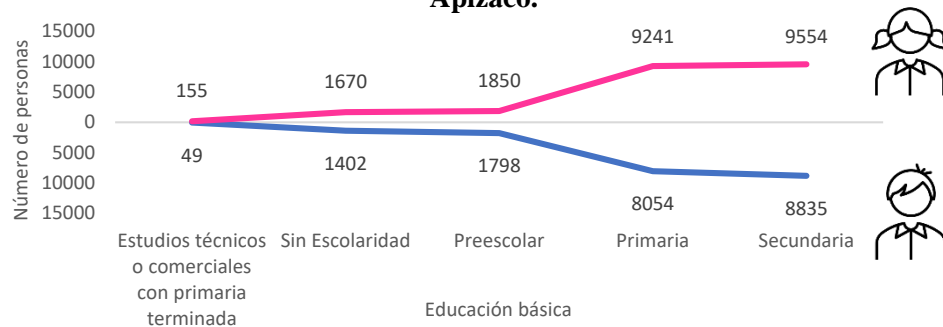
No especificado 174 personas.

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Distribución de la población por género en Educación Básica y con Estudios Técnicos.

En el tipo educativo: “Educación básica” están los niveles de Prescolar, Primaria y Secundaria; además de las personas que cuentan con estudios técnicos o comerciales con la primaria terminada; es mayor el porcentaje de mujeres en este tipo educativo con el 52.7% y el 47.3% hombres.

Gráfica 32. Número de hombres y mujeres con Educación básica por tipo educativo en el municipio de Apizaco.

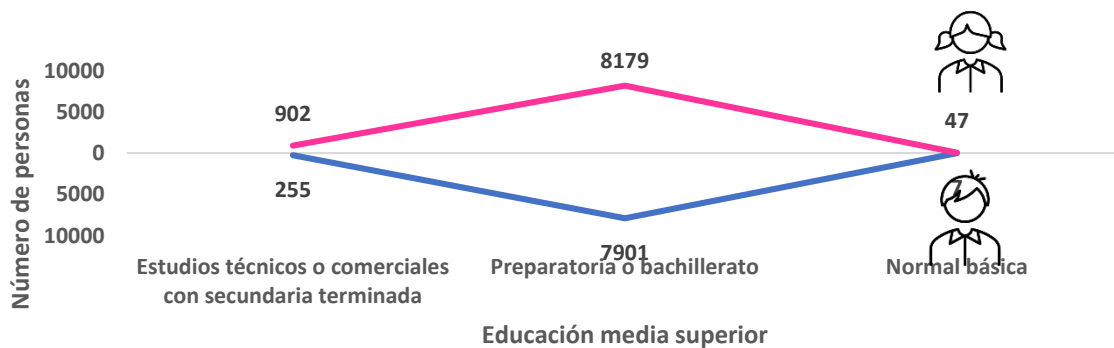


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Distribución de la población por género en Educación Media Superior

En el tipo educativo: “educación media superior” están: el nivel preparatoria y bachillerato es el más representativo, con un 45.6% en hombres y 47.3% en mujeres.

Gráfica 33. Número de hombres y mujeres con Educación media superior por tipo educativo en el municipio de Apizaco.

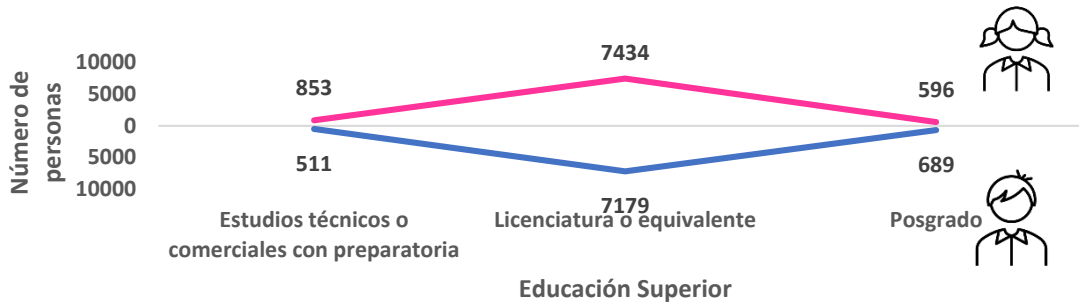


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Distribución de la población por género en Educación Superior

En el tipo educativo: “Superior” se consideran estudios técnicos o comerciales con preparatoria, licenciatura o equivalente y posgrado, donde predominan la licenciatura o equivalente con un 84.65% de hombres y mujeres.

Gráfica 34. Número de hombre y mujeres con Educación Superior por tipo educativo en el municipio de Apizaco.



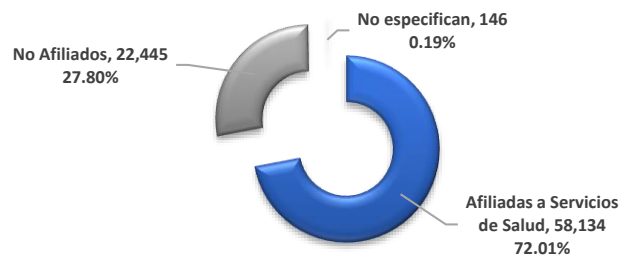
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

6. Salud en Apizaco

Habitantes del municipio de Apizaco afiliados a los servicios de salud

De la población total 80,725 habitantes en el municipio de Apizaco, 58,134 (72.01%) se encuentran afiliadas a servicios de salud, 22,445 (27.80%) no afiliados y 146 (0.19%) no especifican.

Gráfica 35. Número de personas afiliadas a servicios de salud en el municipio de Apizaco.

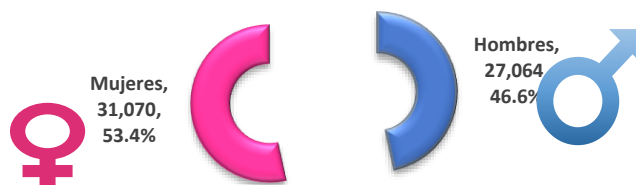


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Población afiliada en el municipio de Apizaco por género

De la población afiliada a los servicios de salud de las personas afiliadas 27,064 (46.6%) son hombres y 31,070 (53.4%) mujeres.

Gráfica 36. Número de hombres y mujeres que están afiliadas a servicios de salud en el municipio de Apizaco.

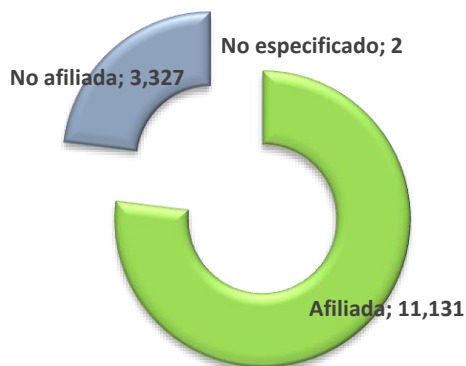


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición en afiliada a servicios de salud

La Población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental son 14,460 personas de las cuales cuentan con afiliación 11,131 (76.99%), No afiliados 3327 (23.00%) y 2 (0.01%) no especifican.

Gráfica 37. Número de personas con discapacidad con base en la condición de afiliación a servicios de salud en el municipio de Apizaco.



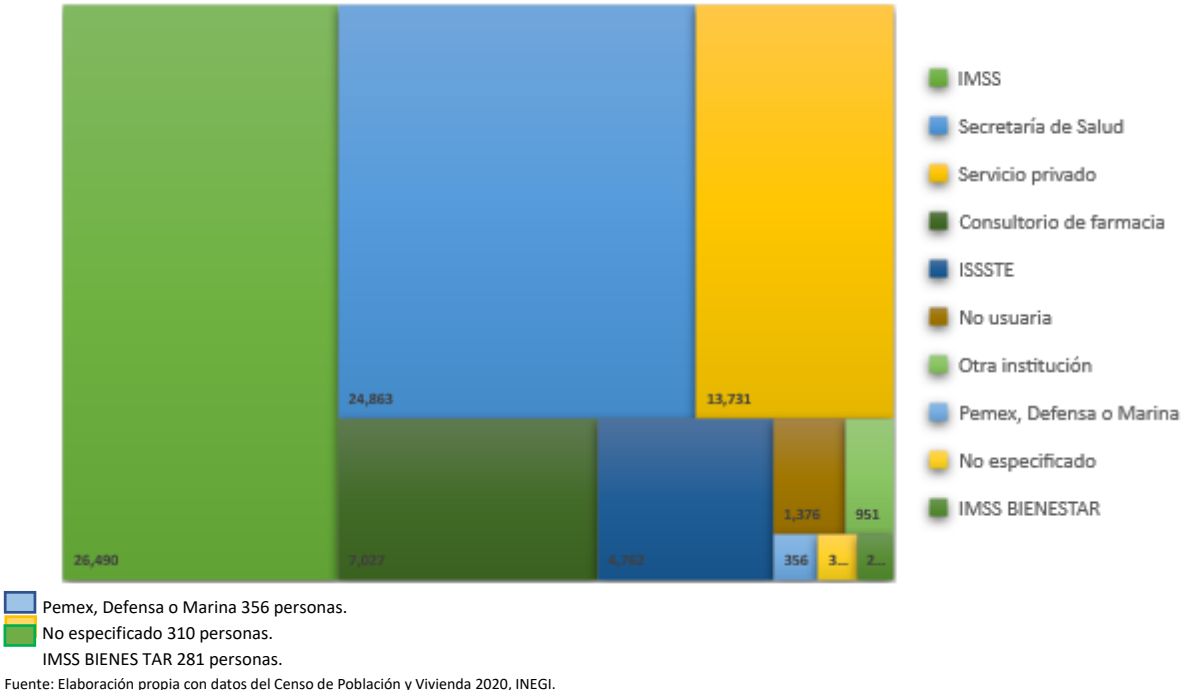
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Población afiliada por viviendas habitadas

La población en viviendas particulares habitadas es de 80,147 personas de las cuales el 97.90% cuenta con servicios de salud como IMSS, ISSSTE (incluye ISSSTE Estatal), Pemex, Defensa o Marina, secretaria de Salud (Centro de Salud u Hospital de SSA, Seguro Popular o Instituto de salud para el Bienestar), IMSS

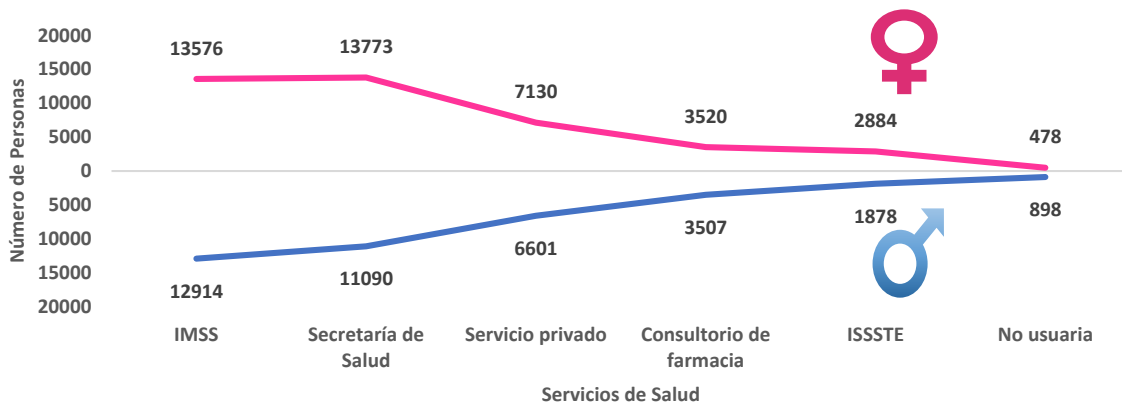
BIENESTAR, Servicio privado, Consultorio de farmacia y otra institución; el 1.72% no es usuaria y el 0.39% no especifica.

Gráfica 38. Número de personas en viviendas particulares habitadas y usuarios por servicio de salud.



El IMSS cuenta con 26,490 usuarios de los cuales 12,914 (48.75%) son hombres y 13,576 (51.25%) mujeres, la secretaria de Salud 24,863 usuarios con 11090 (44.60%) hombres y 13,773 (55.40%) mujeres, ambas representan el 64.1% de la población en viviendas particulares habitadas.

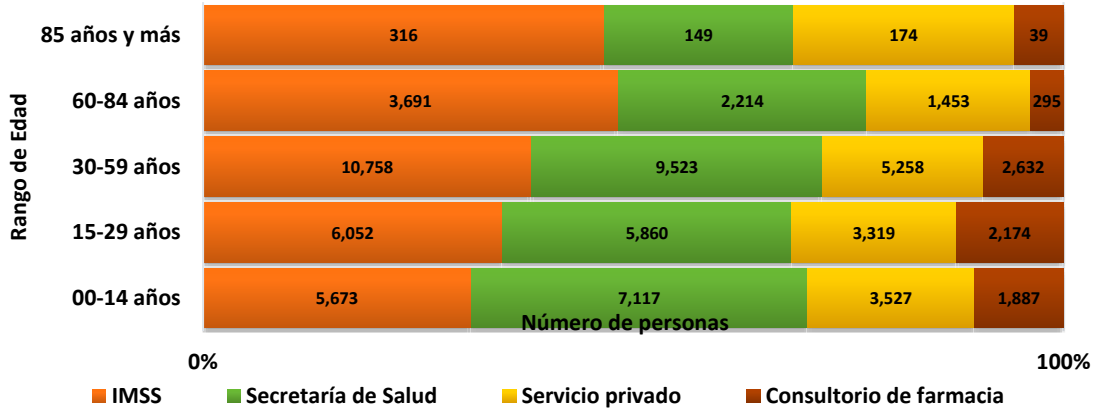
Gráfica 39. Número de personas por sexo y por condición de uso de servicio de salud.



Distribución de la población afiliada por grupos de edad

La distribución por grupos de edad de los usuarios de los servicios de salud IMSS, ISSSTE, secretaria de Salud, IMSS BIENESTAR, Pemex, Defensa o Marina, Consultorio de farmacia y Servicio Privado.

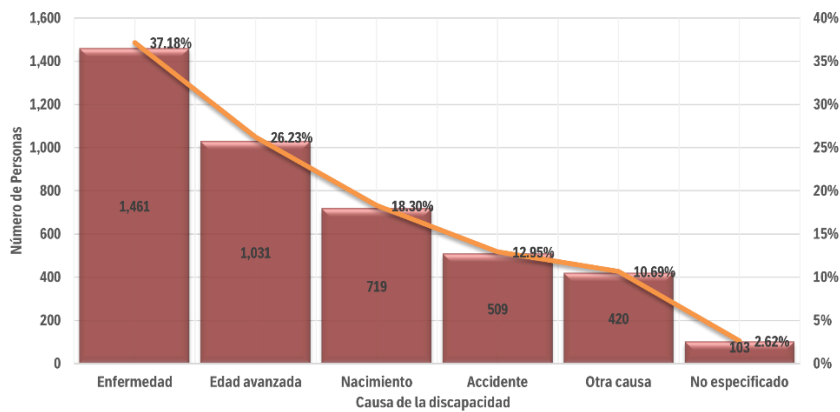
Gráfica 40. Número de personas en los principales Servicios de Salud por grupo de edad.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

La Población en viviendas particulares habitadas en el municipio de Apizaco con base en la causa de su discapacidad, limitación, o con algún problema o condición mental. El 37.18% es por enfermedad, el 26.23% por edad avanzada, el 18.30% por nacimiento, el 12.95% por accidente, el 10.69% por otra causa y el 2.62% no especifica, cabe resaltar que el porcentaje es mayor a 100 ya que una persona puede presentar más de una discapacidad.

Gráfica 41. Población en el municipio de Apizaco con base en su discapacidad, limitación o con algún problema a condición mental.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

7. Atractivos culturales y turísticos.

El Municipio de Apizaco tiene atractivos culturales y turísticos, por mencionar algunos se encuentran los siguientes:

Foto 6. "Centro Ceremonial Indígena de la Cultura Texcalac"



TEHUACTZINCO-REAL DE CORTÉS

•DESCRIPCIÓN DE RECURSO/ATRACTIVO

- CENTRO CEREMONIAL INDÍGENA DE LA CULTURA TEXCALAC, INVADIDO POR CORTÉS EN 1519, UTILIZADO COMO SU BASE MILITAR

•TIPO DE ATRACTIVO

- ARQUEOLÓGICO

•UBICACIÓN

- CAMPO DEPORTIVO DE GUADALUPE TEXCALAC

•ESPECIFICACIONES

- Ca. 650 d.n.e., INVADIDO POR LOS ESPAÑOLES EN SEPTIEMBRE 2 DE 1519
- NOTA: CONSULTE REGISTROS DEL INAH

Fuente: Catalogo de Municipios SECTURE Tlaxcala (2017)

Foto 7. "Zona arqueológica de la fase Texcalac".



RESTOS ARQUEOLÓGICOS DE APITZACCO

•DESCRIPCIÓN DE RECURSO/ATRACTIVO

- ZONA ARQUEOLÓGICA DE LA FASE TEXCALAC DEL 650 D.N.E. SURGE TRAS LA CAÍDA DE TEOTIHUACAN

•TIPO DE ATRACTIVO

- ARQUEOLÓGICO

•UBICACIÓN

- INDEPENDENCIA ESQU. VEREDA, SAN LUIS APIZAQUITO

Fuente: Catalogo de Municipios SECTURE Tlaxcala (2017)

Foto 8. Cruz Atrial de Santa María Texcalac



CRUZ ATRIAL DE SANTA MARÍA TEXCALAC

•DESCRIPCIÓN DE RECURSO/ATRACTIVO

- CRUZ ATRIAL, TALLADA EN PIEDRA POR MANO INDÍGENA EN EL SIGLO XVII

•TIPO DE ATRACTIVO

- ARQUEOLÓGICO

•UBICACIÓN

- ATRIO DEL TEMPLO DE SANTA MARÍA TEXCALAC

•ESPECIFICACIONES

- ARTE TEQUITQUI / INDOCRISTIANO Ca. 1640

Fuente: Catalogo de Municipios SECTURE Tlaxcala (2017)

Foto 9. Cruz Atrial de Santa Anita Huiloac



CRUZ ATRIAL DE SANTA ANITA HUILOAC

•DESCRIPCIÓN DE RECURSO/ATRACTIVO

•CRUZ ATRIAL, TALLADA EN PIEDRA POR MANO INDÍGENA DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII

•TIPO DE ATRACTIVO

•ARQUEOLÓGICO

•ESPECIFICACIONES

•ARTE TEQUITQUI / INDOCRISTIANO AÑO DE 1724

Fuente: Catalogo de Municipios SECTURE Tlaxcala (2017)

Foto 10. "La antigua estación de pasajeros del Ferrocarril Mexicano en Apizaco".



ESTACIÓN DE PASAJEROS APIZACO

•DESCRIPCIÓN DE RECURSO/ATRACTIVO

•LA ANTIGUA ESTACIÓN DE PASAJEROS DEL FERROCARRIL MEXICANO EN APIZACO, FUE CONSTRUIDA EN 1883, SIENDO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MANUEL GONZÁLEZ, COMPADRE DE PORFIRIO DÍAZ

•TIPO DE ATRACTIVO

•ARQUEOLÓGICO

•ESPECIFICACIONES

•ARQUEOLOGÍA INDUSTRIAL

Fuente: Catalogo de Municipios SECTURE Tlaxcala (2017)

Foto 11. Fábrica de cables y cordones de Apizaco.



EX-FABRICA DE CABLES Y CORDONES

DESCRIPCIÓN DE RECURSO/ATRACTIVO

SIGUE EN PIE EL CHACUACHO DE LA FABRICA DE CABLES Y CORDONES DE APIZACO, ASÍ COMO ALGUNAS DE SUS INSTALACIONES

TIPO DE ATRACTIVO

ARQUEOLÓGICO

ESPECIFICACIONES

ARQUEOLOGÍA INDUSTRIAL

Fuente: Catalogo de Municipios SECTURE Tlaxcala (2017)

Foto 12. Monumento a la fuerza tractiva del vapor.



MONUMENTO A LA FUERZA TRACTIVA DE VAPOR

DESCRIPCIÓN DE RECURSO/ATRACTIVO

CONOCIDO POPULARMENTE COMO "LA MAQUINITA 212" ES UNA LOCOMOTORA DE VAPOR MODELO 2-8-0, NÚM. 212, DE LA LÍNEA DEL FERROCARRIL MEXICANO (FCM)

TIPO DE ATRACTIVO

ARQUEOLÓGICO

UBICACIÓN

AV. 16 DE SEPTIEMBRE, APIZACO, TLAXCALA.

Fuente: Catalogo de Municipios SECTURE Tlaxcala (2017)

Foto 13. Silbato de los talleres del F.C.M. Apizaco.



SILBATO DE LOS TALLERES DEL F.C.M. APIZACO

DESCRIPCIÓN DE RECURSO/ATRACTIVO

ANTIGUO SILBATO QUE ERA USADO PARA INDICAR LA ENTRADA Y SALIDA DE LOS TALLERISTAS DEL FERROCARRIL MEXICANO DE LA ESTACIÓN DE APIZACO

TIPO DE ATRACTIVO

ARQUEOLÓGICO

ESPECIFICACIONES

ARQUEO.TECNOLOGIA
ARQUEOLOGÍA INDUSTRIAL

Fuente: Catalogo de Municipios SECTURE Tlaxcala (2017)

Foto 14. Museo "Casa de Piedra".



MUSEO "CASA DE PIEDRA"

DESCRIPCIÓN DE RECURSO/ATRACTIVO

ANTIGUA CASA DE SECCIÓN ALBERGA LA HISTORIA COMUNITARIA DE LA CIUDAD DE APIZACO, DE SUS ORÍGENES FERROCARRILEROS HASTA SU HISTORIA DEL SIGLO XX.

TIPO DE ATRACTIVO

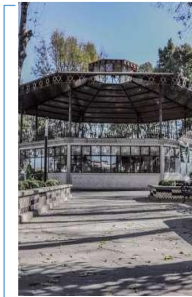
CULTURAL/NATURAL/GASTRONÓMICO/ARQUEOLÓGICO

ESPECIFICACIONES

ALBERGA MUSEO DEL FERROCARRIL, EL CABOOSE 719 Y EN LA BODEGA DEL EXPRESS UNA MAQUETA DE FERROMODELISMO, ÚNICA EN EL ESTADO.

Fuente: Catalogo de Municipios SECTURE Tlaxcala (2017)

Foto 15. "Parque Cuahutémoc"



PARQUE CUAHUTÉMOC

DESCRIPCIÓN DE RECURSO/ATRACTIVO

CORRESPONDE A UNA RÉPLICA DEL PRIMER KIOSKO DE APIZACO

TIPO DE ATRACTIVO

CULTURAL/NATURAL/ ARQUITECNONICO.

UBICACIÓN

AV. 16 DE SEPTIEMBRE

Fuente: Catalogo de Municipios SECTURE Tlaxcala (2017)

Foto 16. "Centro de las Artes Apizaquito"



CENTRO DE LAS ARTES APIZAQUITO

DESCRIPCIÓN DE RECURSO/ATRACTIVO

ESPACIO CULTURAL UBICADO EN LA ANTIGUA FABRICA TEXTIL SAN LUIS DE APIZAQUITO

TIPO DE ATRACTIVO

CULTURAL/NATURAL/GASTRONÓMICO/ARQUEOLÓGICO

UBICACIÓN

ÁNGEL SOLANA 1, SAN LUIS APIZAQUITO

Fuente: Catalogo de Municipios SECTURE Tlaxcala (2017)

Foto 17. Museo de Sitio Ex fábrica de San Luis Apizaquito.

MUSEO DE SITIO EXFRABRICA DE SAN LUIS APIZAQUITO



DESCRIPCIÓN DE RECURSO/ATRACTIVO

MUSEO QUE ALBERGA ELEMENTOS DE LA FABRICA TEXTIL SAN LUIS DE APIZAQUITO

TIPO DE ATRACTIVO

CULTURAL/NATURAL/GASTRONÓMICO/ARQUEOLÓGICO

UBICACIÓN

ÁNGEL SOLANA 1, SAN LUIS APIZAQUITO

ESPECIFICACIONES

RESGUARDA MUEBLES DEL SIGLO XIX Y XX, FOTOGRAFÍAS Y BANDERAS NACIONALES Y SINDICALES BORDADAS CON HILO DE ORO

Fuente: Catalogo de Municipios SECTURE Tlaxcala (2017)

Foto 18. Plaza de Toros "Rodolfo Rodríguez El Pana"

**PLAZA DE TOROS "RODOLFO RODRÍGUEZ EL PANA"****DESCRIPCIÓN DE RECURSO/ATRACTIVO**

PLAZA DE TOROS Y MONUMENTO AL TORO, LA MÁS GRANDE DEL ESTADO DE TLAXCALA

TIPO DE ATRACTIVO

CULTURAL/NATURAL/GASTRONÓMICO/ARQUEOLÓGICO

UBICACIÓN

PROL. 16 DE SEPTIEMBRE S/N, EL CARMEN, APIZACO, TLAX.

Fuente: Catálogo de Municipios SECTURE Tlaxcala (2017)

Programa Municipal de Vinculación al Desarrollo Social de Apizaco

Presentación

De acuerdo con James Midgley el desarrollo social es “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”, en otras palabras, es el mejoramiento de las condiciones de vida de forma generalizada, tomando en cuenta ámbitos como la salud, educación, servicios básicos de la vivienda, espacios de la vivienda, alimentación y seguridad social.¹⁹

En este orden de ideas, La Ley General de Desarrollo Social en su artículo 6, establece lo siguiente:

“Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”²⁰

En consideración de estos elementos normativos y conceptualizaciones, el municipio comparte la importancia de atender esta obligación. Para tales fines en términos de una planeación estratégica, se hace necesario identificar las principales problemáticas y necesidades a través del diagnóstico pormenorizado presentado en este documento. Del cual deriva la existencia de grupos de población cuyo ejercicio de derechos se encuentra sistemáticamente comprometido y en los que se observan menores niveles de bienestar.

Asimismo, hay regiones del municipio que enfrentan mayores obstáculos para el ejercicio de los derechos sociales de su población, a las cuales se debe dar atención prioritaria para cumplir con los compromisos establecidos en términos de derechos sociales, así como mitigar lo más rápidamente posible los impactos de la pandemia.

¹⁹ [Desarrollo Social \(diputados.gob.mx\)](https://desarrollo-social.diputados.gob.mx)

²⁰ https://leyes-mx.com/ley_general_de_desarrollo_social/6.htm

Ante un escenario tan complejo como el que enfrenta el Estado, derivado de la contingencia sanitaria por la enfermedad COVID-19, Existe el riesgo de que las afectaciones de la pandemia por COVID-19 reviertan los avances obtenidos en la reducción de las carencias sociales. Por ello, es urgente reforzar la atención a grupos vulnerables y garantizar a la población el acceso a los bienes y servicios que hacen posible el ejercicio de sus derechos.

Se busca una administración pública municipal enfocada a un desarrollo municipal equitativo, que supone dar valor a las personas de determinado territorio para avanzar en un progreso justo y razonable, que tenga en cuenta la realidad social y económica para poder desarrollarse de manera adecuada, ya que si dentro de una determinada zona, no existe un desarrollo equitativo cuando se tiene acceso a elementos del Estado de bienestar, sólo se agrandará la brecha de desigualdad existente.

Misión

“Somos un área dependiente del gobierno municipal que asegura el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos, que garantiza el acceso a los programas de desarrollo social y la igualdad de oportunidades; con ello se disminuye la brecha de desigualdad social en el municipio, para la superación de la discriminación y la exclusión social”.

Visión

Mediante el fortalecimiento del municipio equilibrado en las siete comunidades que conforman el municipio, se garantizarán formas de participación social equitativas en la formulación, difusión, instrumentación, distribución y control de los programas de desarrollo social, donde el municipio sea el principal promotor de los programas, y acciones de desarrollo social, de acuerdo con las reglas de operación que para el efecto se emitan.

Valores

JUSTICIA DISTRIBUTIVA

- Garantiza que toda persona reciba de manera equitativa los beneficios del desarrollo conforme a sus méritos, sus necesidades, sus posibilidades y las de las demás personas;

SOLIDARIDAD

- Colaboración entre personas, grupos sociales y órdenes de gobierno, de manera corresponsable para el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad;

INTEGRALIDAD

- Articulación y complementariedad de programas y acciones que conjunten los diferentes beneficios sociales, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Social;

RESPECTO A LA DIVERSIDAD

- Reconocimiento en términos de origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, las opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra, para superar toda condición de discriminación y promover un desarrollo con equidad y respeto a las diferencias;

Objetivo General

Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de, vulnerabilidad pobreza y rezago social; propiciando el acceso de la población a los programas de bienestar social dentro del municipio, mejorando la calidad de vida y promoviendo el desarrollo integral de la población de Apizaco a través de la gestión del acceso a los programas de bienestar.

Objetivos Específicos

- Coordinar dentro del municipio la operación de los programas destinados al desarrollo social de carácter federal, estatal y municipal.
- Establecer esquemas transparentes e inclusivos para integrar padrones de beneficiarios a los programas de bienestar social.
- Incrementar el acceso de personas vulnerables a programas de bienestar social gestionados dentro del municipio.
- Fortalecer los mecanismos de vinculación con las instancias de bienestar social, estatal y federal, para dar continuidad a los programas de apoyo dentro del municipio.

Estrategias líneas de acción, metas e indicadores de desempeño.

Estrategia 1. Detectar geográfica y físicamente a aquellas personas que por sus condiciones económico-sociales sean susceptibles de ser apoyadas con programas sociales de carácter federal, estatal, municipal, de la iniciativa privada y/o de las asociaciones civiles que les permitan superar dichas condiciones.		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Generar padrones de personas en situación de vulnerabilidad; pobreza y/o rezago social.	En septiembre de 2022, contar el “Padrón de Personas en situación de vulnerabilidad, pobreza y/o rezago social del Municipio de Apizaco.”	“Padrón de Personas en situación de vulnerabilidad, pobreza y/o rezago social del Municipio de Apizaco”. Año 2022, impreso y con firmas de las autoridades municipales competentes.
Visitar físicamente a dichas personas para determinar en qué tipo de programas podrán ser canalizadas para recibir algún apoyo de carácter social.	Noviembre de 2022, Visitar al 100% de las personas enlistadas en el “Padrón de Personas en situación de vulnerabilidad, pobreza	
Informar a las personas susceptibles de apoyo de los programas que podrían recibir.		

<p>Canalizar a dichas personas a las instancias que brindan los programas de apoyo.</p>	<p>y/o rezago social del Municipio de Apizaco “.</p>	
<p>Dar seguimiento a las personas beneficiadas con programas federales, estatales y/o municipales o de la iniciativa privada y/o de las asociaciones civiles para asegurar que los programas de apoyo cumplan su objetivo.</p>	<p>Diciembre de 2022. Elaborado el “Padrón de beneficiarios con programas federales, estatales y/o municipales o de la iniciativa privada y/o de las asociaciones civiles.</p>	<p>“Padrón de beneficiarios con programas federales, estatales y/o municipales o de la iniciativa privada y/o de las asociaciones civiles.”. Año 2022, impreso y con firmas de las autoridades municipales competentes.</p>

<p>Estrategia 2. Establecer la participación del Municipio de Apizaco en conjunto con la Federación, Estado de Tlaxcala, la Iniciativa Privada y las Asociaciones Civiles; a través de Convenios de colaboración en materia de Desarrollo Social.</p>		
<p>Líneas de Acción</p>	<p>Metas</p>	<p>Indicadores</p>
<p>Firmar Convenios de colaboración con las Dependencias que promuevan programas de Desarrollo Social del Gobierno Federal, para que la población Apizaquense que reúna las condiciones y los requisitos necesarios, sea beneficiaria de dichos programas sociales.</p>		
<p>Firmar Convenios de colaboración con las Dependencias que promuevan programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Tlaxcala, para que la población Apizaquense que reúna las condiciones y los requisitos necesarios, sea beneficiaria de dichos programas sociales.</p>	<p>Hacia Finales del año 2022, firmar al menos un convenio de colaboración con una dependencia federal, una dependencia del gobierno del Estado de Tlaxcala, con alguna dependencia del Gobierno Municipal;</p>	
<p>Firmar Convenios de colaboración con las Dependencias que promuevan programas de Desarrollo Social del Gobierno Municipal, para que la población Apizaquense que reúna las condiciones y los requisitos necesarios, sea beneficiaria de dichos programas sociales.</p>	<p>alguna empresa de la Iniciativa privada y/o alguna Asociación Civil.</p>	<p>Al Menos 5 Convenios de Colaboración en Materia de Desarrollo Social Firmados en 2022.</p>
<p>Firmar Convenios de colaboración con las Empresas de la Iniciativa Privada que promuevan programas de Desarrollo Social, para que la población Apizaquense que reúna las condiciones y los requisitos necesarios, sea beneficiaria de dichos programas sociales.</p>		

<p>Firmar Convenios de colaboración con las Asociaciones Civiles que promuevan programas de Desarrollo Social, para que la población Apizaquense que reúna las condiciones y los requisitos necesarios, sea beneficiaria de dichos programas sociales.</p>		
--	--	--

Programa Municipal de Grupos Vulnerables (SMDIF) en Apizaco

Presentación

El Sistema Municipal para el desarrollo Integral de la familia (DIF Apizaco), es una institución que brinda atención psicológica, legal, trabajo social, y programas de asistencia social, normado por el sistema Estatal DIF Tlaxcala. Y a su vez estamos integrados al sistema nacional de asistencia social el cual requiere la participación de todo el personal involucrado en la prestación del servicio.

La presente Administración 2021-2024 tiene el firme propósito de cumplir cabalmente el objetivo de brindar la asistencia social a la población más vulnerable a través de programas congruentes a la realidad que vive el municipio de Apizaco, para lo cual pretende que la Asistencia Social se acepte como el conjunto de acciones dirigidas a convertir en positivas las circunstancias adversas que impiden algunos grupos vulnerables su realización como: individuo, como miembro de una familia y de la comunidad.

El DIF Municipal de Apizaco dará cumplimiento a la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su artículo 3, párrafo 1 que "... en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño". Así como la protección física, mental y social a personas en estado de abandono, capacidades diferentes.

El SMDIF Apizaco brindara Información a niñas, niños y adolescentes para que sepan que es el abuso sexual con acciones que permitan orientar, informar y prevenir el Abuso sexual, realizando acciones que involucren la participación de la sociedad Apizaquenses y la coordinación interinstitucional, fortaleciendo su protección y atendiendo lo dispuesto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes a una vida libre de violencia y un desarrollo saludable físico y emocional.

La planeación será un medio para el eficaz desempeño del DIF Municipal de Apizaco mediante en el cual, se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados".

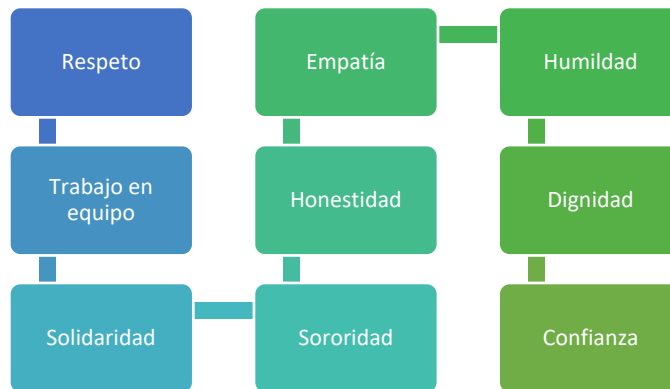
Misión

El Sistema Municipal Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Apizaco, está comprometido con el Desarrollo integral de las familias Apizaquenses, principalmente con aquellos grupos más vulnerables brindando alternativas de solución a sus necesidades, realizando acciones de asistencia social con sentido humano, ético y profesional.

Visión

Que el SMDIF sea una Institución pública reconocida por su trabajo transparente, honesto, eficiente, responsable y con sentido humano, además de promotora de valores mediante estrategias de atención y apoyo que influyan positivamente en la vida diaria de los grupos más vulnerables del Municipio de Apizaco.

Valores



Objetivo General

Promover, atender y mejorar la calidad de vida de los habitantes que conforman los grupos vulnerables en el municipio de Apizaco, a través de acciones que satisfagan las necesidades básicas y permitan el desarrollo social de la población.

Objetivos Específicos

- Fortalecer la educación sexual en niñas, niños y adolescentes de Apizaco.
- Promover campañas de educación sexual.
 - Identificar las Escuelas primarias y secundarias de Apizaco que presenten acoso escolar.
- Identificar a la población con enfermedades crónico-degenerativas.

- Gestionar atención la población con enfermedades crónico-degenerativas.
- Capacitar a niños y jóvenes para saber identificar buenos y malos hábitos de alimentación.
- Capacitación para aprender autocuidado (emocional y físico).
- Proporcionar atención para posibles víctimas de abuso sexual.
- Sensibilizar y concientizar a niñas, niños y adolescentes sobre consecuencias psicológicas del acoso escolar.
- Prevenir sobrepeso, obesidad y otras enfermedades causadas por malos hábitos.
- Capacitación a niños y jóvenes para promover una buena alimentación.

Estrategias, líneas de acción, metas e indicadores de desempeño.

Estrategia 1. Apoyo en el Grupo vulnerable niños y adolescentes.		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Identificar las Escuelas primarias y secundarias de Apizaco que tengan un alto índice de acoso escolar.	Reducir el número de casos de acoso escolar en primarias y secundarias de Apizaco.	Reducir el Número de casos de acoso escolar, trabajo infantil, abuso sexual a partir del año 2022.
Darles a conocer los tipos de trabajo infantil, el peligro que implica, los factores internos y externos del trabajo infantil, consecuencias.	Reducir el número de casos de trabajo infantil.	
Identificar a posibles infantes víctimas de abuso sexual para derivar a una canalización a diferentes instituciones.	Brindar una atención de calidad y prevenir los factores de riesgo en víctimas de abuso sexual.	
Capacitación a niños y jóvenes a saber identificar buenos y malos hábitos de alimentación	Disminuir el índice de obesidad en el municipio de Apizaco.	Índice de obesidad infantil en el municipio de Apizaco.

Estrategia 2. Apoyo a la Mujer		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Promover campañas de educación sexual en escuelas secundarias y preparatorias en las comunidades y en la cabecera municipal de Apizaco.	Reducir el porcentaje de embarazos en adolescentes	Número de embarazos en adolescentes a partir del 2022 en el municipio de Apizaco
Proporcionar atención oportuna a mujeres víctimas de violencia familiar.	Reducir y proporcionar la atención a mujeres víctimas de violencia familiar, acoso laboral y hostigamiento.	Número de casos de denuncias en mujeres.
Establecer centros de atención para que las mujeres pueden acudir en caso de presentar acoso y hostigamiento laboral.		

Estrategia 3. Apoyo al Grupo vulnerable mayores de 60 años.		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Gestionar y dar a conocer a la ciudadanía Apizaquense los diferentes tipos de enfermedades crónico-degenerativas más frecuentes en nuestra población, además de causas, signos y síntomas, e identificar tratamiento nutricional y médico.	Brindar atención de calidad al grupo vulnerable de 60 años con enfermedades crónico-degenerativas.	Porcentaje de personas que cuentan con la atención. <i>$\frac{\text{Número de personas atendidas}}{\text{Población mayor de 60 años.}}$</i>
Modernización y/o rehabilitación a centros de atención a la ciudadanía para garantizar el servicio a los ciudadanos Apizaquenses.		Encuesta de Atención en el Servicio para los usuarios.
Dotación de medicamentos suficientes para tratamientos médicos en enfermedades crónico-degenerativas y tratamientos nutricionales que promuevan una mejor calidad de vida.		

Programa Municipal de Educación en Apizaco

Presentación

Con este programa de trabajo en materia educativa, la Administración Municipal 2021-2024 refrenda su compromiso con los niños, niñas y adolescentes, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las mujeres y la población en general. Ya que entendemos que la educación es una pieza fundamental para el desarrollo de una sociedad, para permitir y fomentar la movilidad socioeconómica ascendente además del bienestar general de la población en nuestra demarcación.

Sin duda es la educación pieza clave para poder alcanzar muchos otros objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y de la Agenda de Desarrollo Sostenible, ya es por medio de la educación que se debe trabajar para reducir las desigualdades entre los estratos sociales, lograr la igualdad de género, empoderar a las personas para llevar una vida más saludable y sostenible y contribuir a construir una sociedad más tolerante y pacífica.

El siguiente programa fue presentado, avalado y aprobado ante cabildo y contempla alinearnos con los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas en el Eje 4 que nos compromete desde nuestra responsabilidad municipal a garantizar una educación inclusiva, equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y todas.²¹

Misión

Somos una dependencia municipal que satisface las necesidades de las Instituciones Educativas, maestros, padres de familia, profesores y todos aquellos involucrados en el ámbito educativo, para contribuir a solventarlas y garantizar que en Apizaco la educación sea inclusiva, equitativa, de calidad y accesible para todos.

Visión

Ser una dependencia que facilite, contribuya y coordine las necesidades del sector educativo ante los cambios significativos del entorno, garantizando una Educación de Calidad en el municipio de Apizaco.

²¹ Anexo 1. Publicación en el Periódico oficial del estado de Tlaxcala

Valores**Objetivo General**

Reducir el rezago educativo en el municipio e incrementar el promedio de escolaridad en la población de Apizaco; fortaleciendo las condiciones de la infraestructura tecnológica para garantizar la formación educativa en el desarrollo social.

Objetivos Específicos

- Generación de proyectos para facilitar recursos para la infraestructura.
- Proporcionar seguridad pública durante.
- Mejoramiento de la infraestructura de bibliotecas públicas.
- Promover la práctica del deporte y las actividades recreativas.
- Vincular a la biblioteca pública con las actividades del área de cultura y los equipos escolares artísticos.
- Apoyar el desarrollo tecnológico y científico promoviendo la educación.
- Involucrar otras áreas de la administración pública para el desarrollo de actividades integrales.

Estrategias, Líneas de Acción, Metas e Indicadores de desempeño

Estrategia 1. Seguridad en Espacios Escolares.		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Generar ambientes favorables para el aprendizaje y la convivencia dentro de nuestras escuelas.	Promover en las escuelas del municipio la seguridad pública, el mantenimiento y la conservación de la infraestructura, así como la de dotación de mobiliario y equipo.	Número de escuelas con condiciones seguras en Apizaco.
Fortalecimiento de las acciones de seguridad en torno a las escuelas.		
Fortalecer los programas de infraestructura educativa y dotar de infraestructura tecnológica para la mejora educativa.		
Creación de brigadas o cuadrillas itinerantes de mantenimiento preventivo para mejorar y garantizar la conservación de la infraestructura escolar del municipio.		
Coordinar que las áreas de ecología, imagen urbana y servicios municipales realicen visitas aleatorias a las escuelas.		

Estrategia 2. Impulsar programas de apoyo para el desarrollo educativo		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Creación de un fondo otorgado mediante concurso para el financiamiento de proyectos de fomento cultural, deportivo y/o recreativo en las escuelas.	Garantizar que nadie se quede sin ir a la escuela por falta de recursos y que tengan una Educación Básica de Calidad.	Porcentaje de Apoyos para la Educación. $\frac{\text{Número de beneficiarios}}{\text{Población total de Educación Básica.}}$
Incrementar los apoyos para la participación de las escuelas en Programa Escuelas de Calidad y otros que ofrezca el gobierno Estatal y Federal.		
Ofertar becas económicas y de apoyos escolares (transporte, útiles, uniformes) para los niños y jóvenes de las familias más necesitadas del Municipio.		

Estrategia 3. Impulsar el desarrollo artístico y cultural en nuestros niños y jóvenes.		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Formación de grupos artísticos en las escuelas	Promover las actividades encaminadas a lograr el desarrollo integral de los habitantes, logrando una participación social a favor de la educación.	Número de participaciones de escuelas en eventos artísticos y culturales del municipio.
Organización de concursos de grupos artísticos escolares.		
Implementación de caravanas artísticas que se presenten principalmente en las colonias populares y parques municipales.		

Programa Municipal de Cultura y Turismo

Presentación

La cultura se describe como el conjunto de conocimientos, ideas, tradiciones y costumbres que caracterizan a un pueblo, a una clase social, a una época, ahora bien, para consolidar la cultura de un lugar existen diferentes componentes que lo hacen posible tal es el caso del patrimonio cultural de un lugar, para su definición exacta la UNESCO establece que el patrimonio es el legado cultural que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitiremos a las generaciones futuras. Con la Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural la UNESCO establece que ciertos lugares de la Tierra tienen un “valor universal excepcional” y pertenecen al patrimonio común de la humanidad, sin embargo, el patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos. Comprende también expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional. Pese a su fragilidad, el patrimonio cultural inmaterial o patrimonio vivo es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural.

Para la UNESCO la noción de patrimonio es importante para la cultura y el futuro porque constituye el “potencial cultural” de las sociedades contemporáneas, contribuye a la revalorización continua de las culturas y de las identidades y es un vehículo importante para la transmisión de experiencias, aptitudes y conocimientos entre las generaciones. Además, el patrimonio es fuente de inspiración para la creatividad y la innovación que generan productos culturales contemporáneos y futuros.

El patrimonio cultural encierra el potencial de promover el acceso a la diversidad cultural y su disfrute. Puede también enriquecer el capital social y conformar un sentido de pertenencia, individual y colectivo que ayuda a mantener la cohesión social y territorial.

Por otra parte, el patrimonio cultural ha adquirido una gran importancia económica para el sector del turismo en muchas naciones. Esto también genera nuevos retos para su conservación, según la OMT Organización Mundial del Turismo— comprende «las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en

lugares distintos a su entorno habitual durante un período de tiempo inferior a un año, con fines de ocio, negocios u otros».

Misión

El municipio de Apizaco fomenta la cultura y el turismo atendiendo oportunamente las demandas de los ciudadanos, incluyendo a los grupos sociales, las Asociaciones Civiles, el sector privado, las siete comunidades que lo conforman con el fin de impulsar y aprovechar la riqueza del patrimonio cultural con el que cuenta el municipio, fortaleciendo la participación ciudadana, valores, unión, paz y cohesión social.

Visión

Lograr que el municipio de Apizaco sea un detonante de cultura y turismo a nivel local, regional, nacional e internacional, a través de gestiones, convenios con los tres entes de gobierno Municipal, Estatal y Federal; ONG'S internacionales, el sector privado y todo aquel que quiera incluirse para impulsar la cultura y turismo de nuestro municipio.

Valores



Objetivo General

Rescatar y difundir la riqueza cultural y turística que ofrece el municipio de Apizaco, promoviendo e integrando todas las actividades de artes multidisciplinarias gestionando recursos a nivel Estatal, Federal y creando alianzas con el sector privado y ONG'S tomando en cuenta a las siete comunidades que integran al municipio, así como la inclusión para llegar a las zonas más vulnerables, generando paz social, igualdad entre hombre y mujeres así como la comunidad LGBTT+, unión en las naciones y cohesión social.

Objetivos Específicos

- Gestionar convenios con las instituciones de gobierno en sus tres niveles, ONG'S, así como las naciones para impulsar los talentos Apizaquenses.

- Creación de escuelas artísticas pertenecientes al H. Ayuntamiento de Apizaco promoviendo la inclusión de los grupos; como danza folclórica y contemporánea, artes escénicas de teatro, música, banda y mariachi entre otros.
- Creación de domingos familiares con intercambios interculturales entre los tres órdenes de gobierno y las naciones.
- Gestión de recursos extraordinarios en el área cultural y turismo, a través de las vías pertinentes Estatal, Federal e Internacional, ONG'S y sector privado.
- Generar cinco tipos de rutas bioculturales a pie, en tranvía, ruta jeep, ciclista y en turibus para que permita a los ciudadanos Apizaquenses y turistas conocer la historia, cultura e identidad del municipio.

Estrategias, líneas de acción, metas e indicadores de desempeño.

Estrategia 1. Detonar la economía de Apizaco a través del turismo, la cultura, gastronomía y artesanías.		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Programar actividades culturales y turísticas, impulsar la realización de festivales culturales en el municipio en sus recintos.	Aumentar anualmente los eventos culturales en la cabecera municipal y en sus comunidades.	Número de eventos culturales en el municipio y en sus comunidades.
Fines de semana culturales y artísticos para las familias en Apizaco. Fomentar eventos como: exposiciones, conciertos, danza regional y literatura, entre otros.		
Inversión en TIC's para difundir las actividades culturales.		
Vincular a la población para la participación en programas de divulgación y fomento a la cultura.		
Fomentar la participación del Número de artistas en las distintas actividades.	Contar con un padrón turístico de los establecimientos, negocios formales, licencias de funcionamiento, con base en el padrón nacional del Registro Nacional Turista (RNT).	% Avance del Padrón de establecimientos.
Detonar la economía de Apizaco a través del turismo, la gastronomía, la cultura y artesanías.		
Facilitar el acercamiento de las comunidades que conforman el municipio para su participación en actividades artísticas y culturales.		

Estrategia 2. Rutas Bioculturales, un camino para conocer la historias, cultura e identidad de Apizaco.		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Ruta a pie, comprende la cabecera del municipio, el centro de la ciudad, la zona centro del municipio.	Lograr que las 5 rutas descritas se culminen paulatinamente durante el periodo de la administración municipal.	Número de “rutas concretadas en cada año de la administración municipal”
Ruta del tranvía, para conocer la cabecera del municipio, el centro de la ciudad, el perímetro de Apizaco y sus alrededores.		
Ruta todoterreno, a través de este medio de transporte crear una ruta que permita ofrecer una oferta turística de experiencias considerando las siete comunidades del municipio, a través de caminos que den a conocer la gastronomía, artesanías y culturas del municipio.		
Ruta ciclista, dirigida a los jóvenes y adultos que disfrutan de este deporte combinando la cultura del municipio y de sus comunidades, así como ganaderías y parques que permitan disfrutar estos paisajes que conforman el municipio.		
Ruta Turibus, con base en el programa de la secretaria de Turismo Federal Apizaco es considerado un enlace para varios lugares de la ruta mencionado por lo cual es una oportunidad para dar a conocer nuestra riqueza cultural.		
Generar alianzas con los sectores necesarios para enriquecer las rutas, como la iniciativa privada, municipios aledaños, las siete comunidades del municipio. En coordinación con las direcciones del ayuntamiento.		
Guías turísticos políglotas e inclusivos que permitan dar a conocer la historia de nuestro municipio.		

Programa Municipal de Deporte y Recreación en Apizaco.

Presentación

En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2024 y con el Programa Nacional de Educación 2001-2006, este proyecto se suma a los esfuerzos por superar las desigualdades sociales entre los Tlaxcaltecas a fin de lograr que todos tengan las mismas oportunidades de acceso a la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas y con ello se posibilite su integración al desarrollo social de nuestro estado y del país.

El programa municipal de Deporte y Recreación 2021-2024 constituye el instrumento rector para la planeación de las diversas instancias que integran el sistema estatal del deporte ya que, por una parte, hace suyos los principios y orientaciones del ejecutivo estatal, y por otra, establece los objetivos, estrategias y programas que habrán de servir para alcanzar la Visión planeada.

Así mismo para concretar la Misión encargada de este sector, los planteamientos que contiene el Programa propician las condiciones que asegurarán los cambios sustanciales para una administración eficaz, transparente y democrática que refleje la actitud crítica, participativa e innovadora de los miembros del sistema Estatal del deporte. Pretende, a través de diversas estrategias, vincular a los diferentes actores de la sociedad en la promoción, fomento y apoyo de las acciones que en esta materia proponga el ejecutivo estatal, de manera coordinada con el Instituto del Deporte de Tlaxcala.

El programa plantea la consecución de su visión mediante la puesta en marcha de estrategias y proyectos en tres direcciones: la cultura física, el deporte y la calidad en el deporte, y se propone que su práctica esté presente en todos los tipos y niveles educativos.

Los niños en edad escolar se iniciarán en alguna disciplina deportiva a través de los centros deportivos escolares y municipales, que deben ser un espacio seguro y adecuado que les permita fortalecer su desarrollo integral como individuos, y que al realizar estas actividades con sus compañeros se contribuya a la formación de valores como el respeto, la cooperación, la tolerancia y el trabajo en equipo.

Mediante la práctica del ejercicio físico queremos conservar e incrementar la salud en todos los Apizaquenses independientemente de su edad, porque ella es la base para cualquier otra actividad. Es decir, el deporte es un extraordinario instrumento para el desarrollo integral de las personas.

Misión

Crear, desarrollar e implantar políticas municipales que fomenten la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas, que fortalezcan su desarrollo social y humano, que impulsen la integración de una cultura física sólida, que orienten la utilización del recurso presupuestal no como gasto sino como inversión y que promuevan igualdad de oportunidades para lograr la participación y excelencia en el deporte.

Visión

Queremos que el municipio de Apizaco sea reconocido como un ayuntamiento con un alto nivel de cultura física en donde se practique la actividad física, la recreación y el deporte, a través de proyectos permanentes sistemáticos que apoyen la formación de los ciudadanos más sanos, más competentes y competitivos, con un amplio potencial de trabajo en equipo que se refleje en un mayor desarrollo social y humano, en una integración comunitaria solidaria, que estimule un mejoramiento de las condiciones de vida de la población y que genere deportistas de excelencia, municipal, estatal, nacional e internacional.

Valores



Objetivo General

Lograr que todos Apizaquenses tengan acceso a los servicios de actividad física, recreación y deporte, es decir, que la sociedad disponga de los elementos básicos de una cultura física municipal, de un deporte más participativo y de calidad.

Objetivos Específicos

- Generar personas capaces, desarrolladas y participativas a través de una nueva cultura física.
- Fomentar el financiamiento con base en la utilización del recurso presupuestal con un sentido de inversión en lugar de gasto.
- Gestión deportiva en la iniciativa privada que de soporte a las actividades productivas y que fomente el mantenimiento sostenido.
- Regir el sistema municipal del deporte por los principios de inclusión, competitividad y desarrollo, bajo normas básicas de acción tales como: apego a la legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

- Administración transparente y equitativa.
- Fomentar proyectos y programas de la cultura física y para la calidad del deporte
- Fomentar la participación de la población infantil y juvenil para que se destine a actividades deportivas, físicas y recreativas.
- Programas de activación física en las escuelas de nivel básico.
- Dar a conocer los beneficios de la cultura física y el deporte.

Estrategias, líneas de acción, metas e indicadores de desempeño.

Estrategia 1. Infraestructura para el deporte, actividades físicas y recreación.		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Modernización al estadio de futbol “mini estadio”; incluir una pista de 200 metros de velocidad.	Contar en el municipio con la infraestructura y capacidad para albergar eventos nacionales e internacionales.	Número de mejoras que fortalecen la infraestructura a partir de la administración 2021 - 2024.
Modernización de la alberca; ampliación de chapoteadero para la fosa de clavados y la creación de alberca de aprendizaje.		
Modernizar las instalaciones de gimnasia “Sala de Gimnasia”. Modernización y rehabilitación del “gimnasio de box”. Modernización del patinódromo.		
Creación del Multideportivo Parque Anden. Creación del primer “Skatepark”. Creación de espacios para patinadores y bicicletas de salto fomentando el nuevo deporte olímpico.		Número de espacios creados a partir de la administración 2021 - 2024 para practicar actividades deportivas y recreativas
Rehabilitación y modernización de espacios deportivos del complejo deportivo Emilio Sánchez Piedras.		
Gestionar la infraestructura necesaria para prácticas deportivas en las comunidades.		

Estrategia 2. Gestión al deporte para la población Apizaquense.		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Impulsar la participación de la población Apizaquense en programas estructurados de activación física recreación y deporte.	Que Apizaco sea un líder en la organización de eventos deportivo, contar con una cultura física para la sociedad Apizaquense y con ello un deporte más participativo y de calidad	Número de eventos deportivos impulsados durante la administración 2021 - 2024
Profesionalizar a las asociaciones deportivas que tengan como centro operativo o su razón social en Apizaco. Un nuevo marco jurídico de la cultura física.		
Promover la participación de los miembros del sistema municipal del deporte en los proyectos con propuestas al legislativo para elevar a rango constitucional la cultura física.		
Establecer programas de atención y apoyo a alumnos, atletas, entrenadores, directivos, personas con discapacidad y personal de soporte con relación a los resultados obtenidos para eficiente la alta competencia deportiva.		
Promover y difundir actividades deportivas para erradicar el sedentarismo, adicciones, obesidad y fomentar estilo de vida saludable.	Reducir el porcentaje de habitantes que presenten problemas de salud, sedentarismo, adicciones y obesidad.	% de disminución del Índice de Obesidad en la población infantil y juvenil.
Gestión deportiva en la iniciativa privada que de soporte a las actividades productivas y que fomente el mantenimiento sostenido.		
Establecer un modelo de desarrollo del deporte que fomente una estructura de planeación y participación masiva organizada entre la población.		
Participar en las todas las comunidades fuera de la cabecera municipal con todo el tema de prevención y salud deportiva.		
Fomentar la participación de la población infantil y juvenil para que se destine a actividades deportivas, físicas y recreativas.		
		% de Reducción de los casos de adicciones en el municipio de Apizaco.

Programa Municipal de Salud

Presentación

Con este programa de trabajo en materia de “La Salud, cuya protección es uno de nuestros constitucionales, es también un bien social y cultural que se construye cotidianamente en todos los espacios sociales. Es una tarea en la que estamos comprometidos todos, Población y Gobierno, pues el Estado no puede promover ni cuidar la salud de la población sin la participación de la sociedad”, “Para estar sano no basta satisfacer las necesidades primarias; se requiere vivir en un medio que favorezca las potencialidades de cada uno, y que asegure para todas las mejores condiciones posibles, tanto físicas como sociales y ambientales”.

El Municipio es el espacio ideal para promover la Salud, ya que constituye un importante ámbito de convergencia ciudadana y representa la posibilidad real de fortalecer a nuestro país desde los niveles locales, en el marco de la equidad y el bienestar social. El Municipio tiene una capacidad sin paralelo para impulsar acciones a favor de la Salud y el Desarrollo Humano, logrando así que mejore su bienestar físico, mental y social, al igual que su medio ambiente, para que estas condiciones de bienestar se puedan alcanzar, se requiere la participación y el acuerdo de los miembros de la Comunidad y de las autoridades Municipales.

Para estar sano no basta satisfacer las necesidades primarias; se requiere vivir en un medio que favorezca las potencialidades de cada uno, y que asegure para todas las mejores condiciones posibles, tanto físicas como sociales y ambientales”.

Esta visión de la Salud amplía sus campos de acción a todo aquello que incide en el bienestar individual, familiar y colectivo, y en las condiciones de vida en general: alimentación, empleo, educación y cultura, vivienda y medio ambiente, entre otros. “Las tareas de Promoción de la Salud y bienestar social son más efectivas si las impulsa el Municipio. Por ello, la Salud debe formar parte de los planes Municipales de desarrollo. Es cierto, que en algunos Municipios no se cuentan con los recursos humanos, económicos y técnicos necesarios para ejercer plenamente sus funciones. Sin embargo, sus atribuciones constitucionales les otorgan la capacidad jurídica y política para gestionar los apoyos que se le requieren ante los Gobiernos Estatal y Federal; pero, sobre todo, poseen la riqueza de su gente y la posibilidad de convocar la participación ciudadana y concertar acuerdos con los sectores social y privado”

Misión

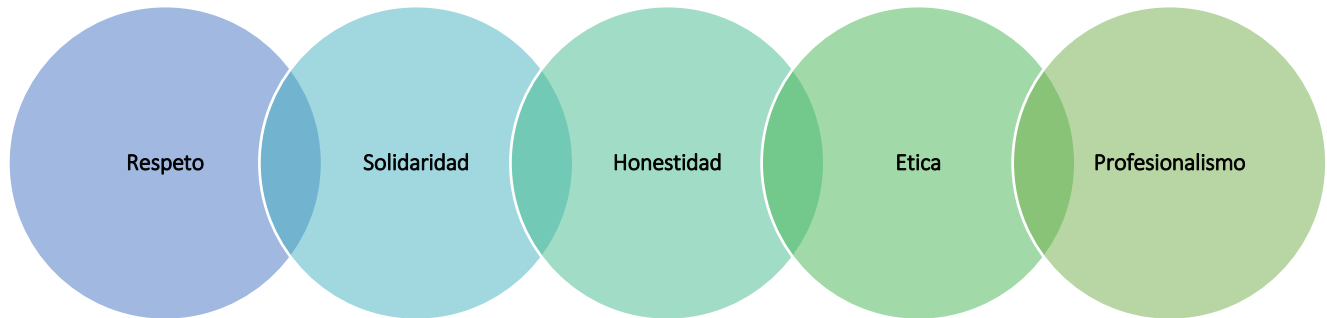
Somos una Coordinación que dispone de un marco jurídico para la promoción y atención de la salud física y mental de la población en general, coordinando sus acciones con el sector público y la sociedad civil organizada.

Visión

Llegar a ser en el 2024, una Coordinación de Salud altamente capacitada y profesional, que cuente con un

marco jurídico vigente, acorde a los programas del sector público y la sociedad civil organizada, para beneficio de la Población en general.

Valores



Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos proporcionándoles un servicio médico preventivo, con diagnósticos oportunos, tratamientos y/o rehabilitaciones para el bienestar físico, emocional, psicológico y social que permitan el desarrollo comunitario y dar una mejor atención a la ciudadanía.

Objetivos Específicos

- Garantizar el cumplimiento de medidas de seguridad con base en la Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala.
- Implementación de pláticas sobre el riesgo del contagio de COVID.
- Ferias de la Salud para mejorar la salud de la población por medio de la prevención y acceso con mayor facilidad a los estudios médicos.
- Detección oportuna de las enfermedades degenerativas, VIH, Enfermedades renales, respiratorias, etc.
- Implementación del “Operativo de Alcoholimetría”, para disminuir accidentes causados por ingesta de alcohol.
- Reducir el riesgo de desarrollar patologías relacionadas con la alimentación y controlar enfermedades específicas causada por ingesta excesivo o insuficiente de ciertos alimentos.

Estrategias, Líneas de Acción, Metas e Indicadores

Estrategia 1. Medidas preventivas para reducir los contagios de COVID.		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Implementación de pláticas sobre el riesgo de contagios de COVID, por aglomeraciones “sana distancia”.	Reducir el número de casos positivos en COVID y fallecimientos, en el municipio de Apizaco y sus comunidades.	Número de casos positivos de COVID.
Proporcionar información a las personas vulnerables, además de distribuir cubre bocas, gel antibacterial, mascarillas, etc.		
“Platicas de Enfermedades Respiratorias”, con la finalidad de prevenir enfermedades respiratorias, dar orientación sobre los signos y síntomas, así como mencionar la diferencia entre un resfriado común, influenza y COVID.		
Verificación de medidas implementadas en eventos, lugares y establecimientos del municipio y sus comunidades.		

Estrategia 2. Mejorar la calidad de vida de las personas con enfermedades crónicas degenerativas y otras.		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Campañas para la detección de enfermedades crónicas degenerativas.	Reducir el número de personas en la población del municipio y comunidades con enfermedades degenerativas y otras.	Número de personas por enfermedad comparados con el promedio estatal.
Campañas de vacunación, garantizando a la población un esquema de vacunación completo.		
Ferias de la salud en las comunidades, prevención y acceso a estudios médicos.		
Campaña de detección de enfermedades renales, dirigido a grupos de riesgo y población general.		
Pláticas para concientizar y educar a la población para llevar una alimentación saludable en las 7 comunidades de Apizaco.		
Campañas de detección oportuna de cáncer de mama, cervicouterino y Cáncer de próstata		

Estrategia 3. Reducción de embarazos en adolescentes.		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Platicas en los entes educativos del municipio de Apizaco y sus siete comunidades.	Disminuir el número de embarazos en adolescentes en el municipio de Apizaco y comunidades.	Número de embarazos registrados en el municipio comparados con años anteriores.
Campañas de métodos anticonceptivos a nivel básico y medio superior.		
Ferias de la salud en las comunidades, prevención y acceso a estudios médicos.		
“Campañas de Planificación Familiar en PRO de la Salud y Bienestar Familiar”, con métodos como; (Dispositivos intrauterino DIU, Implante Subdérmico, Anticonceptivo Hormonal Inyectable) en Coordinación con SESA.		
Platicas enfocadas en la sexualidad, aborto y enfermedades de transmisión sexual.		

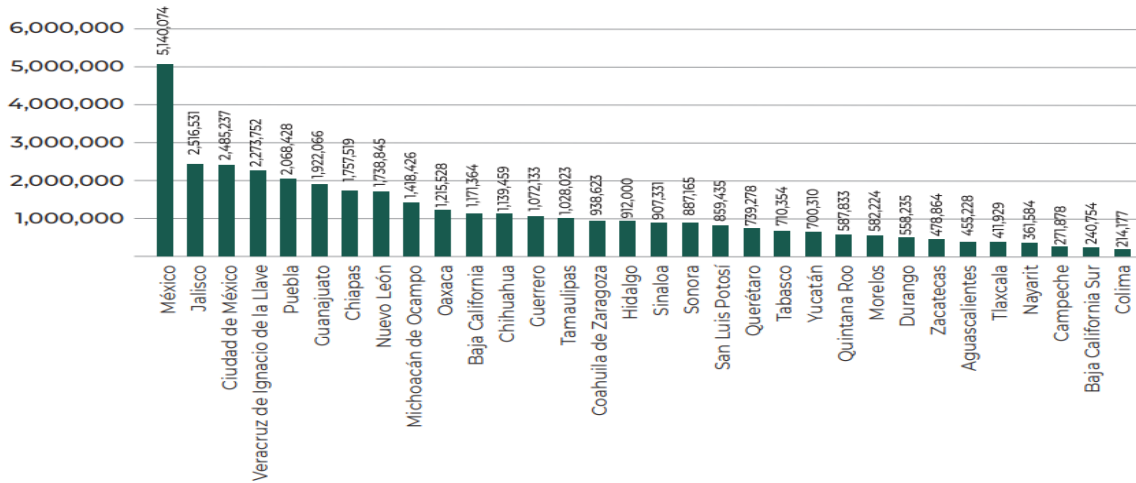
Programa Municipal de Juventud en el Municipio de Apizaco

Presentación

En México, se considera como personas jóvenes a aquellas que se encuentran en el rango de edad comprendido entre 12 y 29 años, esto de acuerdo con el artículo 2 de la LIMJ.4 Los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) estiman que las personas jóvenes en México ascienden a 37.8 millones, cifra que representa el 30% del total de la población a nivel nacional. De ellos, el 49.8% son hombres y el 50.2% son mujeres. La entidad federativa en donde habita el mayor número de personas jóvenes es el Estado de México, con 5.1 millones, mientras que Colima es el estado que registra menor población joven, con poco más de 214 mil.

(5 INEGI, “Censo Nacional de Población y Vivienda 2020”, <https://inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados> (Fecha de consulta: 27 de enero de 2020)

Gráfica 42. Población joven (12-29 años) en México por entidad federativa, 2020.



Fuente: Secretaría del Bienestar. IMJUVE. Programa Nacional de Juventud. Programa Institucional Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/689907/PROJUVENTUD_2021-2024.pdf

En Apizaco el número aproximado de personas consideradas jóvenes asciende a 21,269; es decir, representan el 26.79% de la población del municipio.

La juventud es una etapa importante en el desarrollo humano, en ella existen importantes cambios previos a la madurez, Psicológicamente esta población se caracteriza porque se distancia de sus grupos originales, como la familia o amigos, es decir, empiezan a probar la independencia, incursionan en nuevos espacios, abren sus horizontes y van teniendo mayores oportunidades de intercambio y de interacción con otros grupos sociales y otras culturas. En virtud de ello, las políticas públicas del gobierno municipal estarán, enfocadas a encaminar al desarrollo a la población Joven del Municipio, integrándolos a mejorar a la sociedad en su conjunto.

El Instituto Municipal de la Juventud de Apizaco, es un organismo desconcentrado del Gobierno Municipal cuyo trabajo es atender las necesidades de los jóvenes Apizaquenses a través de la implementación y coordinación de programas y estrategias que permitan el desarrollo humano y bienestar social de la Juventud.

El plan de trabajo del Instituto Municipal de la Juventud en la Administración Municipal 2021-2024, brindará oportunidades a las juventudes a través de programas, becas, cursos y capacitaciones a jóvenes de entre 12 y 29 años.

Misión

“Impulsar y promover el desarrollo integral de las y los jóvenes Apizaquenses a través del diseño, coordinación e implementación de programas y estrategias locales que den atención a las necesidades de dicha población”.

Visión

“Ser el Instituto municipal referente en el estado de Tlaxcala en materia de Juventud, basados en el reconocimiento a las y los jóvenes como sujetos de derecho y actores estratégicos del desarrollo municipal”.

Valores



Objetivo General

Ser el Instituto referente en materia de Juventud en el que se reconozca a las y los jóvenes como sujetos de derecho y actores estratégicos del desarrollo municipal.

Objetivos Específicos

- Atender a los jóvenes en situación de riesgo.
- Promover la formación de jóvenes emprendedores.
- Otorgar apoyos financieros para el desarrollo de proyectos productivos.
- Gestionar apoyos gubernamentales para recién egresados.
- Difundir una bolsa de trabajo dinámica para identificar el perfil del postulante.
- Convocar ferias de empleo en el municipio.
- Talleres con la finalidad de desarrollo de habilidades para la inserción laboral.
- Asesoría para implementar una idea de negocio.

Estrategias líneas de acción, metas e indicadores de desempeño.

Estrategia 1. Fomentar el desarrollo de los jóvenes de Apizaco, a través de diferentes apoyos institucionales.		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Gestionar la habilitación de 2 centros de Desarrollo Juvenil en el municipio de Apizaco	Apertura de 2 centros de desarrollo juvenil durante la administración 2021-2024	Número de Centros de desarrollo juvenil instalados en el municipio de Apizaco durante la Administración municipal 2021-2024
Firmar convenios de colaboración en materia de Desarrollo de los Jóvenes con órdenes de gobierno estatal y federal.	A diciembre de 2022, contar con al menos un convenio de colaboración en materia de desarrollo de los jóvenes con órdenes de gobierno estatal y federal.	Número de convenios firmados en materia de desarrollo de los jóvenes.
Otorgar tarjetas de “descuento joven”	- Otorgar en el año 2022, al menos 500 tarjetas de “descuento joven”	Número de tarjetas entregadas en el año 2022
Gestionar becas de movilidad internacional	Otorgar a partir del año 2022 la cantidad de 300 becas de movilidad internación a jóvenes de Apizaco.	Número de becas de movilidad otorgadas a la población joven de Apizaco

Estrategia 2. Brindar asesoría a los jóvenes del municipio de Apizaco para apoyarlos en mejorar su calidad de vida y alcanzar sus metas.		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Brindar asesorías y platicas en materia de Inclusión	Impartir al menos 50 asesorías de forma mensual durante la administración municipal 2021- 2024	Número de asesoría brindadas a jóvenes
Brindar asesorías, platicas y apoyo sicológico		
Brindar asesorías y platicas en materia de rezago educativo		

<p>Brindar asesorías y platicas en materia de salud, sexualidad, prevención de adicciones, así como prevención de embarazos no deseados</p>	<p>Impartir al menos 5 platicas grupales de forma mensual a la población joven durante la administración 2021-2024</p>	<p>Número de pláticas brindadas a la población joven</p>
<p>Brindar asesorías y apoyos a madres y padres jóvenes</p>		

Programa Municipal del Museo “Casa de piedra”

Presentación

El museo “Casa de piedra” representa a Apizaco “la Ciudad Rielera” y presta un servicio público que este realizara siempre bajo el prisma de la más estricta calidad apostando por realizar actividades con un nivel de exigencia superior. Ofrecer una experiencia satisfactoria a nuestros visitantes, gracias a la labor diaria de un gran equipo gestionando bajo criterios de eficiencia, buscando la mejor relación entre recursos invertidos la cultura en un medio para mejorar nuestra sociedad. El Museo tiene un significado y un valor social fuera de toda cuestión ante todo desempeña un papel cultural crucial ya que gestiona nuestro patrimonio cultural y los pone a un amplio sector del público, además sus visitantes pueden llegar a ser un conjunto social muy importante y representativo de nuestra sociedad.

El inmueble que lo alberga fue construido en 1916 por Ferrocarriles Nacionales de México, como sede de los trabajadores de vía. Este Museo inaugurado el 23 de febrero del 2001, alberga parte de la historia del ferrocarril y de la ciudad de Apizaco. Tiene un acervo fotográfico que muestra el origen de esta ciudad ferrocarrilera y elementos utilizados por los trabajadores. El Museo cuenta con 12 salas permanentes divididas en cinco áreas: Museo Ferrocarrilero, Museo Urbano-Religioso, Club de Leones de Apizaco, Museo Taurino y Biblioteca Pública. En sus tres salas permanentes se presentan exposiciones de artes plásticas y visuales.²²

Misión

“La misión de museo casa de piedra es facilitar a la comunidad de Apizaco, tlaxcalteca y de la región el acceso a la comprensión de la historia de Apizaco, permitiendo el reconocimiento de las diversas corrientes que lo constituyen y le han dado forma desde su pasado ferrocarrilero hasta su formación política y territorial. Para ello, las tareas de exhibir, restaurar, conservar e investigar el patrimonio cultural, material e inmaterial del ferrocarril de Apizaco son vitales para que la cultura trascienda de generación a generación.”.

²² <https://www.cultura.gob.mx/estados/turismo-cultural-detalle.php?id=66563#.YscMknbMJPY>

Visión

“Llegar a ser una institución de referencia estatal, la que comunique y refleje la realidad histórica de Apizaco, a través de un dialogo plural con la comunidad apizaquense en todas sus expresiones propias de una institución dinámica abierta al cambio capaz de ofrecer una amplia gama de servicios de alta calidad”.

Valores



Objetivo General

Ejercer como Centro de la interpretación histórica de Apizaco, de su patrimonio mueble e inmueble y de los recursos asociados articulando esfuerzos para la difusión de todo su contenido con una marcada función educadora y de reconocimiento de la propia identidad.

Objetivos Específicos

- ❖ Aumentar la afluencia de visitantes al Museo Casa de Piedra.
- ❖ Mejorar el conocimiento del Museo.
- ❖ Crear actividades y dinámicas que ofrezcan servicios complementarios y que permitan rentabilizar el equipamiento de la institución.
- ❖ Ser socialmente responsable.

Estrategias líneas de acción, metas e indicadores de desempeño.

Estrategia 1. Potencializar los medios para que la población de Apizaco conozca y acuda al Museo Casa de Piedra		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Implementación de “Marqueting” alusivo al museo Casa de Piedra	Lograr incrementar el número de visitantes, así como el número de personas que acude a	% de incremento de visitantes que acuden al museo casa de piedra, así como a los eventos que allí se realizan
Utilización de “redes sociales” para difundir las actividades de museo, así como promover que sea visitado.		

Impresión de folletería alusiva al museo casa de piedras, así como a las actividades que allí se realizan	eventos al museo casa de piedra anualmente	
---	--	--

Estrategia 2. Mantener e incrementar los inventarios de colecciones que alberga el museo		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Tener nuevas tendencias en el Museo Aportaciones históricas al museo	Incrementar cada año el número de objetos que alberga el museo	% de incremento en los inventarios del museo

Estrategia 3. Aprovechar la Infraestructura del Museo Casa de Piedra para la Realización de Actividades culturales dentro del mismo.		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Jornadas culturales	Realizar al menos 5 actividades mensuales de fomento a la cultura dentro de las instalaciones del museo casa de piedra	Número de actividades realizadas mensualmente en las instalaciones del museo casa de piedra.
Expo Lucha Libre		
Aniversario luctuoso de “Marcial Aguilar González”		
Dia internacional del Libro		
Festival cultural “ahí está el Detalle”		

Programa Municipal del Módulo Canino

Presentación

En México a partir de 1883, en que se presentó la propuesta para establecer un lugar específico para confinar y eliminar a los perros que deambulaban en la vía pública, motivó a las autoridades de la Ciudad de México a hacerlo, compartiéndose esa responsabilidad con las de Salud en su operación; a partir de esto, se generaliza en el país la preocupación para atender el problema social y de salud que representa el perro callejero creándose para ello diversos establecimientos, cuyas denominaciones en ese momento correspondieron a los propósitos que se perseguían, como fueron perreras municipales, centros antirrábicos, centros antirrábicos veterinarios, o centros de zoonosis.

En el México actual la sociedad ha evolucionado buscando lograr una relación armónica para con sus perros y gatos, hecho que obliga a reorientar el trabajo de estos establecimientos públicos, cuyos cambios deben darse desde su nombre, denominándose ahora centros de atención canina.

Los centros de atención canina son establecimientos de servicio público orientados a resolver los problemas que provocan los perros y en menor proporción los gatos, tanto en la vía pública como en los domicilios, que ponen en riesgo la salud de la población; en México existen 86 de estos establecimientos, ubicados en 24 entidades federativas, destacando la diversidad de denominaciones con las que sus comunidades los identifican.

Tradicionalmente, estos establecimientos públicos, han orientado su trabajo a resolver los problemas que ocasionan los perros y gatos, inicialmente para el control de la rabia, para lo cual la vacunación antirrábica canina es prioridad; además de realizar otras actividades como son la captura de perros callejeros, recolección y observación de animales agresores, la eliminación de los no reclamados, obtención de muestras y servicio de diagnóstico de animales sospechosos, en algunos casos representan el primer contacto con las personas agredidas, acciones que vienen a ser subsecuentes y resultantes del interés de las autoridades que administran este servicio y tratan de hacerlo de manera integral.

Sin embargo, en la medida en que se ha reducido la rabia en estas especies, la sociedad exige otra participación de estos establecimientos orientada a mejorar la convivencia con los perros y gatos.

Consciente de que la sobrepoblación en éstos representa un problema tanto de salud como social, es necesario se preste atención sugiriéndose realizar otras acciones que den respuesta para enfrentar este problema, independientemente de acciones vinculadas con el ejercicio de la medicina veterinaria en pequeñas especies, como son el servicio de consulta externa, desparasitación, aplicación de otros biológicos, y el servicio de cirugía para la esterilización de mascotas.

Otras, como el reporte de quejas de la comunidad para retirar los perros que representan una molestia para el vecindario sin que estén enfermos de rabia, siendo selectiva la respuesta que se da según la capacidad de trabajo que tienen.

Misión

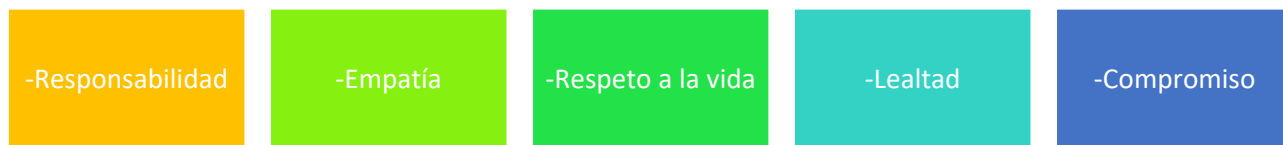
En esta área del Ayuntamiento se protegen y defienden los derechos de los animales que la población mantiene como mascotas; caninos y felinos; otorgándoles una vida digna, buscando a través de la misma población un

hogar a aquellas mascotas abandonadas por medio de un programa de adopciones y en última instancia asegurar una muerte digna para dichas mascotas.

Visión

Ser una instancia con servicios integrales para que la población que tiene y/o desea tener una mascota conozca a detalle toda la responsabilidad que esto conlleva; asegurando que dichas mascotas no terminen abandonadas en las calles.

Valores



Objetivo General

Salvaguardar y promover el respeto por los animales, así como concientizar a la población sobre el cuidado, protección, control y bienestar de los animales, a fin de disminuir el número de perros y gatos en situación de abandono en las calles del municipio de Apizaco.

Objetivos Específicos

- Promovemos acciones enfocadas en la protección animal, así como normas legales para velar por su bienestar.
- Realizar programas estratégicos y permanentes de esterilización y vacunación, así como de prevención y maltrato animal.
- Contribuimos al desarrollo sostenible de la ciudad, la protección y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
- Prestamos servicios de alta calidad en atención médica veterinaria y cirugías para las mascotas a bajo costo.
- Brindar acciones de rescate animal.
- Ofrecer talleres, foros, capacitaciones y exposiciones sobre concientización, bienestar animal, y tenencia responsable.
- Promover y ejecutar acciones en materia de salud pública para prevenir enfermedades zoonóticas y agresiones a la población, ocasionadas por perros y gatos.
- Apoyo y coordinación con asociaciones civiles protectoras y rescatistas de animales.

Estrategias, líneas de acción, metas e indicadores de desempeño

Estrategia 1. Determinar un número aproximado de mascotas caninas y felinas que la población de Apizaco mantiene como mascotas en sus domicilios.		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Llevar a cabo una Encuesta para determinar el número aproximado de mascotas caninas y felinas que hay en el municipio de Apizaco	Contar hacia finales del año 2022 con un estadístico confiable el número de mascotas caninas y felinas en el municipio de Apizaco.	Número de mascotas caninas y felinas por vivienda en el municipio de Apizaco

Estrategia 2. Formalizar la participación de la población, a través de las Asociaciones Civiles que también atienden, cuidan y protegen a los perros y gatos a fin de fomentar la adopción de estas mascotas.		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Generar padrones de personas que por iniciativa propia atienden y cuidan a los perros y gatos que son abandonados en las calles.	En junio de 2022, contar con los padrones de personas y/o asociaciones que atienden, cuidan y protegen a las mascotas en situación de abandono	Número de personas y / o asociaciones que cuidan y protegen a mascotas
Vincular a dichas personas y/o asociaciones a los servicios que presta el Módulo canino y el ayuntamiento en general.		
Apoyar con asesoramiento, capacitación y gestión a las personas que cuidan y protegen a las mascotas en situación de abandono.		

Estrategia 3. Ejecutar acciones de concientización sobre los cuidados de las mascotas caninas y felinas		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
En coordinación con artistas gráficos locales, elaborar murales con mensajes a la población acerca de la responsabilidad que significa tener a una mascota en su hogar.	En junio de 2022, contar con los padrones de personas y/o asociaciones que atienden, cuidan y protegen a las mascotas en situación de abandono	Número de personas y / o asociaciones
Generar videos alusivos a los cuidados que requieren las mascotas		

Plan Municipal de Desarrollo Apizaco 2021 - 2024

Eje 2. Desarrollo Económico en Apizaco



Programas Municipales y Estrategias Generales que sustentan el Eje 2.

Programas

- Desarrollo Económico
- Sector Agropecuario

Estrategia Adicional

- Mejora Regulatoria

Alineación del Eje Municipal con el eje Estatales, la Política Social Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Eje Municipal	Eje Estatal	Política Social Nacional	ODS
<p>Eje 2 Desarrollo Económico en Apizaco</p>	<p>Eje 3 Desarrollo Económico y Medio Ambiente</p>	<p>3. Economía</p>	   

Objetivo del Eje

Generar en el municipio de Apizaco las condiciones que permitan potencializar las actividades económicas ya establecidas; así como contribuir a que nuevas y variadas actividades económicas se consoliden dentro del municipio; contribuyendo con ello a generar condiciones de desarrollo favorables para los habitantes de Apizaco.

Estrategia del Eje

Generar políticas públicas dirigidas hacia los diferentes sectores productivos en el municipio, las cuales abrirán la posibilidad de crear y mejorar unidades económicas con presencia en Apizaco; dichas políticas brindarán esquemas administrativos simplificados, transparentes y con alto sentido de corresponsabilidad.

Generalidades



“Técnicamente, el desarrollo económico es un término aplicado tanto a países, estados o regiones en los que las actividades económicas les permiten generar riqueza y esta riqueza genera, a su vez, en la población de dicho país, estado o región una mejor calidad de vida”.

Imagen: INAFED. Panel "La buena administración municipal y el desarrollo económico"

Indicadores de Desarrollo Económico en el Municipio de Apizaco

El municipio es la base para lograr el desarrollo de México; por ello es importante fortalecer sus capacidades para convertirse en el motor de la competitividad y el crecimiento económico en el país.

Entre los retos que enfrentan los gobiernos locales se encuentra el de generar alternativas de crecimiento económico para mejorar las condiciones de vida de su población: que cada uno de sus habitantes cuente con la capacidad económica suficiente para satisfacer sus necesidades básicas e incrementar su patrimonio y calidad de vida, debe ser un objetivo primordial para los gobiernos municipales.²³

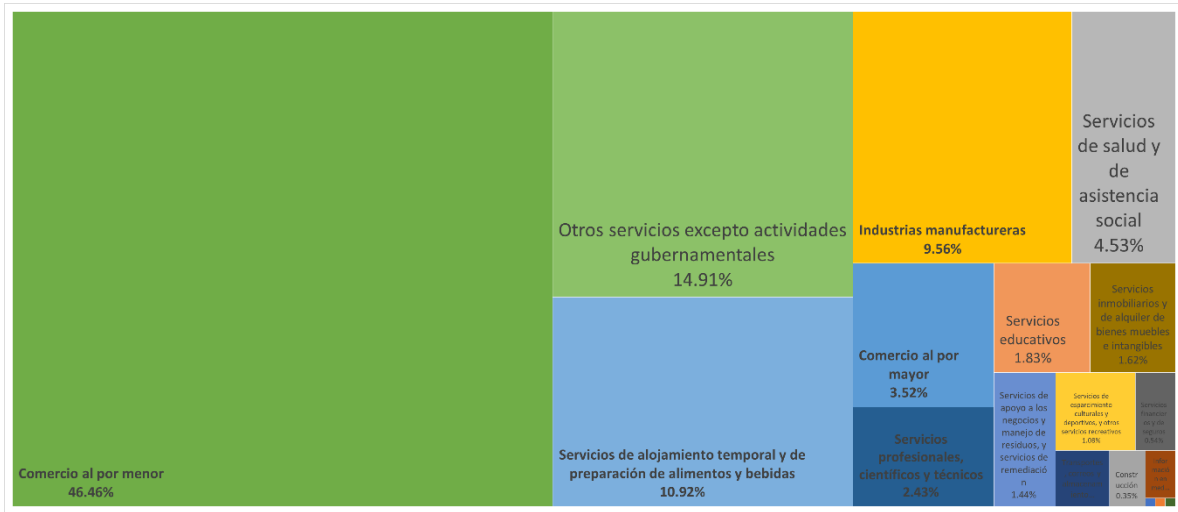
Industria, Comercio y Servicios

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Apizaco fueron Comercio al por Menor (3,191 unidades), otros servicios excepto actividades gubernamentales (1,024 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de preparación de alimentos y bebidas (750 unidades).²⁴

²³ Panel "La buena administración municipal y el desarrollo económico" Autor Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Fecha de publicación 23 de agosto de 2019. <https://www.gob.mx/inafed/articulos/la-buena-administracion-municipal-y-el-desarrollo-economico>

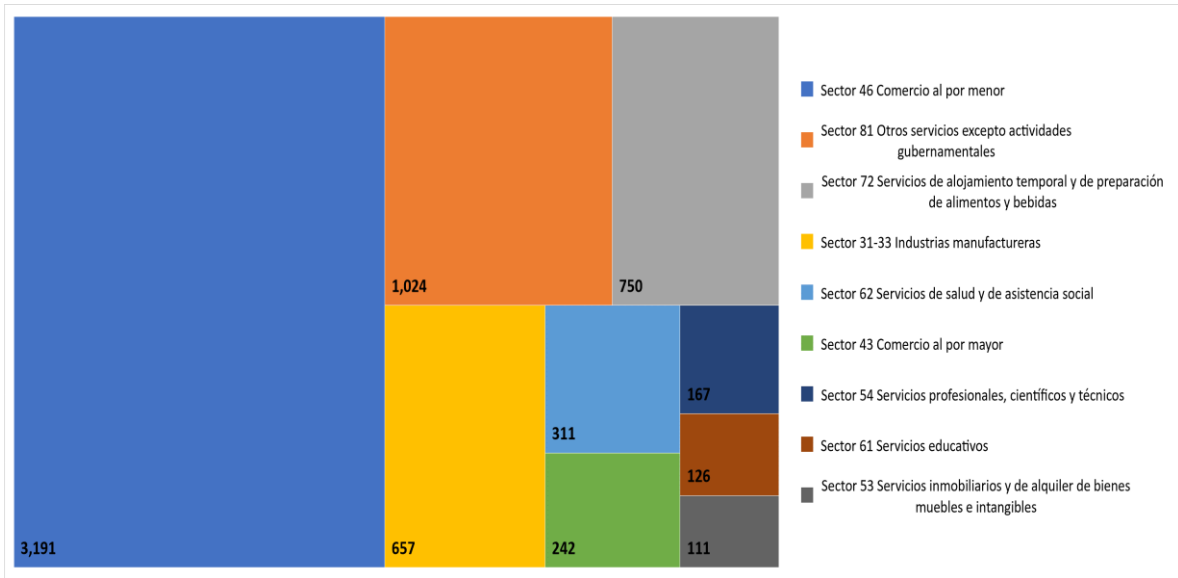
²⁴ DataMexico.org

Gráfica 43. Porcentaje de Unidades económicas según sector económico en 2019.



Fuente: Elaboración propia con datos del <https://datamexico.org/es/profile/geo/apizaco>

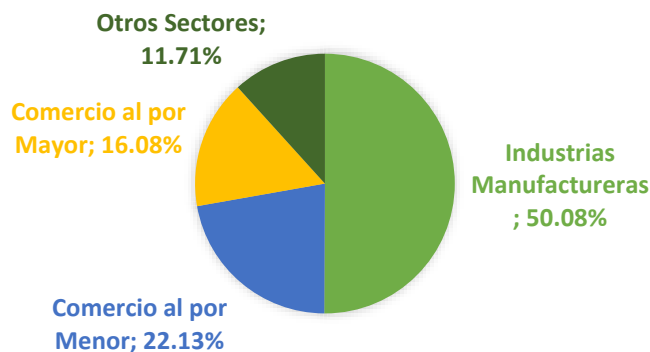
Gráfica 44. Número de Unidades Económicas según Sector Económico en el 2019.



Fuente: Elaboración propia con datos del <https://datamexico.org/es/profile/geo/apizaco>

El ingreso por sector económico fue un 88.3% por las industrias manufactureras, el comercio al por menor y el comercio al por mayor; el porcentaje restante fueron por los sectores Transportes, Correos y Almacenamiento, Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas, Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales, Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos, Servicios de Salud y de Asistencia Social, Servicios Educativos, Servicios de Apoyo a los Negocios y Manejo de Residuos y Desechos, y Servicios de Remediación, Construcción, Servicios Financieros y de Seguros, Información en Medios Masivos, Servicios Inmobiliarios y de Alquiler de Bienes Muebles e Intangibles, Servicios de Esparcimiento Culturales y Deportivos, y otros Servicios Recreativos.

Gráfica 45. Porcentaje de Ingreso total según sector económico en 2019.



Fuente: Elaboración propia con datos del <https://datamexico.org/es/profile/geo/apizaco>

El sector comercio al por menor en el 2019 reporta 7,143 empleados dependientes de la unidad económica en el año 2019; las industrias manufactureras 2,466; los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 2,444; otros servicios excepto actividades gubernamentales 2,010; transportes, correos y almacenamiento 1,539; comercio al por mayor 1,362; servicios educativos 1,133; entre otros.

Gráfica 46. Número de empleados que dependen de la unidad económica según sector 2019.



Fuente: Elaboración propia con datos del <https://datamexico.org/es/profile/geo/apizaco>

Turismo

En la ciudad de Apizaco el atractivo turístico que identifica a los Apizaquenses sin duda es el Museo “Casa de Piedra”, Antigua estación Apizaco, Tlaxcala, se construyó en 1916 como sede de los trabajadores de

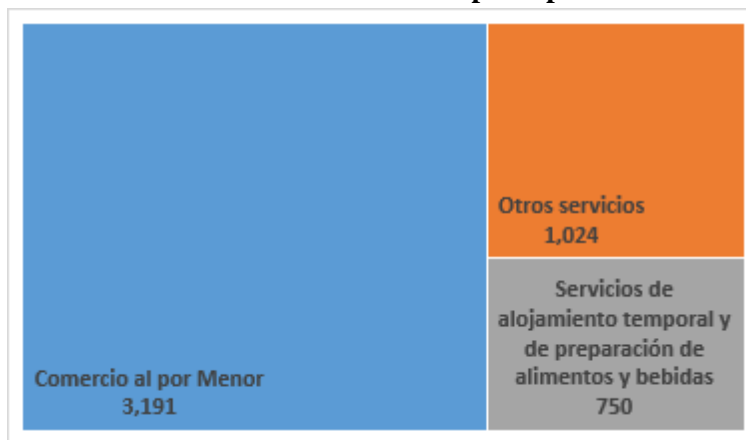
Ferrocarriles Nacionales de México, se alberga este museo que fue inaugurado el 23 de febrero del 2001 que a través de sus exposiciones nos cuenta parte de la historia de la ciudad de Apizaco y del ferrocarril. Para ello cuenta con un acervo de fotográfico que muestra el origen de esta ciudad ferrocarrilera y elementos utilizados por los trabajadores, también cuenta con documentos originales como el nombramiento del primer presidente municipal o los planos originales de la Basílica de la Misericordia. El museo cuenta con 12 salas permanentes divididas en cinco áreas: Museo Ferrocarrilero, Museo Urbano-Religioso, Club de Leones de Apizaco, Museo Taurino y Biblioteca Pública.²⁵

Cabe mencionar que la “Basílica de la Misericordia” edificada con un estilo neogótico, se terminó de construir en el año de 1961, con tres naves de piedra labrada y algunos creen que está inspirada en el Templo Expiatorio de la Sagrada Familia de Barcelona. Se celebra a “Nuestra Señora de la Misericordia” se lleva a cabo el 12 de mayo.²⁶

Comercio

El comercio al por menor en el municipio de Apizaco durante el 2019 fue de 3,191 unidades económicas y el comercio al por mayor 242 unidades.

Gráfica 47. Número de unidades económicas de los principales sectores económicos 2019.



Fuente: Elaboración propia con datos del <https://datamexico.org/es/profile/geo/apizaco>

Servicios

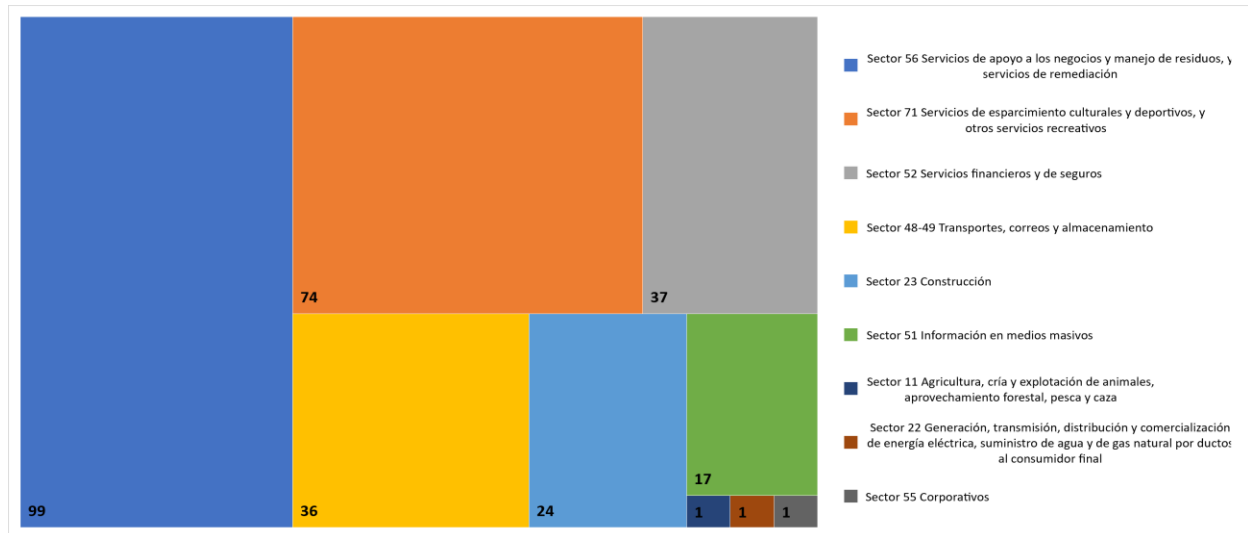
Las unidades económicas en los Servicios de Apoyo a los Negocios y Manejo de Residuos y Desechos, y Servicios de Remediación 99; Servicios de Esparcimiento Culturales y Deportivos, y otros Servicios Recreativos 74; Servicios Financieros y de Seguros 37; Transportes, Correos y Almacenamiento 36; Construcción 24; Información en Medios Masivos 17; Agricultura, Cría y Explotación de Animales,

²⁵ <https://www.cultura.gob.mx/estados/turismo-cultural-detalle.php?id=66563#.Yf85aJaZPIU>

²⁶ https://encuentra.com/advocaciones_marianas/nuestra_senora_de_la_misericordia_10797/

Aprovechamiento Forestal, Pesca y Caza 1; Corporativos 1; Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, Suministro de Agua y de Gas por Ductos al Consumidor Final 1.

Gráfica 48. Sectores económicos con menos de 100 Unidades económicas 2019.

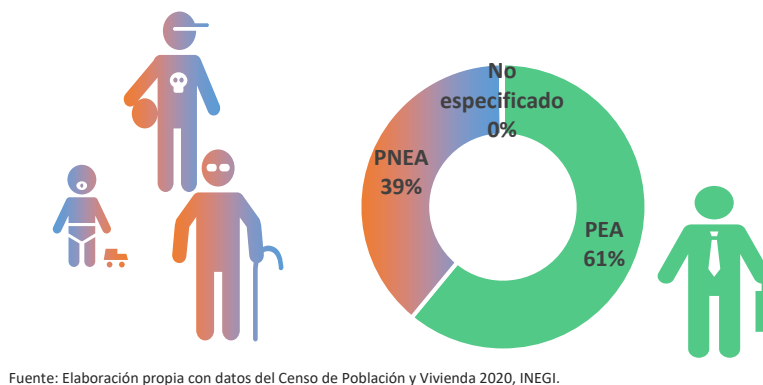


Fuente: Elaboración propia con datos del <https://datamexico.org/es/profile/geo/apizaco>

Población Económicamente Activa

Con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, la población económicamente activa (PEA) del municipio de Apizaco representa 61% de la población de 12 y más años, en tanto que la población no económicamente activa (PNEA) corresponde al 39%.

Gráfica 49. Porcentaje de Población Económicamente Activa en Municipio de Apizaco, Tlaxcala.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En el año 2020, la participación porcentual de la población masculina es del 56.5% de la PEA, mientras que la aportación femenina es de 43.5%; en la Población No económicamente activa es comportamiento es inverso ya que el mayor porcentaje corresponde al sexo femenino con 68.1% y el 31.9% al sexo masculino.

Tabla 4. Distribución de la población de 12 años y más por sexo según condición de actividad económica y ocupación, 2020.

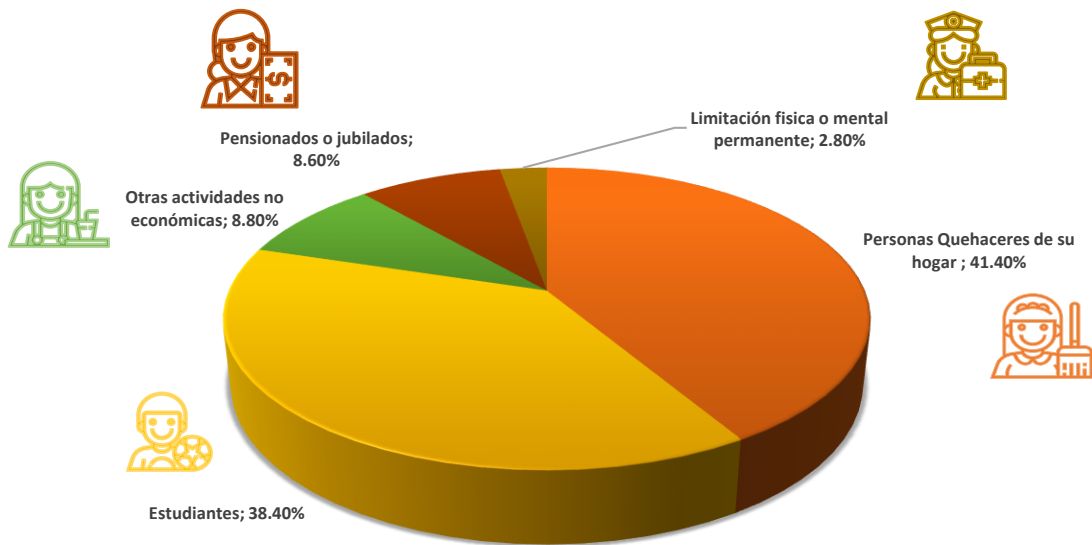
Sexo	Población de 12 y más años	Población económicamente Activa			Población no Económicamente activa.	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Total	65,813	40,129	39,041	1,088	25,529	155
Hombres	30,880	22,659	21,942	717	8,137	84
Mujeres	34,933	17,470	17,099	371	17,392	71

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Población No Económicamente Activa

Los tipos de actividades no económicas incluyen pensionados o jubilados 8.6%, estudiantes 38.4%, personas que se dedican a los quehaceres de su hogar 41.4%, limitación física o mental permanente que le impide trabajar 2.8% y otras actividades no económicas 8.8%.

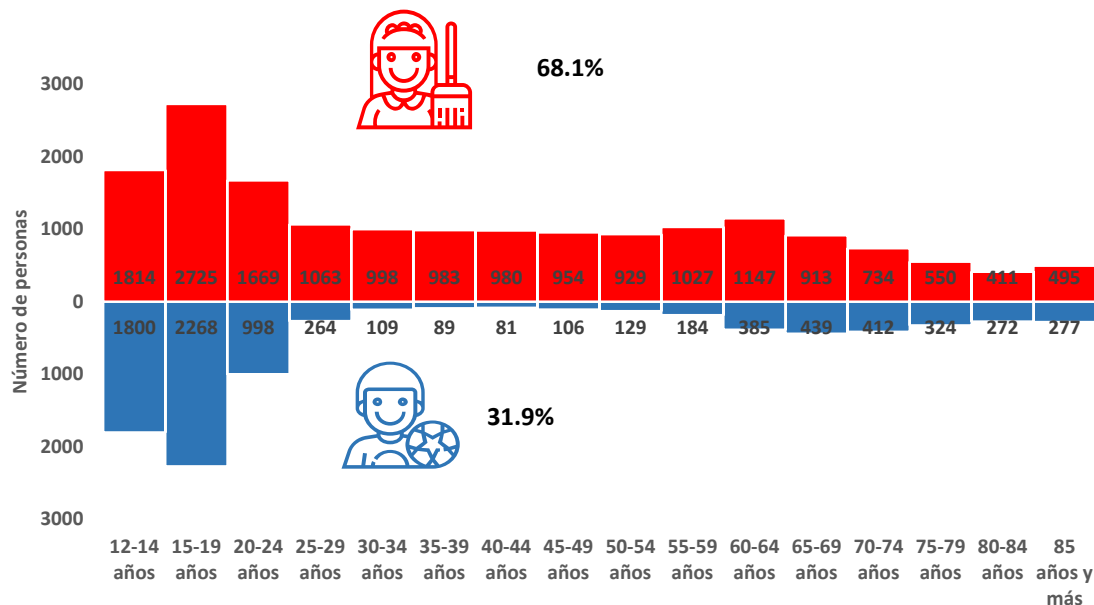
Gráfica 50. Población por Actividad No Económicamente Activa en el municipio de Apizaco.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Entre la población No Económicamente activa; las mujeres son 17,392 (68.1%) y los hombres son 8137 (31.9%).

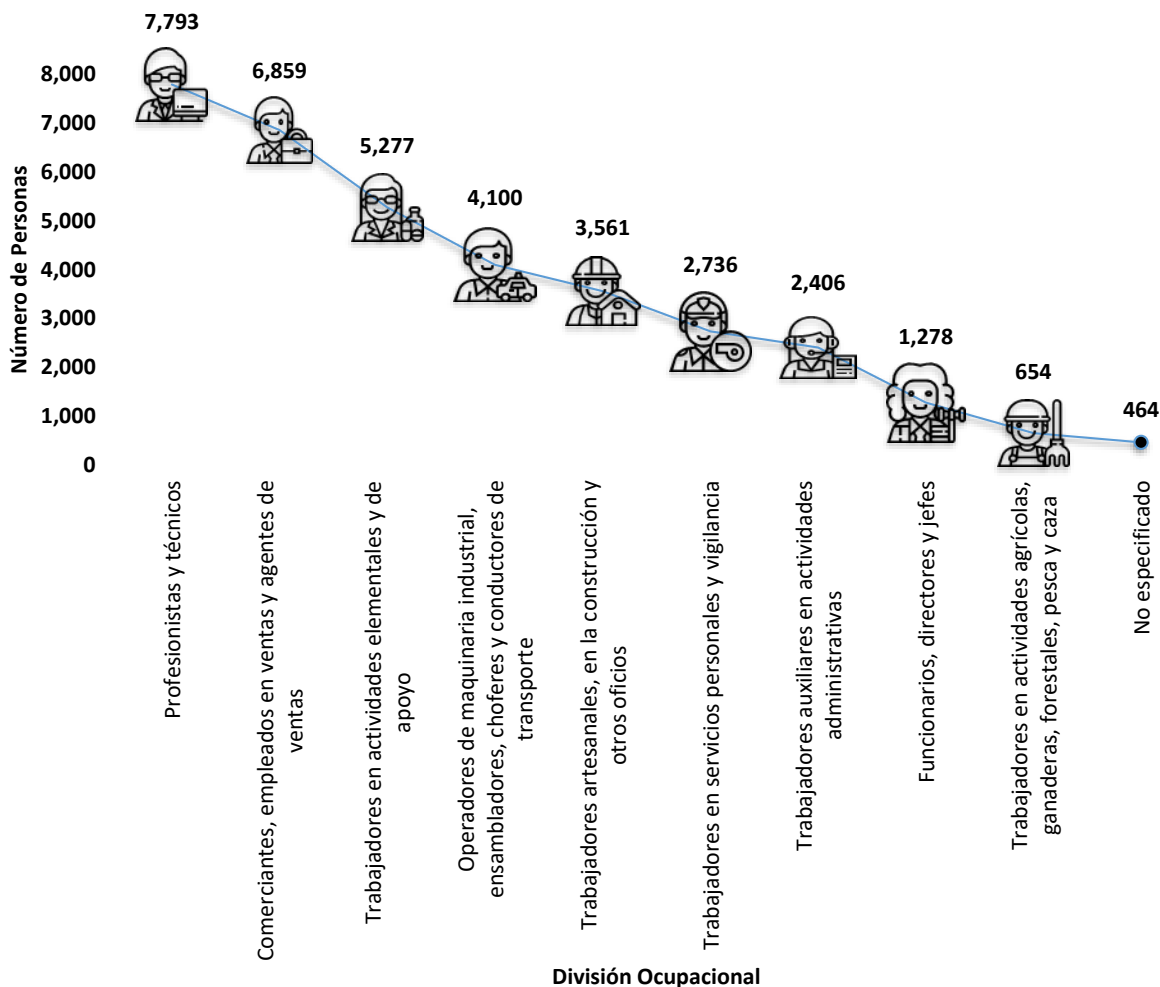
Gráfica 51. Población No Económicamente Activa en Municipio de Apizaco, Tlaxcala por rango de edad y por sexo.



Empleo y División Ocupacional en Apizaco

La Población de 12 años y más ocupada es de 35,128 personas, con base en su división ocupacional el 22.18% (7,793) son profesionistas y técnicos; el 19.53% (6,859) comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas; el 15.02% (5,277) trabajadores en actividades elementales y de apoyo; el 11.67% (4,100) son operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte; el 10.14% (3,561) son trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios; el 7.79% (2,736) son trabajadores en servicios personales y de vigilancia; el 6.85% (2,406) son trabajadores auxiliares en actividades administrativas; el 3.64% (1,278) son funcionarios, directores y jefes; el 1.86% (654) son trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca y el 1.32% (464) no especifica.

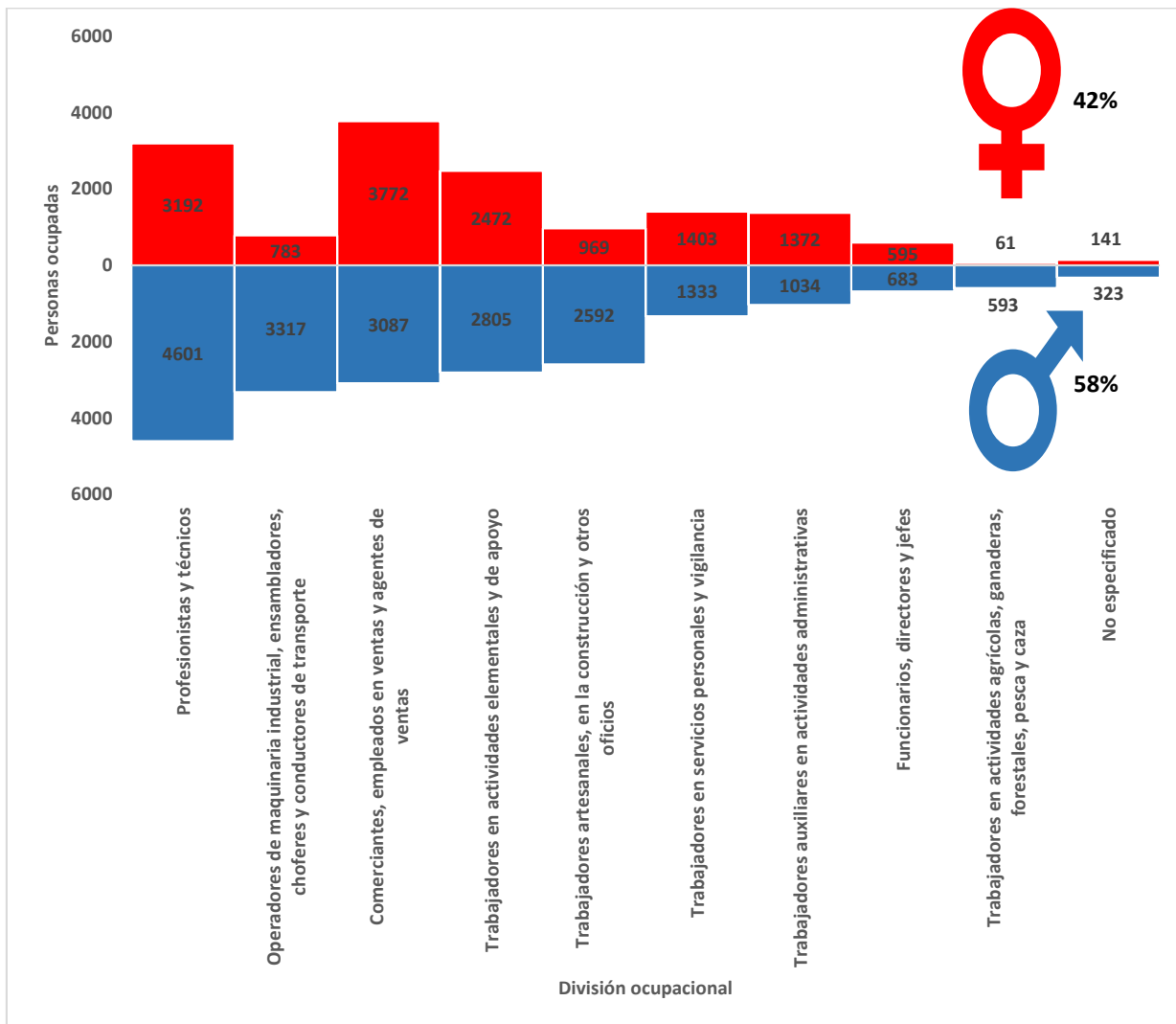
Gráfica 52. Número de personas de 12 años y más por división ocupacional.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI, por división ocupacional se tienen 4,601 hombres profesionistas y técnicos, y 3,192 mujeres; en la ocupación de comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas son 3,772 mujeres y 3,087 hombres; en los trabajadores de actividades agrícolas, ganaderas, forestales, pesca y caza son 593 hombres y 61 mujeres; se tienen 464 personas que no especifican su división ocupacional.

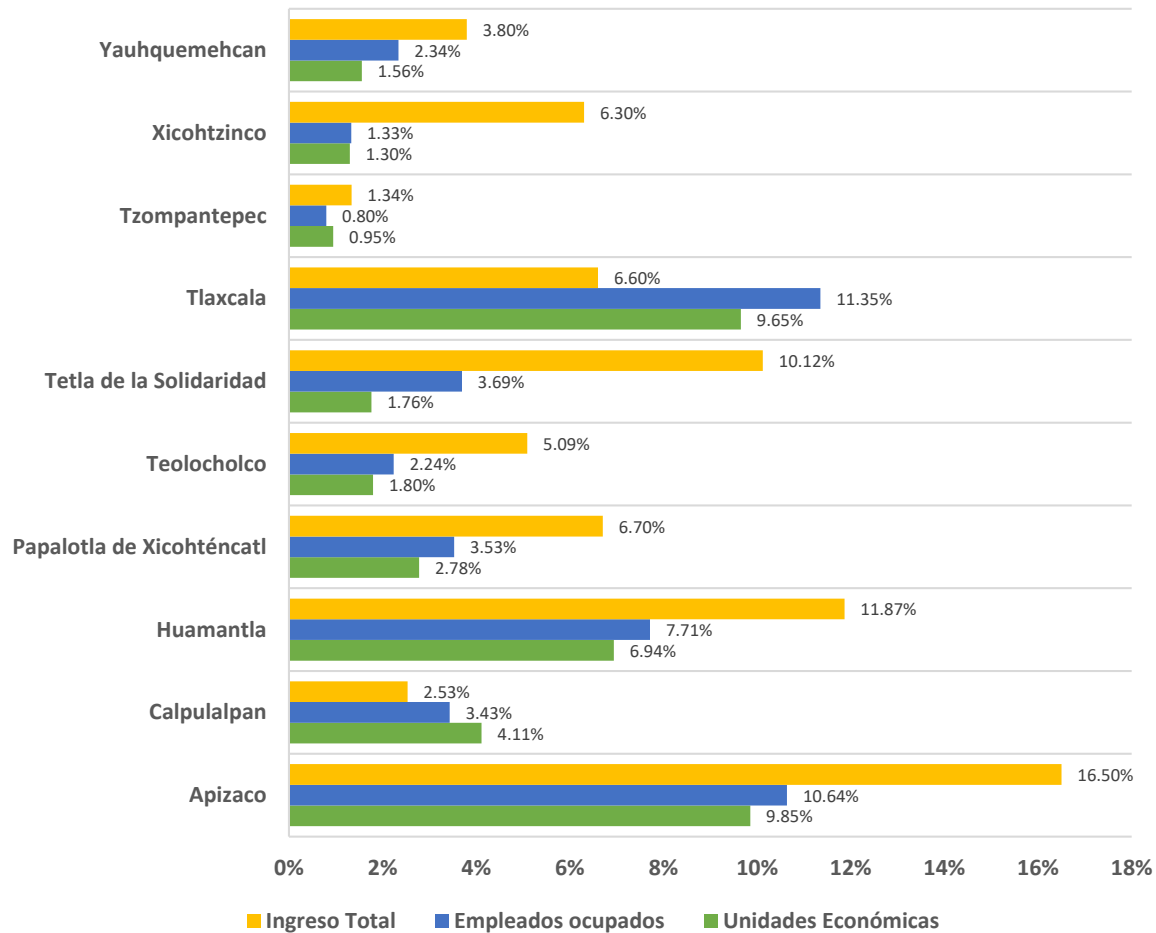
Gráfica 53. Número de personas de 12 años y más por sexo y división ocupacional.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

El Municipio de Apizaco, cuenta con la mayor dinámica económica en el estado de Tlaxcala en materia de Número de Unidades Económicas; Personal ocupado y el Ingreso total, tal como lo observamos en la siguiente gráfica:

Gráfica 54. Porcentaje de Unidades económicas, personal ocupado e ingreso total; de distintos municipios de Tlaxcala.

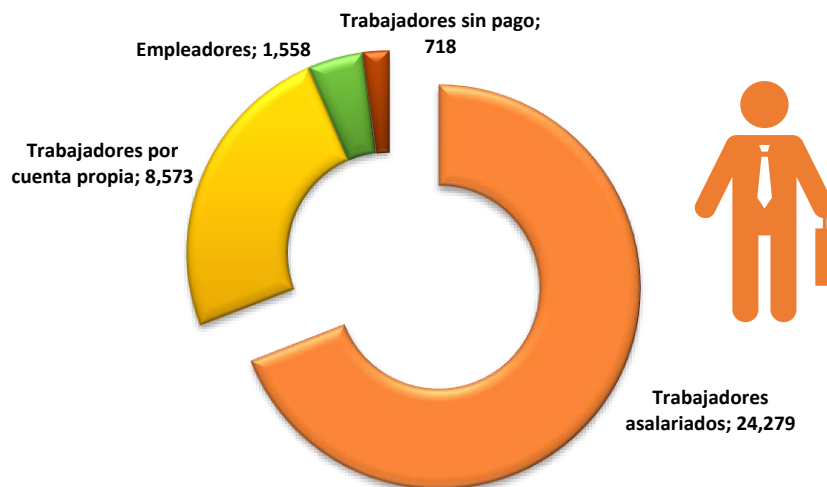


Fuente: Elaboración Propia con datos del INEGI, Censos económicos 2019.

Población Económicamente Activa por Posición en el Trabajo en Apizaco

La población de 12 años y más ocupada por posición en el trabajo se clasifica en trabajadores asalariados (comprende empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago), empleadores, trabajadores por cuenta propia, trabajadores sin pago y no especificado; en el municipio el mayor porcentaje por posición en el trabajo es para los trabajadores asalariados con el 69.12%.

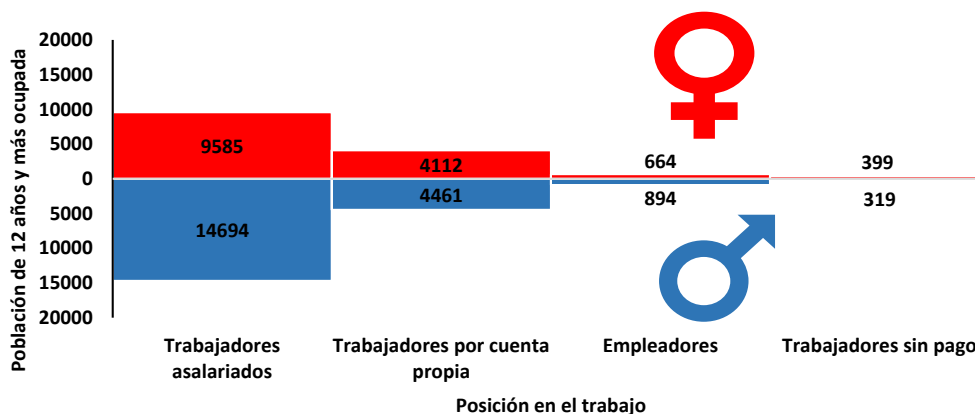
Gráfica 55. Número de personas en la población de 12 años y más ocupada por posición en el trabajo.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En la población de 12 años y más ocupada, predominan la posición de trabajadores asalariados los hombres representan el 72.14% y las mujeres 64.94% comprenden empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago.

Gráfica 56. Número de personas por sexo según la posición en el trabajo.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Agricultura

El sector agropecuario del estado de Tlaxcala se considera como uno de los sectores más dinámicos, sin que esta categorización designe expansión en la superficie cultivada o incremento en los rendimientos, sino más bien hace alusión un sector innovador, que se encuentra experimentando con cultivos no tradicionales tales como: chíca, canola, centeno, colza, crisantemo, espárrago, fresa, girasol, hierbabuena, trébol, triticale o zarzamora.

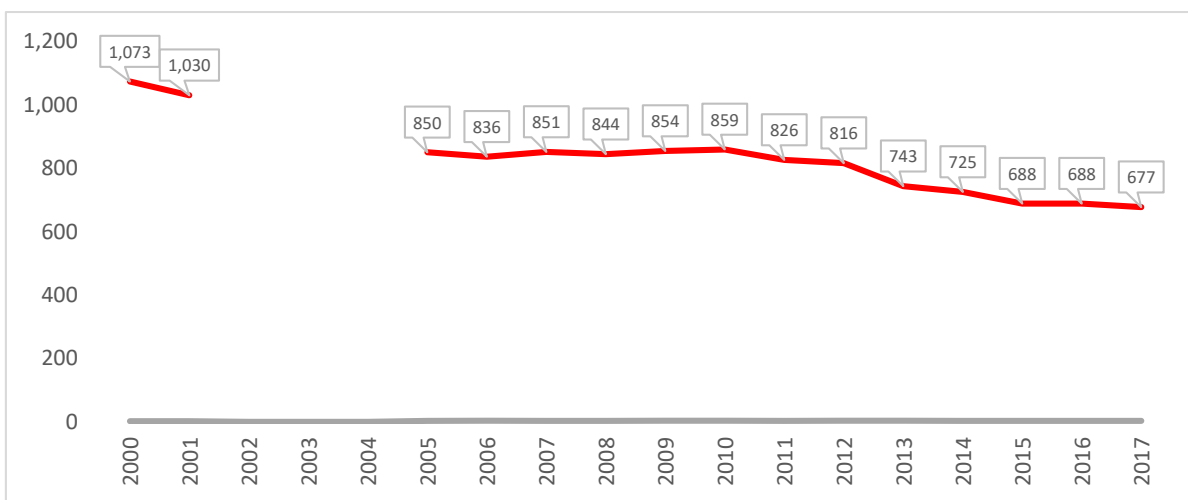
El diagnóstico efectuado por la Coordinación del Sector Agropecuario Municipal da cuenta de 69 cultivos que se practican en el estado, en tanto que las Unidades de Producción Pecuaria, de acuerdo con los datos del diagnóstico, suman alrededor de 12,938, siendo la mayoría con ganado bovino de doble propósito, bovinos productores de leche, ovinos y colmenas para miel.

Para el municipio de Apizaco, las principales demandas del sector agrícola viene a ser el acceso a fertilizantes y agroquímicos, así como de semillas de buena calidad genética, también el sector agrícola municipal se caracteriza por la baja adopción de seguros contra riesgos tales como: sequias y heladas, así como la ausencia de un mercado donde obtengan un precio justo por sus productos, de tal manera que los productores a menudo, en un buen año agrícola, solo logran amortizar los costos de producción, por lo que consideramos a la actividad agrícola, principalmente aquella dirigida a la producción de maíz grano, como producción para autoconsumo.

Se hace referencia inicialmente al maíz grano debido a que es el cultivo más extendido en las áreas agrícolas del municipio, y ocupa una superficie promedio de 1,680 hectáreas, seguido por el cultivo de cebada grano, que se extiende por 927 hectáreas, seguido del trigo grano, cuya superficie sembrada es, en promedio, de 900 hectárea, seguido por la avena forrajera, que ocupa 268 hectáreas en promedio, mientras que el cultivo de avena hace lo mismo en 124 hectáreas, el maíz para forraje ocupa una superficie de 106 hectáreas, mientras que el cultivo de alfalfa se siembra en 80 hectáreas bajo riego, y el cultivo de frijol se extiende por 40 hectáreas del área agrícola municipal.

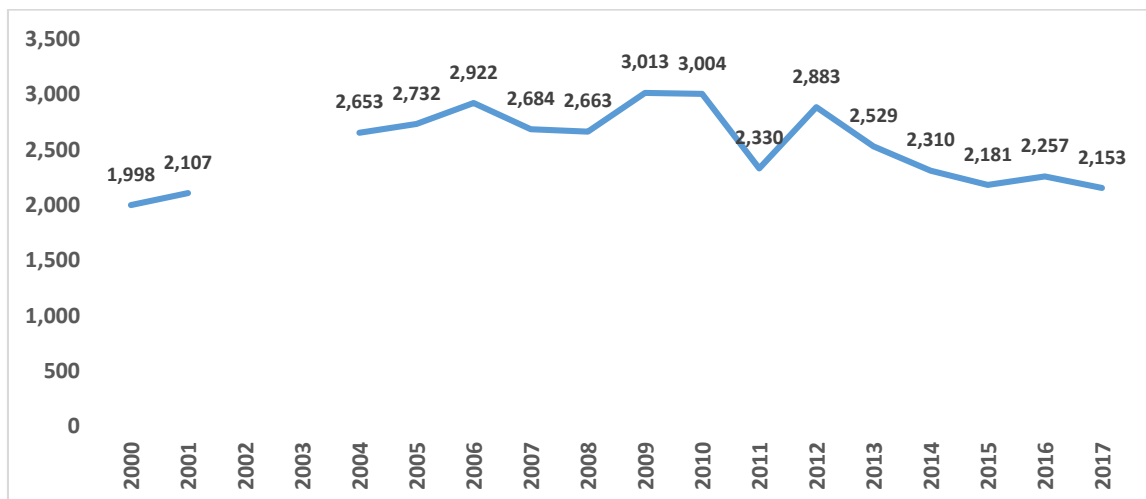
Si bien se siembran cultivos considerados como insumos para la producción pecuaria, y otros que se utilizan para ser procesados industrialmente, es necesaria la reconversión de cultivos en algunas áreas del municipio, a fin de incrementar los ingresos de las unidades rurales, y la aplicación de subsidios en ciertas partes del proceso de la producción de maíz grano, a fin de asegurar la producción del cereal, el cual se utiliza principalmente para la producción de tortilla, tanto a escala industrial, como doméstica.

Gráfica 57. Número de productores beneficiados por el PROCAMPO.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado. SAGARPA Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Gráfica 58. Monto pagado por el PROCAMPO en miles de pesos.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado. SAGARPA Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

En lo concerniente al sector pecuario, existen en el municipio 390 Unidades de Producción Pecuaría, destacando de entre ellas las 106 unidades con más de 800 cabezas de ganado productores de leche, 85 unidades con 727 bovinos productores de carne y leche, 30 unidades productoras de ovino pie de cría, 29 unidades productoras de conejo para carne y 703 cajones para la producción de miel de abeja contenidas en 18 unidades productoras.

Para el caso del ganado mayor, las mayores demandas se dan en la etapa de mercadeo de leche y la carne, ya que los bajos precios obtenidos por sus productos les impiden ascender a una mayor cantidad de ganado y al mejoramiento genético del mismo, en tanto que las demandas del ganado menor son por la vía de la comercialización y la cultura, ya que la población del municipio no acostumbra consumir carne de ovino, conejo o miel de abeja, de manera cotidiana, por lo que estos productos deben ser comercializados en mercados aledaños en el municipio.

Programa Municipal de Desarrollo Económico en Apizaco

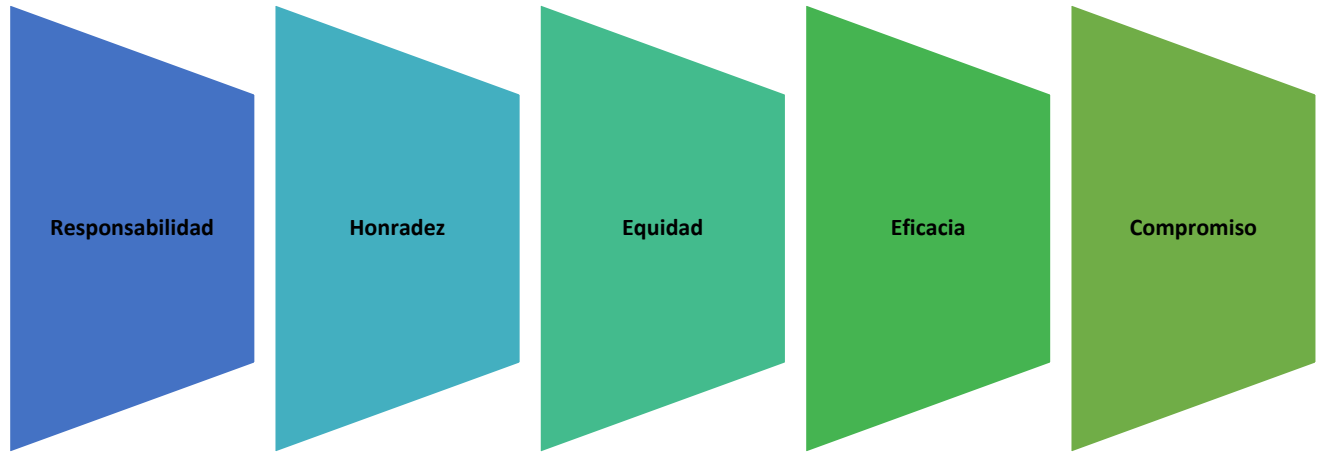
Presentación

Misión

Somos una dependencia municipal que promueve en el Municipio el desarrollo de una economía local sustentable, facilitando y brindando las condiciones para crear y fortalecer el Desarrollo Económico Sustentable en el Municipio, generando con ello mayor inversión y derrama económica.

Visión

Impulsar las actividades económicas en el Municipio de Apizaco para mantenernos como uno de los municipios más dinámicos económicamente dentro del estado de Tlaxcala.

Valores**Objetivo General**

Generar, retener y potencializar a las unidades económicas en el municipio, a través de esquemas que propicien condiciones favorables para la apertura y expansión del sector Industrial, comercial y de servicios, generando a la vez, mejores condiciones de vida para los habitantes del Municipio de Apizaco.

Objetivos específicos

- Ejecutar de manera transparente la Ley de Ingresos de cada ejercicio fiscal.
- Actualizar la normativa en materia de Mercados Municipal
- Elaboración de padrones actualizados y completos de los comercios.
- Elaboración y ejecución de estudios para análisis de las causas de cierre de comercios en el municipio, como suspensión temporal y definitiva
- Generar acciones de promoción para atraer inversiones al municipio.
- Elaborar un análisis de datos estadísticos, que apoyen la promoción de la actividad económica del Municipio.

- Gestionar proyectos y programas federales y estatales que colaboren a la creación, reactivación, crecimiento y desarrollo de las unidades económicas de Municipio.
- Impulsar actividades comerciales en especial de aquellas de interés general para la población.
- Instrumentar los mecanismos adecuados para vincular el Desarrollo Económico al Desarrollo Integral del Municipio.

Estrategias líneas de acción, metas e indicadores de desempeño.

Estrategia 1. Marco Legal en Materia de Desarrollo Económico		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Generar/Actualizar Reglamentación en Materia de Comercio Establecido	A finales del año 2022, contar con la Reglamentación Municipal en Materia de Desarrollo actualizada y publicada de acuerdo con la normativa en Tlaxcala.	Porcentaje de Reglamentación Generada/Actualizada y publicada en Materia de Desarrollo Económico Durante la Administración 2021-2024
Generar/Actualizar Reglamentación en Materia de Mercados y Tianguis		
Generar/Actualizar Reglamentación en Materia de Comercio en Vía Pública		
Generar/Actualizar Reglamentación en Materia Sistema de Apertura Rápida de Empresas Municipales SAREM		

Estrategia 2. Apoyo a los Sectores Industrial, Comercial, Servicios y Turismo		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
En Coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico en el Estado, y la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria Implementar un Módulo de Sistema de Apertura Rápida de Empresas Municipales SAREM en Apizaco.	Apertura Módulo SAREM durante el año 2022	Incrementar a partir del año 2022 el número de Unidades Económicas atendidas en el SAREM
A través de la Dirección de Desarrollo Económico, llevar a cabo una simplificación para el otorgamiento de Licencias municipales de Funcionamiento.	En el año 2022, reducir en un 40% el tiempo de entrega de Licencias de Funcionamiento Municipal	% de tiempo de entrega de Licencia de Funcionamiento en año 2022 vs tiempo de entrega de Licencia de Funcionamiento Municipal en año 2021

Vincular a los Sectores Industrial, Comercial, Servicios y Turismo a los Programas Federales y Estatales en Materia de Mejora de sus Unidades Económicas.	Firma de convenios con Gobierno Federal y Estatal para beneficiar a unidades económicas con programas de apoyo a sus sectores	Número de Convenios formados con instancias federales y/ estatales
		Número de unidades económicas beneficiadas con programas federales / estatales.

Programa Municipal de Desarrollo del Sector Agropecuario en Apizaco

Presentación

El Programa Municipal de Desarrollo del Sector Agropecuario se ejecuta desde la Coordinación del Sector Agropecuario, órgano dependiente de la Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Apizaco.

La principal motivación de la integración de esta coordinación obedece a la intención de insertar el desarrollo agropecuario del municipio al desarrollo económico del mismo, de tal manera que la producción primaria sea considerada como susceptible para su transformación a través de procesos agroindustriales y así otorgarle un valor agregado, y de este modo poder incrustar la producción resultante en las múltiples cadenas de comercialización del municipio y de este modo incrementar la rentabilidad de la actividad agropecuaria municipal, sin obviar aquellos aspectos de la seguridad alimentaria y el sostenimiento de la base productiva, que son la conservación de los recursos.

Asimismo, se considera prioritario la compaginación del desarrollo agropecuario con los objetivos de la agenda 2030 y los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), a fin de armonizar el desarrollo de los territorios rurales con los compromisos municipales y la atención a los estándares internacionales.

Por mencionar algunas causas del cierre y apertura de unidades del sector agropecuario:

- Para el área agrícola, las principales causas de una baja rentabilidad vienen a ser la baja fertilidad de los suelos, los problemas de contaminación del ambiente, el uso de semillas de baja calidad genética y aquellos producidos por el mal uso de los recursos, tales como áreas erosionadas, suelos desnivelados, presencia de tepetates, los escuetos ingresos obtenidos con las cosechas y la presencia de intermediarios.
- Para el área pecuaria, los problemas del cierre de las Unidades Productivas son: la baja producción y productividad del ganado bovino, ovino, caprino y porcino.
- Para ambas áreas se detectaron problemas para la industrialización de sus productos, la ausencia de mercados y la falta de organización para la producción.

Por otra parte, se considera necesario la construcción de pequeñas obras de irrigación y almacenamiento de agua, útiles en épocas de estiaje y como sustrato para la práctica de la piscicultura, práctica que se considera prioritaria dados sus impactos positivos en aquellos aspectos del acceso y disponibilidad de alimentos.

Misión

Funcionar como una interfaz que gestione insumos, recursos y servicios a los productores de las áreas agrícolas y pecuarias del municipio y su posterior orientación en los procesos de generación de valor agregado y la posterior comercialización de los mismos, aplicando las buenas prácticas agropecuarias, a fin de ofrecer alimentos inocuos, nutritivos y de calidad, garantizando con estas acciones el acceso a una dieta que garantice el consumo recomendado de calorías y proteínas, y elevando los ingresos netos de los productores del sector agropecuario del municipio.

Visión

Elevar la rentabilidad de las actividades agropecuarias del municipio, produciendo alimentos con la garantía de ser sanos, de calidad, cuidando el ambiente, garantizando la seguridad alimentaria de las familias rurales e incrementando progresivamente los niveles de bienestar de los productores agropecuarios del municipio.

Valores



Objetivo general

Proporcionar a los productores agropecuarios del municipio aquellos servicios de gestión financiera, asistencia técnica y organización para garantizar, tanto el acceso a alimentos, como el incremento en la productividad, por medio de la capacitación empresarial y productiva, así como con acciones de emprendimiento y la entrada a mercados locales, estatales, nacionales e internacionales, propiciando la conservación del ambiente y asegurando en alta medida un ingreso digno para el productor.

Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico para delimitar los problemas más acuciantes del sector agropecuario del municipio, dando cumplimiento con esto a los Objetivos para el desarrollo Sostenible (ODS): 2, 6, 7, 11, 12, 13 Y 14.
- Promover la organización de productores para establecer y priorizar, de manera conjunta, programas y actividades de trabajo en asistencia técnica, capacitación empresarial, formulación de proyectos productivos y sociales, seguridad alimentaria y acceso a mercados, ODS: 1, 3, 4, 6, 7, 10, 11 y 14 y 17.
- Establecimiento de microempresas para proporcionar servicios y valor agregado a los productores y sus productos obtenidos en el sector agropecuario municipal, ODS: 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.
- Participación en los mercados de productos primarios y elaborados, en el municipio, regional, estatal, nacional e internacional, ODS: 2, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14.
- Consolidación de las empresas constituidas y creación de nuevas empresas, ODS: 2, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13 y 14.
- Gestión de proyectos de recuperación de suelos erosionados y obras de conservación del suelo y agua: ODS: 3, 4, 11, 12, 13 y 15.
- Mejoramiento de hatos ganaderos, ODS: 2, 6, 7 11, 12, 13 y 14.
- Programa veterinario de prevención de enfermedades, ODS: 2, 6, 7 11, 12, 13 y 14.
- Gestión para la construcción de pequeñas obras de captación de agua de lluvia, irrigación y cría de peces, ODS: 2, 6, 7, 11, 12, 13 y 14.
- Capacitación en buenas prácticas en el manejo agrícola y pecuario, ODS: 4, 8, 9, y 11.
- Capacitación para la participación y el trabajo en equipos, ODS: 4, 8, 9, y 11.
- Gestión para la instalación de un sistema de tratamiento de aguas negras y su posterior aprovechamiento agrícola, ODS: 6, 9 y 11.
- Gestión para el manejo de residuos sólidos orgánicos de origen doméstico y de los tianguis y mercados y su posterior procesamiento tratamiento para generar composta, así como su distribución y aplicación en las áreas agrícola del municipio, ODS: 3, 6, 11 y 12.

Estrategias, líneas de acción, metas e indicadores de desempeño.

Estrategia 1. Trabajar Coordinadamente con los Productores del Sector Agropecuario		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
<p>Integración y operación del Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable, como organismo regulador, planificador y de toma de decisiones de las actividades agropecuarias del municipio.</p> <p>Organización de los productores para la planeación, gestión, programación, presupuestación, distribución y evaluación de acciones dirigidas al sector rural del municipio.</p>	<p>En el primer semestre del año 2022 instalar formalmente el Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable en el Municipio de Apizaco, así como, padrón de productores, plan de trabajo 2021-2024 y reglamento de dicho consejo.</p>	<p>Incrementar anualmente el número de proyectos favor del Sector agropecuario en Apizaco, que deriven de la Coordinación del Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable en el Municipio de Apizaco y los productores de dicho sector.</p>

Estrategia 2. Capacitación Permanente a los Productores del Sector Agropecuario		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
<p>Capacitación en Materia de Agroindustrias</p> <p>Capacitación en administración, producción, negociación y emprendimiento, conocimientos necesarios para el manejo de la empresa.</p> <p>Capacitación en la confección de mezclas y premezclas alimenticias, así como en el aprovechamiento de los arvenses para la reducción de costos de producción.</p> <p>Capacitación en buenas prácticas de manejo de cultivos y de los hatos ganaderos, a fin de alcanzar la máxima producción y productividad sin afectar al ambiente, o que se propicie la degradación de los recursos, sobre todo de aquellos necesarios para la producción.</p>	<p>A partir del año 2022, la Coordinación del Sector Agropecuario del municipio de Apizaco impartirá 5 cursos de capacitación con los temas prioritarios dirigidos a los productores del sector Agropecuario</p>	<p>Número de Cursos de Capacitación impartidos a los productores del Sector Agropecuario trimestralmente.</p>

<p>Capacitación en el incremento de la fertilidad natural de los suelos a partir de la aplicación de composta y materia orgánica.</p>		
---	--	--

<p>Estrategia 3. Gestión de Proyectos para consolidar Agroempresas del Sector Agropecuario en el Municipio de Apizaco</p>		
<p>Líneas de Acción</p>	<p>Metas</p>	<p>Indicadores</p>
<p>Gestión para la realización de obras de conservación de suelo y agua, captación de agua de lluvia, irrigación y cría de peces, así como siembra de material vegetativo para afianzar bordos.</p> <p>Gestión en la consecución de recursos que apoyen la producción, incrementen la productividad de las Unidades de Producción Rural, reduzcan los costos de producción e incrementen las tasas de rentabilidad de las actividades agropecuarias.</p> <p>Gestionar la construcción de instalaciones adecuadas para el ganado estabulado, para la reducción del estrés y reducir los riesgos de enfermedades por contagio.</p> <p>Gestionar proyectos para consolidar empresas agrícolas, ganaderas, piscícolas, de venta y distribución de abono orgánico y de beneficio social.</p> <p>Creación de clúster de mercado y asesoramiento para las empresas emergentes necesarias para el apoyo a los clústeres.</p> <p>Gestión para la construcción de jagueyes y ollas de agua para la práctica de la piscicultura.</p> <p>Gestión de recursos y apoyos para la producción agrícola, semillas y fertilizante.</p> <p>Formulación de proyectos productivos y sociales y gestión para el financiamiento dirigido al establecimiento de la agroindustria y empresas rurales en el municipio, que generen empleo, proporcionen ingresos dignos y reduzcan las tasas de migración y delincuencia.</p>	<p>Durante la Administración Pública Municipal 2021 -2024 Incrementar el número de unidades económicas del Sector Agropecuario, a partir de la Gestión de Proyectos Productivos agrícolas</p>	<p>Tasa Anual de Incremento de Empresas del Sector Agropecuario en el Municipio de Apizaco.</p>

<p>Formulación y gestión de proyectos para la producción de semilla nativa resistente al acame, sequía y heladas, así como de una planta productora y distribuidora de abono orgánico.</p>		
<p>Gestión para la construcción de una planta tratadora de aguas en los límites del municipio y colindancia con el municipio de Tetla de la Solidaridad.</p>	<p>A finales de la Administración Pública Municipal de Apizaco 2021-2024 contar con una Planta tratadora de agua en los límites del municipio y colindancia con el municipio de Tetla de la Solidaridad.</p>	<p>Número de gestiones realizadas en instancias federales, estatales y de la Iniciativa Privada promoviendo proyecto de construcción de planta tratadora de aguas.</p>

Estrategia Adicional. Mejora Regulatoria

<p>Estrategia Adicional 1. Implementación de procesos en Mejora Regulatoria para Fortalecer el Desarrollo Económico en Apizaco</p>		
<p>Líneas de Acción</p>	<p>Metas</p>	<p>Indicadores</p>
<p>Actualización de los esquemas de Mejora Regulatoria al interior del Municipio de Apizaco con la finalidad de generar normas claras y trates simplificados para beneficiar al sector comercial del municipio.</p> <p>Firma de convenios con los órdenes de gobierno estatal y federal para ejecutar proyectos en materia de Mejora Regulatoria.</p>	<p>Durante la Administración 2021-2024 implementar en coordinación con el Gobierno estatal y el gobierno federal, estrategias de Mejora Regulatoria.</p>	<p>Número de proyectos ejecutados durante la administración 2021-2024 en materia de Mejora Regulatoria.</p>

Plan Municipal de Desarrollo Apizaco 2021 - 2024

Eje 3. Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Medio Ambiente en Apizaco



Gobierno de
Apizaco
2021-2024

Programas
Municipales y
Estrategias Generales
que sustentan el Eje 3.





Programas Municipales

- Desarrollo Urbano y Obras Públicas
- Agua Potable (CAPAMA)
- Residuos Sólidos Urbanos

Estrategias Adicionales

- Imagen Urbana
- Ecología y Medio Ambiente
- Panteón

Alineación del Eje Municipal con el eje Estatal, la Política Social Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Eje Municipal	Eje Estatal	Política Social Nacional	ODS
<p>Eje 3 Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Servicios Públicos y Medio Ambiente en Apizaco</p>	<p>Eje 3 Desarrollo Económico y Medio Ambiente</p>	<p>3. Economía</p>	   

Objetivo del Eje

Impulsar en el municipio de Apizaco proceso aquellas acciones que permitan desarrollo de su territorio, esto a través de una eficaz administración de los servicios públicos que debe prestar el Ayuntamiento a la población; asegurando, durante la prestación de los mismos la sustentabilidad y el cuidado de los recursos naturales mediante acciones de preservación y restauración, de uso de energías renovables, así como acciones de adaptación y mitigación al cambio climático para reducir la vulnerabilidad.

Estrategia del Eje

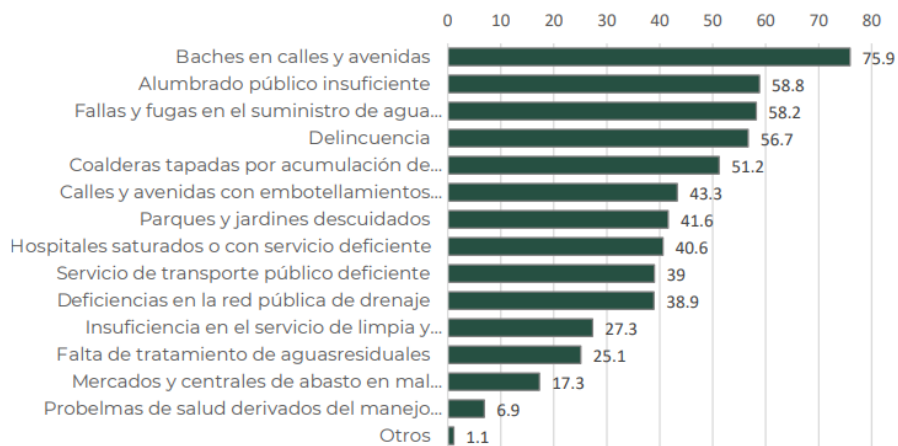
Acceder a mecanismos de financiamiento a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., con la finalidad de dotar de equipamiento urbano, ahorro de energía, e infraestructura a las áreas que prestan los servicios públicos municipales más representativos en Apizaco y ejecutarlos de manera eficaz y eficiente y con carácter social a la población del municipio de Apizaco, respetando siempre el cuidado del medio ambiente.

Generalidades

Una de las tareas más importantes a cargo de los gobiernos municipales corresponde la prestación de servicios públicos que la CPEUM les confiere. Según el art. 115 constitucional en su fracción III, establece que los gobiernos municipales tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. b) Alumbrado público. c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos. d) Mercados y centrales de abasto. e) Panteones. f) Rastro. g) Calles, parques y jardines y su equipamiento. h) Seguridad pública.

La prestación de estos servicios es desigual entre los municipios, tanto en términos de cobertura como en la calidad con la que se prestan. Todo ello se ve reflejado en la percepción que la ciudadanía tiene respecto a cómo su municipio presta el servicio. Por ejemplo, la mayoría de las problemáticas que la población identifica en su ciudad son responsabilidad directa de los gobiernos municipales, en específico están relacionadas con los servicios públicos a su cargo, entre los que se encuentran los baches en calles, el alumbrado público, fallas y fugas en el suministro de agua potable y coladeras tapadas, en donde más del 50 por ciento de la población en las ciudades los identifica como los mayores problemas.

Gráfica 59. Porcentaje de la población de 18 años y más que identifica diversas problemáticas en su ciudad junio de 2021.²⁷



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, segundo trimestre de 2021.

²⁷ Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal Manual de Servicios Públicos Municipales 2021 <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/668045/MSPM.pdf>

Desarrollo Urbano

El presente documento es una continuidad, complemento y ampliación del primer Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU-A), el cual fue presentado y aprobado en cabildo el 6 de diciembre del 2016, posteriormente publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala el 10 de mayo del 2017. Dicho programa fue resultado de la cooperación y coordinación entre el Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la entonces Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), -actualmente Secretaría de Infraestructura (SI)-, y el Ayuntamiento de Apizaco, como respuesta a las necesidades de planeación urbana y de ordenamiento territorial del municipio, que generó entre los principales resultados la actualización de la Carta Urbana²⁸.

En el primer PMDU-A se presentó el fundamento legal bajo el marco normativo jurídico, así como un amplio diagnóstico del territorio de Apizaco, los matices y prospectivas territoriales, escenarios, tendencias, metas y acciones propuestas. Por tanto, en esta actualización del Programa Municipal de Obras Públicas y Desarrollo Urbano (PMOPDU-A) se incorpora un diagnóstico desde la perspectiva de la planeación urbana y el ordenamiento territorial, en apego y vinculación con las políticas estatales y nacionales en materia, las nuevas metas, líneas de acción de movilidad urbana y, las estrategias a seguir para contrarrestar efectos negativos actuales propios del desarrollo urbano como son, las altas emisiones de dióxido de carbono, expansión descontrolado horizontal de la mancha urbana, congestionamiento vial, hacinamiento urbano, desigualdad, marginación, segregación y rezago social.

La fundación de Apizaco en 1866²⁹ fue un tanto imprevista, sin embargo al ser un punto importante e intermedio donde se tendieron los durmientes del ferrocarril de la ruta México – Veracruz, seguido del ramal a Puebla, pero fundamentalmente con el establecimiento de la estación y el taller mecánico del mismo ferrocarril, detonó en un aumento tanto de oferta laboral como de comercio, que en ese entonces eran los territorios correspondientes de San Diego Apatlahuaya, municipio de Santa Cruz Tlaxcala, y el Rancho Atenco del municipio de Tetla.

Al convertirse Apizaco en un polo de atracción laboral y comercial comenzó su desarrollo y planeación de forma exponencial. En 1871, cuando se elevó a categoría de Sección Política registraba apenas una población de 240 habitantes, sin embargo, para 1905 ya contaba con 4,180 habitantes tan sólo en la cabecera municipal (en ese entonces llamado Barrón Escandón). En 1927 registró 5,064 habitantes, mientras que para el año 1960 de acuerdo con el octavo censo general del Gobierno del Estado de Tlaxcala reportó 15,705 habitantes en la cabecera municipal y un total de 20,998 habitantes en todo el municipio.

²⁸ La primera Carta Urbana o Carta Síntesis se publicó en enero de 1999 como parte del *Programa Director Urbano de la Zona Conurbada de Apizaco, Santa Cruz Tlaxcala, Tetla, Tzompantepec, Xaloztoc y Yahquemehecan*. Fue el primer instrumento para regular y controlar el uso y aprovechamiento del suelo, tuvo vigencia de 18 años, hasta la actualización de la segunda y actual Carta Urbana en 2017, la cual tiene una proyección de función y regulación hasta el año 2030.

²⁹ Existe un debate de la fecha exacta de la fundación de Apizaco, dado que nunca estuvo contemplado antes del establecimiento del ferrocarril como población, adquirió su nombre por la cercanía con el poblado de San Luis Apizaco (actualmente Apizaquito). Para festejar el centenario de su fundación se creó un comité para definir la fecha con el que sería reconocido oficialmente, finalmente fue decretado por el entonces gobernador del Estado de Tlaxcala, Anselmo Cervantes Hernández, la fecha de 1ro de marzo de 1886 (Nava Rodríguez, 1996).

A diferencia del resto de los municipios del Estado de Tlaxcala, Apizaco tuvo la ventaja de tener un trazado urbano planeado, al menos en el primero y segundo cuadrante, realizado por los propios ingenieros que establecieron el taller mecánico, dando creación a las dos primeras colonias, la colonia ferrocarrilera (COLFER) y 20 de noviembre, las cuales, en su mayoría albergaban a trabajadores del ferrocarril.

El primer cuadrante de desarrollo urbano se delimitó al norte desde el actual boulevard Emilio Sánchez Piedras (anteriormente llamada avenida Independencia), hasta el actual boulevard Francisco I. Madero al sur, y de oriente a poniente desde los límites de la colonia ferrocarrilera hasta la actual avenida Ignacio Zaragoza.

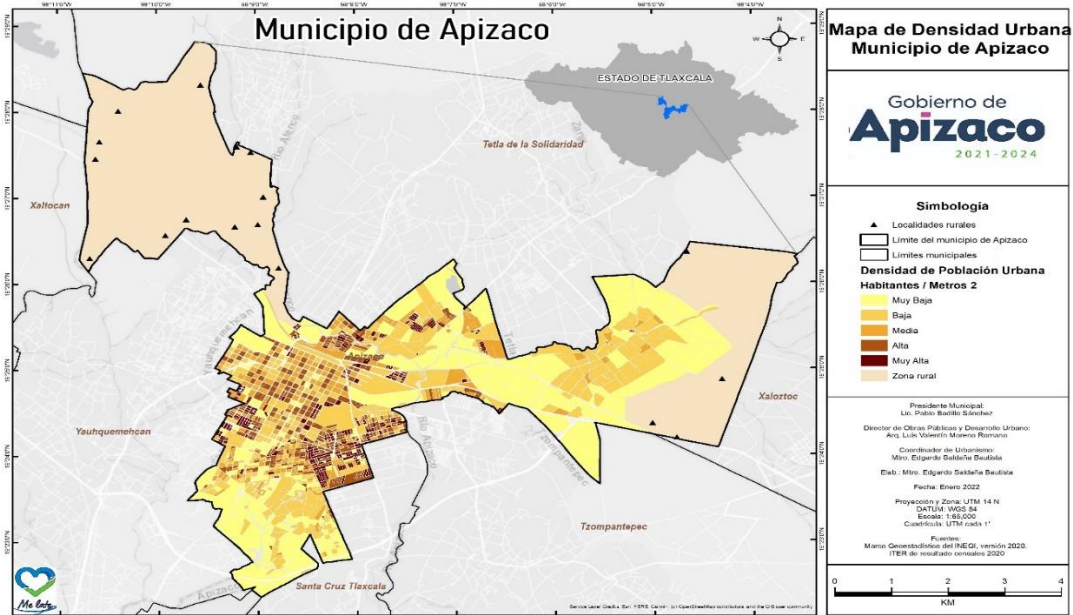
Una de las características del trazo del primer cuadrante del municipio de Apizaco es que mantiene una cuadratura perfecta, dado que cada manzana presenta medidas de 90 x 90 metros, teniendo como punto central de referencia el parque principal del municipio. Las vialidades del primer cuadrante llegan a tener hasta 30 metros de anchura, donde a lo largo del tiempo se ha implementado banquetas, camellones, estacionamientos, maceteros, alumbrado y recientemente bolardos de protección para el peatón.

Con el incremento demográfico, producto de las fuentes de trabajo generado por la estación y el taller del ferrocarril, a partir de las décadas de 1930 y 1940, se desarrolló un segundo cuadro de la ciudad de Apizaco, principalmente al sur, oriente y poniente, surgiendo así, las colonias: Jesús y San Juan, Fátima, San Miguel, María del Carmen Bella Vista (actualmente El Carmen), San Martín de Porres, entre otras, las cuales conservan una cuadratura rectangular siguiendo el orden del trazado original del primer cuadrante, manteniendo la amplitud de las vialidades.

Después de la década de 1980, con la creación de institutos de vivienda de interés social como INDECO, FOVISSSTE e INFONAVIT, el crecimiento urbano se expande principalmente al sur del municipio, creándose las colonias de San Rafael Atlixac, Loma Florida, Loma Verde, San Diego, La Noria, etcétera. Estas colonias presentan un trazado urbano de forma rectangular, sin embargo, la orientación y dimensiones de manzanas y vialidades se ven notablemente giradas y reducidas con respecto a las del primero y segundo plano de la ciudad, por tanto, se deja de mantener el orden en el trazado urbano. Justo en estas colonias en donde se presenta actualmente la mayor densidad de población del municipio (mapa 1).

Aunado al crecimiento de la cabecera municipal, los poblados de Santa Anita Huiloac, Santa María Texcalac, San Luis Apizaquito, territorios cedidos al municipio de Apizaco desde su constitución como municipalidad, también presentaron un ligero incremento demográfico, a menor intensidad con respecto a la ciudad de Apizaco. La tendencia de estas comunidades es fungir como poblados “dormitorios”, es decir, que el mayor porcentaje de sus habitantes trabajan fuera de ella, en alguna otra localidad o ciudad con mejor oferta laboral.

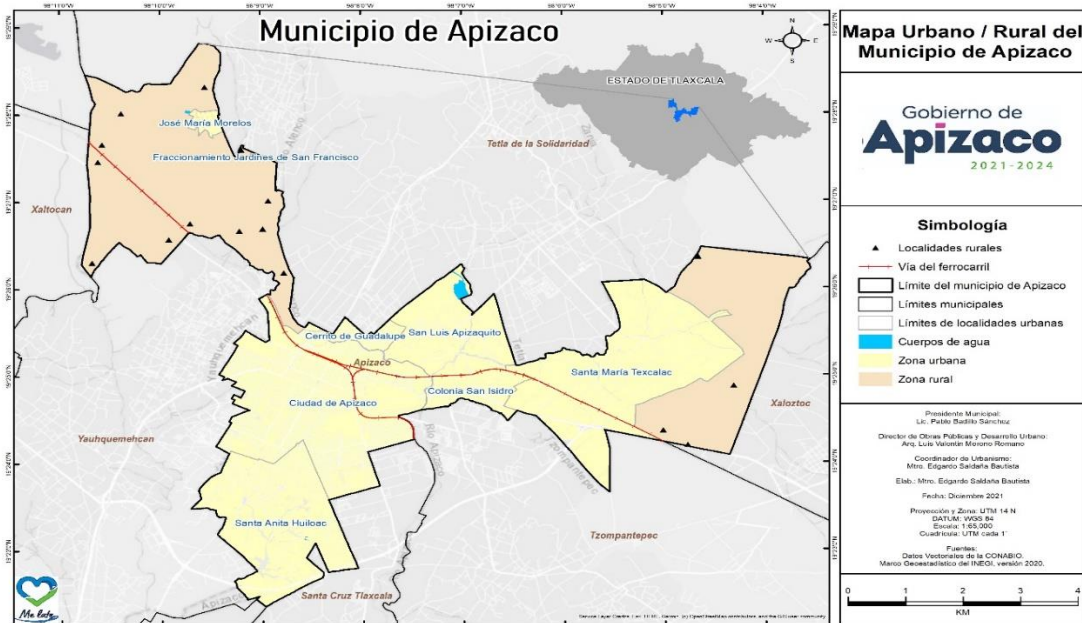
Mapa 13. Densidad urbana poblacional del municipio de Apizaco.



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Actualmente el municipio de Apizaco se encuentra urbanizado en un 61 % de su extensión total y, 39 % de extensión se considera rural (mapa 2), tiene una población total de 80,725 habitantes. Cabe mencionar que 6 de las 31 localidades que integran el municipio de Apizaco, están consideradas por INEGI como urbanas, la ciudad de Apizaco, Cerrito de Guadalupe, Colonia San Isidro, San Luis Apizaquito, Santa Anita Huiloac y Santa María Texcalac, por tener una población mayor a 2,500 habitantes, sin embargo, esto no significa que todo su territorio este urbanizado, ya que, presentan extensiones de superficie que no tiene aún edificaciones.

Mapa 14. Zona urbana y rural del municipio de Apizaco.



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

El grueso de la edad poblacional del municipio de Apizaco se encuentra de entre los 15 a los 24 años, considerando el ámbito educativo, corresponde a la etapa de nivel de educación medio superior y superior, por tanto, se deberán considerar políticas para que este rango de población encuentre condiciones de oferta educativa y principalmente de oferta a laboral al terminar sus estudios, esto evitará una migración de población capacitada.

De acuerdo a los planes de urbanización, así como los destinos de uso de suelo dictados por la Carta Urbana, el municipio de Apizaco tiene un área de reserva o urbanizable de 402.32 hectáreas, distribuidos en la zona sur y oriente del municipio. Estas zonas de reserva o destinadas para urbanizarse se localizan en sitios donde se pretende llenar los espacios baldíos dentro del área urbana que no han sido edificados, lo cual, en cierta medida, dará un control regulador de la mancha urbana.

Existe también áreas que no están disponibles para urbanizar, ya que están destinados para conservación o reserva ecológica, representan una extensión total de 2,798.05 hectáreas, se localizan en los límites extremos del municipio, pero principalmente en la zona poniente, circundando la colonia Morelos, donde se tiene previsto que no cambie de uso de suelo, manteniéndose como zona agrícola de temporal.

El área de la Ciénega es una zona de conservación ecológica que no puede ser urbanizable, ya que es considerada Área Natural Protegida, decretada el 6 de julio de 1994 en el Periódico Oficial del Gobierno de Tlaxcala, aunque posteriormente en diciembre del 2010 se declaró una desafectación del 27.8 %. La Ciénega no deberá ser alterada, ni modificada por ningún motivo, a pesar de las altas presiones e intereses dado su ubicación estratégica sobre la carretera Apizaco – Huamantla, ya que representa un punto de equilibrio ecológico, como estabilizador de microclimas y refugio de aves migratorias.

Las zonas centrales de la ciudad de Apizaco, la comunidad de Texcalac y la colonia Morelos, así como parte de la prolongación 16 de Septiembre rumbo a la salida a Huamantla, tiene asignado un uso de suelo mixto, donde es permitido la construcción de: zonas habitacionales, unifamiliares y multifamiliares; escuelas e institutos educativos; centros culturales, como bibliotecas, museos, galerías de arte; asistencia social como guarderías, orfanatos, asilos, centros de integración juvenil; centros de salud de hasta 30 metros cuadrados; bancos, zonas de recreación, de espectáculos, centros deportivos, centros turísticos, zonas comerciales, como tiendas de abarrotes, misceláneas, materiales eléctricos, sanitarios, ferreterías, y cualquier tienda comercial que no supere los 50 metros cuadrados. De forma condicionada oficinas administrativas, zonas comerciales mayores a 50 metros cuadrados, como son, tiendas de autoservicio, departamentales, bodegas, y almacenes; centrales de abasto; infraestructura de comunicaciones, transporte y servicios urbanos. Zonas industriales están sólo están permitidas de forma condicionada, con los dictámenes correspondientes y sin afectación al entorno social y ambiental.

El extremo norponiente presenta una amplia vocación para la agricultura de temporal, en mayor medida, por la contigüidad con los municipios de Muñoz de Domingo Arenas, Tetla, Xaltocan, Atlangatepec y Tlaxco, los cuales tienen una alta actividad agrícola y ganadera. Los planes de desarrollo y crecimiento colocan esta zona como la que menor cambio de uso de suelo tendrá, dejándola reservada para actividades primarias, por tanto, la intensidad de desarrollo urbano en esta área deberá estar controlado, para no romper con el equilibrio del uso del suelo y mantener un área productiva en el sector primario para el municipio de Apizaco.

La zona sur y poniente del municipio de Apizaco tienen una alta tendencia al crecimiento de la mancha urbana, sobre todo en las localidades de Santa Anita Huiloac y Santa María Texcalac, áreas que tienen un destino de uso de suelo habitacional con densidad alta, media y baja a corto plazo, entre las razones son la conectividad con vialidades principales como el libramiento Apizaco – Huamantla y el boulevard Rodolfo Rodríguez “El Pana”, de relativamente nueva construcción, que conectan con la capital del Estado; la zona administrativa de la Ciudad Judicial, lotes a precios accesibles y alta oferta inmobiliaria. Se deberá poner un énfasis en estas zonas para que exista un crecimiento ordenado y bien planeado, instar a que los fraccionamientos habitacionales contemplen áreas verdes, amplitud del arroyo vehicular, dotación de servicios e infraestructura y generación de vialidades para el transporte no motorizado.

Los tres accesos principales al municipio de Apizaco tienen bien marcados su giro comercial. Por el acceso Suroeste, la carretera Apizaco – Tlaxcala existe una amplia oferta comercial, los bulevares La Libertad, 16 de septiembre, Francisco I. Madero y Emilio Sánchez Piedras ofertan una amplia variedad de servicios, farmacias, gasolineras, refacciones de vehículos, bancos, tiendas de autoservicios, hotelería y restaurantes, escuelas, zonas de esparcimiento y locales comerciales.

Por eso acceso norte, Apizaco – Tlaxco, tiene áreas de refacciones automotrices, gasolineras, venta de artesanías. Mientras que, por el acceso Este, la carretera Apizaco – Huamantla se encuentra establecida una plaza comercial, corredor de áreas de comida, venta de artesanías, talavera y, la presencia de industrias, esta última se debe en parte a la cercanía con el corredor Industrial Xicoténcatl II.

Zonificación de los centros de población ubicados en el territorio municipal, cabecera municipal y localidades urbanas.

Ciudad de Apizaco

La cabecera municipal, ciudad de Apizaco (mapa 15), es la única del municipio que está completamente urbanizada, tiene un área de extensión de 8.68 kilómetros cuadrados, su población fija de acuerdo con el último Censo de Población 2020 es de 47,632 habitantes, pero se calcula que la población flotante que transita al día llega a ser de más de 100 mil personas, las cuales arriban de comunidades, municipios y estados de los alrededores.

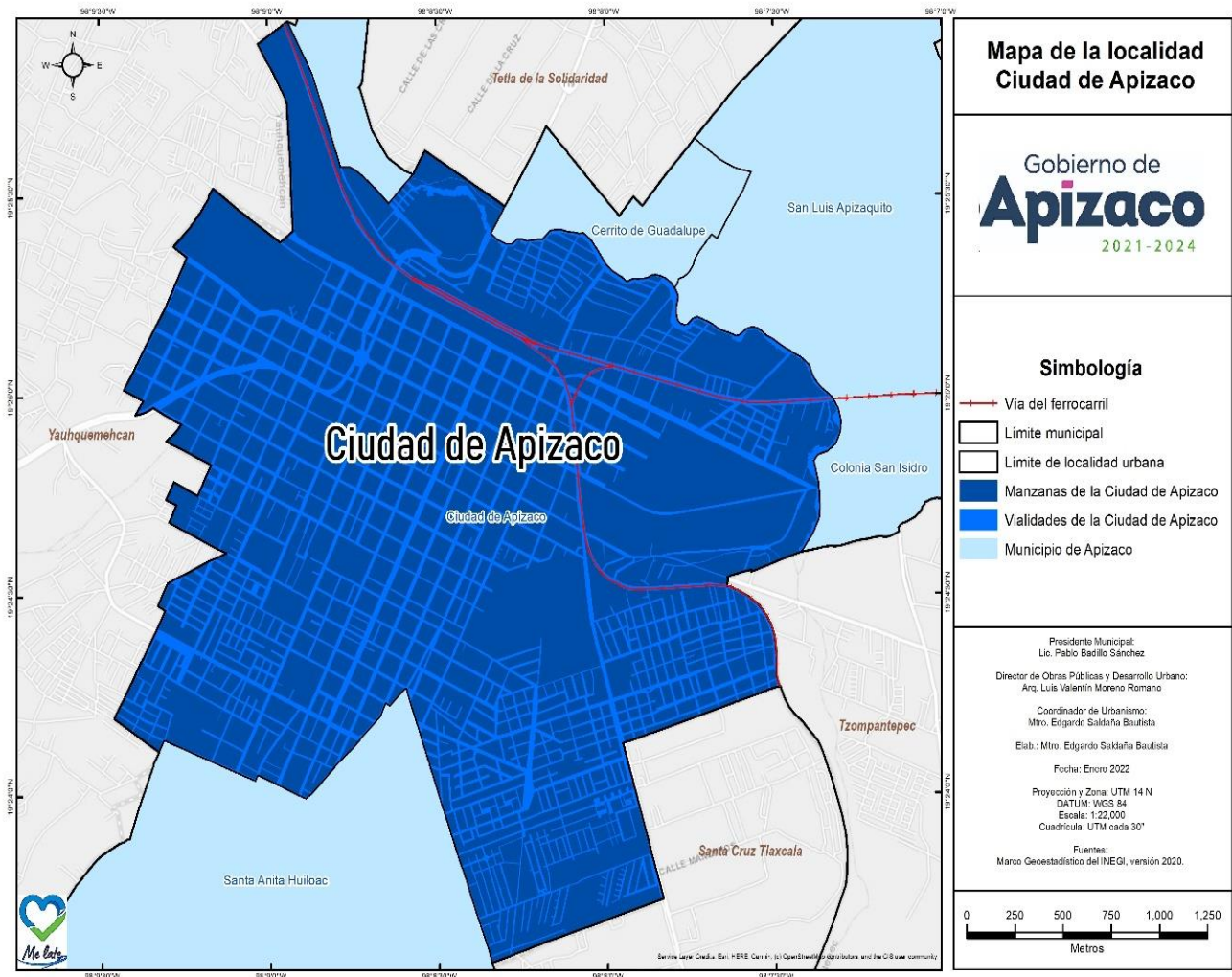
Cuenta con 813 manzanas, todas tipificadas como urbanas, el promedio por manzana corresponde a 8,150.71 metros cuadrados. Hay un total de 46 colonias y fraccionamientos (tabla 5). La dinámica poblacional es alta, se observa a diario un alto movimiento y concentración de personas en la zona del centro, principalmente en áreas comerciales, de abastecimiento, centros de trabajo y escolares. Agrupa una alta actividad comercial en la zona central y en los bulevares de la ciudad. El flujo vehicular es constante, sobre todo en horarios pico y avenidas principales. Centraliza una alta actividad del sector secundario y terciario. Su uso de suelo está catalogado como mixto, por tanto, es compatible con el desarrollo habitacional, comercial, de servicios, transporte, recreación, deportivos y, de forma restringida industrial.

La ciudad de Apizaco, como localidad, ha sido absorbida por la mancha urbana, ya no tiene manera de extenderse más, su crecimiento horizontal ha llegado al límite, sus colindantes son al poniente el municipio de

Yauhquemehcan; al sur la localidad de Santa Anita Huiloac y el municipio de Santa Cruz Tlaxcala; al oriente el municipio de Tzompantepec y las comunidades de San Luis Apizaquito y colonia San Isidro; y al norte la localidad del Cerrito de Guadalupe y el municipio de Tetla de la Solidaridad, por tanto, la planeación de esta localidad se deberá enfocar en mejorar las condiciones de la infraestructura, ecología y movilidad urbana existente, así como impulsar el crecimiento vertical para generar una ciudad sólida y compacta.

Por las características propias de ser cabecera municipal, además de ser un punto de paso obligatorio para conectar las capitales de los estados de Tlaxcala y Puebla con la región de la sierra norte de Puebla, el crecimiento demográfico y contar los servicios e infraestructura pública, la ciudad de Apizaco ha adquirido una importancia económica, además de estar catalogada con un bajo grado de marginación social.

Mapa 15. Ciudad de Apizaco, cabecera municipal.



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Tabla 5. Listado de colonias y fraccionamientos de la cabecera municipal, Ciudad de Apizaco.

#	CÓDIGO POSTAL	NOMBRE DE LA COLONIA	TIPO DE ASENTAMIENTO
1	90300	APIZACO CENTRO	COLONIA
2	90319	FRACC. RODAN MUÑOZ	COLONIA
3	90329	FRACC. FUENTES DE ACTIPAN	FRACCIONAMIENTO
4	90329	HOGARES FERROCARRILEROS	FRACCIONAMIENTO
5	90329	HOGARES FERROCARRILEROS III	FRACCIONAMIENTO
6	90337	SAN MARTIN DE PORRES	COLONIA
7	90337	LA HERRADURA	COLONIA
8	90338	FRACC. SAN DIEGO CROM	COLONIA
9	90338	EL CARMEN	COLONIA
10	90339	SAN MIGUEL	COLONIA
11	90340	SANTA ROSA	FRACCIONAMIENTO
12	90341	20 DE NOVIEMBRE	COLONIA
13	90342	ADOLFO LOPEZ MATEOS	COLONIA
14	90342	EMILIO SANCHEZ PIEDRAS	COLONIA
15	90342	FERROCARRILERA	COLONIA
16	90347	LA CIENEGA	FRACCIONAMIENTO
17	90350	FRACC BUENOS AIRES	UNIDAD HABITACIONAL
18	90350	INFONAVIT CTM	UNIDAD HABITACIONAL
19	90350	INFONAVIT SAN RAFAEL ATLIXTAC	UNIDAD HABITACIONAL
20	90355	FOVISSSTE LOMA VERDE	FRACCIONAMIENTO
21	90355	FRACC. LOMA PARAISO	FRACCIONAMIENTO
22	90355	FRACC. SAN DIEGO 94	FRACCIONAMIENTO
23	90355	INFONAVIT LOMA VERDE	FRACCIONAMIENTO
24	90355	LA PERLA	FRACCIONAMIENTO
25	90355	PASO DE CORTES	FRACCIONAMIENTO
26	90355	REAL DEL BOSQUE	FRACCIONAMIENTO
27	90355	REAL DEL VALLE	FRACCIONAMIENTO
28	90355	VILLA REALES DE APIZACO	FRACCIONAMIENTO
29	90355	VILLAS DEL MONTE	FRACCIONAMIENTO
30	90355	APETLAHUAYA	FRACCIONAMIENTO
31	90355	EXHACIENDA SAN DIEGO	FRACCIONAMIENTO
32	90356	LOS SAUCES	COLONIA
33	90356	NUEVO MEXICO	COLONIA
34	90356	LOMA FLORIDA 1ERA SECC	COLONIA
35	90356	LOMA FLORIDA 2DA SECC	COLONIA
36	90357	BENITO JUAREZ	COLONIA
37	90357	FATIMA	COLONIA
38	90358	JESUS Y SAN JUAN	COLONIA
39	90359	ROHM AND HASS SA	GRAN USUARIO
40	90360	FRACC LA CAÑADA	COLONIA

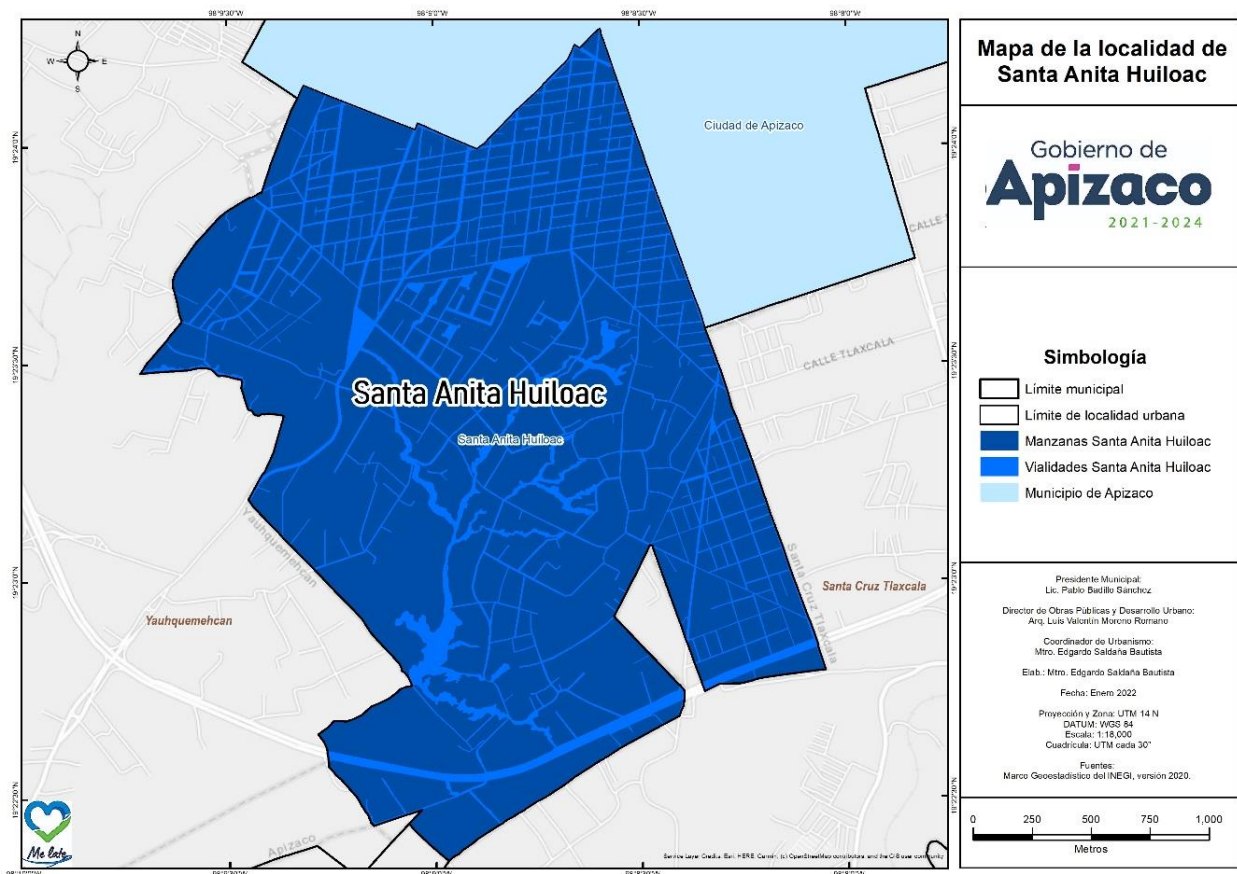
41	90360	FRACC. BRICKS	COLONIA
42	90370	INDECO SAN RAFAEL ATLIXTAC	FRACCIONAMIENTO
43	90370	FRACC. ZARAGOZA	FRACCIONAMIENTO
44	90380	FRACC. LA SOLEDAD	FRACCIONAMIENTO
45	90380	JARDINES DE APIZACO	FRACCIONAMIENTO
46	90380	FRACC. EL LLANO	FRACCIONAMIENTO

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Santa Anita Huiloac

Después de la cabecera municipal, es la comunidad más poblada del municipio con un total de 9,642 habitantes, 4,949 mujeres y 4693 hombres. Se localiza al sur del municipio, colinda al norte con la ciudad de Apizaco, al sur con los municipios de Amaxac de Guerrero y Santa Cruz Tlaxcala, al poniente con Yauhquemehcan, y al oriente también con Santa Cruz Tlaxcala (mapa 16). Tiene 5.42 kilómetros cuadrados de extensión territorial, y es la comunidad del municipio con mayor proyección de crecimiento demográfico y urbano.

Mapa 16. Localidad de Santa Anita Huiloac.



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Santa Anita Huiloac tiene un total de 363 manzanas urbanizadas, con un promedio de 12,555 metros cuadrados por manzana, lo que significa una gran cantidad de ellas que aún no están fraccionadas ni divididas, lo podemos constatar a partir de las calles Lázaro Cárdenas, Camino Real y Tlacoxtla hacia el sur donde hay una irregularidad geométrica de la retícula urbana ya que son áreas que aún no han sido edificadas.

De acuerdo con la Carta Urbana, tiene una amplia extensión de reserva para urbanizar a corto plazo, con destino de uso de suelo habitacional de densidad baja y media. También presenta un uso de suelo mixto en los corredores de las avenidas Prolongación Morelos y de Los Pinos, con un sentido de norte a sur. Además, cuenta con área de agricultura de temporal y forestal al sur de la localidad. Será imperante regular y controlar los desarrollos inmobiliarios en esta zona, ya que por ningún motivo se deberá exceder y permitir construcciones en áreas que no están destinadas a reserva urbana.

Existe un total de 12 colonias y fraccionamientos en Santa Anita Huiloac (tabla 6), si bien no es un número alto, tienen una extensión territorial amplia, se presenta con mayor frecuencia la construcción de casas, unidades habitacionales y levantamiento de bardas perimetrales de predios, por tanto, las áreas habitacionales ganan terreno a las zonas agrícolas de temporal en esta localidad. Con base a la revisión de imágenes de satélite actualizadas, se observa zonas con alta presencia de arbolado de tipo coníferas al sur de esta localidad, que deberán ser monitoreadas y protegidas para evitar la tala y no ceder ante las presiones de la expansión urbana, ya que son fundamentales para generar oxígeno y disminuir las emisiones de dióxido de carbono.

En cuanto a la dinámica poblacional la mayoría de sus habitantes económicamente activos se desplazan fuera de ella hacia sus centros de trabajo. La población que se mantiene en la localidad para trabajar es la que se dedica al sector primario, en las zonas donde aún se destinan para la práctica agrícola. Hay puntos específicos de esta localidad donde los valores de lotes son altos, debido a que existe una zona residencial que ha ganado plusvalía con la pavimentación de nuevas calles, accesos viales, dotación de infraestructura y servicios básicos.

Tabla 6. Listado de colonias y fraccionamientos de la localidad de Santa Anita Huiloac.

#	CÓDIGO POSTAL	NOMBRE DE LA COLONIA	TIPO DE ASENTAMIENTO
1	90330	GUADALUPE	BARRIO
2	90357	LINDA VISTA	COLONIA
3	90378	LOMAS DE SANTA ANITA	COLONIA
4	90380	HEROE DE NACUZARI	FRACCIONAMIENTO
5	90380	AGRICOLA COVADONGA	FRACCIONAMIENTO
6	90380	BARRIO DEL CRISTO	FRACCIONAMIENTO
7	90407	SANTA ANITA HUILOAC 1RA SECC	FRACCIONAMIENTO
8	90407	SANTA ANITA HUILOAC 2DA SECC	FRACCIONAMIENTO
9	90407	SANTA ANITA HUILOAC 4TA SECC	FRACCIONAMIENTO
10	90407	ATLAYOALCO	FRACCIONAMIENTO
11	90407	EJIDO SANTA ANITA HUILOAC	FRACCIONAMIENTO
12	90407	SAN MARCOS	FRACCIONAMIENTO

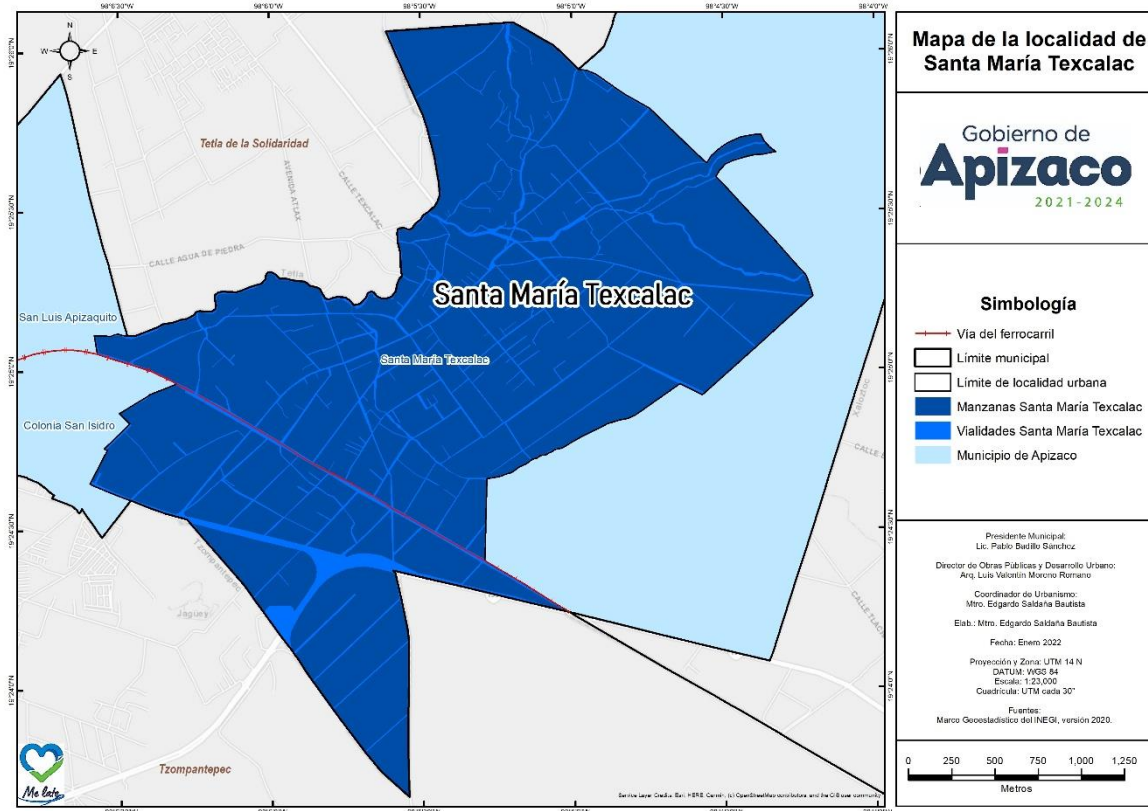
Fuente: Elaboración propia, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Santa María Texcalac

Es el tercer poblado del municipio con mayor cantidad de población con un total de 7,798 habitantes, de los cuales 3,945 corresponden a mujeres y 3,853 a hombres. Tiene una extensión territorial de 6.88 kilómetros cuadrados. Sus colindancias son al norte el municipio de Tetla de la Solidaridad, al sur el municipio de Tzompantepec, al poniente las localidades de San Luis Apizaquito y la Colonia San Isidro, y la zona rural del oriente del municipio (mapa 17).

Esta localidad está caracterizada por su diversificación en el uso de suelo. Sobre la carretera federal México – Veracruz está permitido el desarrollo para zonas industriales y mixtas, de hecho, es la localidad con la mayor extensión de suelo destinado para uso industrial, debido en parte, a la atracción que genera el corredor industrial de Xicoténcatl II y la ruta directa hacia la ciudad de Huamantla, el norte y oriente del Estado de Puebla.

Mapa 17. Localidad de Santa María Texcalac.



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

El centro de Santa María Texcalac, se encuentra tipificado como zona habitacional de densidad baja a corto y mediano plazo, lo cual denota que, si bien está contemplado el desarrollo de casas habitacionales, su proceso de urbanización no es tan acelerado como la localidad de Santa Anita Huiloac. La calle Xicoténcatl, acceso principal a esta localidad tiene un uso de suelo mixto, ya que combina áreas habitacionales, escolares y comerciales sobre esta vialidad.

También es común la práctica de agricultura de temporal y de riego, en buena parte se debe al río que atraviesa el norte de la localidad y abastece estas áreas agrícolas, aunque la tendencia marca que dejará de ser zona agrícola para convertirse en zona urbana. Así mismo, las áreas de pastizales y matorrales cederán ante la presión urbana.

En general, la población de la localidad de Santa María Texcalac labora fuera de ella, por lo cual, se considera como una zona “dormitorio”, donde en horas pico de entrada y salida se genera una alta movilización de esta población hacia sus áreas de trabajo. Una de las ventajas de esta zona es el precio accesible de los lotes y predios, lo cual, genera e incrementa el interés de urbanizarse rápidamente.

Tabla 7. Listado de colonias y fraccionamientos de la localidad de Santa María Texcalac.

#	CÓDIGO POSTAL	NOMBRE DE LA COLONIA	TIPO DE ASENTAMIENTO
1	90402	FRANCISCO I MADERO	COLONIA
2	90402	SANTA MARIA TEXCALAC	COLONIA
3	90402	10 DE MAYO	COLONIA

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

San Luis Apizaquito

Este lugar fue fundado en 1543 por los españoles Luis García Nájera y Luis Berra, se mantuvo con algunos obrajes de algodón. Poco más de tres siglos después, en 1871, de acuerdo con el censo de población contaba con 553 habitantes, que se dedicaban al comercio, oficios comunes y labores de campo. En esa fecha fue cedido al recién creado municipio de Apizaco. Existía un molino de trigo y una fábrica de hilados, tejidos y estampados, que generaban empleo para sus habitantes, esta última mantuvo sus actividades hasta 1947 y fue oficialmente clausurada en 1959. Para 1970, cuando Luciano Huerta fue gobernador del estado de Tlaxcala, se erigió la construcción de dos puentes para conectar el camino de Apizaco a Apizaquito (Nava Rodríguez, 1996).

Actualmente tiene una población de 7,234 habitantes, 3,533 mujeres y 3,701 hombres. Colinda al norte y oriente con el municipio de Tetla de la Solidaridad, al sur con la cabecera municipal, ciudad de Apizaco, y las localidades de colonia San Isidro y Santa María Texcalac y al poniente con el Cerrito de Guadalupe (mapa 18). Su extensión total es de 3.2 kilómetros cuadrados y cuenta con 92 manzanas con una distribución y orientación irregular. Tiene un promedio de 30,164 metros cuadrados por manzana, muy por arriba del trazado normal de 10,000 meros cuadrados. Esto demuestra lo poco fraccionado de la localidad, sobre todo en las áreas periféricas.

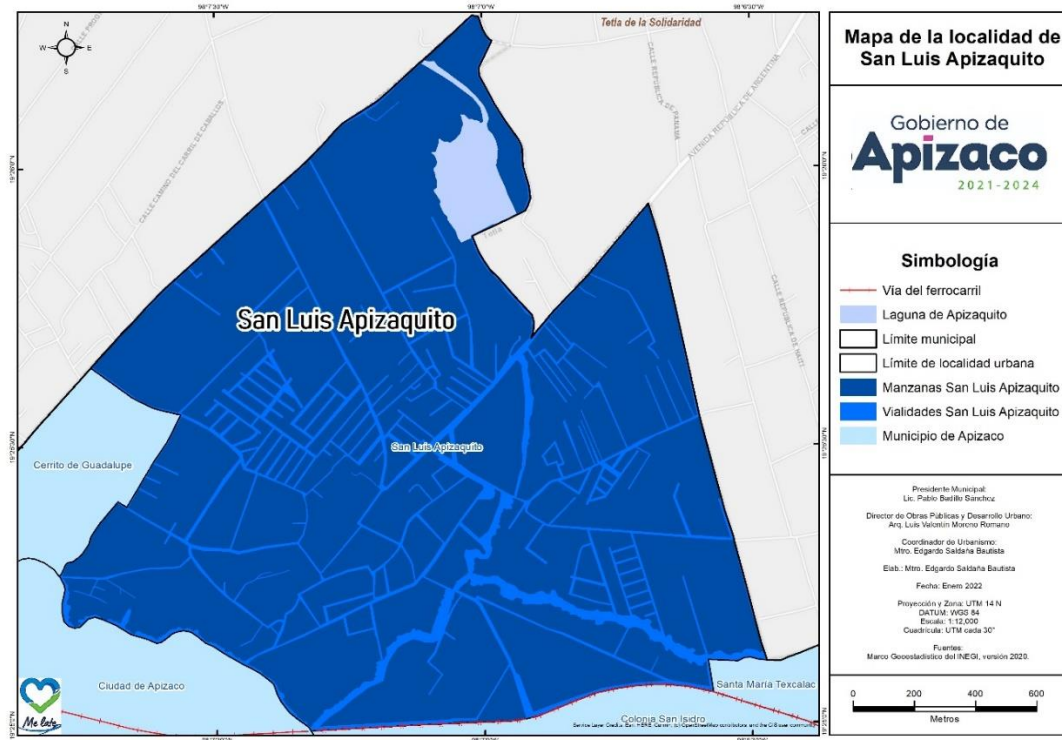
Sin embargo, en el centro de la localidad de San Luis Apizaquito se han desarrollado una importante cantidad de fraccionamientos (tabla 8), en su mayoría, son casas habitacionales de interés social que tienen precios accesibles, ya sea para compra o renta. Generalmente estas áreas se consideran como “áreas dormitorio”, dado que la mayoría de la gente económicamente activa los usa para vivir y dormir en ellas, pero sus áreas de trabajo se encuentran fuera de la localidad.

La localidad de Apizaquito tiene una zona muy característica, la única destinada para uso industrial, donde se encuentra establecida una de las más importantes refresqueras a nivel mundial, la cual ha generado tanto

externalidades positivas como negativas. También tiene un área de espacios verdes, donde se encuentra un área deportiva, y áreas de menores dimensiones aisladas para zonas destinadas a equipamiento. El centro de la localidad corresponde a zonas habitacionales de densidades medias y altas.

Al norte de la localidad, presenta una zona de interés que es la laguna de Apizaquito, conocida comúnmente como “el ojito”, representa el mayor cuerpo de agua perenne del municipio de Apizaco. Durante décadas fue descuidada y mal administrada. Por esta razón, al inicio de esta administración se realizó una limpieza general de la zona, con una recolecta total de 8.5 toneladas de basura. Se encuentra actualmente siendo diagnosticada para implementar las medidas de recuperación de esta vital área de forma ecológica, ambiental y turística.

Mapa 18. Localidad de San Luis Apizaquito



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Tabla 8. Listado de colonias y fraccionamiento de la localidad de San Luis Apizaquito.

#	CÓDIGO POSTAL	NOMBRE DE LA COLONIA	TIPO DE ASENTAMIENTO
1	90401	LA COLINA	FRACCIONAMIENTO
2	90401	LA PAZ	FRACCIONAMIENTO
3	90401	LOMAS DE APIZAQUITO	FRACCIONAMIENTO
4	90401	RES LOS FLORES	FRACCIONAMIENTO
5	90401	SAN LUIS APIZAQUITO 1RA SECC.	FRACCIONAMIENTO
6	90401	SAN LUIS APIZAQUITO 2DA SECC.	FRACCIONAMIENTO

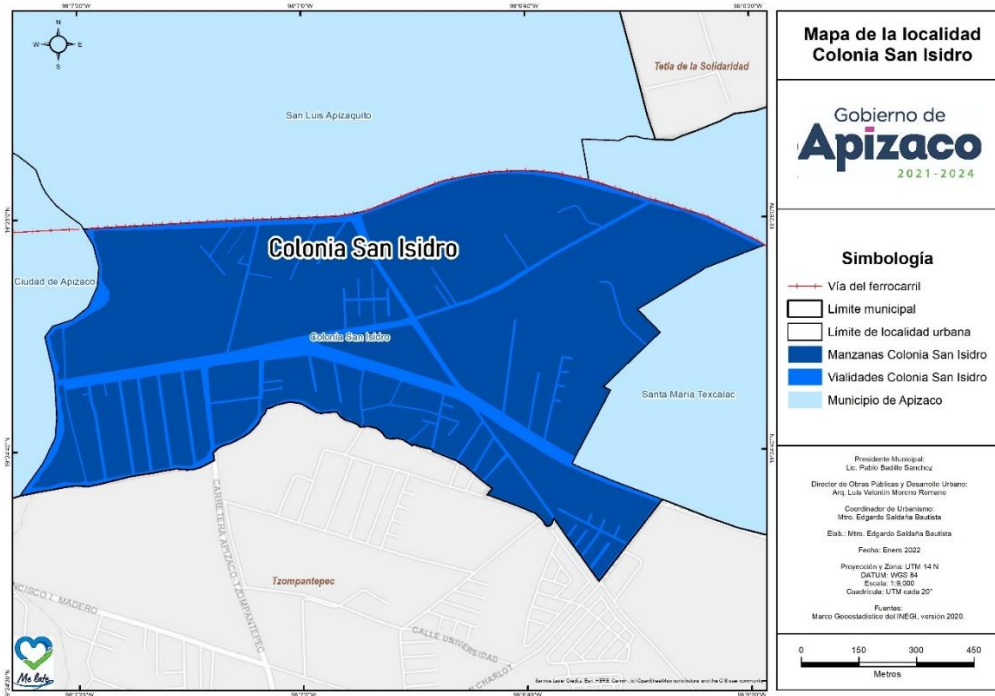
7	90401	SAN LUIS APIZAQUITO 3RA SECC.	FRACCIONAMIENTO
8	90401	SAN LUIS APIZAQUITO 4TA SECC.	FRACCIONAMIENTO
9	90401	TULIO HERNANDEZ	FRACCIONAMIENTO
10	90401	BENITO JUAREZ APIZAQUITO	FRACCIONAMIENTO
11	90401	COPORO Y CERRO AZUL	FRACCIONAMIENTO
12	90401	EL FARALLON	FRACCIONAMIENTO

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Colonia San Isidro

La colonia San Isidro, reconocida por INEGI como localidad urbana, tiene un área de extensión territorial de 1.08 kilómetros cuadrados. En sus inicios contaba con pequeñas granjas de agricultura de riego, con agua proveniente del río Zahuapan. Esta colonia adquirió importancia por su localización a la salida de la carretera a Huamantla. Colinda al norte con la localidad de San Luis Apizaquito, al oriente con Santa María Texcalac, al poniente con la ciudad de Apizaco y al sur con el municipio de Tzompantepec (mapa 19). Tiene un total de 27 manzanas, con un promedio de 34,068.7 metros cuadrados por cada manzana, ya que no todas están fraccionadas totalmente, pues existen varias calles cerradas y privadas. De sus 2,768 habitantes totales, 1,438 corresponden a mujeres y 1,330 a hombres.

Mapa 19. Localidad Colonia San Isidro.



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Solo hay tipificados tres fraccionamientos en esta localidad (tabla 9). De acuerdo con la Carta Urbana el uso de suelo está clasificado como mixto sobre la prolongación 16 de septiembre, todo el corredor de esta avenida. Las zonas detrás del corredor mixto corresponden a zonas habitacionales de densidad media, tanto al norte y

sur de la prolongación 16 de septiembre. La parte norte corresponde a un uso de suelo de agricultura de temporal y está considerada como no urbanizable.

La colonia San Isidro no tiene proyectado aumentar de forma considerable su crecimiento urbano ni demográfico, ya que el área norte está considerada como de conservación y preservación ecológica, mientras que las zonas habitacionales ya tienen definidos sus límites. Pero no le resta importancia, ya que es una de las zonas con mayor movilidad de tránsito motorizado hacia la parte oriente del Estado de Tlaxcala, así como para la ciudad industrial de Xicoténcatl II, un polo de atracción y oferta laboral.

Tabla 9. Listado de colonias y fraccionamiento de la localidad de San Isidro.

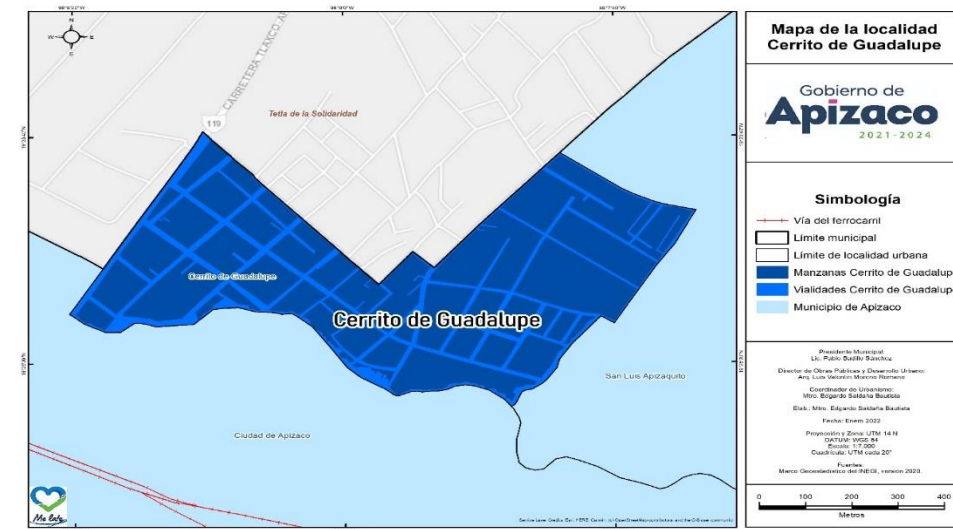
#	CÓDIGO POSTAL	NOMBRE DE LA COLONIA	TIPO DE ASENTAMIENTO
1	90406	LOMAS DEL BOSQUE	FRACCIONAMIENTO
2	90406	LOMAS DEL BOSQUE II	FRACCIONAMIENTO
3	90406	SAN ISIDRO APIZAQUITO	FRACCIONAMIENTO

Elaboración propia, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Cerrito de Guadalupe

El Cerrito de Guadalupe es la localidad urbana de extensión territorial más pequeña, con un total de 0.46 kilómetros cuadrados, tiene una población total de 2,679 habitantes, 1,474 mujeres y 1,205 hombres. Hay un total de 41 manzanas urbanas, con promedio de 8,874.35 metros cuadrados, lo que indica que la retícula urbana esta fraccionada con medidas acordes a la planificación urbana. Colinda al norte con el municipio de Tetla de la Solidaridad, al poniente y sur con la ciudad de Apizaco y al oriente con la localidad de San Luis Apizaquito (mapa 20).

Mapa 20. Localidad del Cerrito de Guadalupe



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Esta localidad inició como colonia y data de 1923, en principio tenía el nombre de colonia Trenista, actualmente está integrada por dos colonias, granjas de Guadalupe y cerrito de Guadalupe (tabla 10). A pesar de ser una localidad de poca extensión territorial, tiene una diversificación de usos de suelos. Tiene una zona mixta sobre la prolongación Morelos y la calle Constitución. En la zona interior de esta escuadra presenta un área de tipo habitacional de densidad alta y espacio de equipamiento. Hacia el lado oriente, tiene un uso de suelo habitación con densidad media.

El cerrito de Guadalupe no se encuentra totalmente urbanizado, aún contiene terrenos baldíos, sobre todo en la zona norte, sin embargo, se encuentra definido su trazado urbano. Una parte importante de su población se desplaza para trabajar diariamente a la ciudad de Apizaco.

Tabla 10. Listado de colonias y fraccionamiento de la localidad del Cerrito de Guadalupe.

#	CÓDIGO POSTAL	NOMBRE DE LA COLONIA	TIPO DE ASENTAMIENTO
1	90320	GRANJAS DE GUADALUPE	COLONIA
2	90323	CERRITO DE GUADALUPE	COLONIA

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Agua Potable

La CAPAMA cuenta actualmente con los siguientes bienes inmuebles con 7 sistemas de abastecimiento; sistema de agua potable COVADONGA, sistema el Parral, sistema Nueva Generación, sistema de agua potable pozo Apizaquito, sistema Actipan, sistema Loma Florida y sistema de agua potable los arcos; Y cuatro tanques de mampostería; el Tetel, Apizaquito, Santa Anita y Covadonga de con los que se abastece de servicio a la población de la cabecera del Municipio de Apizaco.

Foto 19. Sistema de agua potable "Apizaquito"



Foto 20. Sistema de agua potable "Nueva Generación"



Foto 21. Sistema de agua potable "Los arcos"



Foto 22. Sistema de abastecimiento "El Parral"



Foto 23. Sistema de agua "Pozo COVADONGA"



Foto 24. Sistema de agua potable "Actipan".



Foto 25. Sistema de agua potable "Loma Florida" (Apizaquito 2)



La CAPAMA también cuenta con los siguientes bienes muebles como son 8 vehículos de traslado un bobcat para limpieza de canales y un camión tipo Vector para supervisión y control del servicio para brindar la mejor atención a los usuarios.

Cobertura territorial

a) El listado de viviendas particulares habitadas a diciembre de 2020 de acuerdo con los datos proporcionados por el INEGI es de 13,353 vivienda habitadas en el municipio de Apizaco, que el organismo operador atiende en su totalidad; así mismo el operador también atiende a la comunidad de Apizaquito se tienen 2530 viviendas totales habitadas de las cuales el organismo operador se atiende a 1397 viviendas; en la comunidad del cerrito de Guadalupe se atiende a las 967 viviendas de la comunidad. En la comunidad de Santa Anita Huiloac se atiende a más de la mitad de las 3242 viviendas censadas. El organismo operador también brinda servicios de agua potable fuera de su demarcación territorial como lo es a la comunidad de San Benito Xaltocán con más de 2000 viviendas y de San José Tetel con alrededor de 700 viviendas, ambas comunidades pertenecientes al Municipio de Yauhquemehcan.

b) En el presente se describen las circunstancias y características que se describen actualmente la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado en el Municipio de Apizaco. Para lo anterior en la CAPAMA se tienen registrados alrededor de 23000 usuarios que están clasificados para el uso doméstico en los tipos A, B, C. y de uso No doméstico en los tipos A, B, C, D, E, y F. y la categoría Mixta.

Gráfica 60. Composición del Padron de uso del agua en porcentaje.



Fuente: Elaboración con datos de CAPAMA.

Actualmente la CAPAMA tiene cobertura total en cuanto al servicio de agua potable y drenaje con todos los usuarios registrados.

Tipos de fuentes de abastecimiento

Como se describió con anterioridad la CAPAMA cuenta con 7 sistemas que incluyen fuentes de abastecimiento y pozos de agua potable para brindar el servicio de agua potable durante las 24 horas del día de forma tandeada.

1. Fuente de abastecimiento de extracción subterránea Loma Florida. El sistema se ubica en las siguientes coordenadas geográficas a $19^{\circ}24'15.60''N$ y $98^{\circ} 7'52.59''O$.
2. Fuente de abastecimiento de extracción subterránea de Apizaquito. El sistema se ubica en las siguientes coordenadas geográficas a $19^{\circ}25'13.40''N$ $98^{\circ} 7'2.90''O$.
3. Fuente de abastecimiento de extracción subterránea Pozo Nueva Generación. El sistema se ubica en las siguientes coordenadas geográficas $19^{\circ}24'7.89''N$ y $98^{\circ} 8'45.87''O$.
4. Fuente de abastecimiento de extracción subterránea Pozo COVADONGA. El sistema se ubica en las siguientes coordenadas geográficas $19^{\circ}24'15.30''N$ y $98^{\circ} 9'13.70''O$.
5. Fuente de abastecimiento de extracción subterránea Pozo Los Arcos. El sistema se ubica en las siguientes coordenadas geográficas $19^{\circ}24'2.42''N$ y $98^{\circ} 8'13.49''O$.
6. Sistema de Abastecimiento superficial denominado el Parral. El sistema se ubica en las siguientes coordenadas geográficas $19^{\circ}26'8.06''N$ y $98^{\circ} 8'57.38''O$.
7. Sistema de Abastecimiento superficial denominado Actipan. El sistema se ubica en las siguientes coordenadas geográficas $19^{\circ}26'35.48''N$ y $98^{\circ} 8'58.63''O$.

La CAPAMA actualmente cuenta con 4 tanque de almacenamiento de agua potable que a continuación se describen:

1. Tanque de mampostería el Tetel. Las coordenadas geográficas del tanque son $19^{\circ}25'36.72'' N$ y $98^{\circ} 9'22.25'' O$.
2. Tanque de mampostería de Apizaquito. Las coordenadas geográficas del tanque son $19^{\circ}25'46.01''N$ y $98^{\circ} 7'35.31''O$.
3. Tanque de mampostería Santa Anita. Las coordenadas geográficas del tanque son $19^{\circ}22'56.80''N$ y $98^{\circ} 8'37.30''O$.
4. Tanque de mampostería Covadonga. Las coordenadas geográficas del tanque son $19^{\circ}23'20.39''N$ y $98^{\circ} 9'23.63''O$

Red de distribución

La CAPAMA cuenta con más de 150 km de tubería de redes de distribución para brindar el servicio de agua potable a más de 25000 usuarios y con más de 135 km de tuberías para el alcantarillado sanitario

Centro de población y localidades

Actualmente la CAPAMA le da servicio a la cabecera municipal a las comunidades de Santa Anita, parte de la comunidad de Apizaquito, el Cerrito de Guadalupe y parte de San Isidro para tener un padrón.

Residuos Sólidos Urbanos

La recolección de los residuos sólidos urbanos en Apizaco se caracteriza por el dinamismo del municipio en general, recolectando más de 100 toneladas diarias de basura, se presenta como un reto para toda administración pública municipal.

Para llevar a cabo dichas tareas el municipio de Apizaco a través de la Dirección de Servicios Públicos Municipales realiza día las siguientes tareas de recolección de dichos residuos.

Rutas de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos.

Imagen 2. Ruta de recolección 1

Apizaco
Me late + Limpio

RUTA 1
Lunes, Miércoles y Viernes

Ruta 1

Inicia en calle Francisco Sarabia, esquina con Carretera Apizaco-Tlaxcala

Continúa por Jesús Carranza Aquiles Serdán

Termina en Calle Moctezuma con 2 de Abril

Lunes, Miércoles y Viernes
(44 paradas)

Mapa de Ruta 1: El mapa muestra una ruta rectangular que comienza en la intersección de Calle Francisco Sarabia y Carretera Apizaco-Tlaxcala (marcada como 'INICIO'). La ruta recorre: Calle Francisco Sarabia, Calle Jesús Carranza, Calle Aquiles Serdán, Calle Moctezuma, Calle 2 de Abril, Calle Moctezuma, Calle Francisco Sarabia y finalmente Calle Francisco Sarabia (marcada como 'FIN').

Detalle de Ruta 1: Inicia en Sarabia esquina con Carretera Apizaco - Tlaxcala. Termina en Baltazar Maldonado con 2 de abril. Paradas: 38. Incluye: Francisco Sarabia, Jesús Carranza, Aquiles Serdán.

Imagen 3. Ruta de recolección 2

Apizaco
Me late + Limpio

RUTA 2
Martes, Jueves y Sábado

Ruta 2

Inicia en calle 16 de Septiembre con Moctezuma

Continúa:

- 5 de febrero
- 5 de mayo
- Boulevard Emilio
- Salida a Tetel
- Privada Camino Viejo

Termina en Boulevard Emilio con Moctezuma

Martes, Jueves y Sábado
(38 paradas)

Mapa de Ruta 2: El mapa muestra una ruta que comienza en la intersección de Calle 16 de Septiembre y Calle Moctezuma (marcada como 'INICIO'). La ruta recorre: Calle 16 de Septiembre, Calle Moctezuma, Calle 2 de Abril, Calle Emilio, Calle 5 de Mayo, Calle 5 de Febrero, Calle Baltazar Maldonado, Calle Emilio, Calle 16 de Septiembre y finalmente Calle 16 de Septiembre (marcada como 'FIN').

Detalle de Ruta 2: Inicia en 2 de Abril con Baltazar Maldonado. Termina en Boulevard Emilio con Moctezuma. Paradas 44. Incluye: 2 de Abril, 16 de Septiembre, 5 de febrero, 5 de Mayo, Boulevard Emilio, Salida a Tetel y Privada Camino viejo.

Imagen 4. Ruta de recolección 3



RUTA 3
Lunes, Miércoles y Viernes



Ruta 3





Inicia en San Diego Crom, con Centenario
Termina en Boulevard Lardizábal con José Aramburu Paradas: 43
 Incluye: Emilio Carranza, Barberán y Collar, Mariano Matamoros, Andador 1 y 2, Centenario

Inicia en San Diego Crom con Calle Centenario

Continúa:

- Emilio Carranza
- Barberán y Collar
- Mariano Matamoros
- Andador 1 y 2
- Centenario

Termina en Boulevard Lardizábal con José Aramburu



Lunes, Miércoles y Viernes
(43 paradas)

Imagen 5. Ruta de recolección 4



RUTA 4
Martes, Jueves y Sábado



Ruta 4





Inicia en Lardizábal con Aramburu
Termina en Ignacio Zaragoza con Popocatépetl
 Incluye: José Aramburu, Adolfo López Mateos, Alejandro Guillot, Juan Cuamatzi, Marcos Hernández, Boulevard Libertad

Inicia en Boulevard Lardizábal con José Aramburu

Continúa:

- Adolfo López Mateos
- Alejandro Guillot
- Juan Cuamatzi
- Marcos Hernández
- Boulevard Libertad

Termina en calle Ignacio Zaragoza con Popocatépetl



Martes, Jueves y Sábado
(52 paradas)

Imagen 6. Ruta de recolección 5



RUTA 5
Lunes, Miércoles y Viernes

Ruta 5





Inicia en calle Heroico Colegio Militar con Aquiles Serdán

Termina en calle 5 de Febrero con Xicohténcatl

Continúa:

- Mercado Guadalupe
- 20 de Noviembre
- Av. Libertad
- Boulevard Emilio
- 5 de Mayo

Termina en calle 5 de Febrero con Xicohténcatl



Lunes, Miércoles y Viernes
(39 paradas)

Inicia en Heroico Colegio Militar con Aquiles Serdán
Termina en 5 de Febrero con Xicohténcatl. 39 Paradas
 Incluye: Heroico Colegio Militar, 20 de Noviembre, Av. Libertad, Boulevard Emilio, 5 de Mayo y 5 de Febrero

Imagen 7. Ruta de recolección 6



RUTA 6
Martes, Jueves y Sábado

Ruta 6





Inicia en calle 5 de Febrero con Xicohténcatl

Termina en calle Francisco Sarabia con Libertad

Continúa:

- Mercado Guadalupe
- 16 de Septiembre
- 2 de Abril
- Francisco I. Madero
- Aquiles Serdán
- Jesús Carranza



Martes, Jueves y Sábado
(52 paradas)

Inicia en 5 de Febrero con Xicohténcatl
Termina en Francisco Sarabia con Libertad | Paradas: 10
 Incluye: 16 de Septiembre, 2 de Abril, Francisco I. Madero, Aquiles Serdán, y Jesús Carranza

Imagen 8. Ruta de recolección 7



RUTA 7
Lunes, Miércoles y Viernes

Ruta 7





● Inicia en Av Libertad con Francisco Sarabia

Continúa:

- Mercado 12 de Mayo
- Privada 1º de Febrero
- Morelos

▢ Termina en Av. Juárez con Francisco Sarabia

Inicia en Av. Libertad con Francisco Sarabia
Termina en Av. Juárez con Francisco Sarabia | Paradas: 36
 Incluye: Av. Libertad, Privada 1º de Febrero, Morelos y Av. Juárez



Lunes, Miércoles y Viernes
(36 paradas)

Imagen 9. Ruta de recolección 8



RUTA 8
Martes, Jueves y Sábado

Ruta 8





● Inicia en Av. Juárez con Francisco Sarabia

Continúa:

- Mercado 12 de Mayo
- Av. Hidalgo
- Av. Cuauhtémoc
- Av. Xicoténcatl

▢ Termina en Boulevard Libertad con Cuauhtémoc

Inicia en Av Juárez con Francisco Sarabia
Termina en Boulevard Libertad con Cuauhtémoc. 41 paradas.
 Incluye: Av. Hidalgo, Av Cuauhtémoc, Av. Xicoténcatl



Martes, Jueves y Sábado
(41 paradas)

Imagen 10. Ruta de recolección 9



RUTA 9
Lunes, Miércoles y Viernes
(Matutino)



Ruta 9



Inicia en Av. Jacarandas con Cerezos
Termina en Paraiso con Del Ajusco. 106 paradas.
Incluye: Loma Florida II, Boulevard del Sol y Boulevard del Agua, Paraiso, Jazmines, Ciruelos, Pensamientos, Dalias y Artemisas

Inicia en Av. Jacarandas con Cerezos

Continúa:

- Loma Florida II
- Boulevard del Sol
- Boulevard del Agua
- Jazmines
- Ciruelos
- Pensamientos
- Dalias
- Artemisas

Termina en calle 5 Paraiso con Del Ajusco



Lunes, Miércoles y Viernes
Matutino (106 paradas)

Imagen 11. Ruta de recolección 10



RUTA 10
Martes, Jueves y Sábados
(Matutino)



Ruta 10



Inicia en Ejido con Libertad
Termina en 22 de Julio con Ejido. 21 paradas.
Incluye: Colonia Morelos, Ejido, 5 de abril, Miguel Hidalgo, Emiliano Zapata.

Inicia en calle Ejido con Libertad

Continúa:


- Colonia Morelos
- 5 de abril
- Miguel Hidalgo
- Emiliano Zapata

Termina en calle 22 de Julio con Ejido





Martes, Jueves y Sábado
Matutino (21 paradas)

Imagen 12. Ruta de recolección 11




RUTA 11
Lunes, Miércoles y Viernes
(Matutino)





Ruta 11




Inicia en Calle Obsidiana con Heriberto Moreida

Continúa:

- Paso de Cortez
- Real del Valle
- Perlas I, II
- Villa Reales

Termina en calle Lirio con Apizaco - Santa Cruz



**Lunes, Miércoles y Viernes
Matutino (72 paradas)**

Inicia en Obsidiana con Heriberto Moreida
Termina en Lirio con Apizaco - Santacruz. 72 paradas.
Incluye: Paso de Cortez, Real del Valle, Perlas I, II y Villa reales.

Imagen 13. Ruta de recolección 12



RUTA 12
Martes, Jueves y Sábados
(Matutino)





Ruta 12



Inicia en calle Álvaro Obregón con Huamantla - Apizaco

Continúa:

- Colonia Emilio Sánchez Piedras
- Colonia Ferrocarrilera

Termina en Huamantla - Apizaco con Gómez Farias



**Martes, Jueves y Sábado
Matutino (60 paradas)**

Inicia en Álvaro Obregón con Huamantla - Apizaco
Termina en Huamantla - Apizaco con Gómez Farias. 60 paradas.
Incluye: Colonia Emilio Sánchez piedras, Colonia Ferrocarrilera

Imagen 14. Ruta de recolección 13



RUTA 13
Lunes, Miércoles y Viernes
(Matutino)



Ruta 13



INICIO

FIN

● Inicia en Calle Heroico Colegio Militar con Tulipanes

Continúa:

- 16 de septiembre
- 2 de abril
- Francisco I Madero
- Aquiles Serdán
- Jesús Carranza

▾ Termina en Calle Heroico Colegio Militar con Las Palmas

Inicia en Heroico Colegio militar con Tulipanes
Termina en Heroico Colegio con Las Palmas. 44 paradas.
 Incluye: 16 de Septiembre, 2 de Abril, Francisco I. Madero, Aquiles Serdán, y Jesús Carranza



**Lunes, Miércoles y Viernes
Matutino (44paradas)**

Imagen 15. Ruta de recolección 14



RUTA 14
Martes y Jueves (Matutino)



Ruta 14



INICIO

FIN

● Inicia en en Tek Diesel

Continúa:

- Mercado 12 de Mayo
- Escuela de Tecalac
- Panteón CDC
- Centro de Salud

▾ Termina en Telesecundaria Gonzalo Ramírez

Inicia en Tec Diesel
Termina en Telesecundaria Gonzalo Ramírez. 10 paradas.
 Incluye: Escuelas de Texcalac, Panteón CDC, Centro de Salud



**Martes y Jueves
Matutino (10 paradas)**

Imagen 16.. Ruta de recolección 15



RUTA 15

Martes, Jueves y Domingo (Vespertino)



Ruta 15





Inicia en Av. Niños Héroes con calle Escultor Cutberto Escalante

Continúa:

- Cerrito de Guadalupe
- Lindavista
- C. Camino Nacional
- C. Plan de Ayala
- C. Constitucional
- C. Revolución
- Blvd. Rodolfo Rodríguez el Pana

Termina en calle Constitución con Niños Héroes



Martes, Jueves vespertino y Domingo matutino (26paradas)

Inicia en Av. Niños Heroes Esq. Calle Escultor Cutberto Esca
Termina en Calle constitución Esq. Niños Heroes. 26 para
 Incluye: Cerrito de Guadalupe

Imagen 17. Ruta de recolección 16



RUTA 16

Lunes y Miércoles (Vesp)
Sábado (Matutino)



Ruta 16





Inicia en calle Camino Nacional Ricardo Ortiz

Continúa:

- Mitad de Rita en Colonia Lindavista
- Santa Anita Huiloac
- C. Camino Nacional
- C. Plan de Ayala
- C. Constitución
- C. Revolución
- Blvd. Rodolfo Rodríguez el Pana
- Cerrito de Guadalupe

Termina en Av. Xicohtencatl con Boulevard La Libertad.



Martes, Jueves y Domingo vespertino (37 paradas)

Inicia en Santa Anita Inicia en Camino Nacional Esquina Niños Hé
Termina Av. Pinos esq. Calle Querétaro. 80 paradas.
 Incluye: Santa Anita y Col. Guadalupe

Imagen 18. Ruta de recolección 17



RUTA 17

Lunes, Miércoles y Viernes (Vespertino)



Inicia en Calle Angel Villaverde esquina Calle Ricardo Ortiz
Termina en 20 de Agosto Esq. Camino Nacional. 40 paradas.
 Incluye: Covadonga

Ruta 17



Inicia en Calle Ángel Villaverde con Ricardo Ortiz

Continúa:

- Covadonga

Termina en Calle 20 de Agosto con Camino Nacional



Lunes, Miércoles y Viernes (Vespertino) 40 paradas.

Imagen 19. Ruta de recolección 18



RUTA 18

Martes y Jueves (Vespert) Sábado (Matutino)



Inicia: Calle Diego Rivera "Fracc. Los Sabinos"
Termina: Prolongación Morelos Esq. Jacarandas. 77 paradas.

Ruta 18



Inicia con Calle Diego Rivera Fracc. Los Sabinos

Continúa:

- C. Ponce de León
- C. Eloy Cavazos
- Fracc. El Sabinal
- Lindavista de ProL. Morelos a Blvd. Rodolfo R. el Pana

Termina en ProL. Morelos con Jacarandas



Martes, Jueves (Vespertino) y Sábado (Matutino) 77 paradas.

Programa Municipal de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de Apizaco

Presentación

El Programa Municipal de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de Apizaco (PMOPDU-A) responde a la imperante necesidad de contar con un instrumento normativo y regulador en materia de Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial, con el propósito definir estrategias y líneas de acciones que conlleve a promover e impulsar un desarrollo urbano integral, potenciar las actividades sociales, económicas, y a la vez implementar un equilibrio ecológico, mediante el uso eficiente y sustentable del suelo del municipio de Apizaco.

Con el PMOPDU-A se busca articular los objetivos de la política social con los de la política de desarrollo urbano, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Ordenamiento Territorial y el Plan Municipal de Desarrollo, para dar respuesta a las necesidades de Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial.

Para abordar claramente la Planificación Urbana y el Ordenamiento Territorial, es elemental definir previamente los conceptos de ambos, con el objetivo de dilucidar de forma somera su concepción teórica, de esta forma evitar ambigüedades al mencionar cada uno. Si bien, son conceptos complementarios, el uso apropiado de cada uno de ellos facilitara la comprensión de la temática en cuestión.

Planeación Urbana

El concepto como tal de Planeación Urbana se empezó a utilizar formalmente a principios de siglo XX, sin embargo, desde la época colonial en México ya se hacía referencia a planear de forma ordenada las ciudades, tal como lo muestra el documento de *Ordenanzas de Felipe II* en el siglo XVI, que influyo en el diseño y planificación de las ciudades mexicanas, al menos hasta el siglo XVIII (Gutierrez Chaparro, 2009).

Como ya se mencionó la población de Apizaco nace a finales del siglo XIX, por tanto, su modelo de planeación se basó en los elementos del “Plano Regulador de México” elaborado por Ignacio Castera a finales del siglo XVIII, que tenía como objetivo de generar un urbanismo moderno en el país, bajo los principios de simetría, orden, regularidad y salud pública. Castera consideraba a la ciudad como un todo y proponía la ampliación de la traza favoreciendo el orden y control de la ciudad tanto en la parte central como en los barrios periféricos.

El momento clave donde se institucionaliza en México la Planeación Urbana, es sin duda, en 1976 cuando se promulga la Ley General de Asentamiento Humanos (LGAH) que además de afianzar su carácter centralizado y normativo, favoreció el establecimiento de las bases para crear leyes, planes y reglamentos urbanos en prácticamente todas las entidades del país (Gutierrez Chaparro, 2009).

La Planeación Urbana inicialmente fue considerada como una plataforma de reglamentación y restricción de las prácticas en infraestructura y equipamiento de la ciudad, respondiendo a un entorno de insalubridad y aglomeración poblacional y funcional característico de las ciudades de mediados del siglo XIX. Posteriormente, hacia finales del siglo XIX y principios del siglo XX, el rol de la planificación urbana se centró en atención de la demanda de viviendas y en el logro de un modelo más estructurado, que más allá de las intervenciones aisladas lograra planes urbanos con una visión integral (Ornés, 2009).

De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en la actualidad la planeación urbana se entiende como un proceso de análisis constante del lugar que se habita con la finalidad de entender su lógica, prever dinámicas y riesgos, así como diseñar y organizar la distribución de actividades en el espacio geográfico; es decir, planear implica gestionar el suelo que se habita. La lógica primordial de la planeación partirá de pensar cómo vamos a vivir no solo en el presente sino también cómo nos vamos a organizar el territorio para que las nuevas generaciones en el futuro tengan un espacio que habitar y en el que puedan solventar sus necesidades.

Planear también supone nombrar los deseos que se tienen para un lugar, por ello la planeación no puede ser solo labor de especialistas, sino también de diferentes actores que viven, experimentan y anhelan diversas cosas para un mismo territorio, como es el caso para el municipio de Apizaco. Por lo tanto, planear no solo es entender el territorio en su dimensión física, sino también conciliar las diferentes lógicas políticas, económicas, sociales y ambientales. La planeación también es hacer ciudad; es decir configurar espacios habitables con espacios públicos, infraestructura, servicios, equipamientos, etcétera.

La planeación urbana es una herramienta que facilita la formulación de objetivos a mediano y largo plazo para racionalizar tanto los recursos disponibles como los diferentes esfuerzos necesarios para implementar los planes, de ahí que sea necesario conocer lo que se tiene en el territorio, partiendo del diagnóstico exhaustivo del municipio, como ha sido el caso del PMDU-A.

Ordenamiento Territorial

El Ordenamiento Territorial pretende ser el eje de la planificación del desarrollo del territorio. En ese sentido debe valerse de un encuadre metodológico que integre instrumentos, procedimientos, técnicas, estrategias y políticas para resolver problemas concretos que se generan en la dinámica del espacio geográfico.

Se entiende que el ordenamiento persigue el desarrollo territorial en su aceptación más general como la mejora de la calidad de vida de los habitantes. De acuerdo a la Carta Europea de Ordenación del Territorio, propone uno de las definiciones más aceptadas, definiéndolo como “la expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica de toda la sociedad, con multitud de objetivos, entre ellos, el desarrollo socioeconómico y equilibrado de las regiones, la mejora de la calidad de vida, la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, por último, la utilización racional del territorio”.

La ordenación del territorio constituye una función pública destinada a establecer una conformación física del territorio acorde a las necesidades de la sociedad. Fue a partir del año 2000 cuando en México, desde el nivel federal por medio de la entonces Secretaría de Desarrollo Social, cuando se define al Ordenamiento Territorial como una estrategia de desarrollo socioeconómico que, mediante la adecuada articulación funcional y espacial de las políticas sectoriales, buscó promover patrones sustentables de ocupación y aprovechamiento del territorio.

En términos prácticos, el Ordenamiento Territorial se convierte en la plataforma o marco normativo y legal, inclusive político, que permite regular las actuaciones de cada uno de los actores que hace vida en la ciudad, en beneficio de los intereses colectivos (Ornés, 2009). Por tanto, el Ordenamiento Territorial es el contenedor

normativo y regulador de los ejes propios de la Planeación Urbana, es decir, son términos diferentes, pero afines y dependientes.

En este sentido el PMDU-A cumple cabalmente con los requisitos en la normatividad en materia de Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial, abordando los puntos de misión, visión, valores, objetivos, marco jurídico – legal, diagnóstico exhaustivo del territorio del municipal, vinculación con las políticas estatales y federales, implementación de estrategias, metas y líneas de acción.

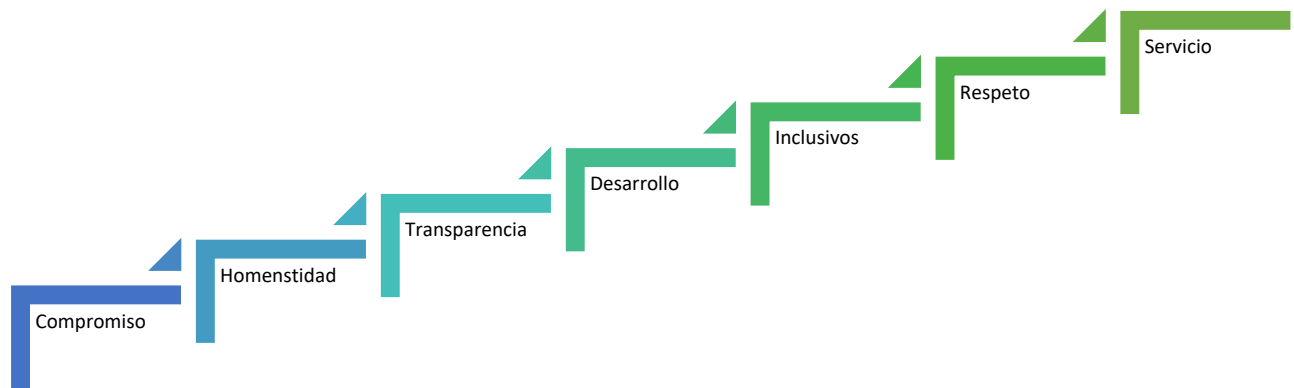
Misión

Establecer un marco estratégico para impulsar y gestionar un desarrollo urbano que sea sostenible, planificado y equilibrado, en cohesión con las condiciones y aptitudes del territorio geográfico del municipio de Apizaco, para el beneficio y el mejoramiento de calidad de vida de la población apizaquense.

Visión

Seguir una directriz en la planeación y ordenamiento territorial del municipio de Apizaco, que regule y reglamente el crecimiento y desarrollo urbano de manera sostenible, planeada, ordenada, compacta y equitativa a corto y mediano plazo, con lo cual, se generen las condiciones adecuadas para contar a largo plazo con un entorno urbano con equilibrio ambiental, social y económico favorable para la ciudadanía.

Valores



Objetivo general

Impulsar y gestionar un desarrollo urbano sostenible, planificado y equilibrado, acorde a las condiciones geográficas del municipio de Apizaco, para beneficio y mejoramiento de la calidad de vida de la población apizaquense.

Objetivos Específicos

- ✓ Generar un diagnóstico de la planeación urbana en Apizaco.
- ✓ Realizar una zonificación de los centros de población urbanos del territorio de Apizaco.
- ✓ Revisar la situación actual de las emisiones de Licencias de Construcción y Uso de Suelo.
- ✓ Analizar las políticas actuales de desarrollo urbano a nivel estatal y federal y su vinculación con las aplicadas en el municipio de Apizaco.
- ✓ Proponer e implementar estrategias, metas y líneas de acciones para el desarrollo urbano en el municipio de Apizaco.

Estrategias, líneas de acción, metas e indicadores de desempeño.

Estrategia 1. Estructura Organizacional		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Desarrollar e implementar un <i>Sistema de Información Geográfica para el Desarrollo Urbano de Apizaco</i> (SIGDU), con el propósito de llevar un control georreferenciado de los trámites que se expiden.	Gestionar durante la Administración municipal 2021 -2024 algún programa federal y/o estatal para financiar dicho proyecto	Número de solicitudes a programas federales y/ estatales
Realizar inspecciones continuas en las áreas urbanas del municipio de Apizaco, con el objetivo de identificar obstrucciones de vía pública donde se ponga en peligro la integridad física de los peatones y la ciudadanía en general.	Mantener el 100% de los pasos peatonales se encuentren libres de obstrucciones	Número de pasos peatonales liberados de obstrucciones de forma mensual

Estrategia 2. Del Desarrollo Urbano y Regional		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
En Coordinación con el Gobierno del Estado de Tlaxcala Implementar las políticas, proyectos y programas de Desarrollo Regional correspondientes.	Participar en todas las políticas, proyectos y programas de Desarrollo Regional implementados por el Gobierno del estado de Tlaxcala en la zona correspondiente.	% de participación en Proyectos de Desarrollo Regional.

<p>Actualización general de la cartografía del municipio</p>	<p>Archivo actualizado, en físico y electrónico, con la cartografía del municipio que incluya manzanas, AGEBS, colonias, localidades y vialidades.</p>	<p>Número de manzanas por localidad número de AGEBS por localidad número de colonias por localidad nuevas nomenclaturas de calles</p>
<p>Asignación del número oficial exterior de viviendas</p>	<p>Promover la asignación del número oficial exterior de vivienda en asentamientos irregulares o en fraccionamientos que no han sido municipalizados</p> <p>Otorgar en fraccionamientos seleccionados, placas metálicas con el número oficial exterior asignado para su colocación en las fachadas de las viviendas</p>	<p>Cantidad de números oficiales expedidos por año</p> <p>Número de placas otorgadas con el número oficial exterior</p>
<p>Regulación del desarrollo urbano</p>	<p>Regular el desarrollo urbano, mediante la aplicación de los criterios establecidos en la carta urbana en la expedición del dictamen de uso de suelo, permisos y licencias de construcción</p>	<p>Cantidad de dictámenes de usos de suelo expedidos por año</p> <p>Cantidad de permisos y/o licencias de construcción expedidas por año</p>
<p>Identificación de anuncios publicitarios</p>	<p>recorrido general en el municipio para la identificación de comercios y empresas con anuncios publicitarios</p> <p>Regulación y expedición de permisos para anuncios publicitarios de locales y empresas comerciales</p>	<p>Cantidad de permisos de anuncios publicitarios expedidos por año.</p>
<p>Georreferenciación de los números oficiales exteriores asignados</p>	<p>Identificar la ubicación de los números exteriores asignados para llevar el control y orden de estos</p>	<p>Historial de ubicaciones de los números exteriores oficiales asignados</p>

Estrategia 3. De las Obras Públicas		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Rehabilitación del Parque Andén, ubicado en Av. 20 de noviembre S/N entre Heroico Colegio Militar y calle Centenario, de la colonia Jesús y San Juan.	Gestionar durante la Administración municipal 2021 -2024 algún programa federal y/o estatal para financiar dicho proyecto	Número de solicitudes a programas federales y/ estatales
Bacheo permanente de las avenidas y calles que requieran la intervención para mantener las vialidades en buenas condiciones.	Mantener las principales arterias viales en condiciones de tránsito vehicular	Número de calles intervenidas con bacheo
Rehabilitación de la carretera Apizaco – Huamantla, entre calle Heroico Colegio Militar y acceso a Santa María Texcalac, en diferentes etapas.	Gestionar durante la Administración municipal 2021 -2024 algún programa federal y/o estatal para financiar dicho proyecto	Número de solicitudes a programas federales y/ estatales
Construcción y rehabilitación de espacios públicos destinados a la atención y funcionamiento de la Administración Pública Municipal	Construir y Rehabilitar 4 espacios públicos de la APM durante el periodo de la administración 2021-2024	Número de Espacios construidos o rehabilitados / Número de espacios construidos o rehabilitados programados
Realizar toda aquella obra pública que el municipio de Apizaco requiera	Generar obras con base en las necesidades del municipio.	Número de obras generadas a partir de una necesidad extraordinaria.
Realizar proyectos de Movilidad Urbana	Durante la administración 2021-2024, ejecutar proyectos de Movilidad Urbana en el municipio de Apizaco.	Número de proyectos de Movilidad Urbana

Programa Municipal de Agua Potable

Presentación

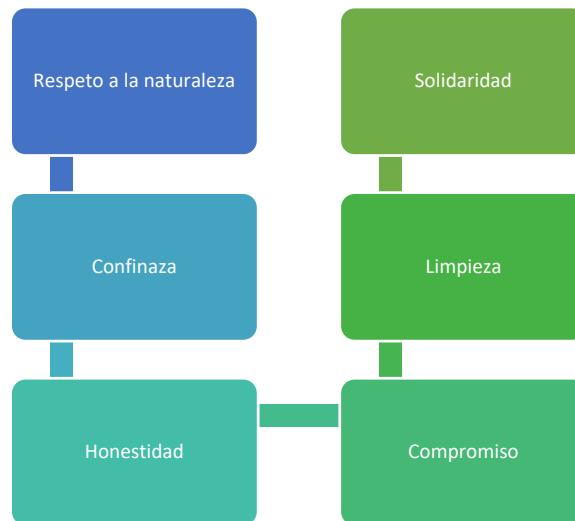
Misión

Abastecer de agua potable de calidad y alcantarillado a la población del municipio de Apizaco y sus comunidades, con la responsabilidad social y ambiental cumpliendo con la normatividad.

Visión

Cubrir con la demanda de la población de agua potable de calidad en el municipio de Apizaco y sus comunidades, distinguiéndose por sus servicios de calidad, eficientes y oportunos; así como con la responsabilidad social y ambiental.

Valores



Objetivo general

Satisfacer las necesidades de la población en materia de agua potable dotándoles de la cantidad y calidad suficientes, además de proporcionarles un adecuado servicio de drenaje para evitar riesgos, enfermedades y disminuir los riesgos por inundaciones mediante la mejora en la infraestructura y calidad en el servicio, Asimismo procurar el ahorro de recursos para la autosuficiencia financiera del sistema hidráulico de la entidad además de fomentar entre la población una cultura de agua que promueva su cuidado y uso racional, cumpliendo con el marco normativo y fiscal aplicable en la materia.

Objetivos específicos

Mejora en la infraestructura

Calidad en el Servicio

Modernización.

Mejora continua

Estrategias líneas de acción, metas e indicadores de desempeño.

Estrategia 1. Mejorar la Infraestructura de la CAPAMA		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
<p>Generar de proyectos que permitan contar con los recursos necesarios para asegurar una infraestructura de acuerdo con la demanda del servicio de agua potable.</p> <p>Gestionar ante dependencias internacionales, federales y estatales los proyectos de mejora en la prestación del servicio.</p> <p>Gestión de proyectos para la mejora de la red de alcantarillado.</p> <p>Gestión de proyectos para la colocación de dispositivos que permitan la detección de fallas en la infraestructura para prevenir fallas en el suministro.</p> <p>Proyecto de ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario en el Municipio, de acuerdo con las solicitudes, la priorización y las suficiencias presupuestarias.</p> <p>Elaboración de un diagnóstico sobre la cobertura del servicio de Alcantarillado.</p> <p>Elaborar un plan de acción el cumplimiento de la normativa en materia de saneamiento.</p> <p>Promover la capacitación, tratamiento, aprovechamiento y reutilización de aguas residuales y pluviales.</p> <p>Mejorar la infraestructura hidráulica para evitar posibles fallas en su suministro.</p>	<p>Gestionar al menos 5 proyectos de mejora para el sistema Operador de Agua en Apizaco.</p>	<p>Número de proyectos gestionados</p>

<p>Dotar de sistema de tierras y aparta rayos a los sistemas de abastecimiento.</p> <p>Dotar de un equipo de bombeo adicional por fuente de abastecimiento para evitar retrasos en la dotación de agua por falla.</p> <p>Dotar de sistemas de cloración de repuesto para todas las fuentes de abastecimiento.</p>		
<p>Gestionar ante BANOBRAS un crédito para mejorar la infraestructura de la CAPAMA.</p>	<p>A finales del año 2022 contar recursos de financiamiento BANOBRAS</p>	<p>Infraestructura mejorada durante la administración municipal 2021-2024</p>

<p>Estrategia 2. Dotación del Servicio de Agua potable de una forma segura por parte de la CAPAMA</p>		
<p>Líneas de Acción</p>	<p>Metas</p>	<p>Indicadores</p>
<p>Realizar bitácoras de seguimiento de calidad de agua.</p> <p>Realizar los estudios correspondientes del agua en laboratorios destinados para ello.</p> <p>Llevar a cabo el seguimiento de la producción de cada una de las fuentes de abastecimiento con las que cuenta el municipio.</p> <p>Llevar a cabo el seguimiento de la cloración y sanitización del agua que se lleva a los hogares de cada comunidad.</p>	<p>La dotación del servicio de agua potable en el municipio debe ser con agua segura y que cumpla con la norma en materia de salud pública para consumo humano.</p>	<p>Numero de estudios/Numero de fuentes.</p> <p>Eficiencia física: Litros producidos / Litros suministrados</p> <p>Muestras que cumplen/Número de muestras</p>
<p>Realizar los estudios correspondientes de calidad de agua sanitaria y emprender las acciones necesarias para el cumplimiento de la norma</p> <p>Llevar a cabo el seguimiento de las descargas y la medición de cada uno de los parámetros que conlleva al cumplimiento de la norma.</p>	<p>Vigilar y ver que el municipio cumpla con la normatividad aplicable vertiendo agua tratada a los cuerpos de agua federales</p>	<p>Muestras que cumplen/Numero de muestras</p>

<p>Realizar el cálculo de los caudales para determinar la dotación de vital líquido suficiente de acuerdo con el número de pobladores de cada comunidad.</p> <p>Realizar las inspecciones necesarias a los equipos de bombeo de las comunidades para que estos funcionen correctamente.</p> <p>Realizar la toma de mediciones en los medidores de flujo para garantizar que se lleva a cabo una óptima dotación de agua en la comunidad.</p> <p>Generar campañas de concientización para fomentar la importancia del cuidado del agua.</p>	<p>Servicio de agua potable dentro de las viviendas del municipio</p>	<p>Cantidad de litros dotados/Número de habitantes</p> <p>Eficiencia física: Litros producidos / Litros suministrados</p> <p>Número de campañas</p>
<p>Establecer un plan de mantenimiento preventivo a la infraestructura para la detección de fallas con anticipación.</p> <p>Establecer rutinas de mantenimiento preventivo para puntos críticos en la infraestructura.</p> <p>Establecer calendario de mantenimientos preventivos.</p> <p>Establecer un stock de refacciones para mejorar el tiempo de respuesta.</p>	<p>Disminuir año con año el número de mantenimientos correctivos a la red de suministro.</p>	<p>Número de mantenimientos preventivos/número de mantenimientos correctivos</p>

Estrategia 3. Campañas de concientización para el cuidado y el uso racional del agua en el municipio de Apizaco.		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
<p>Impartir pláticas a alumnos de escuelas en los niveles básicos a fin de concientizarlos del uso y cuidado del agua.</p>	<p>Impartir platicas en un rango de 100 a 150 platicas anuales.</p>	<p>Número de escuela en donde se impartirán las pláticas de concientización.</p>
<p>Realización y difusión de videos informativos con temas de la problemática de desabasto de agua en el mundo y en lugares específicos del país.</p>	<p>Editar al menos 10 videos anualmente con el tema del desabasto de agua imperante en otras regiones.</p>	<p>Número de videos editados por año.</p>
<p>Integración de la ciudadanía para coadyuvar a las tareas y promoción y difusión de material a favor de una cultura del agua.</p>	<p>Crear al menos 10 grupos de la sociedad civil que apoyen a la promoción y difusión del cuidado del agua.</p>	<p>Número de grupos conformados durante la administración 2021-2024</p>

Programa Municipal de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos

Presentación

Los residuos sólidos son la parte que queda de algún producto y que se conoce comúnmente como basura. En general, son las porciones que resultan de la descomposición o destrucción de artículos generados en las actividades de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización o tratamiento y cuya condición no permite incluirlo nuevamente en su proceso original en forma directa. De esta manera, los residuos sólidos están constituidos por diferentes objetos y productos que se utilizan en la vida diaria como en el hogar, trabajo o medio en que se desenvuelve el hombre y que, una vez que pierden su utilidad original, se desechan, pasando a formar parte de los desperdicios sólidos. Cabe señalar que, aunque los productos hayan perdido su utilidad original, es posible que mediante un tratamiento adecuado se pueda obtener de ellos un valor residual o transformarlos en otras materias para otros servicios o fines.

Misión

“Somos una dependencia municipal que se encarga de la adecuada recolección de residuos sólidos urbanos en la Ciudad de Apizaco, así como del servicio de “barrido Nocturno, es nuestra misión recolectar en forma óptima los residuos que se generan en el municipio de Apizaco, fomentando la cultura de limpieza en la población de Apizaco, así como de sus visitantes”.

Visión

Que esta dependencia municipal sea reconocida como un área que genera bienestar a la población a través de su óptimo control de residuos sólidos urbanos que se generan en el municipio.

Valores



Objetivo General

Mantener al municipio de Apizaco y su población libre de residuos que puedan dañar su salud, ello, a través de la implementación de procesos que aseguren una recolección óptima de los residuos sólidos en todo el municipio.

Objetivos Específicos

- Contar con los recursos materiales necesarios para la prestación del servicio.
- Capacitación del personal que realiza las labores de recolección de residuos sólidos y de limpieza.
- Concientizar a la población para generar cultura ambiental.
- Fortalecer los mecanismos de vinculación con las instancias de bienestar social, estatal y federal, para dar continuidad a los programas de apoyo dentro del municipio.

Estrategias líneas de acción, metas e indicadores de desempeño.

Estrategia 1. Renovación del parque vehicular con el que se proporciona el servicio de recolección de residuos sólidos.		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Crear un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para todo el parque vehicular con que cuenta la Dirección de Servicios Municipales.	Disminuir en un 40% el número de unidades que presentan fallas al prestar el servicio.	% de unidades sin falla
Gestionar ante BANOBRAS un crédito para adquirir 4 unidades nuevas (Camiones Compactadores) nuevas para sustituir a las unidades en desuso.	A finales del año 2022 contar con 4 unidades nuevas que presten el servicio de recolección de residuos sólidos.	Número de unidades nuevas adquiridas durante la administración municipal 2021-2024

Estrategia 2. Mejorar la prestación del servicio de recolección de Residuos sólidos Urbanos		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Levantar encuestas dentro del municipio de Apizaco para medir la percepción en la prestación del servicio.		

Elaborar un programa de mejora en la prestación del servicio con todo el personal asignado a la dependencia	Mantener estándares estadísticos por más del 75% aceptables trimestralmente	Resultados estadísticos mayores al 75% de aceptación
Dotar al personal de con los insumos necesarios para la óptima prestación del servicio		
Asegurar que las unidades lleven a cabo el recorrido completo de la ruta asignada, así como los tiempos asignados de recorrido		
Evaluación estadística del proceso operativo de recolección de residuos sólidos urbanos a través de controles estadísticos		

Estrategia Adicional. Imagen Urbana

Estrategia 1. Mantenimiento de Avenidas, Alumbrado Público, “Balización”, así como de espacios públicos, y áreas verdes del municipio de Apizaco.		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Descope de árboles en la zona urbana de Apizaco	800 descopes anuales	Número de descopes realizados / Número de Descopes Programados
Poda y limpia de áreas verdes, parques y camellones	1,250 trabajos por realizar de poda, limpia de áreas verdes y camellones anualmente	Número de trabajos realizados / Número de trabajos programados
Colocación de “boyas” para reducir la velocidad de vehículos automotores en zonas muy transitadas del municipio	Colocar 1,500 “boyas” anualmente	Número de boyas colocadas / Número de “boyas” programadas a colocar
Balizados en calles, paradas de transporte público, escuelas y demás espacios en la zona urbana de Apizaco	9,000 m2 anualmente	Número de m2 de balizados realizados / número de m2 realizados
Reemplazo de lámparas de alumbrado público	Reemplazar al menos 650 lámparas del alumbrado público anualmente	Número de lámparas reemplazadas / número de lámparas programadas a reemplazar

Reactivación de alumbrado público en todo el municipio	3,600 reactivaciones anualmente	Número de reactivaciones realizadas / Número de reactivaciones programadas
Reactivación y mantenimiento de semáforos	61 reparaciones y mantenimientos de semáforos anualmente	Número de reparaciones y mantenimiento de semáforos realizados / Número de reparaciones y mantenimientos programados
Gestionar ante BANOBRAS un crédito para adquirir las lámparas	A finales del año 2022 contar con lámparas para mejorar el servicio de alumbrado público	Número de lámparas adquiridas a través de financiamiento BANOBRAS durante la administración municipal 2021-2024

Estrategia Adicional. Ecología y Medio Ambiente

Estrategia 1. Realización de actividades para cuidar, restaurar y mejorar el medio ambiente en el municipio de Apizaco		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Firma de convenios de colaboración con dependencias federales, dependencias del gobierno del Estado de Tlaxcala, con algunas dependencias del Gobierno Municipal; alguna empresa de la Iniciativa privada y/o alguna Asociación Civil en materia de Medio Ambiente y Ecología	Hacia Finales del año 2022, firmar al menos un convenio de colaboración con una dependencia federal, una dependencia del gobierno del Estado de Tlaxcala, con alguna dependencia del Gobierno Municipal; alguna empresa de la Iniciativa privada y/o alguna Asociación Civil.	Convenios firmados
Proyectos de saneamiento con dependencias estatales	12 proyectos de saneamiento a realizar anualmente	Número de proyectos de saneamiento realizados / Número de proyectos de saneamiento programados
Monitoreo ambiental en el municipio	12 monitoreos ambientales a realizar anualmente	Número de monitoreos realizados / Número de monitoreos programados
Rehabilitación del vivero y apiario municipal de Actipan	34 actividades de rehabilitación a realizar anualmente	Número de actividades de rehabilitación realizadas / Número de actividades de rehabilitación programadas

Realización de pláticas con temas ambientales y de protección al medio ambiente a estudiantes de escuelas dentro del municipio de Apizaco	180 pláticas por impartir anualmente	Número de pláticas realizadas / Número de pláticas programadas
Siembra de árboles y plantas de ornato en las áreas verdes y camellones de la zona urbana de Apizaco	1,000 árboles y plantas de ornato a sembrar anualmente	Número de árboles y plantas de ornato realizadas / Número de árboles y plantas de ornato programadas para sembrar
Campaña de recolección de pilas	24 campañas para realizar	Número de campañas realizadas / Número de campañas programadas
Creación del Comité Interdisciplinario para el cuidado y recate del medio ambiente en Apizaco	Integración del comité durante la administración 2021-2024	Acta de Instalación del comité, sesiones, reglamento y reporte de actividades realizadas anualmente.
Donación de árboles a la ciudadanía en Apizaco	1,200 árboles para donar anualmente	Número de árboles donados / Número de árboles a donar programados

Estrategia Adicional. Panteón Municipal

Estrategia 1. Mejorar las condiciones físicas del panteón municipal, así como la atención en trámites y servicios		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Realizar limpiezas internas y externas del panteón municipal	12 limpiezas integrales anualmente	Número de limpiezas integrales realizadas / Número de limpieza integrales programadas

Plan Municipal de Desarrollo Apizaco 2021 - 2024

Eje 4. Seguridad Pública en Apizaco



Gobierno de
Apizaco
2021-2024

Programas Municipales
que sustentan el Eje 4.

Programas

- Seguridad Pública
- Prevención del Delito
- Protección Civil

Alineación del Eje Municipal con el Eje Estatal, la Política Social Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Eje Municipal	Eje Estatal	Política Social Nacional	ODS
<p>Eje 4. Seguridad Pública en Apizaco</p>	<p>Eje 1. Estado de Derecho y Seguridad</p>	<p>1. Política y Gobierno</p>	

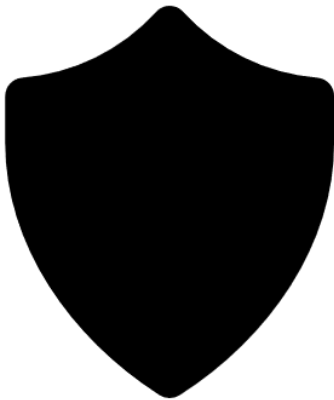
Objetivo del Eje

Concentrar las estrategias de actuación en materia de Seguridad pública para asegurar a los habitantes y visitantes de este municipio de Apizaco un ambiente de seguridad, paz y armonía social.

Estrategia del Eje

Detonar de manera conjunta desde las dependencias municipales encargadas de brindar seguridad pública en Apizaco, salvaguardando la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, garantizando el bienestar de los habitantes.

Generalidades



De acuerdo con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia.” (Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión., 2021, 28 de mayo)

Indicadores de Seguridad Pública en el Municipio de Apizaco.

La seguridad pública implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro y la ley que regula este precepto constitucional señala que las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor; esta misma Ley señala que al Estado en su conjunto le compete combatir las causas de los delitos y fomentar el respeto a la legalidad.

Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida Comunitaria transcurra dentro de los cauces del Estado de Derecho. La autoridad municipal debe organizar y proveer de medios a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia.

El Estado debe combatir las causas que generen la comisión de delitos y conductas antisociales y debe desarrollar política, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad. Esta función debe realizarse en los diversos ámbitos de competencia, por conducto de las autoridades de policía preventiva, del Ministerio Público, de los Tribunales, de las responsables de la prisión preventiva, ejecución de penas y tratamiento de menores infractores, de las encargadas de protección de las instalaciones y servicios estratégicos del país, así como por las demás autoridades que debido a sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente con la seguridad pública.

La autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad. Dentro del ámbito municipal, la Constitución considera a la seguridad pública como un servicio a cargo del municipio el cual deberá ejercerse con el concurso del Estado porque así lo determina el artículo 21 Constitucional que establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, Los Estados y los Municipios, en sus respectivas competencias. En este sentido, el Ayuntamiento deberá regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales, y los reglamentos vigentes en la materia dentro del municipio. Asimismo, con base en el último párrafo de la fracción III del artículo 115 Constitucional, los Municipios de un mismo Estado, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de dicho servicio, situación que se ajusta a lo dispuesto por el artículo 21 Constitucional.³⁰

El Estado, como ente jurídico, tiene la responsabilidad primaria y esencial de salvaguardar la seguridad pública, protegiendo y garantizando la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población, las cuales son las bases para un desarrollo sólido en lo económico, político y social, logrando con ello, tener certidumbre, confianza, orden y estabilidad.

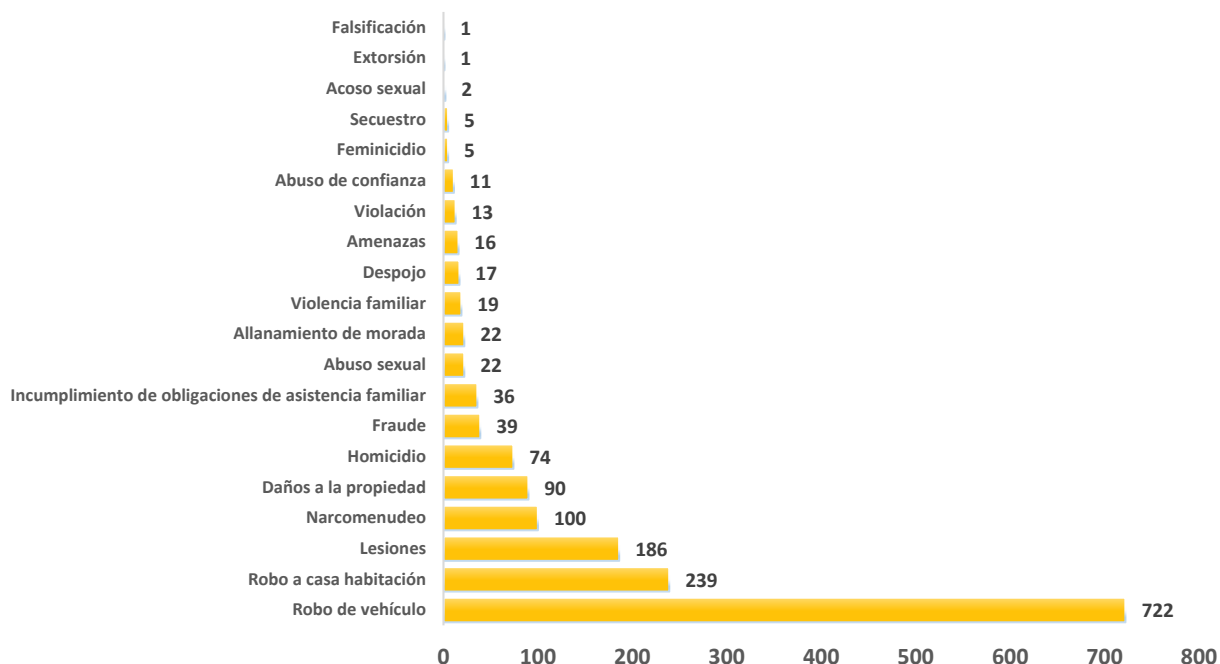
Para cumplir con lo mandatado en la Carta Magna, el mismo artículo le otorga la facultad de estas acciones al Ministerio Público y a las policías (de todos los niveles), quienes son el componente más obvio y visible del Sistema de Justicia Penal y un servicio policial respetado es condición indispensable para la percepción positiva de la justicia. La forma en que se prestan los servicios policiales depende de una serie de variables que incluyen doctrinas políticas y culturales prevalecientes, así como la infraestructura social y las tradiciones locales.

Los enfoques de la policía están basados en un alto nivel de control, interpretando la actividad policial más bien como una respuesta a las comunidades locales para la detección y resolución de los problemas que requieren intervención policial. (Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión., 2021, 28 de mayo)

De acuerdo con las estadísticas del primer semestre del año 2021, emitidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de Incidencia Delictiva del Fuero Común, el Estado de Tlaxcala presenta el siguiente comportamiento:

³⁰ Panel "La buena administración municipal y el desarrollo económico" Autor Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Fecha de publicación 23 de agosto de 2019.
<https://www.gob.mx/inafed/articulos/la-buena-administracion-municipal-y-el-desarrollo-economico>

Gráfica 61. Número de Carpetas de investigaciones por delito.



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de Incidencia Delictiva del Fuero Común, el Estado de Tlaxcala

Percepción de Seguridad Pública

La **percepción de seguridad** busca medir la apreciación en cuanto a la seguridad pública que la población y los hogares tienen sobre el lugar donde residen y su relación con el delito. Por otro lado, la **percepción de confianza en autoridades** o desempeño institucional busca conocer la manera en que la población percibe a las autoridades y las acciones que realizan, independiente de si han sido o no víctimas de delito.

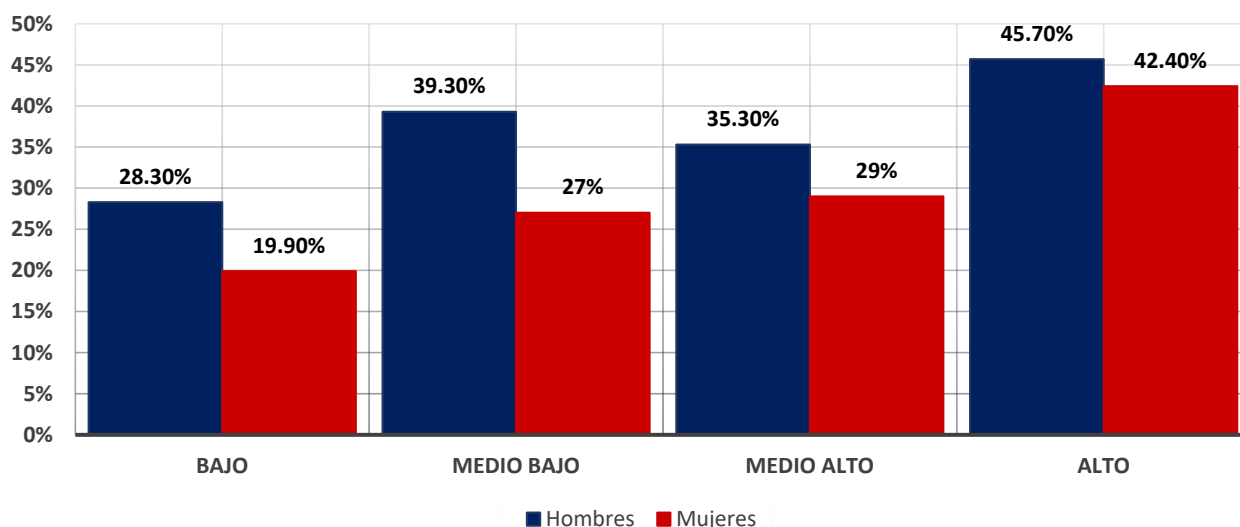
El término de **denuncia** es utilizado en el acto mediante el cual un sujeto, víctima o testigo de un crimen, informa o establece los hechos frente a las autoridades pertinentes, reportando una irregularidad, acto delictivo o crimen con el fin de ser investigado.

En 2020, 38.7% de los hombres mayores de 18 años de Tlaxcala percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 27.4% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel sociodemográfico, tanto hombres como mujeres pertenecientes al nivel sociodemográfico alto percibieron mayor seguridad, 45.7% en el caso de hombres y 42.4% en el caso de mujeres.³¹

³¹ DataMexico.org “Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)”.

Gráfica 62. Percepción de seguridad según estrato sociodemográfico y sexo en Tlaxcala (2020).



* Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Tlaxcala, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.
 Fuente: Elaboración propia con datos del <https://datamexico.org/es/profile/geo/apizaco#seguridad-publica>

Confianza en autoridades

En 2020, 8.08% de la población de Tlaxcala aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 12.2% indicó tener mucha desconfianza.

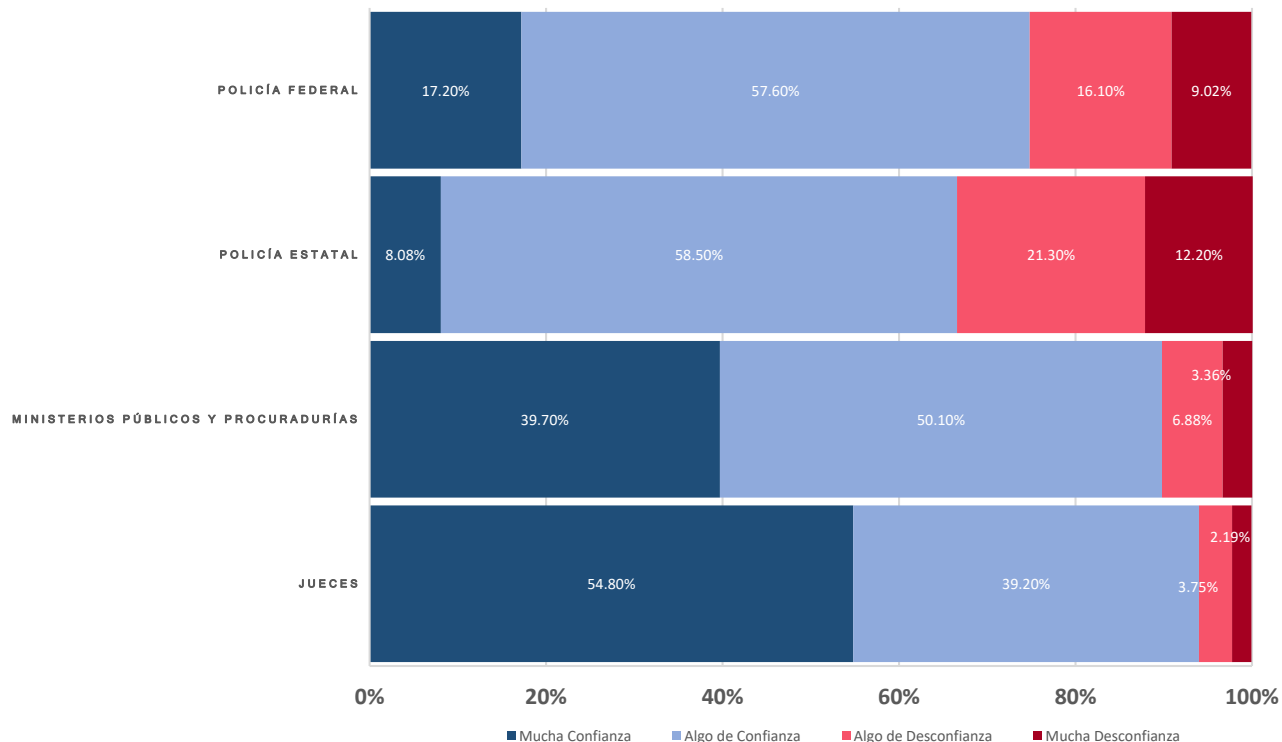
Del mismo modo, un 39.7% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 54.8% en los Jueces y un 17.2% en la Policía Federal, mientras que un 3.36%, un 2.19% y un 9.02% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

Al comparar por género y la opción *mucha confianza*, las mujeres de Tlaxcala aseguraron sentir menos confianza en la Policía Estatal frente a los hombres; menos confianza en la Policía Federal, menos confianza en Jueces y menos confianza en el Ministerio Público y Procuradurías.³²

*** Porcentajes excluyen la opción "No sabe / no responde".**

³² DataMexico.org "Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)".

Gráfica 63. Confianza en autoridades – Total (2020)



* Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Tlaxcala, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.
Fuente: Elaboración propia con datos del <https://datamexico.org/es/profile/geo/apizaco#seguridad-publica>

Denuncias según bien afectado

Agosto 2021

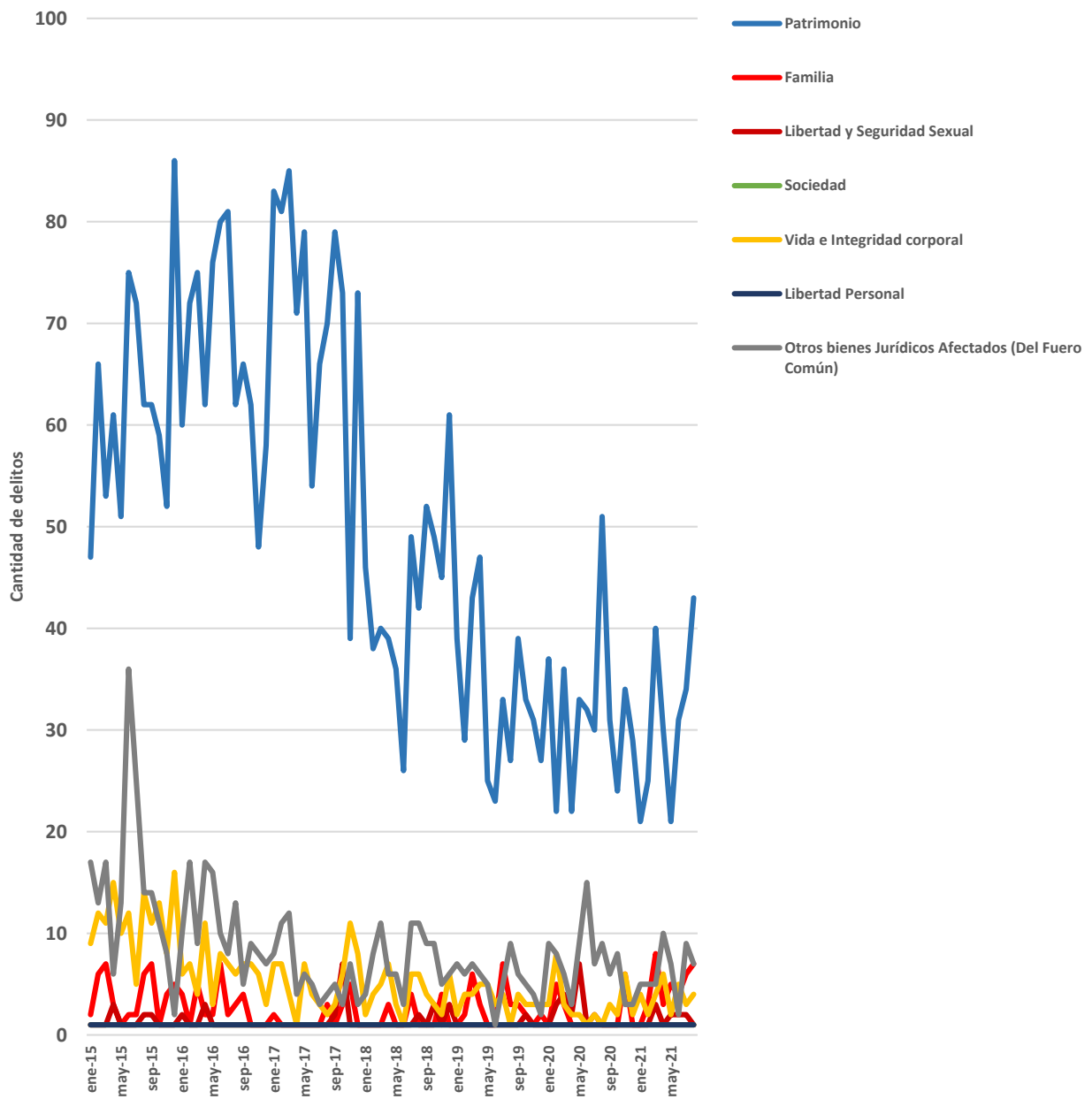
- 62 denuncias Totales
- Robo, la principal denuncia

Las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto de 2021 fueron Robo (42), Incumplimiento de Obligaciones de Asistencia Familiar (5) y Narcomenudeo (4), las cuales abarcaron un 82.3% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en agosto de 2020 y agosto de 2021, aquellas con mayor crecimiento fueron Lesiones (200%), Narcomenudeo (33.3%) y Abuso de Confianza (0%).³³

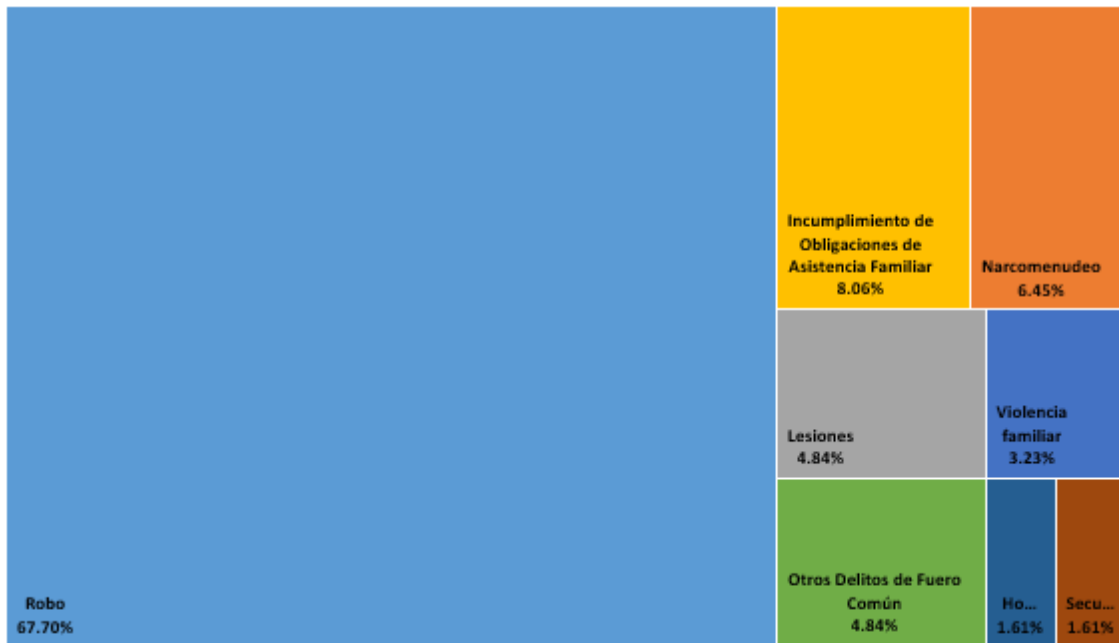
³³ DataMexico.org “Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)”.

Gráfica 64. Denuncias según bien afectado en Apizaco.



Fuente: Elaboración propia con datos del <https://datamexico.org/es/profile/geo/apizaco>

Gráfica 65. Denuncias en Apizaco (Ago-2021)



Secuestro 1.61%

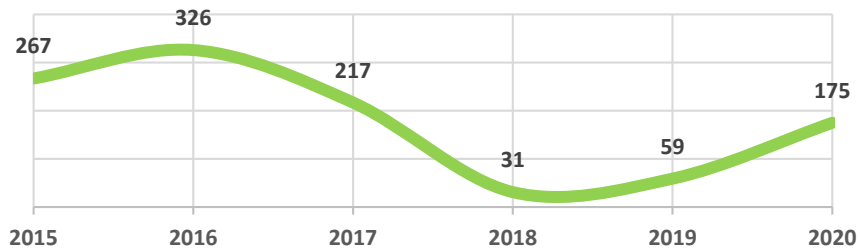
Homicidio 1.61%

Fuente: Elaboración propia con datos del <https://datamexico.org/es/profile/geo/apizaco#seguridad->

La prevención del delito

Con base a un estudio realizado desde el 2015 al 2020 en la página oficial semáforo delictivo Tlaxcala³⁴ y para el presente año se consideran las partes de novedades de central de radio todas se anexan en siguientes graficas en las cuales se muestran los delitos con mayor incidencia por lo cual la Coordinación de Prevención del Delito implementa programas permanentes en esta administración para disminuir el fenómeno delictivo.

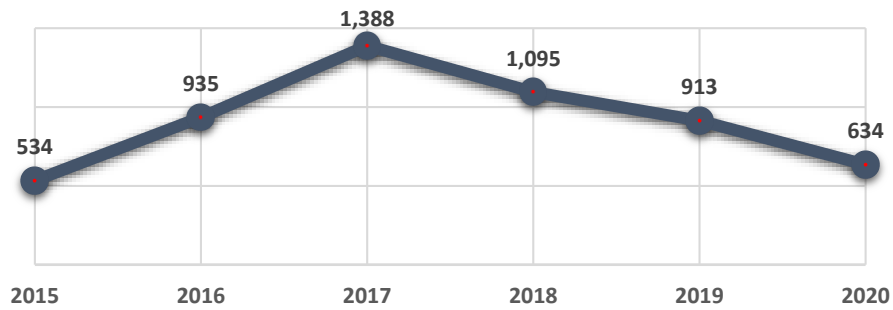
Gráfica 66. Robo a Comercio en el municipio de Apizaco.



Fuente: Elaboración propia con datos del <http://tlaxcala.semaforo.com.mx>

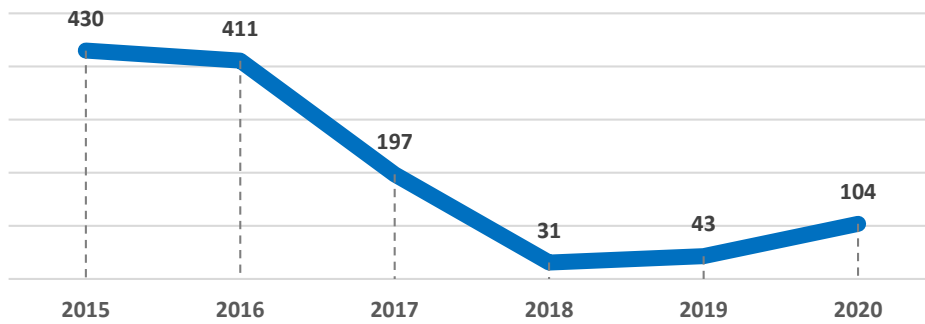
³⁴ <http://tlaxcala.semaforo.com.mx>

Gráfica 67. Robo a vehículo en el municipio de Apizaco.



Fuente: Elaboración propia con datos del <http://tlaxcala.semaforo.com.mx>

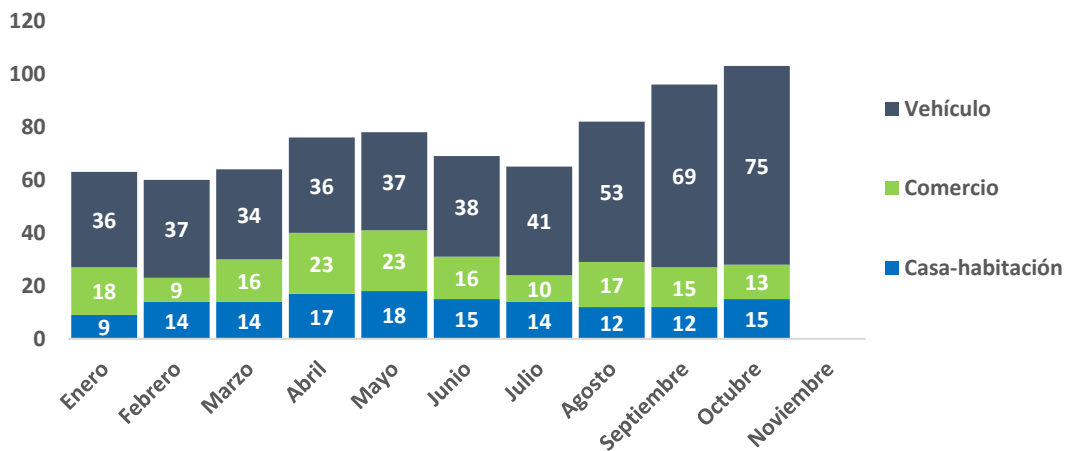
Gráfica 68. Robo a casa habitación en el municipio de Apizaco.



Fuente: Elaboración propia con datos del <http://tlaxcala.semaforo.com.mx>

Los robos de vehículos fueron más que a casa habitación y comercio durante enero a octubre en el 2021.

Gráfica 69. Número de robos reportados durante el 2021 en el municipio de Apizaco.



Fuente: Elaboración propia con datos del <http://tlaxcala.semaforo.com.mx>

Índice delictivo 2021

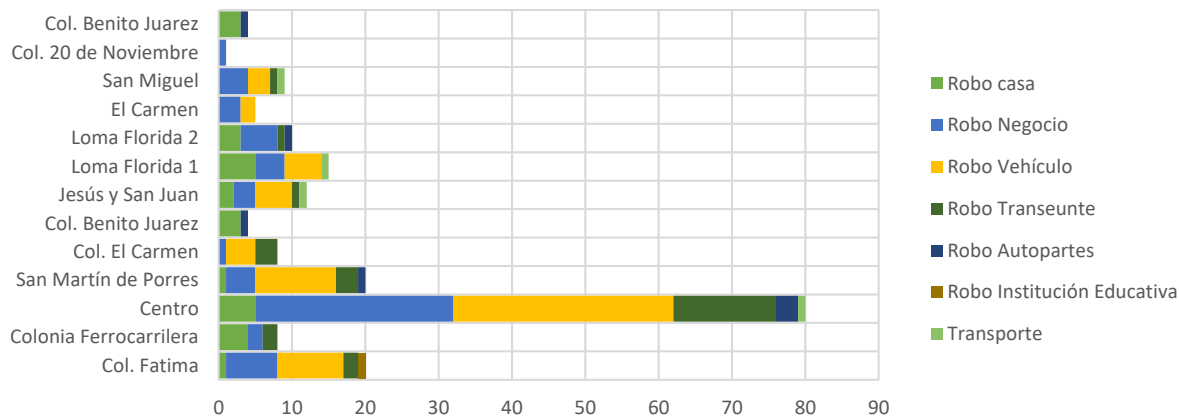
Índice delictivo por colonias en el municipio de Apizaco.

Tabla 11. Número de robos por tipo en colonias del municipio de Apizaco.

Robo							
Colonias	Casa	Negocio	Vehículo	Transeúnte	Autopartes	Institución Educativa	Transporte
Col. Fátima	1	7	9	2	0	1	0
Col. Ferrocarrilera	4	2	0	2	0	0	0
Centro	5	27	30	14	3	0	1
San Martín de Porres	1	4	11	3	1	0	1
Col. El Carmen	0	1	2	3	0	0	0
Col. Benito Juárez	3	0	0	0	1	0	0
Jesús y San Juan	2	3	5	1	0	0	1
Loma Florida 1	5	4	5	0	0	0	1
Loma Florida 2	3	5	0	1	1	0	0
El Carmen	0	3	2	0	0	0	0
San Miguel	0	4	3	1	0	0	1
Col. 20 de noviembre	0	1	0	0	0	0	0
Col. Benito Juárez	3	0	0	0	1	0	0

Fuente: Elaboración propia con datos la Dirección de Seguridad Pública Apizaco 2021.

Gráfica 70. Tipo de Robos por colonia.



Fuente: Elaboración propia con datos la Dirección de Seguridad Pública Apizaco 2021.

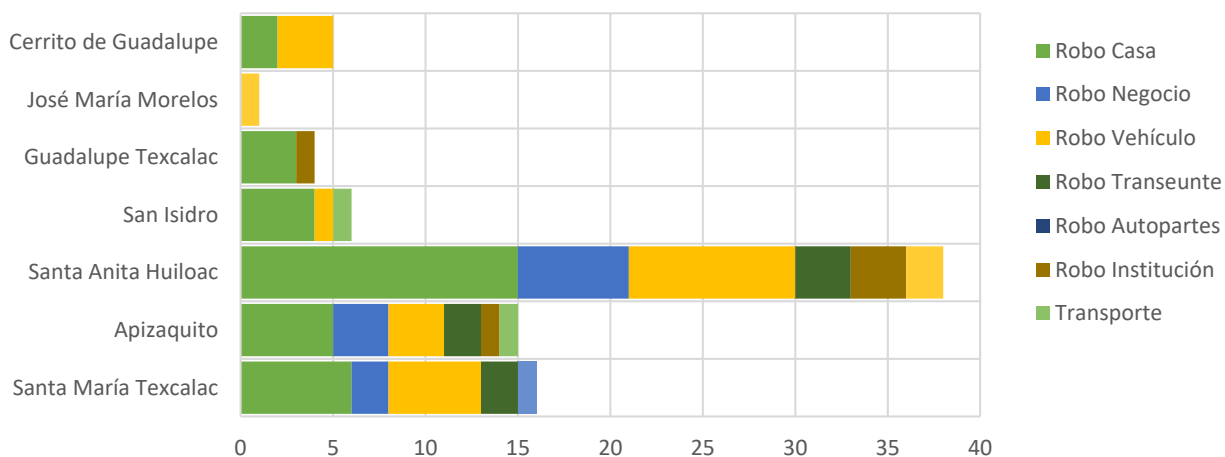
Índice delictivo por comunidades en el municipio de Apizaco.

Tabla 12. Número de robos por tipo en comunidad del municipio de Apizaco.

Robo								
Comunidades	Casa	Negocio	Vehículo	Transeúnte	Institución Educativa	Transporte	Centro de Salud	Abigeato
Santa María Texcalac	6	2	5	2	0	0	1	0
Apizaquito	5	3	3	2	1	1	0	0
Santa Anita Huiloac	15	6	9	3	3	0	0	2
San Isidro	4	0	1	0	0	1	0	0
Guadalupe Texcalac	3	0	0	0	1	0	0	0
Jose María Morelos	0	0	0	0	0	0	0	1
Cerrito de Guadalupe	2	0	3	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con datos la Dirección de Seguridad Pública Apizaco 2021.

Gráfica 71. Tipo de Robo por comunidad



Fuente: Elaboración propia con datos la Dirección de Seguridad Pública Apizaco 2021.

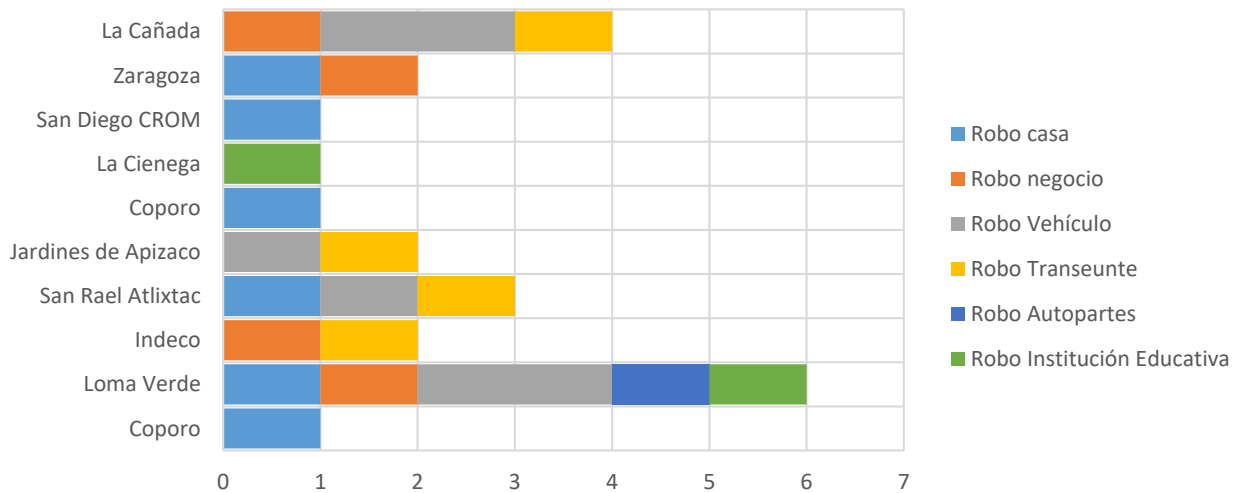
Índice delictivo por fraccionamiento en el municipio de Apizaco.

Tabla 13. Número de robos por tipo y por fraccionamiento en el municipio de Apizaco.

Robo						
Fraccionamientos	Casa	Negocio	Vehículo	Transeúnte	Autopartes	Institución Educativa
Coporo	1	0	0	0	0	0
Loma Verde	1	1	2	0	1	1
Indeco	0	1	0	1	0	0
San Rafael Atlixnac	1	0	1	1	0	0
Jardines de Apizaco	0	0	1	1	0	0
Coporo	1	0	0	0	0	0
La Ciénega	0	0	0	0	0	1
San Diego CROM	1	0	0	0	0	0
Zaragoza	1	1	0	0	0	0
La Cañada	0	1	2	1	0	0

Fuente: Elaboración propia con datos la Dirección de Seguridad Pública Apizaco 2021.

Gráfica 72. Tipo de Robo por Fraccionamiento.



Fuente: Elaboración propia con datos la Dirección de Seguridad Pública Apizaco 2021.

Protección Civil

Peligros e identificación de riesgos de desastres.

La dirección de Protección Civil del Ayuntamiento de Apizaco existe desde el año 2013, sin embargo, las actividades propias de esta institución estaban a cargo de la Dirección de Seguridad Pública municipal.

El registro total de zonas de riesgo en el municipio; el atlas de riesgo señala cinco zonas:

1. El Sector SW de la Ciudad de Apizaco, se puede considerar una zona de peligro Alto, debido a la ubicación de tres gasolineras, una de ellas próxima a dos estaciones de carburación, a la empresa Procter and Gamble y a ductos de gas natural.
2. Es importante señalar la existencia de una gasolinera en el sector SE de la Ciudad, junto a ella existe una maquiladora y la empresa química Rhom and Hass, y junto a ella ductos de gas natural, esto hace que la zona sea considerada de peligro alto, en caso de alguna explosión.
3. Las otras gasolineras están sobre la Avenida 16 de septiembre, que es la calle principal que atraviesa la ciudad, estas se pueden considerar como peligro Medio, cerca de las mismas existen pequeños comercios de refaccionarias, pinturas, un hotel, y una escuela, la cual está dentro de una zona habitacional.
4. La contaminación es elevada en los arroyos que cruzan la ciudad, ya que en ellos se vierten aguas jabonosas, aguas negras, aceites y basura, se puede considerar a la Ciudad de Apizaco como un foco infeccioso que en época de verano puede causar serias infecciones gastrointestinales y en la piel.
5. La zona centro de la ciudad se puede considerar de peligro medio, ya que la densidad de población es elevada, aunado a la presencia de gasolineras, tortillerías y de todos los tanques de gas existentes en las casas, además de la ubicación de hoteles en esta área.

En todas las zonas de riesgo en el municipio de Apizaco cuenta con asentamientos humanos, ya sea urbanos, dispersos y escasos.

La coordinación de Protección Civil realiza un registro de cada uno de los siniestros que le reportan y son atendidos, contando con un registro de 235 reportes atendidos en los últimos dos años, los cuales varían en sus causas y origen, dividiéndose entre siniestros climáticos y antropogénicos, es decir, por acción humana. Abundan impactos por alcance automotriz, volcaduras, quema descontrolada de pastizales, inundaciones por lluvia, daños por granizo, vientos que desprenden ramas de los árboles, la dirección de Protección Civil mantiene un registro constante de éstos siniestros con el propósito de identificar posibles zonas de riesgo adicionales a las señaladas en su actual Atlas, también para plantear mejoras en la infraestructura urbana, unidades de producción siniestradas o con riesgo, viviendas siniestradas o riesgo, zonas de producción agropecuaria siniestradas o riesgo etc.

La dirección de Protección Civil de Apizaco cuenta con un amplio archivo cartográfico del territorio del municipio, que incluye:

- Mapa topográfico base
- Topografía
- Altimetría
- Zonas de riesgo
- Mapa de distribución del sistema de distribución de gas natural privado
- Mapa de la ciudad de Apizaco por calles
- Mapas de las comunidades del municipio de Apizaco por calles
- Etc.

Con el propósito de mantener actualizada la cartografía disponible, se ha estrechado la relación con instancias como el INEGI para hacerse de los mapas y las bases de datos que se desprenden de su formación. Asimismo, la empresa Google ofrece gratuitamente imágenes satelitales y metadatos que complementan la cartografía disponible.

Programa Municipal de Seguridad Pública

Presentación

El presente Programa Municipal de Seguridad Pública es determinado por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene por objeto regular y establecer la distribución de competencias, bases de coordinación entre la Federación y el Estado en materia de Seguridad Pública, con el entendido de que; la Seguridad Pública es una función a cargo del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social conforme a las leyes en la materia. **Fuente especificada no válida.**

La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias, la actuación de las instituciones de Seguridad Pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en dicha Constitución.

La Ley Orgánica del Estado de Tlaxcala, ordenamiento que traza los lineamientos generales para la administración Municipal y prevé como una facultad de los ayuntamientos, el formular y expedir los reglamentos y demás disposiciones de carácter administrativo que sean necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte, conteniendo los objetivos fundamentales de la corporación, establecer bases para su organización, facultades, obligaciones de sus miembros, con el objeto de dignificar la profesión policiaca, brindar a la ciudadanía un mejor servicio, con perspectivas más confiables de Seguridad Pública y Social, así como las que faculta el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Apizaco, Tlaxcala.

La Seguridad Pública, una de las áreas más importantes de una administración, en cualquiera de los tres niveles de Gobierno; por tal razón y atendiendo a la gran necesidad de la misma, como reclamo legítimo de la sociedad, es indispensable se le dé la importancia que esta requiere, la criminalidad y violencia en el Municipio de Apizaco, constituyen en la actualidad un problema político social de primer orden, que exigen la necesidad de implementar medidas concretas para disminuir el incremento de los asaltos, robos perpetrados en las diferentes calles de la ciudad, así como el incremento de los accidentes de tránsito, muchos de ellos ocasionados por la negligencia de conductores inexpertos o por el excesivo consumo de alcohol, el creciente tráfico ilícito de drogas en sus diferentes modalidades, etc.

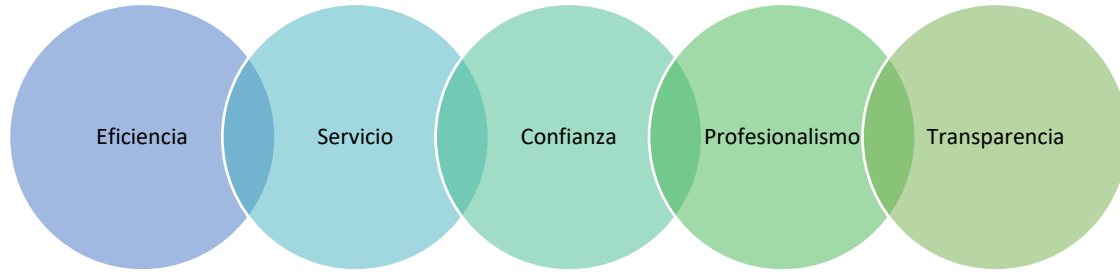
En el Municipio de Apizaco, no se le ha dado la importancia jurídica a la Seguridad Pública como requiere el Sistema Nacional; en actualización de reglamentos y normas con bases del Consejo Consultivo de Seguridad Pública de la Federación, sino hasta la presente administración de Gobierno (2021-2024), en la cual el C. Lic. Pablo Badillo Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de Apizaco, al nombrar al Mtro. Raymundo Fragoso Muñoz, como Comisario de la Dirección de Seguridad Pública Vialidad y Transporte; con la consigna de dar un giro completo a la imagen de la corporación policiaca de este municipio.

Misión

Nosotros como Seguridad Pública realizamos acciones firmes para garantizar, preservar, establecer y salvaguardar el orden, la tranquilidad, paz, protección, integridad física, moral de los ciudadanos y de aquellos quienes transiten por nuestro municipio de Apizaco y sus comunidades, por lo consiguiente, el bienestar de la población, lo que permitirá elevar el nivel de vida de los ciudadanos.

Visión

Garantizar el cumplimiento de las leyes, normas reglamento y Bando del Municipio, disposiciones administrativas vigentes en materia de Seguridad Pública, guardar el orden público, sancionar a los individuos que contravengan las disposiciones administrativas, llevar a cabo de manera integral las funciones de Seguridad Pública.

Valores**Objetivo General**

Mejorar la calidad de las corporaciones policiales modernas y profesionales, con una mística de vocación y de espíritu de servicio público, para estar en condiciones asertivas de enfrentar a la delincuencia en sus distintas modalidades y garantizar con verdaderas acciones una Seguridad Pública, integral y eficiente.

Objetivos específicos

- Generar el respeto a sus derechos como la vida, integridad personal, libertad, seguridades personales, garantías procesales, protección judicial, privacidad, protección de la honra y de la dignidad, libertad de expresión, de reunión, asociación y de participar en los asuntos de interés público.
- Determinar y mitigar los factores que condicionan o facilitan el incremento en la comisión de delitos, faltas administrativas y accidentes de tránsito.
- Determinar las consecuencias que conllevaría la falta de previsión y planificación en las operaciones policiales de la Ciudad.
- Determinar desde el punto de vista policial alternativas de solución para prevenir el incremento de asaltos, robos, accidentes de tránsito, así como evitar pérdidas de vida de efectivos policiales por falta de previsión.
- Mejorar la calidad del contacto entre los policías y la ciudadanía, que propicien la generación de canales de comunicación amplios, directos para fomentar la denuncia del delito.
- Diseñar y ejecutar acciones para combatir la delincuencia con eficacia, firmeza e inteligencia, salvaguardando siempre la integridad de los ciudadanos, así mismo, fortaleciendo el desempeño de las funciones.

Estrategias, Líneas de Acción, Metas e Indicadores

Estrategia 1. Capacitación y Evaluación de Competencias Básicas de la Función, para los Integrantes de las policías de Seguridad Pública.		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
<p>Capacitación integral, técnica profesional y la adecuación correcta del sistema corporativo policial.</p> <p>Propiciar condiciones de transparencia por parte de los integrantes policiales.</p> <p>Actividades encaminadas a la profesionalización de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.</p> <p>Plan de habilidades o competencias básicas (acondicionamiento físico, uso de la fuerza y legítima defensa, armamento y tiro policial, conducción de vehículos policiales, detención y conducción de personas, entre otros).</p> <p>Evaluaciones de desempeño y competencias básicas, anteriormente habilidades de la función policial.</p> <p>Infraestructura en la Academia de formación Policial Fuerzas Municipales Apizaco. (Renovación tecnología en aula virtual, Remodelación de área de acondicionamiento físico y recreación personal).</p>	<p>Los integrantes de las policías de Seguridad Pública cuentan con el proceso para obtener el Certificado Único Policial (CUP).</p>	<p>100% de Policías estén certificados.</p>

Estrategia 2. Recuperación de espacios públicos para la convivencia, diseñar un entorno propicio para la reconstrucción de tejido social.		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
<p>Generar un espacio de interacción y encuentro para la ciudadanía.</p> <p>Espacios públicos para la convivencia social y el uso de tiempo libre.</p> <p>Rehabilitación de espacios públicos, centro de desarrollo comunitario, auditorios en las presidencias de cada comunidad, salones sociales de los fraccionamientos y colonias.</p> <p>Mantenimiento adecuado de zonas y áreas verdes de esparcimiento en las comunidades y colonias del municipio.</p> <p>Mejoramiento de espacios públicos para actividades recreativas, deportivas, culturales, artísticas.</p> <p>Promover proyectos para mejorar la imagen urbana e incidir en la apropiación de los espacios públicos y la identidad comunitaria.</p>	<p>Generar y/o mantener espacios públicos de interacción óptimos en el municipio de Apizaco y sus comunidades.</p>	<p>Contar con 2 espacios públicos de interacción en el municipio y en cada comunidad.</p>

Programa Municipal de Prevención del Delito

Presentación

La coordinación de prevención del delito es el área encargada de promover y fomentar la participación de la sociedad mediante la creación y ejecución de programas con enfoque preventivo, que beneficien a la ciudadanía Apizaquense, así como establecer mecanismos de vinculación con la policía e instituciones de los sectores públicos y privados.

Unos de los problemas que ha afectado por años a la sociedad Apizaquense, es la percepción de inseguridad. La mayoría de la gente tiene el ideal de que la seguridad depende solamente del cuerpo policiaco, sin embargo, en los últimos años se ha demostrado que la implementación de programas de prevención del delito ha servido para disminuir considerablemente el índice delictivo incluso en otras ciudades como por ejemplo Mérida, Yucatán ya que los encuestados aseguraron que la Secretaría de Seguridad Pública inspira confianza en 75.1%, lo que representa un porcentaje alto que el resto del país.³⁵

En el Municipio de Apizaco, han existido en los últimos años diversos delitos siendo de mayor impacto el robo de vehículo, casa habitación y comercio.

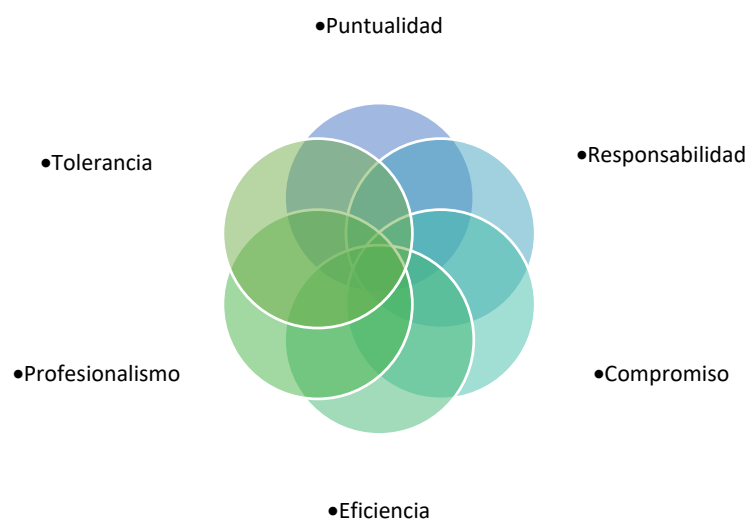
Misión

Creamos modelos de convivencia que fortalezcan la cultura de paz, fomentamos una proximidad social entre los elementos policiacos y la ciudadanía Apizaquense para generar confianza y establecer acciones para la prevención del delito.

Visión

Ser un área influyente, eficiente y verdadera que genere confianza a la ciudadanía Apizaquense para así contribuir a la disminución de los índices delictivos.

Valores



³⁵ Secretaría de Seguridad Pública: Gobierno del Estado de Yucatán (yucatan.gob.mx)

Objetivo general

Disminuir el fenómeno delictivo a través de la participación de la ciudadanía Apizaquense, con procesos de capacitación a la sociedad civil en materia de prevención social, situacional, comunitaria y psicosocial.

Objetivos específicos

- Capacitar a la ciudadanía Apizaquense para que no sea víctima fácil de la delincuencia a través de pláticas, programas y comités vecinales.
- Desarrollar tecnologías de comunicación que propicien la participación ciudadana.
- Impulsar la creación de redes ciudadanas, formales e informales para la prevención del delito.
- Fortalecer los consejos, comités y módulos de seguridad para su participación en acciones de prevención, con la involucración de la ciudadanía.
- Promover la participación ciudadana en niños para desarrollar estilos de vida saludables, libres de violencia para la prevención social.

Estrategias, Metas, Líneas de Acción e Indicadores

Estrategia 1. Promover la cultura de paz, legalidad, respeto a los derechos humanos, la participación ciudadana y una vida libre de violencia.		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
<p>Promover acciones que favorezcan el buen desempeño y permanencia escolar para evitar la deserción de niños.</p> <p>Ejecutar acciones de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar.</p> <p>Impulsar acciones permanentes de prevención del maltrato y abuso infantil, de denuncia y atención psicosocial a víctimas de estos delitos.</p> <p>Desarrollar acciones de prevención de la explotación sexual comercial y la trata de menores.</p> <p>Promover el uso responsable del Internet para prevenir delitos cibernéticos contra la infancia.</p>	<p>Disminuir el índice delictivo y la percepción de inseguridad en el municipio de Apizaco y sus comunidades.</p>	<p>Índice Delictivo menor comparado con el año anterior.</p>

<p>Impulsar acciones de prevención y atención del consumo de alcohol y drogas en adolescentes y jóvenes.</p> <p>Generar acciones para construir relaciones libres de violencia en las familias, las escuelas y en el noviazgo.</p>		
--	--	--

Estrategia 2. Acercamiento y Coordinación entre ciudadanía de Apizaco y el área de Prevención del Delito.		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
<p>Crear comités vecinales denominados “NOS LATE SER VECINOS SEGUROS”, los cuales se les dará seguimiento y se les entregará material de apoyo para su correcto uso.</p> <p>Crear comités de comercio denominados “NOS LATE EL COMERCIO SEGURO”, los cuales se les dará seguimiento y se les entregará material de apoyo para su correcto uso.</p> <p>Promocionar la cultura de la denuncia con la ciudadanía.</p> <p>Platicas a escuelas con temas de prevención del delito.</p> <p>Platicas a ciudadanos Apizacuenses con temas de prevención del delito.</p>	<p>Disminuir anualmente en todos los sectores los delitos más comunes en el municipio de Apizaco</p>	<p>Número de delitos más comunes en el municipio de Apizaco durante el año 2021, vs número de delitos más comunes en el municipio de Apizaco durante los años 2022, 2023 y 2024</p>

Estrategia 3. Desarrollo de tecnologías de comunicación para la atención ciudadana.		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
<p>Disponer de la tecnología requerida para el servicio de la seguridad en el Municipio, estando enlazado con el C-4 del Estado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plataforma y red de radiocomunicación • Cámaras de video vigilancia IP, PTZ, y de análisis o inteligentes • Cámaras LPR fijas y móviles (lectoras de matrículas) • Red de vigilancia (video, para colonias, fraccionamientos y centros comerciales, etc.) • Botones de emergencia ciudadanos y en el transporte público • Red de radiocomunicación digital encriptada • Instalación de un sistema de posicionamiento global (GPS), en las unidades de la corporación. 	<p>Contar con la infraestructura en tecnología de la comunicación en el municipio de Apizaco</p>	<p>Porcentaje de Alcance tecnológico con base en la participación ciudadana.</p>

Programa Municipal de Protección Civil

Presentación

El presente Programa de protección civil, basasu operatividad, funcionalidad y administración en la Ley de Protección Civil del Estado de Tlaxcala y su reglamento, mismos que fueron publicados en el Diario Oficial del Estado el 5 de julio del 2013. Asimismo,actúa en consecuencia de acuerdo con la Ley de ingresos del municipio de Apizaco que se publica año con año.

Imagen 20. Ley de Protección civil para el estado de Tlaxcala.

Página 2

Periódico Oficial No. 1 Extraordinario, Julio 5 del 2013

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

MARIANO GONZALEZ ZARUR,
Gobernador del Estado a sus habitantes sabed:

Que por conducto de la Secretaría Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado con esta fecha se me ha comunicado lo siguiente:

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA.

DECRETO No. 178

LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. La presente Ley es de orden público, interés social y de observancia obligatoria en el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; tiene por objeto regular las acciones de protección civil dentro de su territorio, establecer las bases para la integración y el funcionamiento del Sistema Estatal de Protección Civil, así como promover la participación ciudadana y fomentar la cultura de la protección civil en el Estado.

Artículo 2. Los poderes Legislativo y Judicial del Estado, las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal, los municipios, los organismos constitucionales autónomos, los sectores privado y social, así como la población en general, deberán coadyuvar para que las acciones de protección civil se realicen en forma coordinada y eficaz, de conformidad con lo previsto por esta Ley y demás disposiciones aplicables.

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley se entiende por:

- I. Atlas Estatal de Riesgos.** Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados en el territorio del Estado de Tlaxcala, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción de los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de la población, sus bienes, la planta productiva, el medio ambiente y la infraestructura estratégica;
- II. Auxilio.** Conjunto de actividades realizadas por grupos especializados públicos o privados, o por las autoridades internas de protección civil, destinadas a brindar ayuda a las personas en riesgo o a las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, así como a salvaguardar a los demás agentes afectables y mantener en funcionamiento los servicios vitales de la población;
- III. Cambio Climático.** Cambio del clima, atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante periodos comparables;
- IV. Consejo Estatal.** Consejo Estatal de Protección Civil;
- V. Consejos municipales.** Consejos municipales de protección civil;
- VI. Continuidad de operaciones.** Proceso de planeación, documentación y actuación que

Misión

Proteger la vida, el patrimonio y el medio ambiente ante los Riesgos de desastres, a través del Manejo Integral de estos con oportunidad y pertinencia, observando la aplicación de la ley, el respeto a los derechos humanos, LA PROPIEDAD PRIVADA, la diversidad cultural y la equidad de género, impulsando el desarrollo sustentable.

Visión

Ser una institución que promueva y coordine el establecimiento de políticas públicas y acciones destinadas al manejo integral de riesgos de desastres con una alta participación ciudadana y de instancias de los diversos órdenes de gobierno, además de la colaboración científica y de universidades, haciendo uso de los recursos materiales, humanos y tecnológicos necesarios para actuar siempre de manera anticipada, eficiente y oportuna.

Valores



Objetivo general

Proteger a la persona, sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos que representan los peligros naturales o antropogénicos, a través de la estrategia de Gestión de Riesgos de Desastres y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población.

Objetivos Específicos

- Mantener el atlas de riesgo actualizado, promoviendo la cultura de la protección civil entre la población y convirtiéndose en un ejemplo de la implementación de la Ley.
- Generar acciones concretas que disminuyan los riesgos dependiendo de su origen y naturaleza (la poda de árboles cuyas ramas puedan constituir un peligro, señalar adecuadamente una curva peligrosa, limpiar las calles de basura en época de lluvia para evitar inundaciones etc.).
- Reducción de la vulnerabilidad, es decir, la atenuación de los daños potenciales sobre la vida y los

bienes causados por un evento geológico, como un sismo; hidrológico, como una inundación o sequía; o sanitario.

Estrategias, Líneas de Acción, metas e Indicadores

Estrategia 1. Ser un órgano de consulta y promoción en materia de prevención, auxilio, preparación y restablecimiento ante algún desastre.		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
<p>Elaboración y mantenimiento de un plan de acción de protección civil dirigido a las oficinas públicas; escuelas y hospitales.</p> <p>Difusión de la cultura de la protección civil sobre todo en escuelas públicas y privadas con el propósito de mantener a niños jóvenes protegidos.</p> <p>Implementación de un plan interno de protección civil para cada unidad de producción privada del municipio.</p> <p>Difundir en empresas privadas e instituciones públicas para mantener condiciones de seguridad e higiene óptimas.</p> <p>Realización de simulacros, revisión de instalaciones, estableciendo señalética obligatoria, capacitación del personal, entre otras.</p>	<p>Crear planes de acción con base en los análisis de riesgos, los cuales puedan validarse en simulacros.</p>	<p>No. De Planes de acción implementados.</p>

Estrategia 2. Crear un cuerpo operante mayor capacitado para cualquier tipo de emergencia. Promover el voluntariado entre la Protección Civil.		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
<p>Coordinar acciones entre ayuntamientos y sus respectivas oficinas para tener un plan de acción en caso de siniestros.</p> <p>Capacitaciones por instancias especializadas y que mejoran su desempeño y habilidades ante un siniestro.</p> <p>Evaluar el desempeño de los grupos voluntarios del municipio.</p> <p>Prevenir y controlar las emergencias y contingencias.</p> <p>Elaboración de diagnóstico de riesgo ante la posible ocurrencia de desastre o accidente.</p> <p>Promover la cultura de protección civil con acciones de capacitación a la sociedad.</p> <p>Cursos de primeros auxilios básicos, combate contra incendios y uso y manejo de extintores, señalética básica, prevención e identificación de riesgos, redacción de plan interno de protección civil, etc.</p>	<p>Establecer un cuerpo operante capacitado para cualquier tipo de contingencia.</p>	<p>No. De cursos difundidos para la formación del voluntariado de Protección Civil.</p> <p>No. de personas que ingresan al voluntariado de Protección Civil.</p>

Plan Municipal de Desarrollo Apizaco 2021 - 2024

Eje 5. Buen Gobierno en Apizaco



Estrategias Adicionales
que sustentan el Eje 5.

Estrategias Adicionales

- Gobernanza
- Estructura Administrativa y Capacitación
- Planeación
- Control Interno
- Hacienda
- Patrimonio
- Transparencia
- Marco Legal
- TIC'S
- Archivo Histórico

Alineación del Eje Municipal con el eje Estatal, la Política Social Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Eje Municipal	Eje Estatal	Política Social Nacional	ODS
<p>Eje 5. Buen Gobierno en Apizaco.</p>	<p>Eje 2. Gobierno Cercano y Con Visión Extendida.</p>	<p>1. Política y Gobierno.</p>	  

Objetivo del Eje

Construir un gobierno municipal que fomente el acercamiento hacia todos los sectores de la población en Apizaco, un gobierno que atienda la problemática social, así como también, que sea honesto y transparente coadyuvando de esta forma al desarrollo humano de todos sus habitantes, a la profesionalización de sus colaboradores y por consiguiente mejorar sus las capacidades institucionales requeridas para incrementar el desarrollo en general.

Estrategia del Eje

Implementar al interior de la Administración Pública Municipal iniciativas tendientes a fortalecer la legalidad, gobernabilidad, la participación ciudadana, la transparencia, las tecnologías de la información, la hacienda pública, la profesionalización de sus colaboradores, es decir, tender al Desarrollo Institucional en todas sus vertientes.

Generalidades

El municipio es el espacio geográfico y social donde ocurre todo. Ahí nacemos, ahí vivimos, construimos nuestra familia, nacen nuestros hijos; en el espacio municipal trabajamos, ahí se producen nuestros alimentos y, en suma, toda nuestra vida se da dentro de los municipios. Es en el municipio donde surgen también los problemas, es ahí donde está la contaminación, la pobreza, la delincuencia, la violencia, el hacinamiento. Pero, sobre todo, es en el municipio donde la relación social se cristaliza: es la base de la sociedad, el municipio es la célula de nuestro Estado nación. El gobierno municipal es el más cercano a la gente, ahí se da el primer contacto de la sociedad con sus autoridades y, generalmente, los servidores públicos de los ayuntamientos comparten con los ciudadanos los problemas, las carencias, las soluciones y las aspiraciones que tiene toda la comunidad en su conjunto. La importancia de la administración pública municipal se haya en la cercanía que tiene con sus gobernados, en su capacidad de resolver problemas y procurar la convivencia armónica de la comunidad. El gobierno municipal sabe, conoce y entiende los problemas, así como las aspiraciones de sus ciudadanos y, en consecuencia, la administración pública municipal, tiene que ser eficaz y eficiente en la atención a las demandas de la comunidad.³⁶

Programa Municipal de Buen Gobierno y GCDM 2021-2024

Presentación

En el gobierno del municipio de Apizaco hemos decidido implementar la Guía Consultiva de Desempeño Municipal como un Programa que nos permita ejercer un Buen Gobierno. (En este eje solo mencionamos a manera ilustrativa algunos temas de la Guía consultiva de Desempeño Municipal. La Guía Consultiva de Desempeño Municipal se ejecutará en su Totalidad.

³⁶ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/381098/Tomo_1_Guia_para_el_Buen_Gobierno_Municipal.pdf

¿Qué es la Guía Consultiva de Desempeño Municipal?

La Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) es una herramienta diseñada por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios de México. Es un instrumento práctico, por ende, útil y ejecutable. Su diseño es resultado de la experiencia institucional y de la valiosa colaboración de autoridades de la administración pública federal, estatal y municipal, así como de las instituciones de educación superior que participan en su aplicación.

La Guía busca convertirse en un instrumento de consulta indispensable para las autoridades municipales; que los auxilie para diagnosticar las condiciones de su gestión administrativa y los guíe para poner en práctica aquellas acciones que mejoren su desempeño, en beneficio de la calidad de vida de su población. La Guía esté integrada por ocho módulos, los cuales abarcan áreas estratégicas de la administración municipal:

1. Organización
2. Hacienda
3. Gestión del territorio
4. Servicios públicos
5. Medio ambiente
6. Desarrollo Social
7. Desarrollo Económico
8. Gobierno



Foto: abierto<https://www.gob.mx/inafed/documentos/guia-consultiva-de-desempeno-municipal-198095>


La implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 - 2024 se realiza en coordinación con los Organismos Estatales de Desarrollo Municipal e Instituciones de Educación Superior, así como con una estrecha vinculación con las dependencias y entidades de la administración pública federal y organismos autónomos. En su diseño la Guía se compone de ocho módulos que abarcan grandes rubros de responsabilidad de todo gobierno municipal:

La Guía se integra por los siguientes módulos y número de indicadores, los cuales realizan una importante contribución para el cumplimiento de la Agenda 2030:


Tabla 14. Número de indicadores por módulo.

Módulo	Número de Indicadores		
	Gestión	Desempeño	Total
Organización	10	7	17
Hacienda	9	10	19
Gestión del Territorio	14	3	17
Servicios Públicos	8	10	18
Medio Ambiente	9	1	10
Desarrollo Social	16	0	16
Desarrollo Económico	8	2	10
Gobierno Abierto	6	2	8
	80	35	115


5 IGUALDAD DE GÉNERO




6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO




8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO




10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGDADES




11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES




13 ACCIÓN POR EL CLIMA



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Fuente: <http://siglo.inafed.gob.mx/siguia/docs/2.%20Cuaderno%20de%20trabajo%20GDM%2022-24.pdf>

Estrategia Adicional. Gobernanza

Estrategia 1. La Presidencia Municipal, a través de áreas estratégicas se asegurará de brindar una gobernanza que brinde a la ciudadanía una convivencia armónica		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
<p>Establecer mecanismos de acercamiento y atención a toda la población, generando una comunicación, entendimiento y apoyo en los temas sociales que acontecen en el municipio.</p>	<p>Escuchar, a través de diversos canales las necesidades sociales demandadas por la ciudadanía</p>	<p>Número de demandas recibidas / número de demandas sociales atendidas.</p>

Estrategia Adicional. Estructura Administrativa y Capacitación

Estrategia 1. Contar con una estructura organizacional que responda a las necesidades de la función municipal.		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Generar una estructura administrativa completa y de acuerdo con los estándares nacionales.	Contar con un número de Unidades administrativas existentes en función del promedio.	(Número de unidades administrativas que conforman la administración / número de unidades administrativas promedio nacional) * 100.
Elaboración y aprobación de Manuales de Organización para las áreas y dependencias que conforman la APM.	En 2022 contar con Manuales de Organización.	Manual de Organización Aprobado
Ejecutar proceso de Necesidades de Capacitación. Ejecutar programa anual de capacitación a servidores públicos municipales.	Capacitar anualmente a los servidores públicos municipales	Número de Servidores públicos capacitados anualmente

Estrategia Adicional. Planeación

Estrategia 1. Contar con procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas y lograr los objetivos institucionales.		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Contar con lineamientos de planeación definidos.	Generar los lineamientos de planeación recomendados por la Guía.	Documento que señale y defina los lineamientos de planeación

Estrategia Adicional. Control Interno

Estrategia 1. Establecer procesos y un plan de trabajo en las áreas de la administración municipal, acorde a los recursos y metas institucionales.		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Realización de Auditorías Internas	Generar programa anual de Auditorías Internas	Auditorías Internas Realizadas / Auditorías Internas Programadas

Estrategia Adicional. Hacienda

Estrategia 1. Realizar a través de la Tesorería Municipal un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente, que promueva condiciones de bienestar para la población al impulsar la captación de ingreso propio y contar con una deuda sostenible.		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Generar programas y estrategias que fomenten una mayor captación de ingresos propios anualmente	Incrementar anualmente los Ingresos Propios del Municipio de Apizaco	Tasa anual de crecimiento de los Ingresos Propios

Estrategia Adicional. Patrimonio

Estrategia 1. Promover a través de la Sindicatura Municipal, que el municipio administre, catalogue, controle, y evalúe los bienes muebles e inmuebles que forman parte de su patrimonio.		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Generar los inventarios del patrimonio municipal con los elementos de la normativa municipal, estatal y federal vigente.	Contar con Inventarios de acuerdo con la normativa.	(Bienes muebles e inmuebles existentes / bienes muebles e inmuebles en inventario) * 100.

Estrategia Adicional. Transparencia

Estrategia 1. Que el municipio cuente con mecanismos para garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información conforme a las demandas de información de la ciudadanía.		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Generar un programa de transparencia y acceso a la información pública en el municipio de Apizaco, el cual contemple la normativa vigente, así como los procesos que definan su ejecución.	Contar con el programa de transparencia, así como los procesos de ejecución	Portal web con una sección específica de transparencia y acceso a la información pública.

Estrategia Adicional. Marco Legal

Estrategia 1. A través de la Dirección Jurídica del Municipio de Apizaco revisar y actualizar el marco jurídico de la Administración Pública Municipal		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Revisar, analizar y actualizar el marco normativo del municipio de Apizaco.	Actualizar un 30% de la normatividad existente anualmente.	Número de elementos actualizados / Número elementos existentes

Estrategia Adicional. Utilización de Tecnologías de la Información para Simplificar Trámites y Servicios Municipales

Estrategia 1. Mejora en procesos de atención a través del uso de las TIC'S		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Utilizar el uso de Tecnologías de la Información para simplificar procesos de Atención a la ciudadanía	Simplificación de al menos un proceso de atención a la ciudadanía a través del uso de las TIC'S	Número de procesos de atención simplificados actualizados / Número procesos programados

Estrategia Adicional. Archivo Histórico

Estrategia 1. Mejora en el archivo histórico		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Asegurar que el archivo histórico del municipio de Apizaco cumpla con la normatividad vigente en la materia	Alcanzar el 100% de requisitos en materia de Archivo	% de requisitos alcanzados en el Archivo histórico

Plan Municipal de Desarrollo Apizaco 2021 - 2024

Eje Transversal 6. Estrategia municipal para la Igualdad de Género e Inclusión.






Programa Municipal y
Estrategia Adicional que
sustentan el Eje 6.

- SIPINNA

Estrategia Adicional

- Instituto Municipal
de la Mujer

Alineación del Eje Municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Eje Municipal Transversal	ODS
<p>Eje 6. Estrategia Municipal para la Igualdad de Género e Inclusión.</p>	
	
	
	
	

Objetivo del Eje

Promover en el municipio de Apizaco la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, en los planes y proyectos, así como en la normativa vigente; para alcanzar las mismas oportunidades de desarrollo en la población, sin distinciones de género.

Estrategia del Eje

Fomentar a través de las instancias municipales que sustentan el presente Eje de Desarrollo, la inclusión de políticas públicas con enfoque de igualdad de género, no discriminación e igualdad de oportunidades para la población en general.

Generalidades



Igualdad de Género

Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.³⁷

Programa del sistema municipal de protección integral de niñas, niños y adolescentes (SIPINNA)

Presentación

La creación del Sistema de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), se basa en los mandatos normativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Convención Americana sobre los Derechos Humanos, Convención sobre los Derechos del Niño, Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Observación General del Comité de los Derechos del Niño, Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala, Reglamento de la Ley Migración; establece que las niñas, niños y adolescentes son un grupo de atención prioritaria; así como la obligación de las autoridades federales, estatales y municipales en garantizar, proteger y restituir los derechos de la niñez.

El presente plan de trabajo del Sistema Municipal de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes está alineado a las estrategias de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, al Plan de Desarrollo Estatal del Estado de Tlaxcala 2021-2027 y al Plan de Desarrollo Municipal de Apizaco 2021-2024. Con enfoque de transversalización, e implementación de



³⁷ <https://www.gob.mx/inafed/articulos/contribuyamos-a-que-en-nuestros-municipios-se-garantice-una-igualdad-sustantiva-entre-los-generos>

la política pública con perspectiva de derechos humanos de la infancia y adolescencia en los órganos, entidades, mecanismos, instancias, leyes, normas, políticas, servicios y presupuestos a nivel nacional, local y municipal para respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes; y reparar el daño ante la vulneración de los mismos y así dar cumplimiento al Interés Superior de la Niñez apizaquenses.

Misión

“Somos un Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes que promueve la instrumentación y articulación de políticas públicas federales, estatales y municipales que garantizan y protegen de manera integral los derechos de niñas, niños y adolescentes, con transversalidad y perspectiva de derechos humanos de la infancia, con la finalidad de ejecutar acciones, gestiones centradas en la niñez y coadyuvar de manera interinstitucional a la restitución y restablecer de los derechos y reparar el daño ante la vulneración de los mismos”.

Visión

“Ser un Sistema Municipal fortalecido en la implementación de acciones integrales y multidisciplinarias que garanticen los derechos de niñas, niños y adolescentes en el municipio de Apizaco”.

Valores

➤ Compromiso	Ⓜ Implicación con la entidad, entorno social y ambiental.
➤ Solidaridad	Ⓜ Esfuerzo para mejorar las condiciones de vida de los más desfavorecidos.
➤ Tolerancia	Ⓜ Aceptación y respeto de las diferencias.
➤ Igualdad	Ⓜ Mismas oportunidades para todas las personas, respetando las diferencias.
➤ Sostenibilidad	Ⓜ Búsqueda del equilibrio ambiental, social y económico.
➤ Transformación Social	Ⓜ Ciudadanía activa.
➤ Respeto	Ⓜ Nos permite reconocer y aceptar que todas las personas somos igual de importantes. El respeto define la forma en que actuamos ante los demás.
➤ Amor	Ⓜ Nos ayuda a actuar desde el bien a través del respeto y la libertad que cada quien posee.
➤ Justicia	Ⓜ Se trata de actuar y tomar las decisiones más equilibradas según cada persona o situación merezca.
➤ Libertad	Ⓜ Valor humano que poseemos las personas para tomar nuestras decisiones y poder expresar nuestros sentimientos y opiniones.
➤ Responsabilidad	Ⓜ Es el cumplimiento de obligaciones que fueron aceptadas o acordadas previamente.
➤ Bondad	Ⓜ Es el deseo de hacer el bien a otras personas.
➤ Gratitud	Ⓜ Se refiere a ser agradecidos con todas aquellas personas que nos ayudan y brindan apoyo.
➤ Humildad	Ⓜ Capacidad de reconocer nuestras limitaciones y debilidades sin sentir pena ni culpa.
➤ Lealtad	Ⓜ Valor que nos invita a ser fieles a lo que creemos, bien se trate de una persona, regla, etc.
➤ Honestidad	Ⓜ Es un valor fundamental para establecer relaciones basadas en el respeto, la confianza y decir la verdad.
➤ Empatía	Ⓜ Participación afectiva de una persona en una realidad ajena a ella.

Objetivo General

Prevenir y garantizar la protección inmediata de niñas, niños y adolescentes nacionales y extranjeros, ante cualquier tipo de violencia o vulneración de derechos, mediante la coordinación interinstitucional, en los tres órdenes de gobierno, y así dar cumplimiento al principio del interés superior de la niñez.

Objetivos Específicos

- Realizar la Acta de creación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
- Difundir y promocionar los derechos de las niñas, niños y adolescentes
- Identificar los diferentes tipos de violencia que puedan sufrir las, niñas, niños y adolescentes
- Fomentar los valores en la niñez y familias
- Profesionalizar al personal en temas relacionados a niñas, niños y adolescentes
- Diseñar mecanismos municipales para la participación de las niñas, niños y adolescentes en la elaboración de propuestas de programas
- Realizar diagnóstico de vulneración de derechos con la finalidad de ser canalizados a las instancias de los tres órdenes de gobierno
- Realizar intervención psicológica a las niñas, niños, adolescentes y familias
- Contribuir a la actualización del Sistema Estatal de Información para monitorear los progresos alcanzados en el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el estado.
- Realizar pláticas, conferencias, talleres en materia de prevención a la vulneración de derechos de la niñez

Estrategias líneas de acción, metas e indicadores de desempeño.

Estrategia 1. Integración del Sistema Municipal SIPINNA en Apizaco		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Conformar el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en Apizaco	A finales de 2021, Apizaco contará con un Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes reconocido por todas las instituciones y población del municipio.	Acta de Instalación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en Apizaco

Crear protocolo de Atención a niñas, niños y adolescentes apizaquenses (avance)	Presentar avance de protocolo de Atención a niñas, niños y adolescentes apizaquenses autorizado por las instancias correspondientes, para el mes de diciembre de 2022.	Protocolo concluido en diciembre de 2022
Gestionar convenios de coordinación, colaboración con instancias públicas y privadas	En el año 2022 contar con al menos dos convenios de colaboración.	Número de convenios realizados en el año 2022

Estrategia 2. Promoción y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescente, mediante Sistema Municipal SIPINNA		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Coadyuvar con el Sistema Nacional y Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en la ejecución y seguimiento de los acuerdos y resoluciones emitidos.	Realizar dos informes de atención a niñas, niños y adolescentes a las instancias Nacionales o Estatales	Número de Informes realizados
Implementar campañas informativas y formativas digitales dirigido a niñas, niños y adolescentes en prevención de los diferentes tipos de violencia.	Realizar cuatro campañas por medio de las tecnologías de comunicación, en el año 2022	Número de Campañas digitales realizadas
Realizar difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes, mediante campañas presenciales y entrega de flyer.	Realizar doce difusiones y entrega de mil flyer a población en general en el año 2022	Número de Campañas presenciales realizadas
Coordinar con las escuelas del municipio a nivel educación básica y medio superior para entrega de tabloides con información de contacto y derechos de las niñas, niños y adolescentes del sistema SIPINNA	Colocar doscientos tabloides en la entrada de las escuelas de nivel básico y medio superior para difusión del área del Sistema Municipal SIPINNA, en el año 2022	Número de Tabloides impresos

Estrategia 3. Acciones encaminadas a la protección integral de niñas, niños y adolescentes		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Brindar atención a niñas niños y adolescentes (NNA), en temas relacionados a la prevención de la vulneración de los derechos	Brindar atención a 2 mil 200 niñas, niños y adolescentes en temas preventivos de vulneración de derechos	Número de Atención brindadas a niñas, niños y adolescentes (NNA)/ Número de atenciones a niñas y niños programadas.
Brindar atención a adultos en temas relacionados de niñas, niños y adolescentes	Brindar atención a quinientos adultos en temas relacionados a niñas, niños y adolescentes en temas preventivos	Número de atenciones a adultos en las instalaciones de SIPINNA
Realizar “Ferias de los Derechos de los niñas, niños y adolescentes”	Realizar dos ferias de “Los Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes” en primarias de comunidades y cabecera del municipio de Apizaco, en el presente año.	Número de ferias realizadas / Número de ferias profeamadas
Realizar sesiones de análisis y seguimiento de la implementación de acciones dirigidas a la protección de niñas, niños y adolescentes	Realizar tres sesiones en el año 2022, con la finalidad de analizar y dar seguimientos a las acciones implementadas y dirigidas a la protección de NNA	Número de Sesiones realizadas / Número de Sesiones Programadas
Impartir pláticas preventivas en vulneración de derecho y riesgos psico socioemocionales, prevención de los diferentes tipos de violencia, embarazo; suicidio, depresión, ansiedad y miedos, fracaso, matrimonio infantil, delitos cibernéticos de niñas, niños y adolescentes etc. y formativas en orientación psico emocional, derechos de las niñas, niños y adolescentes, autoestima, habilidades para la vida, valores, buenos tratos, identidad, comunicación asertiva, etc.	Realizar ciento ochenta pláticas preventivas en vulneración de derechos riesgos psico socioemocionales a NNA	Número de Platicas impartidas / Número de Pláticas realizadas

Realizar un concurso de talento de Niñas, Niños y Adolescentes por año para promover la participación de nuestra población objetivo	3 concursos de talento apoyados por organizaciones gubernamentales y privadas	Número de Concursos realizados / Número de Concursos programados
Realizar foros o mesas de discusión con la participación de las niñas, niños y adolescentes apizaquenses, en temas relacionados a los derechos de la niñez.	Realizar dos foros o mesas de discusión	Número de Foros o mesas de discusión rea/ Número de foros o mesas realizados
Realizar un taller dirigidos a madres, padres, cuidadores, tutores, en “Estilos o modelos de crianza: educar con amor y valores”	Realizar un taller en “Estilos o modelos de crianza: educar con amor y valores”	Taller realizado
Brindar asesorías donde haya involucrados niñas, niños y adolescentes nacionales y extranjeros	Brindar cien asesorías donde haya involucrados niñas, niños y adolescentes nacionales y extranjeros.	Número de Asesorías realizadas / Número de Asesorías Prgramadas
Brindar terapia psicológica a niñas, niños y adolescentes y adultos donde exista NNA involucrados	Realizar doscientas terapias psicológicas	Número de Terapias psicológicas realizadas
Realizar canalizaciones de coadyuvancia, para niñas, niños y adolescentes, mujeres, hombres, adultos mayores.	Porcentaje de canalizaciones brindadas a niñas, niños y adolescentes, mujeres, adultos mayores	Número de Canalizaciones realizadas

Estrategia 4. Profesionalizar al personal que integra SIPINNA Apizaco		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Profesionalizar y capacitar al personal en temas relacionados a niñas, niños y adolescentes, en jurisprudencia y protocolos de atención.	Realizar ocho capacitaciones en el año 2022, en socializar la jurisprudencia a los titulares y administrativos de la administración y al sistema educativo del municipio de Apizaco, en relación a temas de infancia.	Número de capacitaciones recibidas por el personas de SIPNNA

Estrategia Adicional. Igualdad de Género. Instituto Municipal de la Mujer

Estrategia 1. Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Capacitaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres, dirigida a funcionarias y funcionarios de la administración pública municipal.	Capacitar al 100% de los funcionarios y funcionarias de la Administración Pública Municipal	Número de funcionarios capacitados en materia de Igualdad entre hombres y mujeres / Número total de funcionarios de la APM
Acciones de promoción para mujeres dentro de la administración pública municipal, en puestos de alto nivel y responsabilidad.	A partir del año 2022 ejecutar procesos de promoción para que las mujeres accedan a puestos de alto nivel	Número de puestos de alto nivel ocupados por mujeres / Número total de puestos de alto nivel en la APM
Apoyo para financiamiento de proyectos productivos de mujeres, ya sea en forma individual o colectiva, del municipio o en coordinación con el gobierno estatal o federal.	Canalizar a programas de proyectos productivos del orden estatal, federal y municipal	Número de Proyectos productivos generados anualmente
Protocolo de atención de casos de violencia contra las mujeres.	Ejecutar protocolo en casos de violencia a las mujeres	Protocolo ejecutado / número de casos de violencia a mujeres
Campaña para fomentar el acceso y permanencia de mujeres, niñas y adolescentes en el sistema educativo.	Ejecutar 3 campañas masivas por año para fomentar el acceso y la permanencia de niñas y adolescentes en el sistema educativo	Número de Campañas programadas / número de Campañas realizadas

Plan Municipal de Desarrollo Apizaco 2021 - 2024

Eje Transversal 7. Estrategia municipal de Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Programas Municipales
que sustentan el Eje 7.

- Secretaría del Ayuntamiento

Programa Municipal para la Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Administración Pública Municipal de Apizaco

Objetivo Específico del Programa

Implementar esta agenda global en el municipio de Apizaco, a través de políticas públicas en áreas prioritarias para el desarrollo de las personas y sus comunidades, como lo son: el acceso a agua potable y saneamiento, transporte público de calidad, vivienda adecuada, alumbrado público, regulación del uso del suelo y protección de los ecosistemas en el territorio, así como al impulsar el trabajo y el crecimiento económico local.

Estrategia Específica del Programa

Identificar, implementar y alinear en cada una de las acciones a realizar por parte de la Administración Pública de Apizaco, aquellas metas, líneas de acción e Indicadores que contribuyan a que nuestro municipio, contribuya a materializar en la medida de nuestras capacidades institucionales los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se plantean en la Agenda 2030.

¿Qué es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?

En septiembre de 2015, los 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptaron una nueva agenda global, conformada por 17 ODS y 169 metas específicas para su medición y monitoreo. Los ODS reemplazan a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y están pensados para cumplirse hacia el año 2030, por lo que en su conjunto se conocen como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 marca una ambiciosa hoja de ruta que busca, entre otras cosas, erradicar todas las formas de pobreza en el mundo, combatir las desigualdades, crear sociedades pacíficas e inclusivas, proteger la vida y los ecosistemas naturales, y abordar de manera urgente los efectos del cambio climático. En este sentido, hace un llamado de acción a favor de la humanidad, la prosperidad y el planeta bajo los principios rectores de universalidad, integralidad, inclusión y cooperación entre múltiples actores, con el fin de que para el año 2030 nadie se quede atrás.



Los 17 ODS y las 169 metas comprometen a los países a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo sostenible en tres dimensiones: social, económica y ambiental. Dicha visión implica la cooperación y el esfuerzo entre personas, y promueve modelos de responsabilidad compartida entre los diversos actores en todas las naciones del mundo. 12 SECCIÓN 1 Entre las aspiraciones centrales de la Agenda 2030 están el respeto a los derechos humanos y a la igualdad de oportunidades. Por ello, se enfoca en las necesidades de las personas y comunidades más vulnerables, reconociendo los efectos diferenciados y desproporcionados a los que están sujetas.



Para alcanzar los objetivos planteados en la Agenda 2030 es imprescindible que se implemente a nivel local, ya que los gobiernos de este orden tienen una función estratégica y catalizadora para la materialización de las agendas de desarrollo al traducir los objetivos y las metas globales en acciones locales.

Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OBJETIVO 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todas partes.

OBJETIVO 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

OBJETIVO 3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos en todas las edades.

OBJETIVO 4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos.

OBJETIVO 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

OBJETIVO 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

OBJETIVO 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

OBJETIVO 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

OBJETIVO 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

OBJETIVO 10. Reducir la desigualdad dentro y entre los países.

OBJETIVO 11. Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

OBJETIVO 12. Garantizar patrones de consumo y producción sostenibles.

OBJETIVO 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.

OBJETIVO 14. Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

OBJETIVO 15. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener e invertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.

OBJETIVO 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

OBJETIVO 17. Fortalecer los medios de aplicación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible. Indicadores por cobertura geográfica. Tlaxcala

Indicador

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Meta 1.1 1.1.1.a Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza (1.90 dólares diarios), por desglose geográfico - (Porcentaje) - G - E

Meta 1.2 1.2.1.a Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico - (Porcentaje) - G - EM

1.2.2.a Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales, por desglose geográfico - (Porcentaje) - G - EM

2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Meta 2.1 2.1.2.a Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa (carencia por acceso a la alimentación), por desglose geográfico - (Porcentaje) - G - EM

3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Meta 3.1 3.1.1 Razón de mortalidad materna - (Defunciones de mujeres por cada 100 mil nacidos vivos) - G - E

3.1.2 Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado - (Porcentaje) G - E

Meta 3.2 3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años - (Defunciones de menores de 5 años por cada mil nacidos vivos) - G - E

3.2.3 Tasa de mortalidad infantil - (Defunciones de menores de 1 año por cada mil nacidos vivos) - N - E

3.2.4 Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación - (Porcentaje) - N - E

3.2.5 Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedades diarreicas (defunciones por cada 100 mil menores de 5 años) - (Por cien mil) - N - E

3.2.6 Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedades respiratorias agudas (defunciones por cada 100 mil menores de 5 años) - (Por cien mil) - N - E

Meta 3.3 3.3.3 Tasa de incidencia asociada al paludismo (por 100 mil habitantes) - (Por cien mil) G - E

3.3.7 Proporción de niños de un año de edad vacunados contra el sarampión -(Porcentaje) - N - E

3.3.9 Tasa de mortalidad relacionada con el SIDA (por 100 mil habitantes) - (Por cien mil habitantes) - N - E

3.3.11 Proporción de tratamientos otorgados a casos confirmados de paludismo, para la prevención, control y eliminación de la transmisión del Plasmodium Vivax - (Porcentaje) - N - E

3.3.12 Proporción de casos nuevos de tuberculosis pulmonar que curan al terminar el tratamiento - (Porcentaje) - N - E

Meta 3.7 3.7.1 Porcentaje de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas con demanda satisfecha de métodos anticonceptivos modernos - (Porcentaje) - G - E

3.7.2.a Tasa de fecundidad en niñas y adolescentes (de 10 a 14 años) por cada 1 000 niñas y adolescentes en ese grupo de edad - (Número de hijos(as) nacidos(as) vivos(as) por cada 1 000 niñas y adolescentes entre 10 y 14 años) - G - E

3.7.2.b Tasa de fecundidad en adolescentes (de 15 a 19 años) por cada 1 000 mujeres de ese grupo de edad - (Número de hijos(as) nacidos(as) vivos(as) por cada 1 000 adolescentes entre 15 y 19 años) - G - E

4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Meta 4.1 4.1.2 Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria (6 a 11 años de edad) -(Porcentaje) - N - EM

4.1.3 Tasa neta de matriculación en secundaria (12 a 14 años de edad) - (Porcentaje) -N - EM

4.1.4 Eficiencia terminal en la enseñanza primaria - (Porcentaje) - N - EM

4.1.5 Eficiencia terminal en secundaria - (Porcentaje) - N - EM

4.1.6 Tasa de absorción de los egresados de primaria - (Porcentaje) - N - EM

Meta 4.2 4.2.2 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo - (Porcentaje) - G - E

4.2.3 Tasa neta de matriculación en educación preescolar (3 a 5 años de edad) -(Porcentaje) - N - EM

Meta 4.3 4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo - (Porcentaje) - G - E

Meta 4.4 4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico -(Porcentaje) - G - EC

Meta 4.6 4.6.1 Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética elemental, desglosado por sexo - (Porcentaje) - G - E

Meta 4.a. 4.a.1.a Proporción de escuelas con acceso a electricidad por entidad federativa y nivel educativo - (Porcentaje) - G - E

4.a.1.b Proporción de escuelas con acceso a internet por entidad federativa y nivel educativo - (Porcentaje) - G - E

4.a.1.c Proporción de escuelas con equipos de cómputo en funcionamiento por entidad federativa y nivel educativo - (Porcentaje) - G - E

4.a.1.d1 Proporción de escuelas con infraestructura adaptada para discapacidad por entidad federativa y nivel educativo - (Porcentaje) - G - E

4.a.1.d2 Proporción de escuelas con materiales adaptados para discapacidad por entidad federativa y nivel educativo - (Porcentaje) - G - E

4.a.1.e Proporción de escuelas con conexión a la red pública de agua potable por entidad federativa y nivel educativo - (Porcentaje) - G - E

4.a.1.f Proporción de escuelas con sanitarios independientes por entidad federativa y nivel educativo - (Porcentaje) - G - E

4.a.1.g Proporción de escuelas con lavabo de manos por entidad federativa y nivel educativo - (Porcentaje) - G - E

Meta 4.c

4.c.1.a Proporción del profesorado de educación preescolar, que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a nivel preescolar en México - (Porcentaje) - G - E

4.c.1.b Proporción del profesorado de educación primaria, que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a nivel primaria en México - (Porcentaje) - G - E

4.c.1.c Proporción del profesorado de educación secundaria, que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a nivel secundaria en México - (Porcentaje) - G - E

5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Meta 5.2

5.2.1.a Proporción de mujeres de 15 años de edad o más, que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, en los 12 meses anteriores, por entidad federativa según tipo de violencia - (Porcentaje) - G - E

5.2.2.a Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, por entidad federativa y lugar del hecho - (Porcentaje) - G - E

Meta 5.6

5.6.3 Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas - (Porcentaje) - N - E

5.6.4 Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos - (Porcentaje de mujeres en edad fértil unidas) - N - E

Meta 5.b 5.b.1 Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles, desglosada por sexo - (Porcentaje) - G - EC

1. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

- Meta 8.5** 8.5.2 Tasa de desocupación, desglosada por sexo y edad - (Porcentaje) - G - E
- 8.5.5 Relación entre ocupación y población en edad de trabajar - (Porcentaje) - N - E
- 8.5.6 Proporción de trabajadores por cuenta propia y los no remunerados - (Porcentaje) - N - E
- 8.5.7 Proporción de mujeres en el total de asalariados en el sector no agropecuario - (Porcentaje) - N - E
- Meta 8.7** 8.7.1 Proporción de la población de 5 a 17 años que realiza una ocupación infantil no permitida, desglosada por sexo y edad - (Porcentaje) - G - E
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
- Meta 9.1. 9.1.3 Proporción de personas que habitan áreas rurales cuyo perímetro se encuentra a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año - (Porcentaje) - N - EM
- Meta 9.c** 9.c.2 Número de líneas del servicio fijo de telefonía por cada 100 habitantes - (Suscripciones telefónicas fijas por cada 100 habitantes) - N - E
- 9.c.3 Número de usuarios de teléfonos celulares móviles por cada 100 habitantes - (Suscripciones a teléfonos celulares móviles por cada 100 habitantes) - N - E
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- Meta 11.1 11.1.3 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias - (Porcentaje) - N - EM
- 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**
- Meta 17.** 8 17.8.1 Proporción de personas que usan internet, por entidad federativa y principales ciudades - (Porcentaje) - G - EC G: Indicador del marco global.

N: Indicador específico para México.

E: Desglose por entidad federativa

EM: Desglose por entidad federativa y municipio

EC: Desglose por entidad federativa y principales ciudades

ND: No disponible

NA: No aplicable³⁸

Estrategias, líneas de acción, metas e indicadores de desempeño.

Estrategia 1. Seguimiento y Evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Apizaco.		
Líneas de Acción	Metas	Indicadores
Implementar las políticas públicas, los programas y proyectos que permitan avanzar en los ODS	Al final de 2024, lograr avances en los ODS	Indicadores ODS, Agenda 2030

10.- Instrumentos de Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

EL Plan Municipal de Desarrollo Apizaco 2021-2024 contempla diferentes formas de seguimiento, control y evaluación; como todo instrumento producto de la planeación estratégica; es “un documento dinámico”, que con el paso del tiempo y de las condiciones sociales, políticas y económicas, presentará “ajustes y precisiones”; por tal motivo, se incluirá una **”Ficha Técnica de Control” (independientemente al PRB; POA; y GUIA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL)**, por parte de las áreas encargadas de su seguimiento, control, evaluación y adaptación. Dicha ficha contendrá a cada uno de los ejes, programas, objetivos, estrategias, estrategias adiciones, líneas de acción, metas e indicadores; ya que de esta forma será posible cuantificar su grado de avance y cumplimiento.

11.- Referencias

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018, 16 de Febrero). *Ley de Planeación*. Diario Oficial de la Federación. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf

Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021, 28 de mayo). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

Congreso Constitucional del estado libre y soberano de Tlaxcala. (2021, 26 de enero). *Constitución política del estado libre y soberano de Tlaxcala*. Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala. Obtenido de https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/justicia_constitucional_local/documento/2021-02/19_B.pdf

³⁸ Fuente: <https://agenda2030.mx/ODSopc.html?cveCob=29&lang=es#/geoco>

Congreso del Estado de Tlaxcala. (2021, 16 de marzo). *Código Financiero para el estado de Tlaxcala y sus municipios*. Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala. Obtenido de https://www.ofstlaxcala.gob.mx/transparencia/uploads/doc_ofs/I/estatales/codigos/C%C3%93DIGO%20FINANCIERO%20PARA%20EL%20ESTADO%20DE%20TLAXCALA%20Y%20SUS%20MUNICIPIOS.pdf

Congreso del estado libre y soberano de Tlaxcala. (2018, 12 de abril). *Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el estado de Tlaxcala*. Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala. Obtenido de https://congresodetlaxcala.gob.mx/archivo/leyes2020/75_Ley_de_responsa.pdf

Congreso del estado libre y soberano de Tlaxcala. Poder Legislativo. (2015, 12 de octubre). *Ley municipal del estado de Tlaxcala*. Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala. Obtenido de <http://cjuridica.tlaxcala.gob.mx/images/leyes/Ley%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Tlaxcala.pdf>

Gutierrez Chaparro, J. J. (2009). Planeación Urbana en México: un análisis críticos sobre su proceso de evolución. *Urbano*, 52-63.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). Obtenido de <https://inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=29#tabMCcollapse>

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (diciembre de 2021). *Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México*. Obtenido de <http://inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM29tlaxcala/municipios/29005a.html>

Nava Rodríguez, L. (1996). *Historia de Apizaco*. Apizaco: Edición Municipal.

Ornés, S. (2009). El urbanismo, la planificación urbana y el ordenamiento territorial desde la perspectiva del derecho urbanístico. *Politeita*, 197-225.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2019). *Transformando México desde lo local. Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Obtenido de <http://www.mx.undp.org>

Índice de Graficas

<u>Gráfica 1. Respuestas a la pregunta ¿Cómo quisiera ver a Apizaco en los próximos 3 años?</u>	9
<u>Gráfica 2. Agua Potable, Alumbrado Público y Recolección de Basura.</u>	9
<u>Gráfica 3. Panteón Municipal, Lugares a Reforestar y Parque Municipal.</u>	10
<u>Gráfica 4. Mantenimiento y Pavimentación de calles, Seguridad Pública y Actividades Culturales.</u>	10

<u>Gráfica 5. Detonantes Económicos, Deporte, Recreación y Atención de Servidores Públicos.</u>	10
<u>Gráfica 6. Población de mujeres y hombres en el municipio de Apizaco, 2020.</u>	35
<u>Gráfica 7. Tasas de crecimiento de la población del municipio de Apizaco en los últimos 20 años.</u>	36
<u>Gráfica 8. Población en las principales localidades (Cabecera y comunidades), en el municipio de Apizaco.</u>	37
<u>Gráfica 9. Población total por rango de edades en el municipio de Apizaco, 2020.</u>	39
<u>Gráfica 10. Población por grupos de edad de mujeres y hombres en el municipio de Apizaco, 2020.</u> ...	39
<u>Gráfica 11. Población por sexo que habla lengua indígena en el municipio de Apizaco, 2020.</u>	40
<u>Gráfica 12. Número de hablantes por tipo de lengua en el municipio de Apizaco, Tlaxcala.</u>	40
<u>Gráfica 13. Índices de Desarrollo Humano, 2010.</u>	41
<u>Gráfica 14. Indicadores de pobreza multidimensional en Apizaco, 2020.</u>	50
<u>Gráfica 15. Indicadores de Carencias sociales en Apizaco, 2020.</u>	51
<u>Gráfica 16. Líneas de Pobreza por Ingresos en Apizaco, 2020.</u>	52
<u>Gráfica 17. Indicadores que componen el índice de rezago social, 2020.</u>	54
<u>Gráfica 18. Número de habitantes por lugar de nacimiento que tienen residencia en Apizaco, 2020.</u> ..	54
<u>Gráfica 19. Número de habitantes en Apizaco que su lugar nacimiento es en otra entidad, 2020.</u>	55
<u>Gráfica 20. Distribución de la población residente de 5 y más años, según el lugar de residencia en marzo del 2015.</u>	55
<u>Gráfica 21. Número de personas por causa de migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020.</u>	56
<u>Gráfica 22. Población económicamente activa por sexo (mayores de 12 años).</u>	57
<u>Gráfica 23. Personas ocupadas por sexo (mayores de 12 años).</u>	57
<u>Gráfica 24. Población de 12 años y más según condición de trabajo no remunerado por sexo.</u>	58
<u>Gráfica 25. Horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo.</u>	58
<u>Gráfica 26. Titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales o de las alcaldías por sexo.</u>	59
<u>Gráfica 27. Número de personas de 6 a 14 años con aptitud para leer y escribir.</u>	59
<u>Gráfica 28. Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir por género.</u>	60
<u>Gráfica 29. Población 15 años y más por rango de edad y por género, en el municipio de Apizaco.</u>	60

<u>Gráfica 30. Población de 3 años y más con asistencia escolar por rango de edad y por género, en el municipio de Apizaco.</u>	61
<u>Gráfica 31. Número de personas por escolaridad en el municipio de Apizaco.</u>	61
<u>Gráfica 32. Número de hombres y mujeres con Educación básica por tipo educativo en el municipio de Apizaco.</u>	62
<u>Gráfica 33. Número de hombres y mujeres con Educación media superior por tipo educativo en el municipio de Apizaco.</u>	62
<u>Gráfica 34. Número de hombre y mujeres con Educación Superior por tipo educativo en el municipio de Apizaco.</u>	63
<u>Gráfica 35. Número de personas afiliadas a servicios de salud en el municipio de Apizaco.</u>	63
<u>Gráfica 36. Número de hombres y mujeres que están afiliadas a servicios de salud en el municipio de Apizaco.</u>	64
<u>Gráfica 37. Número de personas con discapacidad con base en la condición de afiliación a servicios de salud en el municipio de Apizaco.</u>	64
<u>Gráfica 38. Número de personas en viviendas particulares habitadas y usuarios por servicio de salud.</u>	65
<u>Gráfica 39. Número de personas por sexo y por condición de uso de servicio de salud.</u>	65
<u>Gráfica 40. Número de personas en los principales Servicios de Salud por grupo de edad.</u>	66
<u>Gráfica 41. Población en el municipio de Apizaco con base en su discapacidad, limitación o con algún problema a condición mental.</u>	66
<u>Gráfica 42. Población joven (12-29 años) en México por entidad federativa, 2020.</u>	94
<u>Gráfica 43. Porcentaje de Unidades económicas según sector económico en 2019.</u>	106
<u>Gráfica 44. Número de Unidades Económicas según Sector Económico en el 2019.</u>	106
<u>Gráfica 45. Porcentaje de Ingreso total según sector económico en 2019.</u>	107
<u>Gráfica 46. Número de empleados que dependen de la unidad económica según sector 2019.</u>	107
<u>Gráfica 47. Número de unidades económicas de los principales sectores económicos 2019.</u>	108
<u>Gráfica 48. Sectores económicos con menos de 100 Unidades económicas 2019.</u>	109
<u>Gráfica 49. Porcentaje de Población Económicamente Activa en Municipio de Apizaco, Tlaxcala.</u> ..	109
<u>Gráfica 50. Población por Actividad No Económicamente Activa en el municipio de Apizaco.</u>	110
<u>Gráfica 51. Población No Económicamente Activa en Municipio de Apizaco, Tlaxcala por rango de edad y por sexo.</u>	111
<u>Gráfica 52. Número de personas de 12 años y más por división ocupacional.</u>	112

Gráfica 53. Número de personas de 12 años y más por sexo y división ocupacional...... 113

Gráfica 54. Porcentaje de Unidades económicas, personal ocupado e ingreso total; de distintos municipios de Tlaxcala. 114

Gráfica 55. Número de personas en la población de 12 años y más ocupada por posición en el trabajo.115

Gráfica 56. Número de personas por sexo según la posición en el trabajo. 115

Gráfica 57. Número de productores beneficiados por el PROCAMPO. 116

Gráfica 58. Monto pagado por el PROCAMPO en miles de pesos...... 117

Gráfica 59. Porcentaje de la población de 18 años y más que identifica diversas problemáticas en su ciudad junio de 2021. 128

Gráfica 60. Composición del Padron de uso del agua en porcentaje. 146

Gráfica 61. Número de Carpetas de investigaciones por delito. 176

Gráfica 62. Percepción de seguridad según estrato sociodemográfico y sexo en Tlaxcala (2020)...... 177

Gráfica 63. Confianza en autoridades – Total (2020) 178

Gráfica 64. Denuncias según bien afectado en Apizaco. 179

Gráfica 65. Denuncias en Apizaco (Ago-2021) 180

Gráfica 66. Robo a Comercio en el municipio de Apizaco. 180

Gráfica 67. Robo a vehículo en el municipio de Apizaco. 181

Gráfica 68. Robo a casa habitación en el municipio de Apizaco. 181

Gráfica 69. Número de robos reportados durante el 2021 en el municipio de Apizaco...... 181

Gráfica 70. Tipo de Robos por colonia. 182

Gráfica 71. Tipo de Robo por comunidad 183

Gráfica 72. Tipo de Robo por Fraccionamiento. 184

Índice de Mapas

Mapa 1. Ubicación geográfica de Apizaco, Tlaxcala...... 16

Mapa 2. Fisiografía y Orografía del Municipio de Apizaco...... 27

Mapa 3. Climas en el municipio de Apizaco...... 28

Mapa 4. Geología en el municipio de Apizaco. 29

<u>Mapa 5. Edafología en el municipio de Apizaco.</u>	30
<u>Mapa 6. Hidrografía e Hidrología en el municipio de Apizaco.</u>	31
<u>Mapa 7. Uso de suelo y vegetación en el municipio de Apizaco.</u>	32
<u>Mapa 8. Zona Urbana y Rural en el municipio de Apizaco</u>	33
<u>Mapa 9. Zona Metropolitana Tlaxcala - Apizaco (ZMTA).</u>	34
<u>Mapa 10. Principales localidades del Municipio de Apizaco.</u>	38
<u>Mapa 11. Nivel de Índice de Desarrollo Humano en Apizaco, Tlaxcala. 2014</u>	41
<u>Mapa 12. ICFM en los municipios de Tlaxcala, 2016.</u>	42
<u>Mapa 13. Densidad urbana poblacional del municipio de Apizaco.</u>	131
<u>Mapa 14. Zona urbana y rural del municipio de Apizaco.</u>	131
<u>Mapa 15. Ciudad de Apizaco, cabecera municipal.</u>	134
<u>Mapa 16. Localidad de Santa Anita Huiloac.</u>	136
<u>Mapa 17. Localidad de Santa María Texcalac.</u>	138
<u>Mapa 18. Localidad de San Luis Apizaquito</u>	140
<u>Mapa 19. Localidad Colonia San Isidro.</u>	141
<u>Mapa 20. Localidad del Cerrito de Guadalupe.</u>	142

Índice de Tablas

<u>Tabla 1. Población por el tamaño de la localidad en el municipio de Apizaco, 2020.</u>	36
<u>Tabla 2. Número de habitantes en las principales comunidades del municipio de Apizaco.</u>	37
<u>Tabla 3. Promedio de los subíndices que integran el ICFM, por grupos de municipios, en Tlaxcala.</u> ... 43	
<u>Tabla 4. Distribución de la población de 12 años y más por sexo según condición de actividad económica y ocupación, 2020.</u>	110
<u>Tabla 5. Listado de colonias y fraccionamientos de la cabecera municipal, Ciudad de Apizaco.</u>	135
<u>Tabla 6. Listado de colonias y fraccionamientos de la localidad de Santa Anita Huiloac.</u>	137
<u>Tabla 7. Listado de colonias y fraccionamientos de la localidad de Santa María Texcalac.</u>	139
<u>Tabla 8. Listado de colonias y fraccionamiento de la localidad de San Luis Apizaquito.</u>	140
<u>Tabla 9. Listado de colonias y fraccionamiento de la localidad de San Isidro.</u>	142

Tabla 10. Listado de colonias y fraccionamiento de la localidad del Cerrito de Guadalupe. 143

Tabla 11. Número de robos por tipo en colonias del municipio de Apizaco...... 182

Tabla 12. Número de robos por tipo en comunidad del municipio de Apizaco. 183

Tabla 13. Número de robos por tipo y por fraccionamiento en el municipio de Apizaco...... 184

Tabla 14. Número de indicadores por módulo. 200

Índice de Imágenes

Imagen 1. Escudo Apizaco..... 16

Imagen 2. Ruta de recolección 1 148

Imagen 3. Ruta de recolección 2 148

Imagen 4. Ruta de recolección 3 149

Imagen 5. Ruta de recolección 4 149

Imagen 6. Ruta de recolección 5 150

Imagen 7. Ruta de recolección 6 150

Imagen 8. Ruta de recolección 7 151

Imagen 9. Ruta de recolección 8 151

Imagen 10. Ruta de recolección 9 152

Imagen 11. Ruta de recolección 10 152

Imagen 12. Ruta de recolección 11 153

Imagen 13. Ruta de recolección 12 153

Imagen 14. Ruta de recolección 13 154

Imagen 15. Ruta de recolección 14 154

Imagen 16.. Ruta de recolección 15 155

Imagen 17. Ruta de recolección 16 155

Imagen 18. Ruta de recolección 17 156

Imagen 19. Ruta de recolección 18 156

Imagen 20. Ley de Protección civil para el estado de Tlaxcala. 193

Índice de Fotos

<u>Foto 1. “Calle del mercado”, México en Fotos.</u>	19
<u>Foto 2. “Vista al Mercado”, México en Fotos.</u>	22
<u>Foto 3. "Aspecto del Boulevard", México en Fotos.</u>	24
<u>Foto 4. "La estación del ferrocarril", México en fotos.</u>	26
<u>Foto 5. "Estación del Ferrocarril de Apizaco, Tlaxcala por el Fotógrafo Abel Briquet...", México en Fotos.</u>	26
<u>Foto 6. “Centro Ceremonial Indígena de la Cultura Texcalac”</u>	67
<u>Foto 7. "Zona arqueológica de la fase Texcalac".</u>	67
<u>Foto 8. Cruz Atrial de Santa María Texcalac</u>	67
<u>Foto 9. Cruz Atrial de Santa Anita Huiloac</u>	68
<u>Foto 10. "La antigua estación de pasajeros del Ferrocarril Mexicano en Apizaco".</u>	68
<u>Foto 11. Fábrica de cables y cordones de Apizaco.</u>	68
<u>Foto 12. Monumento a la fuerza tractiva del vapor.</u>	69
<u>Foto 13. Silbato de los talleres del F.C.M. Apizaco.</u>	69
<u>Foto 14. Museo “Casa de Piedra”.</u>	69
<u>Foto 15. "Parque Cuahutémoc"</u>	70
<u>Foto 16. "Centro de las Artes Apizaquito"</u>	70
<u>Foto 17. Museo de Sitio Ex fábrica de San Luis Apizaquito.</u>	70
<u>Foto 18. Plaza de Toros "Rodolfo Rodríguez El Pana"</u>	71
<u>Foto 19. Sistema de agua potable “Apizaquito”</u>	143
<u>Foto 20. Sistema de agua potable "Nueva Generación"</u>	144
<u>Foto 21. Sistema de agua potable "Los arcos"</u>	144
<u>Foto 22. Sistema de abastecimiento "El Parral"</u>	144
<u>Foto 23. Sistema de agua "Pozo COVADONGA"</u>	145
<u>Foto 24. Sistema de agua potable "Actipan".</u>	145
<u>Foto 25. Sistema de agua potable "Loma Florida" (Apizaquito 2).</u>	145

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

